

2
0
1
1

PRESUPUESTOS GENERALES

del Principado de Asturias

Tomo III
Una visión Global



**GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS**

CONSEJERIA DE ECONOMIA
Y HACIENDA

**PRESUPUESTOS GENERALES
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Una visión Global

2011

Edita y Promueve: **Consejería de Economía y Hacienda**

Depósito legal: AS-58-2011

GRÁFICAS RIGEL, S. A. - Polígono Las Arobias - 33400 AVILÉS

ÍNDICE

1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO ECONÓMICO.....	3
1.1. Entorno exterior.....	5
1.2. Economía española	25
1.3. Economía asturiana	51
2. PRESUPUESTO CONSOLIDADO	93
3. PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	103
3.1. Resumen por capítulos del Presupuesto Consolidado de Ingresos	105
3.2. Ingresos de la Administración del Principado de Asturias	109
3.2.1. Análisis General	111
3.2.2. Ingresos procedentes de la Unión Europea	129
3.2.3. Fondo de Compensación Interterritorial	137
3.3. Ingresos de los Organismo y Entes Públicos cuya normativa confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto.....	145
4. PRESUPUESTO DE GASTOS.....	155
4.1. Estructura económica	157
4.1.1. Análisis económico del Presupuesto de Gastos	161
4.2. Estructura orgánica.....	187
4.2.1. Detalle de la estructura orgánica.....	191
4.2.2. Análisis de las políticas de gasto.....	197
4.3. Estructura funcional	271
4.3.1. Detalle de la estructura funcional.....	273
4.3.2. Resumen funcional.....	279
4.3.3. Participación de cada programa en el presupuesto global	283
5. ESTADOS FINANCIEROS DE EMPRESAS Y RESTO DEL SECTOR PÚBLICO SUJETO A CONTABILIDAD PRIVADA	287
5.1. Organismos y Entes Públicos con contabilidad privada	305
5.2. Empresas Públicas	321
6. OTROS ANÁLISIS ESPECÍFICOS DEL PRESUPUESTO.....	331
6.1. Análisis de las Finanzas Públicas	333
6.2. Beneficios Fiscales	341

1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO ECONÓMICO

1.1. Entorno exterior



Introducción

La crisis económica, que mostró sus primeras manifestaciones en la segunda mitad de 2007 y se intensificó a lo largo de 2008, se materializó en el conjunto del año 2009 en una profunda recesión, que significó la primera caída en la actividad global y la mayor contracción de la economía internacional de los últimos 60 años. El producto mundial sufrió un retroceso del 0,6%, conforme a las estimaciones del Fondo Monetario Internacional, tal como se reflejan en la revisión de octubre de las *Perspectivas de la economía mundial* del Fondo Monetario Internacional (Cuadro 1). Esta caída fue más acusada en los países desarrollados, especialmente en aquellos con economías más abiertas, cuyo producto interior bruto retrocedió de media un 3,2%, mientras que en los denominados países emergentes se registró un descenso en el crecimiento del producto de más de 3 puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior, hasta situarse éste en el 2,5% de media.

La fuerte crisis financiera internacional, desatada al final de un largo periodo de crecimiento y de acelerado aumento del endeudamiento, incentivado por unos bajos tipos de interés, provocó una caída del comercio internacional y de las demandas internas de los países, lo que unido a la creciente incertidumbre, generó una brusca caída en la actividad y, en consecuencia, en el empleo. Este proceso de contracción económica fue especialmente acusado en el primer semestre de 2009, donde se mantuvo la tendencia de acusado deterioro iniciada tras los graves sucesos de septiembre de 2008 (quiebra del banco de inversión norteamericano Lehman Brothers, la posterior situación crítica del sistema financiero y la fuerte restricción del crédito en los mercados internacionales), caracterizada por la pérdida de actividad y la debilidad del comercio internacional. De esta forma, el producto global retrocedió en términos interanuales un 2,8% en el primer trimestre, momento en el que la economía mundial alcanzó su punto más bajo, y un 2,3% en el segundo.

La rápida reacción de los principales países y la puesta en práctica de urgentes medidas de política económica permitieron contener esta negativa senda de crecimiento, y los diferentes planes de estímulo de la actividad económica soportados por gasto público favorecieron una estabilización en los niveles de producción y de gasto ya en el segundo trimestre. Dichos planes, cuya finalidad era la de mantener la demanda agregada, estabilizar los mercados y salvaguardar la delicada situación del sistema financiero, supusieron un importante esfuerzo en los países avanzados, siendo su cuantía media equivalente a un 2% del PIB, lo que provocó un importante aumento de las emisiones de deuda pública y un acelerado avance de los desequilibrios en las cuentas públicas.

Por otra parte, la política monetaria desarrollada por los principales bancos centrales persiguió evitar un colapso crediticio mediante un mayor impulso de la oferta monetaria a través de fuertes inyecciones de liquidez a las entidades de crédito, la utilización de medidas no convencionales para impulsar el flujo de crédito (entre las que destaca el incremento en la cantidad, plazo y rango de calidad de los activos utilizados como garantía en las operaciones de mercado realizadas por los bancos centrales), junto con el mantenimiento de unos tipos de interés cercanos a cero. Así mismo, buena parte de los Estados prestaron su respaldo al sector financiero mediante reforzadas garantías para los depósitos bancarios, recapitalizaciones de instituciones financieras en riesgo de quiebra, avales públicos para las emisiones de títulos bancarios y medidas similares. Todos estos apoyos, implementados por cada uno de los países y bancos centrales, tuvieron sin embargo un elemento de cierta coordinación gracias a los acuerdos alcanzados en el seno de instituciones internacionales como el G20 y, en el caso de la Unión Europea, de sus organismos propios.

Aunque de forma desigual, el segundo semestre del año ofreció finalmente un perfil de suave crecimiento en términos globales, cuando los mercados financieros tendieron a normalizarse y las primas de riesgo y la incertidumbre se redujeron, al tiempo que se constataba una positiva aportación de la demanda externa, fruto de la recuperación del comercio internacional, así como una cierta mejoría del consumo interno de los países y tenían lugar los diversos planes de inyección de gasto público. Así, en el tercer trimestre se redujo la caída del producto bruto mundial a un 1,1% interanual, mientras que en el cuarto ya se pudo observar un crecimiento del 1,4%. En todo caso, cabe destacar que la incipiente recuperación ha dependido en gran medida –especialmente en los países desarrollados– de los citados estímulos fiscales y monetarios, por lo que la consolidación de ésta queda sujeta a la incertidumbre que se deriva de la necesaria retirada de tales medidas de carácter excepcional.

No obstante, el conjunto del año reflejó una notable pérdida en la generación de riqueza, tal como indican las caídas en el PIB de Japón (-5,2%), Reino Unido (-4,9%), la zona del euro (-4,1%), EEUU (-2,6%) o Canadá (-2,5%). Por el contrario, una parte importante de los países emergentes contribuyeron al crecimiento en esta fase de fuerte recesión económica, como es el caso de China (9,1%), India (5,7%), el área de Oriente Medio y África del norte (2,0%) o el área del África sub-sahariana (2,6%), aunque sin embargo otras áreas emergentes, en las que los estímulos fiscales y monetarios fueron menos intensos, se vieron castigadas por la crisis, como Europa central y oriental (-3,6%) o, en menor medida, América Latina y el Caribe (-1,7%).

La menor actividad se tradujo en una rápida destrucción de puestos de trabajo, ya iniciada en 2008, causando un brusco incremento de las tasas de paro de prácticamente todos los países, y de forma destacada en las economías industrializadas que habían participado en mayor medida



en la fase de crecimiento sostenido mediante el fuerte endeudamiento de los agentes económicos privados.

Por otra parte, la debilidad de la demanda internacional se manifestó en un brusco descenso del comercio internacional, por primera vez desde 1982, que alcanzó el 11% en volumen, conforme a los datos del Fondo Monetario Internacional. Este retroceso fue experimentado con mayor intensidad en las economías avanzadas (donde el volumen total de sus importaciones cayó un 12,7%) que en los países emergentes y economías en desarrollo (en los cuales se registró un descenso del 8,2%), incluso a pesar de que la fuerte depresión del comercio no desencadenó medidas de carácter proteccionista generalizadas que podrían haber causado un mayor aun desplome del comercio internacional y un alargamiento de la fase recesiva. La caída en el tráfico comercial mundial y la debilidad de las demandas internas favoreció la reducción de los desequilibrios de países con déficit exterior, en su mayoría economías desarrolladas, así como un abaratamiento generalizado de las materias primas en el conjunto del año (los alimentos del orden del 15% y los productos industriales del 27%). Esta fuerte corrección de precios contribuyó a reducir las tasas de inflación, provocando incluso que éstas alcanzaran valores negativos a lo largo del ejercicio en determinados casos. Los precios de los bienes de consumo finalmente se situaron en valores próximos a cero en los países desarrollados y sufrieron una reducción media de 4 puntos porcentuales en las economías emergentes y países en vías de desarrollo, hasta cerrar el año con una tasa media del 5,2%. Sin embargo, la inflación subyacente, que no incorpora los precios de los alimentos no elaborados ni de los productos energéticos, mantuvo una relativa estabilidad a partir de mitad del ejercicio, permaneciendo a lo largo de todo el periodo en niveles positivos.

La demanda interna de los países avanzados reflejó con mayor intensidad la situación de falta de crédito, incertidumbre y caída de rentas de los agentes económicos. Tanto la inversión como el consumo privado contribuyeron negativamente al hundimiento de la misma, lo que impactó negativamente por otro lado a las exportaciones de productos al reducirse el consumo de productos importados, contribuyendo a lastrar las economías de los países emergentes. Como se ha señalado, los diferentes planes de gasto público puestos en marcha en buena parte de los países desarrollados contribuyeron a paliar el desplome de la demanda interna, aunque por otra parte se constituyeron en un factor de riesgo a la hora de contribuir a la solidez de la recuperación, dado que se trata de medidas de carácter temporal y excepcional, y que por lo tanto su efecto sobre el crecimiento económico es de la misma forma pasajero. La incertidumbre provocada por los desequilibrios en las cuentas públicas, con un importante componente estructural, y el rápido incremento de los saldos de deuda soberana emitida, que avanzaron 20 p.p. del PIB entre 2007 y 2009, se convirtieron al mismo tiempo en un elemento de inestabilidad asociado a la fase de recuperación económica iniciada en la segunda mitad del año. Del consenso generalizado existente en 2008 y comienzos de 2009 entre las economías más avanzadas de la necesidad de

implementar estímulos fiscales, se pasó en la segunda mitad de año a comprobar que la intensidad y duración de los mismos habían sido prácticamente agotadas y era preciso comenzar a diseñar estrategias de retirada que fueran acompasadas con la constatación de la recuperación. Sin embargo, los desajustes fiscales, provocados por tales medidas discrecionales de los gobiernos y por la acción de los estabilizadores automáticos (que en el conjunto de las economías avanzadas alcanzaron el 10% del PIB, con un incremento de 5,4 p.p. respecto al año anterior), empeoraron más rápido de lo esperado en relativamente poco espacio de tiempo, provocando un incremento de las primas de riesgo en los mercados. Esta situación comenzó a dificultar la colocación de los títulos de deuda pública y a encarecer su coste, lo que al mismo tiempo provocaba un negativo impacto sobre la capacidad de financiación y el coste de la misma de los agentes privados. Esta compleja realidad forzó que en determinadas áreas, como en la Unión Europea, los planes de contención fiscal se aceleraran, complicando aún más el proceso de transición hacia una recuperación sostenida.

Otro aspecto relevante en el desarrollo de la presente crisis está siendo la delicada situación que atraviesan las instituciones de crédito. Las medidas de apoyo desplegadas por los bancos centrales y por los gobiernos, puestas en práctica de manera más acentuada en los países desarrollados, contribuyeron a paliar la complicada situación de riesgo que atravesaron en 2008 y a reducir el riesgo de un colapso sistémico del crédito. No obstante, durante todo el año 2009 la actividad de intermediación crediticia prosiguió su desaceleración, hasta el punto de contraerse en términos interanuales, fiel reflejo no sólo de las dificultades de las entidades crediticias –que acusan una elevada debilidad ante el incremento en la morosidad, el elevado nivel de apalancamiento y la dependencia de los flujos financieros ajenos para refinanciar su elevada deuda a corto plazo-, sino también de la debilidad de la demanda de financiación de los muy endeudados agentes privados.

Por su parte, los mercados de valores reflejaron la difícil situación económica internacional y la elevada incertidumbre. Tras los fuertes desplomes de los principales índices bursátiles en 2008, el año 2009 comenzó con una tendencia de continuidad hacia la depreciación de los activos sujetos a cotización. Sin embargo, a partir del segundo trimestre, en consonancia con los primeros atisbos de una incipiente recuperación económica, se registró un alza en los índices de los principales mercados que habría de mantenerse, con altibajos, prácticamente hasta final del ejercicio. Las comentadas dificultades para consolidar una recuperación de forma robusta contribuyeron a elevar la volatilidad en 2010, año en el que los mercados frenan sus avances e incluso retroceden posiciones.

Las perspectivas de superación de la grave situación económica en el corto plazo, tras una crisis de la magnitud y profundidad de la experimentada por el conjunto de la economía mundial, son moderadamente optimistas en términos globales, aunque con un elevado grado de



incertidumbre y gran heterogeneidad entre los países afectados. Es preciso, por una parte, que los agentes privados completen el proceso de reducción de los niveles de endeudamiento, aspecto esencial para reanudar con solidez una tendencia positiva en la demanda de consumo e inversión. Por otro lado, las entidades de crédito han de terminar de sanear sus balances, lo que puede requerir un plazo de tiempo más dilatado en aquellos países donde los excesos crediticios han sido mayores. Y al mismo tiempo, los ajustes de consolidación fiscal han de permitir que las finanzas públicas se reconduzcan hasta niveles de déficit y deuda sostenibles. Estos mecanismos de ajuste serán más duraderos en las economías desarrolladas, que han visto un mayor impacto de la crisis como consecuencia de los desequilibrios que se generaron en los años previos a su desencadenamiento, y que al mismo tiempo han desplegado una mayor batería de medidas de estímulos fiscales, en las que se ha apoyado en buena medida la incipiente recuperación y cuya aplicación no es posible prolongar durante mucho más tiempo. En estos países es previsible por tanto que el actual exceso de capacidad productiva se mantenga durante un tiempo, así como los elevados niveles de desempleo, a la vez que es esperable que la demanda privada permanezca débil, lastrada por las dificultades de acceso al crédito y el menor nivel de las rentas disponibles para el consumo. Por su parte, los denominados países emergentes y en vías de desarrollo gozarán de un mayor dinamismo y ejercerán un papel clave en el arrastre del comercio mundial y en la recuperación global.

Bajo la perspectiva de la necesidad de completar los ajustes mencionados, se prevé que 2010 y 2011 reflejen una tendencia de suave crecimiento, menor en los países más desarrollados y con una mayor fortaleza en el resto. Así, frente a las previsiones de crecimiento que ofrece el FMI del 2,7% y el 2,2% para las economías avanzadas en estos dos años, la estimación es que los países emergentes crezcan a ritmos medios del 7,1% y del 6,4%, lo que les permitirá ganar presencia en los mercados internacionales.

La zona del euro y la Unión Europea

La recesión económica que se inicia en 2008, va a suponer en 2009 la mayor caída del PIB de la historia tanto en la zona del euro (-4,1%) como en el conjunto de la Unión Europea (-4,1%). La rápida desaceleración registrada en 2007 y agravada en 2008 se transformó en una fuerte recesión en el conjunto del año 2009, especialmente acusada en el primer semestre del año, en el cual se mantuvieron las turbulencias financieras, la elevada incertidumbre y una pérdida de actividad y del comercio internacional sin precedentes.

Las negativas perspectivas económicas y comerciales, el elevado endeudamiento, y las dificultades de acceso al crédito provocaron un drástico recorte de los planes de inversión de las empresas, que se vieron en la necesidad de reducir el nivel de sus existencias. Por su parte, los hogares vieron mermadas también sus principales fuentes de rentas a causa del incremento en los

niveles de desempleo y el deterioro en el resto de ingresos, al tiempo que el valor de sus activos se depreciaba, lo que unido a la necesidad de reducir sus deudas aceleró el incremento en su tasa de ahorro, constriñendo aún más sus posibilidades de consumo y de inversión.

Como consecuencia de estas difíciles circunstancias de la demanda interna, unidas a la comentada caída en el comercio internacional, el PIB de la zona del euro retrocedió un 2,5% en términos reales en el primer trimestre de 2009 frente al trimestre anterior, periodo a partir del cual el grado de deterioro comenzó a detenerse y el producto tendió a estabilizarse, de forma que la caída intertrimestral en el segundo trimestre fue de sólo el 0,1%. Ya en el tercer trimestre, el PIB de la *eurozona* comienza a ofrecer unas tasas de crecimiento positivas, que se van a mantener en toda la segunda mitad del ejercicio, aunque a un ritmo muy moderado (0,4% en el tercer trimestre y sin variación en el cuarto) e impulsado por la aportación del gasto público y de la demanda externa.

En el conjunto del año, el gasto en consumo privado mantuvo una tónica de estancamiento y ligera contracción, que le condujo a una reducción del 1% en el año, mientras que la formación bruta de capital sufría un fuerte descenso (-10,8%), lastrada por la inversión empresarial (-13,2%) y la inversión residencial (-10,3%). Por el contrario, el gasto de las Administraciones Públicas mantuvo una tendencia de crecimiento que permitió contrarrestar de forma parcial en el conjunto del ejercicio el negativo efecto del resto de capítulos de la demanda agregada. Así, el consumo público pudo crecer un 2,3% y la inversión pública un 2,4%. A pesar de ello, la debilidad de la demanda privada provocó que en términos globales la demanda interna contribuyera negativamente al PIB en 2,5 p.p. A este fuerte ajuste hay que añadir el que se deriva de la variación de existencias que las empresas realizaron en plena crisis para reducir sus inventarios, que generó una contribución negativa a la variación del PIB de la zona de 0,9 p.p.

El sector exterior, que sólo en la segunda mitad del año dio muestras de un cierto dinamismo, contribuyó también negativamente a la variación del PIB (en 0,7 p.p.), debido a que la caída de las exportaciones (-12,8%) superó a la de las importaciones (-11,4%).

Esta adversa evolución económica en 2009 fue, no obstante, dispar entre los diferentes países de la Unión Monetaria Europea, de tal manera que aquellos países más endeudados y dependientes de la financiación exterior, como el caso de España o Irlanda, y aquellos otros con una mayor aportación del sector exterior y por ello más afectados por las oscilaciones del comercio internacional, como Alemania o Finlandia, fueron los más penalizados en términos de pérdida de actividad y producto bruto.

El análisis del comportamiento de los diferentes sectores que componen la oferta productiva refleja que el mayor impacto de la contracción del producto se registró en la industria,



cuyo valor añadido sufrió una caída superior al 15%. La actividad manufacturera disminuyó progresivamente durante la primera mitad del año, alcanzando su mayor caída en abril, y pudo recuperarse lentamente en el segundo semestre. La utilización de la capacidad productiva, cuya media a largo plazo supera el 80%, llegó a descender hasta casi el 70% a mediados del año, lo que supone un claro reflejo del acusado deterioro que experimentó la actividad industrial. La producción en el sector de la construcción también sufrió un descenso, si bien menos acusado (inferior al 5%), debido básicamente a la caída en la construcción residencial, que fue compensada en parte por el impulso del gasto público a través de la construcción en infraestructuras. Por su parte, el valor añadido de los servicios de mercado retrocedió casi un 3% en relación a 2008, caída que afectó prácticamente a todas las ramas de actividad de este sector.

Una de las consecuencias inmediatas de la menor actividad productiva fue el deterioro en el mercado de trabajo, que no obstante sufrió un empeoramiento menos intenso que el experimentado por aquella, aunque con grandes diferencias por países. Tanto la contracción en el empleo como el incremento en el desempleo fueron finalmente menores de media en la zona del euro de lo que se esperaba dada la fuerte caída del producto bruto (-4,1%). El empleo en la región se redujo un 2%, frente a un avance del 1,8% en 2007 y del 0,7% en 2008. La tasa media de paro se elevó al 9,4% y se situó a finales de año en el 9,9%, continuando su tendencia alcista en 2010 hasta alcanzar el 10%, lo que supone un aumento de algo más de 2 p.p. en comparación con el nivel de 2007 y 2008 (7,5%). Este comportamiento del mercado de trabajo fue muy heterogéneo por países, dado que en algunos casos el impacto resultó ser mínimo, como en Alemania, mientras que en otros, como España, fue especialmente destacado, lo que responde a las diferencias tanto en sus estructuras productivas y el comportamiento de éstas ante las graves dificultades derivadas de la crisis, como a las divergencias existentes en las regulaciones laborales de cada país.

La productividad laboral aparente también acusó el efecto de la recesión económica, y en términos medios de la zona del euro se registró un descenso del 2,2%, resultado lógico y esperable ante una menor caída en el empleo que en el valor añadido bruto generado. Esta situación fue igualmente dispar entre los diferentes países miembros de la Unión Monetaria, en función del comportamiento del mercado laboral y del deterioro en el producto bruto, de forma que en aquellos en los que el mercado laboral se resintió de forma especial -como el caso de España-, la productividad laboral aparente se incrementó en mayor medida, justo al contrario de lo que experimentaron aquellos países que ya contaban con una elevada productividad y sufrieron un menor descenso en los niveles de empleo.

De forma similar a lo acontecido a nivel mundial, la inflación de la zona euro experimentó un acusado descenso a lo largo de la primera mitad de 2009, debido fundamentalmente a la moderación en los precios internacionales de las materias primas, en especial las energéticas, y

de los alimentos, junto con la debilidad en la demanda interna y la infrautilización de la capacidad productiva. En los meses centrales del año se alcanzaron tasas negativas (en el tercer trimestre los precios retrocedieron un 0,4%), si bien el efecto base causado por los bajos precios energéticos de la segunda mitad de 2008 permitió cerrar el ejercicio en una tasa positiva de crecimiento de los precios del 0,3%. En cualquier caso, descontando el efecto de los productos energéticos y de los alimentos no elaborados (la denominada inflación subyacente), los precios mantuvieron una senda positiva en todo momento.

El rápido deterioro de la actividad económica provocó que en 2009 se mantuvieran las actuaciones diseñadas por las autoridades fiscales dirigidas, por una parte, a sostener la demanda y, por otra, a apoyar al sistema financiero. Las primeras, materializadas en diversos y heterogéneos planes de estímulo económico que llevaron a cabo los miembros de la U.E. mediante incrementos en el gasto público, se encuadraron en el denominado Plan Europeo de Recuperación Económica. En su conjunto, estas medidas representaron aproximadamente el 1,1% del PIB en el año, y su concreción se tradujo tanto en recortes impositivos como en transferencias a los agentes económicos y gasto público directo, básicamente dirigido a inversión en infraestructuras.

En cuanto a las segundas medidas, puestas en práctica ya en 2008, es preciso señalar que su finalidad era la de reforzar la situación financiera de las entidades de crédito para así evitar el riesgo sistémico de colapso, lo que provocaría un daño mucho mayor a la economía en su conjunto. Si bien se logró salvar la grave situación de riesgo comentada, el flujo de crédito hacia los agentes económicos privados continuó su acelerado decrecimiento, lastrado, como se ha indicado anteriormente, no sólo por los problemas en la propia oferta de crédito, cuyo origen está en las dificultades que experimentaron las propias entidades, sino también por la debilidad en la demanda del mismo, causada por el excesivo endeudamiento y la delicada situación financiera que atravesaban los agentes privados.

El despliegue de las medidas discrecionales de política fiscal junto con el efecto de los estabilizadores automáticos (que provocan un incremento en el gasto público y un retroceso en los ingresos públicos) causaron fuertes desequilibrios en las finanzas públicas de prácticamente todos los países de la zona del euro. En términos medios, este desequilibrio, medido en términos de déficit, alcanzó en 2009 el 6,3%, muy por encima de los niveles de ejercicios precedentes, en los cuales no se había rebasado el 2%, y supuso el mayor deterioro presupuestario anual desde la creación de la UEM. Este desfase fue consecuencia de un incremento medio del gasto de 3,6 p.p., que llegó a alcanzar el 50,7% del PIB, frente a una caída de 0,8 p.p. en la recaudación, lo que redujo el total de ingresos hasta una cuantía equivalente al 44,4% del PIB. Según las estimaciones de la Comisión Europea, al menos la mitad de tal desequilibrio tendría un carácter estructural, y por lo tanto, no sería recuperable a corto plazo, lo que indica que el riesgo de incrementos



adicionales de la deuda soberana de los Estados podría conducir a ésta a niveles difícilmente sostenibles. Al finalizar el año, la deuda pública de la zona del euro se situaba en el 78,2% del PIB, y las previsiones para 2010 indican que podría acercarse al 85%, incluso teniendo en cuenta el efecto de los planes de consolidación fiscal puestos en marcha.

Estos desequilibrios en las finanzas públicas se produjeron de forma generalizada en todos los países miembros de la UEM, que finalmente incumplieron el compromiso del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) de no rebasar un nivel de déficit público del 3% del PIB, alcanzándose en tres de ellos (Irlanda, Grecia y España) ratios de déficit superiores al 10%. En consecuencia, y conforme a lo que establece el protocolo de déficit excesivo del PEC, en 2010 la Comisión había iniciado ya los correspondientes procedimientos sancionadores.

En este contexto de deterioro de las finanzas públicas, la situación de Grecia desencadenó un proceso de creciente desconfianza en la capacidad de pago de la deuda soberana de determinados países. Tras revisarse al alza la ratio de déficit del país heleno y detectarse serias deficiencias en la calidad de los datos aportados, se puso en evidencia la existencia de un desequilibrio fiscal muy grave en este país. Las dudas acerca de la capacidad de Grecia para refinanciar su deuda provocaron un rápido incremento del diferencial en el coste del bono griego frente al alemán (utilizado como referencia), y una pérdida de valor del mismo. Esta tendencia de elevación de los diferenciales de tipos se trasladó con relativa rapidez a aquellas economías de la zona euro que estaban experimentando un mayor empeoramiento en sus finanzas públicas como consecuencia de la crisis, como ocurría en el caso de Portugal, Irlanda o España. No obstante, no sería hasta el segundo trimestre de 2010, concretamente en el mes de mayo, cuando tales diferenciales y el coste de los seguros de impago (CDS) de los bonos soberanos, alcanzaron sus niveles máximos, reflejo de la desconfianza en la situación fiscal de dichos países.

El agravamiento de la crisis fiscal a raíz de los sucesos en Grecia obligó a los Estados miembros a adoptar de forma relativamente acelerada medidas dirigidas a reducir los elevados desequilibrios presupuestarios. En junio de 2009, los ministros de Economía y Finanzas del Eurogrupo se comprometieron a poner en práctica planes de consolidación fiscal para alcanzar una rápida corrección de los déficits excesivos, lo que suponía la retirada coordinada de las medidas de estímulo fiscal conforme a las obligaciones del PEC y la implantación de políticas de austeridad y contención del gasto público. La plasmación de dichos planes se ha verificado a lo largo de 2010 a través de los Programas de Estabilidad presentados por los países de la zona del euro y aprobados por la Comisión. Así mismo, el ECOFIN acordó en mayo de 2010 establecer nuevas medidas orientadas a reforzar la gobernanza de la UE, entre las que destacan la creación, en colaboración con el FMI, de un instrumento que permitiera apoyar tales medidas mediante la provisión de asistencia financiera, denominado Mecanismo Europeo de Estabilización Financiera,

y de una Facilidad Europea de Estabilización financiera, capaces de movilizar entre ambos 750.000 millones. Este paquete de ayuda financiera ha sido utilizado por el momento únicamente por el gobierno griego.

Por otra parte, la política monetaria del área del euro, dirigida por el Banco Central Europeo, se orientó a reforzar a través de diferentes tipos de medidas la complicada situación de las entidades financieras ante la sequía crediticia del mercado interbancario. Por un lado, se adoptaron medidas de política monetaria de carácter convencional, siendo las más importantes el mantenimiento y ampliación de las existentes líneas de financiación, básicamente a corto plazo, para paliar la sequía de liquidez del mercado interbancario, junto con la reducción del tipo de interés de las operaciones principales de financiación, que se rebajó hasta el 1%. Y por otro, se adoptaron medidas no convencionales, cuya finalidad es la de apoyar la reactivación del flujo de crédito a mayores plazos y evitar el desplome de la masa monetaria a través de un mayor volumen de compras de activos a los bancos comerciales, la ampliación de los plazos en estas operaciones y el incremento en la cantidad, calidad y variedad de los activos admitidos como colateral o garantía de las operaciones de mercado a través de las que el BCE inyecta liquidez al sistema, incluyendo en la lista de activos admisibles de forma extraordinaria títulos de deuda pública. Estos esfuerzos del BCE que, si bien lograron evitar un riesgo sistémico de paralización del mercado interbancario y una eventual quiebra por falta de liquidez de determinadas entidades, no fueron suficientes, sin embargo, para permitir que el flujo de crédito se canalizara de nuevo hacia empresas y familias, y éste prosiguió su tendencia a la baja durante todo el año.

El progresivo deterioro de las finanzas públicas y las desfavorables perspectivas económicas provocaron una depreciación en el tipo de cambio del euro frente a las principales divisas internacionales en la fase final del ejercicio, tras un periodo de relativa apreciación. Por otra parte, los mercados de valores ofrecieron una elevada volatilidad, fruto de la creciente incertidumbre, aunque como tónica general arrojaron ganancias frente a los reducidos niveles del año 2008.

Las previsiones de crecimiento económico para 2010 realizadas por la Comisión Europea han ido mejorando conforme ha avanzado el presente ejercicio, y las últimas disponibles indican que el PIB de la zona euro podría avanzar este ejercicio un 1,7%, liderado fundamentalmente por el fuerte empuje de la economía alemana (que podría crecer a un ritmo del 3,4%). Sin embargo, las estimaciones para 2011 están sometidas a un mayor grado de incertidumbre, y la propia institución europea ofrece un rango más amplio de posibilidades de crecimiento, que oscilan entre el 0,5% y el 2,3%.



Estados Unidos

En consonancia con el contexto económico mundial del año 2009, la economía estadounidense mantuvo en el ejercicio un débil nivel de actividad, y finalmente el producto interior bruto se contrajo un 2,6%, muy por debajo del estancamiento registrado en 2008 (0,0%). Las tasas de crecimiento negativas se mantuvieron a lo largo del primer semestre, continuando el acusado deterioro iniciado en la segunda mitad de 2008. Sin embargo, en el segundo semestre diversos factores, entre los que cabe destacar la mejora de los mercados financieros, las medidas de estímulo fiscal y de carácter monetario, permitieron vislumbrar el comienzo de la recuperación.

En el conjunto del año la demanda privada se moderó sensiblemente, forzada por las restricciones de acceso al crédito, el endeudamiento de familias y empresas y el empeoramiento en el mercado laboral. El exceso de capacidad productiva, la debilidad de la demanda y el exceso de existencias provocó una rápida corrección de la inversión privada, que se contrajo un 18,4% y afectó a prácticamente todos los sectores, mientras que el consumo privado apenas retrocedió (-0,6%) gracias a las transferencias públicas y los reducidos tipos de interés. Por el contrario, el consumo público creció un 1,8% y compensó en parte la retracción del gasto privado. Por otra parte, la demanda exterior sufrió de forma especial los efectos de la crisis, con una caída tanto de las exportaciones como de las importaciones, si bien las primeras sufrieron un menor descenso que las segundas (9,6% vs 13,9%), lo que permitió que, dados los pesos relativos de ambos flujos, por primera vez tras un largo periodo, el sector exterior contribuyera de forma positiva al crecimiento de la economía norteamericana. Así mismo, el déficit por cuenta corriente inició una fase de corrección, y se redujo desde el 4,9% del PIB en 2008 hasta el 2,9% en 2009.

El mercado laboral acusó el descenso en la actividad, y el nivel de ocupación se redujo un 3,7% en 2009, lo que provocó que entre 2008 y 2009 más de 8,4 millones de puestos de trabajo resultaran destruidos. Como consecuencia de ello, el desempleo se incrementó de media en 3,5 p.p. en este mismo periodo, pasando del 5,8% al 9,3%.

La batería de medidas de gasto público puesta en práctica para contrarrestar la caída de la demanda privada y reforzar la estabilidad del sistema financiero, junto con el retroceso en la recaudación, se tradujo en un aumento del déficit del presupuesto federal hasta casi el 10%, frente al 3,2% del ejercicio precedente.

La política monetaria, dirigida por la Reserva Federal, se caracterizó por el mantenimiento de los bajos tipos de interés, que oscilaron entre el 0% y el 0,25%, y por la utilización de medidas no convencionales, que incluyeron programas de adquisición de activos a largo plazo con el fin de reforzar el funcionamiento de los mercados financieros y evitar un riesgo de quiebras encadenadas de las entidades de crédito.

Los precios mantuvieron una senda de decrecimiento durante todo el ejercicio, a consecuencia de la debilidad de la demanda, el exceso de capacidad productiva y el efecto base de 2008 de los precios de las materias primas y los alimentos. El IPC del conjunto del año se situó en terreno negativo (-0,4%), que contrasta con las subidas de 2008 (3,8%). La inflación subyacente, que descuenta el efecto de los precios de la energía y los alimentos no elaborados, se mantuvo positiva con una tasa interanual del 1,7%, también sensiblemente inferior al registro de 2008.

El comportamiento de la economía norteamericana en 2010 ha sido claramente más positivo que el observado en 2009, especialmente en la primera mitad de año, si bien la consolidación del proceso de recuperación está resultando más lenta e incierta de lo esperado en el segundo semestre, debido entre otras razones a la elevada dependencia que la demanda interna muestra respecto de las medidas de estímulo fiscal y a la persistente inestabilidad en el mercado de crédito. No obstante, se espera que el crecimiento del conjunto del año pueda superar claramente el 2%.

América Latina

El año 2009 puso fin al periodo de bonanza económica del área. La actividad experimentó un importante retroceso en la primera mitad de 2009, en consonancia con la evolución del producto mundial y especialmente con la caída del comercio internacional. En conjunto, los países de América Latina redujeron su producto bruto real en comparación interanual un 2,8% en el primer trimestre y un 3,9% en el segundo, si bien éste superó al primero en un 0,4%. La economía del área tendió a estabilizarse en la fase final del año, que se cerró con una caída del PIB global del 1,7%. Esta recesión fue la más importante desde comienzos de los 80 a pesar de que, de forma aislada, algunos de estos países sufrieron crisis más severas durante estos años. Sin embargo, la fuerte recesión no se vio acompañada, como en anteriores ocasiones, de una crisis financiera de similares proporciones.

Los diferentes planes de política económica, tanto en el terreno fiscal como monetario, puestos en práctica por los diferentes países, junto con el incremento en los precios y en la demanda de las materias primas y los alimentos, contribuyeron a impulsar la recuperación económica del conjunto, si bien ésta se materializó de forma dispar entre los mismos.

Un análisis por países muestra que a pesar de las complicadas circunstancias económicas internacionales, fueron varios los que consiguieron aumentar su PIB en el año, como así lo hicieron Bolivia (3,3%), Uruguay (2,9%), Argentina (0,9%), Perú (0,9%), Ecuador (0,4%) y Colombia (0,1%). No obstante, las grandes economías de la zona, como por ejemplo Brasil o Méjico, terminaron el año con retrocesos. En el caso de Brasil es importante señalar que la



recuperación fue especialmente rápida y el mercado de trabajo experimentó una notable mejoría a lo largo de 2009, gracias en buena parte a las medidas de estímulo fiscal y de flexibilización de acceso al crédito puestas en práctica por el gobierno. Ya en el cuarto trimestre, la economía brasileña pudo crecer un 4,3% y finalmente el conjunto del año se cerró con un leve retroceso del PIB del 0,2%, que sin embargo contrasta con el crecimiento del 5,1% de 2008. Las previsiones para 2010 apuntan a un avance del producto bruto del orden del 7%, lo que da idea de la magnitud y la fortaleza de la recuperación de este país.

Otro país destacado de la zona, como Méjico, atravesó sin embargo un periodo más largo y más acusado de recesión, por motivos tales como los efectos económicos derivados de la epidemia de la gripe A, la dependencia de la economía estadounidense y el mayor deterioro del mercado de trabajo, a pesar de los esfuerzos plasmados en las políticas económicas anticíclicas implementadas. En 2009 el PIB mejicano retrocedió un 6,5%, con caídas en todos los trimestres, aunque las previsiones para 2010 indican que esta economía podría crecer incluso un 5%.

Los datos disponibles muestran que la recuperación parece haberse extendido al conjunto de los países de la zona, de forma que ya en 2010 podría alcanzarse un nivel de crecimiento superior al 5%.

Asia, Oceanía y África

La fuerte crisis experimentada por las economías desarrolladas del mundo se materializó con menor virulencia en las economías emergentes de Asia. No obstante, la caída del comercio internacional tuvo un inevitable impacto sobre la producción del área, especialmente en aquellas economías más abiertas y orientadas a las exportaciones, como Corea del Sur, Malasia, Singapur, Tailandia o la provincia china de Hong Kong, la mayor parte de las cuales vieron como su producto bruto decrecía. No obstante, las grandes economías de la zona, como China, India e Indonesia fueron capaces de mantener tasas de crecimiento positivas incluso en 2009, lo que provocó que la media de crecimiento del conjunto del área fuera favorable (6,9%). Ello fue posible, entre otras razones, por las importantes medidas de estímulo fiscal y por el carácter expansivo de las políticas monetarias, en particular las desarrolladas en China e India. Tras un primer semestre en el que el comercio internacional mantuvo un clima de atonía, producto de la crisis financiera internacional, la segunda mitad del ejercicio se vio favorecida por una recuperación de los flujos comerciales, periodo en el cual se alcanzaron tasas de crecimiento interanual positivas en buena parte de los países.

En particular, China fue capaz de aumentar su producto bruto un 9,1%, a pesar del negativo efecto que la mencionada caída del comercio internacional tuvo sobre sus exportaciones, lo que no obstante supuso únicamente un ligero descenso desde el crecimiento del 9,6%

alcanzado en 2008. Son varios los factores que pueden explicar esta capacidad de mantenimiento de la fortaleza en su crecimiento. Por una parte, la agresiva política fiscal de apoyo al consumo desarrollada desde el primer momento por las autoridades chinas, junto con un importante plan de infraestructuras públicas, mantuvieron el empuje de la demanda interna. Por otra, la expansiva política monetaria permitió mantener un elevado flujo de crédito capaz de financiar el elevado nivel inversor y de consumo. Adicionalmente, el hecho de que el valor añadido medio de los productos chinos destinados a la exportación sea relativamente bajo, aunque indudablemente es cada vez mayor, provocó que el descenso en la demanda exterior causara un menor daño en la aportación al crecimiento del PIB. Los datos conocidos de 2010 indican que el crecimiento mantiene su fortaleza, e incluso podría superarse el 10%.

India también pudo alcanzar destacadas tasas positivas de crecimiento en 2009 (5,7%), casi 0,7 p.p. menos que las logradas en 2008 (6,4%), situación que fue posible también por las políticas económicas de carácter expansivo, tanto fiscal como monetaria, implementadas por el gobierno. La economía india, volcada en las exportaciones y en la prestación de servicios, encontró en la demanda interna –fuertemente respaldada por cuantiosas ayudas públicas- el apoyo necesario para que la actividad, especialmente la industrial y la del sector terciario, no sufriera un acusado deterioro.

En cuanto a los países desarrollados de la zona, es preciso destacar en primer lugar el comportamiento de Japón. Esta gran economía sufrió uno de los mayores descensos en el PIB de todos los países industrializados (-5,2%). La actividad económica del cuarto trimestre de 2008 y primero de 2009 fue especialmente reducida, a consecuencia de la penalización derivada del retroceso en los flujos comerciales internacionales y la caída en la formación bruta de capital. Al igual que en otras economías volcadas en la exportación, la mejora del comercio mundial, junto con los estímulos fiscales y monetarios, permitieron una notable mejoría en la segunda mitad del año que palió, al menos en parte, el descenso en el conjunto del año. Las perspectivas para 2010 son más optimistas y muestran un perfil de suave crecimiento en 2010 y 2011.

El resto de países en desarrollo del área (Indonesia, Tailandia, Filipinas, Malasia y Vietnam) mantuvieron una senda media positiva de crecimiento de su PIB (1,7%) y se espera que puedan crecer a ritmos claramente superiores en los próximos ejercicios (6,6% en 2010 y 5,4% en 2011), gracias a una mayor aportación de la demanda interna. Por su parte, las economías asiáticas recientemente industrializadas (Corea del Sur, Taiwán, la RAE de Hong Kong y Singapur) mostraron una relativa capacidad de resistencia ante los efectos de la crisis mundial. En 2009 experimentaron un descenso en su producto bruto (-0,9%) claramente inferior al del resto de países avanzados, a pesar de la debilidad de los tráfico comerciales internacionales y de su dependencia de las exportaciones. No obstante, el comportamiento fue dispar, pues frente al crecimiento registrado en Corea (0,2%), el resto de países sufrieron retrocesos en el entorno del



2%. Las previsiones para este año y el próximo indican que se confirmará una aceleración en su crecimiento, que podría incluso superar tasas del 5%-6%

La evolución de los países desarrollados de Oceanía (Australia y Nueva Zelanda) no fue homogénea, debido entre otros motivos al diferente comportamiento de los mercados internacionales de los productos que sostiene su demanda exterior, pues mientras el primero de ellos aumentó su producto bruto en 2009 un 1,3% (gracias al sostenimiento en la demanda y en los precios de las materias primas que constituyen su núcleo exportador), en el caso del segundo retrocedió un 1,6% (como consecuencia en buena parte de la caída de precios de productos agrícolas). En ambos casos, la recuperación podría materializarse ya en 2010 con crecimientos del PIB del orden del 3%.

La región de oriente medio y norte de África saldó el ejercicio con un crecimiento medio del 2%. Entre éstos, los países exportadores de petróleo registraron un menor crecimiento (1,6%), mientras que el resto, básicamente los situados en el Magreb, sufrieron levemente el impacto de la recesión mundial, y su producto bruto avanzó un 4,7%. La recuperación mundial hace previsible un repunte en la demanda y en los precios de petróleo y otras materias primas, lo que facilitará un crecimiento medio en la región entre el 4% y el 5% en 2010 y 2011.

Los datos disponibles confirman que la zona del África subsahariana ha soportado bien la crisis, y se prevé que la recuperación tras la desaceleración sufrida en 2009 sea más fuerte que la observada tras otras caídas de la economía global. A pesar de la caída en el comercio internacional de las materias primas y del petróleo, la región logró evitar una contracción, creciendo el pasado año un 2,6% de media. No obstante, como ocurre en otras regiones del mundo, también en este caso se observa una elevada disparidad, y dicho crecimiento medio fue resultado de economías que lograron avanzar, incluso por encima del 5% (como la República del Congo, Nigeria, Etiopía, Tanzania o Uganda) al tiempo que otras vieron disminuir su PIB (como Sudáfrica, Angola, Chad, o Namibia). Sin embargo, las proyecciones de crecimiento son de un incremento generalizado del producto bruto en todos los países, que supondría de media el 5% en 2010 y por encima del 5% en 2011.

Cuadro 1
Indicadores económicos internacionales
(Variación porcentual anual)

	2008	2009	Proyecciones actuales	
			2010	2011
Producto mundial	2,8	-0,6	4,8	4,2
<i>Economías avanzadas</i>	0,2	-3,2	2,7	2,2
Estados Unidos	0,0	-2,6	2,6	2,3
Zona Euro	0,5	-4,1	1,7	1,5
Alemania	1,0	-4,7	3,3	2,0
Francia	0,1	-2,5	1,6	1,6
Italia	-1,3	-5,0	1,0	1,0
España	0,9	-3,7	-0,3	0,7
Japón	-1,2	-5,2	2,8	1,5
Reino Unido	-0,1	-4,9	1,7	2,0
Canadá	0,5	-2,5	3,1	2,7
Otras economías avanzadas	1,7	-1,2	5,4	3,7
Economías asiáticas recientemente industrializadas	1,8	-0,9	7,8	4,5
<i>Economías emergentes y en desarrollo</i>	6,0	2,5	7,1	6,4
Europa central y oriental	3,0	-3,6	3,7	3,1
Comunidad de Estados Independientes	5,3	-6,5	4,3	4,6
Rusia	5,2	-7,9	4,0	4,3
Excluyendo Rusia	5,4	-3,2	5,3	5,2
Países en desarrollo de Asia	7,7	6,9	9,4	8,4
China	9,6	9,1	10,5	9,6
India	6,4	5,7	9,7	8,4
ASEAN-5 ¹	4,7	1,7	6,6	5,4
Oriente Medio y Norte de África	5,0	2,0	4,1	5,1
África subsahariana	5,5	2,6	5,0	5,5
América Latina	4,3	-1,7	5,7	4,0
Brasil	5,1	-0,2	7,5	4,1
México	1,5	-6,5	5,0	3,9
<i>Partidas informativas</i>				
Unión Europea	0,8	-4,1	1,7	1,7
Crecimiento mundial según los tipos de cambio de mercado	1,6	-2,0	3,7	3,3
Volumen de comercio mundial (bienes y servicios)	2,9	-11,0	11,4	7,0
<i>Importaciones</i>				
Economías avanzadas	0,4	-12,7	10,1	5,2
Economías emergentes y en desarrollo	9,0	-8,2	14,3	9,9
<i>Exportaciones</i>				
Economías avanzadas	1,9	-12,4	11,0	6,0
Economías emergentes y en desarrollo	4,6	-7,8	11,9	9,1
Precios de los productos básicos (dólares EEUU)				
Petróleo ²	36,4	-36,3	23,3	3,3
No combustibles (promedio basado en ponderaciones de la exportación mundial de productos básicos)	7,5	-18,7	16,8	-2,0
Precios al consumidor				
Economías avanzadas	3,4	0,1	1,4	1,3
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	9,2	5,2	6,2	5,2

¹Indonesia, Malasia, Filipinas, Tailandia y Vietnam

² Precio medio del Brent, Dubai y West Texas Intermediate

Fuente: F.M.I. Perspectivas de la economía mundial (octubre 2010)



Cuadro 2
Tipos de interés interbancario a 3 meses.
Medias trimestrales. Porcentajes

	<u>UEM</u> Euro	<u>Reino Unido</u> Libra esterlina	<u>EEUU</u> Dólar	<u>Japón</u> Yen
Año 2005				
Primer trimestre	2,14	4,83	2,77	0,00
Segundo trimestre	2,12	4,81	3,21	0,00
Tercer trimestre	2,13	4,53	3,71	0,01
Cuarto trimestre	2,34	4,54	4,27	0,01
Año 2006				
Primer trimestre	2,61	4,51	4,71	0,05
Segundo trimestre	2,89	4,62	5,15	0,18
Tercer trimestre	3,22	4,84	5,37	0,36
Cuarto trimestre	3,59	5,16	5,29	0,44
Año 2007				
Primer trimestre	3,82	5,48	5,28	0,57
Segundo trimestre	4,06	5,71	5,28	0,64
Tercer trimestre	4,50	6,28	5,41	0,80
Cuarto trimestre	4,72	6,25	5,00	0,83
Año 2008				
Primer trimestre	4,48	5,65	3,20	0,77
Segundo trimestre	4,86	5,81	2,88	0,78
Tercer trimestre	4,98	5,75	3,06	0,77
Cuarto trimestre	4,21	4,43	3,13	0,75
Año 2009				
Primer trimestre	2,01	1,91	1,35	0,50
Segundo trimestre	1,31	1,15	1,00	0,28
Tercer trimestre	0,87	0,58	0,59	0,16
Cuarto trimestre	0,72	0,43	0,38	0,14
Año 2010				
Primer trimestre	0,66	0,46	0,30	0,11
Segundo trimestre	0,69	0,56	0,52	0,11
Tercer trimestre	0,88	0,63	0,46	0,12

Fuente: Banco de España

Cuadro 3
Precio de las materias primas en los mercados internacionales

	2005	% 05/04	2006	% 06/05	2007	% 07/06	2008	% 08/07	2009	% 09/08	2010 ¹	% 10/09
Índice "The Economist" (dolares)												
Base 2000=100												
Alimentos	125,3	-1,9	139,2	11,1	174,9	25,6	232,4	32,8	198,0	-14,8	207,7	6,1
Productos industriales	144,6	9,6	211,2	46,1	237,2	12,4	222,1	-6,4	161,9	-27,1	225,4	47,2
Petroleo Brent (\$/barril)	54,5	42,4	65,2	19,6	72,5	11,3	97,2	34,1	61,5	-36,7	77,7	32,3

¹ Media enero-octubre

Fuentes: The Economist, Financial Times

1.2. Economía española



Introducción

La crisis financiera global, desencadenada en un contexto de endeudamiento generalizado de todos los agentes económicos, experimentó un rápido agravamiento en 2008, tras los primeros indicios en el último trimestre de 2007. El acelerado descenso en los flujos de crédito tuvo un inmediato reflejo en los niveles de actividad y de gasto agregado del sector privado, que revistió especial gravedad en la primera mitad de 2009. Este proceso de restricción crediticia y caída del producto bruto afectó de forma más acusada a aquellas economías más necesitadas de la financiación externa y que más desequilibrios acumularon en la fase expansiva, como fue el caso, entre otros, de la economía española.

El inicio de la recesión económica en España en la segunda mitad de 2008 supuso el comienzo de un prolongado periodo de decrecimiento que se mantuvo a lo largo de todo el año 2009. La gravedad y profundidad de los desequilibrios de la economía nacional, acentuados durante la dilatada fase de crecimiento, que se extendió desde el final de la crisis de la primera mitad de los 90 hasta el año 2007, provocaron que la caída en la actividad y sus efectos sobre el empleo alcanzaran una dimensión desconocida.

El reducido crecimiento del PIB nacional alcanzado en el año 2008 (0,9%), fruto de la acelerada debilidad de la demanda interna privada, especialmente en el segundo semestre del ejercicio, dio paso en 2009 a la mayor caída del mismo desde que se dispone de datos (-3,7%). En total se registraron siete trimestres de crecimientos intertrimestrales negativos, habiéndose alcanzado el punto álgido de la crisis en el primer trimestre de 2009, cuando la caída del PIB respecto al trimestre anterior fue del 1,6%. El deterioro se fue suavizando a medida que avanzaba el ejercicio, de forma que las caídas en los dos últimos trimestres fueron claramente menores (0,3% y 0,2% respectivamente), gracias a la incipiente estabilización de los mercados financieros, así como a los estímulos monetarios y fiscales puestos en práctica para incentivar la reactivación del gasto privado. En total, el retroceso acumulado por el producto nacional a lo largo de este periodo de retrocesos encadenados fue, en cómputo trimestral, del 5%.

La evolución del producto por habitante no resultó menos desfavorable. La fuerte caída del PIB, unida al ligero incremento de la población (del orden del 0,7%), condujo a un retroceso en la cifra del PIB per cápita del 4,1% en el total del año. En un contexto de recesión económica internacional, el PIB per cápita expresado en paridades de poder de compra se situó en 2009, conforme a la información publicada por Eurostat, en el 104% de la media de la UE-27, lo que supone un práctico estancamiento en el proceso de convergencia en comparación con el nivel alcanzado en 2008, y un descenso de 1 punto respecto a 2007.

Este periodo de contracción económica ha sido la manifestación del inicio de un proceso de severo ajuste de los graves desequilibrios larvados durante los años de crecimiento y que han caracterizado el modelo y la estructura de actividad de la economía española. Entre ellos cabe destacar el fuerte incremento del gasto interno privado, protagonizado por un rápido crecimiento del consumo de los hogares y de la inversión empresarial y residencial, en comparación con una cada vez menor tasa de ahorro nacional, lo que ha tenido como contrapartida un abultado nivel de deuda privada acumulada. Esta fortaleza de la demanda privada alimentaba al mismo tiempo un creciente flujo de importaciones, lo que provocaba un creciente déficit comercial y, como consecuencia del desfase entre el ahorro y la inversión nacional, unas elevadas necesidades de financiación exterior de los agentes económicos privados y de la economía en su conjunto, que se situaron en un nivel cercano al 10% del PIB en el año 2007.

En 2009 la demanda interna se contrajo y su aportación negativa al PIB fue del 6,4%, fruto del acusado descenso del consumo de los hogares (-4,3%) y de la formación bruta de capital (-15,8%), que se vieron contrarrestados parcialmente por un crecimiento del consumo público (3,2%). La aportación positiva del sector exterior (2,7%) fue insuficiente para compensar dicha caída, pero permitió reducir casi a la mitad el déficit de la balanza por cuenta corriente, gracias a la mayor caída en las importaciones respecto a las exportaciones. Esta menor presión de la demanda interna y la apreciable recuperación del ahorro nacional provocaron un descenso en las necesidades de financiación externa, desde los elevados niveles de 2007 hasta el 5,1% en el año 2009.

La crisis económica ha puesto de manifiesto la debilidad de este modelo de crecimiento, basado en un elevado endeudamiento y necesitado de una creciente financiación externa, que ha acrecentado su dependencia de sectores incentivados por la abundancia de crédito barato y espirales ascendentes de precios de determinados activos, como es el caso del sector residencial, y de ramas de actividad de escasa competitividad y baja productividad, en especial aquellos servicios más ligados al consumo final de bienes.

La oferta productiva evolucionó de forma similar a la demanda, y todos los sectores experimentaron un comportamiento negativo, con la excepción de los servicios de no mercado y el sector primario. Además de la contracción sufrida por la producción en el sector de la construcción, que cayó un 6,2% en el año, penalizada por el desplome de la inversión residencial, cabe destacar la acusada corrección experimentada por las ramas industriales, que en el conjunto del ejercicio redujeron el valor añadido bruto generado en un 13,6%. Como consecuencia de la menor actividad, la producción energética se redujo, y su aportación al valor añadido retrocedió más de un 6%. Tampoco las ramas de los servicios de mercado pudieron ser ajenas al menor nivel de gasto agregado, y aunque el comportamiento no fue tan negativo como el seguido por otras ramas, vieron caer su producto casi un 2%.



Debido al descenso en la actividad económica, y también a las peculiares características del mercado laboral español, se constató desde el inicio de la crisis una rápida destrucción de empleo, lo que provocó, además de un incremento de naturaleza estadística en la productividad laboral aparente, un aumento del desempleo que elevó la tasa de paro en el año hasta el 18% y situó la cifra de desempleados por encima de los 4 millones de personas. Esta pérdida de puestos de trabajo está resultando particularmente grave en España en comparación con lo ocurrido en otras economías avanzadas, habiéndose alcanzado una tasa de desempleo que prácticamente dobla la media de nuestros socios europeos.

El descenso en la presión que el elevado gasto interno venía ejerciendo sobre las importaciones en los años de mayor crecimiento económico hizo posible que el déficit comercial comenzara a reducirse, incluso a pesar de que las exportaciones sufrieron un brusco descenso como consecuencia del estancamiento en los flujos comerciales internacionales. La mejora en el saldo comercial exterior, en buena parte de carácter coyuntural, fue decisiva para lograr una corrección de la balanza por cuenta corriente, que ha tenido su reflejo en una menor necesidad de financiación de la economía española en su conjunto. Este desequilibrio financiero, que equivalía en 2008 a más del 9% del PIB, se vio reducido en 2009 a prácticamente la mitad, gracias un incremento en el ahorro generado por el sector privado y a un importante descenso en la inversión nacional. Así, los hogares españoles fueron capaces de generar un ahorro superior al 7% del PIB, mientras que las empresas, a pesar de mejorar su situación financiera, mantenían una necesidad de financiación equivalente a algo más del 2% del PIB.

Esta moderación en el gasto está directamente relacionada con el proceso de contracción del crédito que acompaña a esta crisis y que es una de sus más evidentes manifestaciones. El elevado ritmo de aumento del crédito para empresas y familias de la fase expansiva, que llegó a superar el 20% interanual en determinados momentos, dio paso a una primera fase de desaceleración y, posteriormente, a un estancamiento e incluso un retroceso del mismo en el año 2009. A las dificultades propias que los agentes privados han de afrontar en época de crisis, mermados en su capacidad de demanda de crédito y en su solvencia, es preciso añadir la complicada situación que atraviesan las entidades de crédito. Éstas, dependientes de la existencia de liquidez en los mercados a corto plazo para financiar sus activos a largo plazo, muy concentrados en el sector de la construcción, promoción y compra de viviendas, tuvieron que enfrentarse a la sequía del mercado crediticio interbancario y a la pérdida de valor de sus activos, penalizados por la pérdida de solvencia de sus deudores. Estas circunstancias fueron determinantes, como en crisis anteriores, para que las entidades financieras redujeran drásticamente los flujos de crédito dirigidos al sector privado, a pesar de las ayudas recibidas de las autoridades públicas y de los incentivos desplegados por la política monetaria del Banco Central Europeo.

Por otra parte, el acelerado deterioro de la actividad económica y la destrucción de empleo resultante mermaron las rentas de los agentes económicos, penalizando la recaudación tributaria, lo que junto con el mantenimiento de determinados estímulos fiscales sostenidos por el gasto público y la actuación de los estabilizadores automáticos, contribuyó a desequilibrar aun más la evolución de las finanzas del conjunto de las Administraciones Públicas. De esta forma, tras el déficit del 4,1% alcanzado en 2008, las cuentas públicas correspondientes al ejercicio 2009 se saldaron con un desequilibrio equivalente al 11,2% del PIB.

La mencionada disminución de la demanda interna y la caída asociada de las rentas disponibles para el consumo, provocaron que la evolución de la inflación, medida a través del IPC, haya sido especialmente contenida. Frente al ritmo de avance de los precios del ejercicio precedente, que en promedio se situó en el 4,1%, en 2009 los precios crecieron apenas un 0,8%, y la tasa media del año fue del -0,3%. Este reducido crecimiento fue menor que el registrado por término medio en los países de la zona del euro, lográndose por primera vez desde el nacimiento de la UEM un diferencial negativo, contribuyendo por ello a mejorar la competitividad internacional de los productos españoles. Descontando los efectos sobre los precios de los alimentos no elaborados y los productos energéticos, es decir, la inflación subyacente, se mantuvo asimismo en tasas muy moderadas, cerrando el año con una tasa interanual del 0,3%.

Las políticas económicas implementadas en 2008 por parte de las autoridades nacionales para hacer frente a la grave recesión, orientadas por una parte a reforzar el respaldo del sistema financiero y, por otra, a favorecer el impulso de la actividad económica mediante incentivos fiscales tanto por la vía del gasto como de los ingresos públicos, se vieron modificadas a finales de 2009 y especialmente a lo largo de 2010 como consecuencia de la necesidad de corregir los desequilibrios en las cuentas públicas en el horizonte definido por las obligaciones que se derivan del Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la Unión Europea. La consecución de un escenario de consolidación fiscal en el medio plazo, elemento capital para garantizar el cumplimiento los compromisos de pago derivados de la deuda soberana y, por tanto, para permitir una continuidad en la cobertura de las necesidades de financiación del país, junto con las reformas estructurales precisas para actuar sobre las bases del crecimiento económico a largo plazo, han sido las prioridades que han pasado a presidir y fundamentar las decisiones en materia de política económica del gobierno de la nación.

Producto Interior Bruto: actividad y demanda

La caída en el ritmo de crecimiento del Producto Interior Bruto de España desde el año 2007, en el que todavía se registró un fuerte avance (3,6%), se aceleró en 2008 (en el cual la economía española entró oficialmente en recesión, a pesar de cerrarse con un incremento anual en el PIB del 0,9%) y alcanzó su punto álgido en 2009, cuando el retroceso del PIB alcanzó el



3,7%. En este ejercicio se registraron los mayores descensos intertrimestral (en el primer trimestre, del 1,6%) e interanual (en el segundo trimestre, del 4,4%), y al finalizar el mismo se habían encadenado siete trimestres con retrocesos en el producto bruto.

Todos los sectores de actividad dieron evidentes muestras de que la crisis, que en sus inicios se había localizado en la construcción y en determinadas ramas de la industria y de los servicios, se había generalizado y extendido a prácticamente todos ellos en 2009. El rápido ajuste de la demanda interna, con acusadas caídas en el consumo y en la inversión privada, y la acelerada contracción de la demanda externa, provocaron un importante deterioro en la actividad de los sectores productivos.

La única excepción fue el sector primario, cuya aportación al crecimiento del valor añadido bruto nacional en el ejercicio fue positiva, y en su conjunto las ramas agrarias y pesqueras registraron un crecimiento anual del 1%, gracias al buen comportamiento alcanzado en el primer trimestre, a partir del cual la actividad nuevamente tendió a desacelerarse. La rebaja en las tensiones de los precios de las materias primas agrícolas en los mercados internacionales a comienzos del año y una cierta recuperación de los precios finales permitieron que el avance de comienzo de año fuera posible, aunque esta situación se fue revirtiendo en el resto de trimestres.

Los sectores más castigados por la crisis en 2009 fueron el energético y el industrial, cuyo valor añadido retrocedió el 6,4% y el 13,6%, respectivamente. El descenso en la producción energética, consecuencia lógica e inevitable de la caída generalizada en la actividad, dio comienzo en la segunda mitad de 2008 y se intensificó en 2009, si bien en la parte final del año dio muestras de una recuperación que parece consolidarse en 2010.

La caída media en los niveles de producción de las ramas industriales fue mayor que la sufrida por el sector de la energía, tal como reflejan el Índice de Producción Industrial (IPI) y el Índice de la cifra de negocios de la industria. Así, en su conjunto, el IPI disminuyó de media en el año un 16,2%, si bien determinadas ramas registraron caídas anuales superiores al 20%, especialmente las relacionadas con la producción de bienes de equipo (en concreto, las más relacionadas con el sector de la construcción) y de consumo duradero, que acusaron el descenso en la compra de bienes intermedios por parte de las empresas, el menor gasto en consumo de las familias y el menor volumen de exportaciones. Sin embargo, la producción de bienes de consumo no duradero resistió mejor los efectos de la crisis, influida positivamente por la rigidez en la demanda de bienes relacionados con alimentos y productos básicos. Por otra parte, otras ramas, como la química o la farmacéutica, se anotaron registros positivos en su aportación al VAB nacional. En consonancia con la evolución del IPI, el Índice de la cifra de negocios de la industria arrojó una caída media en el ejercicio del 20,9%.

La construcción continuó con su proceso de ajuste iniciado en 2008, que tendió a intensificarse en 2009 y que no ha ofrecido síntomas de suavizarse en el primer semestre de 2010. Frente a la caída en el VAB del sector en 2008, del 1,6%, durante el pasado año el retroceso fue del 6,2%. Las diferentes medidas gubernamentales puestas en marcha para paliar esta situación, como el segundo Fondo Estatal de Inversión Local o los incentivos a la rehabilitación de viviendas, resultaron insuficientes para compensar la disminución en la actividad del sector. La rama de la construcción residencial se mostró incapaz de recuperar una senda de crecimiento, debido principalmente a la escasez de crédito suficiente para financiar la adquisición de viviendas, el elevado endeudamiento de las familias y el abultado parque de viviendas sin vender, bien terminadas o en construcción.

Los indicadores de actividad disponibles, como el número de visados para viviendas de obra nueva, que descendió en 2009 un 58,1%, la superficie a construir de obra nueva (-51,4%), la compraventa de viviendas nuevas (-21,3%) y usadas (-29%) o el volumen de las hipotecas constituidas (-34,4%), son reveladores de la severidad del ajuste registrado en el sector residencial nacional.

Por otra parte, la construcción de obra pública, que en 2008 había permitido contrarrestar en parte la caída en la construcción residencial, experimentó también un retroceso en 2009, incluso a pesar de las medidas de impulso público puestas en marcha para apoyar al sector. En conjunto, la licitación oficial de todas las Administraciones Públicas fue un 8,2% inferior a la registrada el año anterior.

Quizás el elemento más destacado en el comportamiento de la oferta productiva en 2009 fue la contracción en el VAB del sector terciario. Éste, cuyo peso en la economía nacional supera los 2/3, resultó arrastrado por la fuerte caída de la demanda, y redujo su VAB un 1%, situación que contrasta con el crecimiento del 2,3% alcanzado en 2008.

Los servicios de mercado se vieron especialmente penalizados, con una caída media anual del 1,9%. En promedio, el Índice de cifra de negocios del sector descendió un 13,7%, y aunque la caída fue generalizada, las ramas que más lo acusaron fueron el comercio (-15,4%), el transporte (-13,3%) y los servicios a empresas (-13,1%).

Por el contrario, los servicios de no mercado pudieron mantener a lo largo de todos los trimestres una senda positiva de crecimiento, que si bien fue perdiendo fuerza a medida que avanzaba el año 2009, permitió que el VAB medio de sus ramas productivas aumentara un 2,1% en comparación con el año anterior.

La evolución del PIB desde el punto de vista de la demanda resulta especialmente reveladora de las dificultades que afronta nuestra economía para superar la actual crisis, así como



de la imposibilidad de mantener un modelo de crecimiento sustentado sobre las mismas bases en las que se apoyó en el ciclo expansivo precedente.

Tal como se destaca en la introducción, el principal pilar de la rápida ascensión del PIB español durante el periodo expansivo que concluyó en 2007 fue el destacado empuje de la demanda interna. Sin embargo, el elevado ritmo de crecimiento del consumo y la inversión de hogares y empresas se mostró finalmente como excesivo e insostenible, y así lo reflejan sus contrapartidas más evidentes, entre las que cabe destacar el deprimido ahorro privado, el acelerado déficit por cuenta corriente y, en consecuencia, las exigencias cada vez mayores en términos de necesidades de financiación externa. Estos factores perduraron durante un dilatado periodo de tiempo en el cual se acumuló un importante nivel endeudamiento de los agentes económicos privados. Esta situación, casi límite, provocó que el desencadenamiento de la crisis financiera internacional, con la consiguiente restricción crediticia, fuera el detonante para una rápida contracción de la demanda interna.

Así, dos elementos esenciales en el esquema de crecimiento nacional, como fueron el consumo de los hogares y la formación bruta de capital, resultaron especialmente penalizados por los efectos ya comentados de la crisis, y registraron en 2009 caídas especialmente reseñables (4,3% y 15,8%).

Las familias, cuyas rentas se mantuvieron en niveles reducidos y apenas experimentaron incrementos, a causa del elevado desempleo y los menores rendimientos del capital, redujeron notablemente la adquisición de bienes de consumo duradero por encima del 15%, a pesar de los incentivos fiscales para la adquisición de vehículos, cuya matriculación cayó el 18,1%, y del ajuste ya registrado en 2008, cercano al 20%. De igual forma, disminuyó la adquisición de bienes de consumo no duradero -por primera vez desde hace más de una década-, si bien en este caso a tasas más moderadas (-4%). La inversión familiar en vivienda, en consonancia con lo ocurrido en el correspondiente sector productivo, sufrió también una fuerte caída, superior al 20%.

La formación bruta de capital descendió en todos los trimestres con fuerza, y la variación en relación al año anterior alcanzó el -15,8%, incluso a pesar del incremento en la inversión pública. La caída en la inversión privada alcanzó a todas las ramas productivas, pero fueron las ramas industriales las que acusaron en mayor medida el ajuste. Por componentes, el deterioro resultó ser especialmente intenso en la inversión en bienes de equipo (-24,8%), a causa del desplome de la inversión empresarial en maquinaria, aunque también en el resto de componentes de esta rúbrica el retroceso fue notable, como muestra la variación experimentada por la inversión en la construcción (-11,9%) o la inversión en otros productos (-16,2%).

Como consecuencia de los cambios señalados, la demanda nacional prosiguió su corrección, iniciada en la segunda mitad de 2007, y en el total del año su aportación al crecimiento del PIB fue del -6,4%.

Por el contrario, la demanda exterior mantuvo su positiva aportación al crecimiento del PIB, compensando parcialmente el desfavorable comportamiento de la demanda interna. Este favorable resultado provino, sin embargo, de una depresión simultánea de los dos componentes del saldo exterior, como son las exportaciones y las importaciones de bienes y servicios. Debido a que la contracción en las exportaciones (-11,6%) fue menor que la registrada en las importaciones (-17,8%), y teniendo en cuenta el peso relativo de ambos flujos, el saldo corriente exterior por bienes y servicios evolucionó positivamente, lo que significó un crecimiento de la aportación de la demanda externa al crecimiento del PIB de 2,7 puntos porcentuales.

El fuerte impacto de la crisis sobre el comercio internacional y, en consecuencia, sobre las exportaciones nacionales, se fue atenuando a medida que avanzaba el año y los principales países destinatarios de las mismas iniciaban su recuperación económica. Así, en el segundo semestre del año se registraron tasas positivas intertrimestrales en las exportaciones de bienes y servicios, a pesar de lo cual no sería hasta el primer trimestre de 2010 cuando se alcanzara un crecimiento interanual positivo (8,8%).

El menor impulso de la demanda interna fue el elemento causante de que las importaciones se redujeran en tal proporción, alcanzando incluso tasas interanuales superiores al 20%. De forma similar a lo ocurrido con las exportaciones, la caída tendió a desacelerarse a medida que fue avanzando el año 2009, gracias a la menor fuerza con que se reducía el consumo y la inversión nacional y a la recuperación de determinadas ramas industriales, provocando incluso que las importaciones registraran alzas intertrimestrales en la fase final del año. Debido a ello, la aportación positiva al crecimiento del PIB del sector exterior se fue suavizando en el segundo semestre de 2009 y de forma más evidente a lo largo de 2010, si bien permanece aun en el terreno positivo.

La evolución del saldo comercial exterior resultó determinante para corregir el elevado déficit por cuenta corriente que nuestro país había acumulado durante los años de bonanza. Este desfase fue debido en su mayor parte al desequilibrio de la balanza comercial, que en 2007 alcanzó su máximo, equivalente a casi el 7% del PIB, y provocó que la necesidad de financiación de la economía nacional se elevara en ese año hasta prácticamente el 10% del PIB. La menor demanda de bienes y servicios exteriores, causada por la caída en la demanda nacional, permitió reducir el saldo negativo de la balanza comercial hasta el 2,2% del PIB en 2009, y por ello permitió un descenso del déficit corriente desde el 9,6% del PIB de 2008 hasta el 5,5% con que se cerró el ejercicio. De esta forma, la necesidad de financiación nacional, reflejada en el saldo de



la balanza de pagos, se redujo a menos de la mitad en dos años, situándose en 2009 en el 5,1% del PIB, 4 puntos porcentuales menos que en 2008 y 4,5 en comparación con 2007.

Esta disminución en las necesidades de financiación, forzada por la situación de crisis y de restricción crediticia internacional, fue el resultado de un comportamiento muy diferente de los sectores privado y público. El primero mejoró notablemente su posición financiera, gracias a la contracción del consumo y de la inversión de empresas y familias, que pasaron de una necesidad de financiación del 7% del PIB en 2008 a una capacidad de financiación de casi el 5% en 2009. Por el contrario, el sector público aumentó sus necesidades de financiación desde el entorno del 4% del PIB hasta el 11,2%. El resultado de ambos efectos, de signo contrario, fue que el ahorro nacional bruto quedara prácticamente estabilizado en el entorno del 20%, y que por ellos fuera el componente de inversión el que finalmente se viera reducido para hacer posible el comentado descenso en la necesidad de financiación exterior del conjunto de la economía española.

En consecuencia, y a pesar de la rápida corrección del desequilibrio exterior, la posición deudora neta de España en el exterior continuó aumentado, quedando fijada a finales de 2009 en el 93,6% del PIB.

Condiciones monetarias y financieras

Sin duda uno de los elementos más característicos de las crisis como la que estamos atravesando es el proceso de restricción del crédito que se prolonga a lo largo de las mismas. Las dificultades sufridas por las entidades financieras ante el deterioro en la calidad de sus activos y la sequía del mercado interbancario –que les dificulta refinanciarse a corto plazo y mantener sus inversiones a largo plazo-, junto con la situación de elevado endeudamiento y de deterioro en las rentas de los agentes económicos, permite comprender que tanto por razones de oferta como de demanda, el flujo de crédito en las fases más agudas de la recesión sufre un estrangulamiento que tiende a lastrar aun más la difícil situación de la economía productiva y a agrandar la profundidad de la recesión.

Las diferentes medidas puestas en práctica por las autoridades monetarias y nacionales para aliviar la situación han permitido evitar un escenario de mayor gravedad, pero han resultado insuficientes para reactivar el crédito, entre otros motivos porque las razones últimas de su parálisis requieren para su solución un proceso de reducción del endeudamiento generalizado de los agentes que conlleva de forma prácticamente inevitable un periodo dilatado de tiempo.

El Banco Central Europeo ha mantenido su estrategia, al igual que otros bancos centrales, de facilitar la máxima liquidez posible al sistema financiero, bien a través de las medidas habituales, como la de mantener los tipos de interés reducidos (que se situaron en el 1%) e intervenir en el sistema mediante operaciones de mercado abierto, o bien a través de medidas no

convencionales, que incluyen operaciones a largo plazo, adquisición de activos en firme, ampliación de la calidad y el número de los activos admitidos como garantía colateral en las operaciones, etc., cuya finalidad es la de inyectar un mayor volumen de liquidez y tratar de reactivar los flujos de crédito a más largo plazo.

Por otra parte, además de las medidas de apoyo a las entidades financieras implementadas en 2008 por parte de las autoridades nacionales (adquisición de activos financieros y concesión de garantías públicas), en 2009 se impulsó un proceso de reajuste del sistema financiero español, creando a tal efecto un Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), cuya utilización se ha activado en 2010.

La evolución de los mercados financieros se fue normalizando en 2009, gracias a la suavización del proceso de recesión y a la toma de medidas para la consolidación fiscal, aunque en la primavera de 2010 se vivieron nuevamente fuertes tensiones, derivadas esta vez de la desconfianza de los inversores a causa de los problemas en las finanzas públicas de determinados países, en especial de Grecia, cuya deteriorada situación afectó a otros con elevados déficit públicos, entre los que se encuentra España.

A pesar de ello, las tasas de crecimiento del crédito al sector privado, que llegaron a alcanzar en los años de bonanza el 20% en el caso de las familias y el 30% en el caso de las empresas, se redujeron hasta niveles cercanos a cero, e incluso negativos en el caso de las empresas. Esta sequía financiera perjudicó seriamente la capacidad de consumo de los hogares y de inversión de las empresas, incluso entre aquellas empresas solventes y competitivas.

La menor facilidad de crédito y el endurecimiento en las condiciones de acceso al mismo obligaron a los agentes privados a reducir su nivel de endeudamiento. Este proceso fue más acusado en las empresas que en los hogares, dado que el escaso avance en las rentas de éstos y la lentitud con que se está desarrollando en su caso el proceso de reducción del endeudamiento dificultaron en gran medida la disminución del peso de su deuda en relación a su renta disponible bruta, ratio que permanece por encima del 120%.

A pesar del contexto de dificultades financieras descrito, la deuda de las Administraciones Públicas continuó aumentando como consecuencia del desfase entre gastos e ingresos públicos, forzando a éstas a incrementar el volumen de sus emisiones de deuda. La sensibilidad de los mercados ante eventuales crisis de deuda soberana derivadas de impagos en la misma provocó que el coste exigido en las colocaciones de la misma tendiera a incrementarse, así como los diferenciales aplicados a los países considerados de mayor riesgo, como es el caso español. No obstante, es preciso tener en cuenta que las decisiones adoptadas por el BCE desde mediados del año 2008 para lograr una reducción en los tipos de interés contribuyeron a reducir



notablemente la rentabilidad de la deuda pública española, minorando la carga financiera soportada por el Tesoro español, especialmente la asociada a los títulos a plazo corto, dado que las emisiones a más largo plazo, como las obligaciones a 10 años, apenas vieron reducido el coste, que se ha mantenido en el entorno del 4%.

Los mercados de valores reflejaron en 2009 la tendencia a la recuperación que ofrecía el panorama internacional, a pesar de que la evolución y las perspectivas de la economía nacional no eran tan halagüeñas. Así, el IBEX-35, aunque redujo notablemente sus volúmenes de contratación, arrojó sin embargo rentabilidades positivas en el cómputo global tras las fuertes caídas de 2008, y finalizó el año en niveles similares a los registrados antes del agravamiento de la crisis en octubre de 2008. Esta senda no se ha mantenido en 2010, cuando la desconfianza sobre la solidez de la recuperación a nivel nacional e internacional, junto con las dudas sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas de determinados países, han provocado nuevos descensos y un comportamiento errático del índice.

Mercado de trabajo

El acusado deterioro en el mercado laboral está siendo uno de los aspectos más característicos de la crisis económica que está atravesando nuestra economía, y la rapidez e intensidad de este ajuste se constituyó desde sus inicios en un elemento diferenciador frente al comportamiento experimentado en este ámbito por los países de nuestro entorno. Tras un largo periodo de catorce años de creación de empleo a un elevado ritmo (3%), en el cual se alcanzaron mínimos históricos en la tasa de paro (8% en 2007), en el primer trimestre del año 2008 se inició un proceso de destrucción de empleo que ha continuado a lo largo de todo el 2009, que sin embargo ha tendido a ralentizarse a lo largo de 2010.

La población activa, indicativo de la oferta de trabajo disponible para la economía, aumentó un 0,9%, moderando su ritmo de crecimiento frente a los últimos años, en los cuales se había situado en el entorno del 3%. Este ligero incremento fue impulsado, por una parte, por el colectivo femenino nacional, que como consecuencia de la propia situación de crisis han buscado nuevas fuentes de ingreso para las familias, y por otra parte, por la población extranjera, tanto hombres como mujeres, que han mantenido la tendencia de años anteriores, aunque de forma más suave.

Por otra parte, la ocupación se redujo en 2009 un 6,8% según datos de la EPA y un 5,8% según la estadística de afiliados en alta de la Seguridad Social. Como consecuencia del incremento en la población activa y el descenso en la ocupación, la tasa de paro aumentó de forma considerable hasta alcanzar el 18% de promedio en el año y el 18,8% en el último trimestre. El desempleo se incrementó en más de 1,1 millones de personas a lo largo del año, lo que

significa un crecimiento del 35% (en el año 2008 el aumento del paro similar en términos absolutos había supuesto una variación relativa del 66%), y situó la cifra total de parados en el último trimestre en 4,3 millones de personas (Cuadros 6, 7 y 8).

Si bien el desempleo aumentó de forma significativa en 2008 entre los jóvenes con menor cualificación y los extranjeros, en el año 2009 afectó, en igual o mayor medida, también a las personas mayores de 25 y los trabajadores con mayor cualificación.

El análisis por sectores productivos muestra que el deterioro del mercado laboral fue generalizado en todos ellos, si bien el ajuste fue especialmente intenso en la construcción, con una caída en la ocupación del 23% y un incremento medio del número de parados del 58%, así como en la industria, donde la ocupación se redujo en el 13% y el desempleo medio aumentó un 72%. En el sector de los servicios, la reducción del empleo fue del 2,5%, de forma que el desempleo también aumentó en este sector (50%).

Cabe destacar que la destrucción de empleo se centró en los temporales, colectivo que sufrió un descenso del 18% de media anual, aunque a partir del segundo trimestre del 2009 empezó a afectar también a los trabajadores con contrato indefinido, que descendieron un 0,9% de media anual. Esta tendencia de mayor destrucción de empleo temporal respecto al indefinido contribuyó a reducir entre 2008 y 2009 en casi 4 p.p. la tasa de temporalidad, hasta situarla en el 25,4% de media en el ejercicio, lo que evidencia que el peso del ajuste ha recaído sobre el empleo temporal.

Los datos de la EPA relativos al periodo transcurrido de 2010 confirman que el proceso de deterioro del mercado laboral tiende a estabilizarse. El incremento de la ocupación en el tercer trimestre, al mismo tiempo que una población activa prácticamente estable, se ha traducido en un descenso muy similar del desempleo. El total de parados se situó en 4,574 millones de personas, con lo que la tasa de paro se sitúa en el 19,8%. Por otra parte, y del mismo modo que la destrucción de empleo afectó con mayor intensidad a los trabajadores temporales, también el aumento de la ocupación en el tercer trimestre del año se ha centrado en los asalariados con contrato temporal (aumenta el número de asalariados con contrato temporal mientras se reducen los indefinidos).

Por lo que se refiere a los datos de paro registrado en las oficinas públicas de empleo, se corrobora la ralentización en su ritmo de crecimiento a lo largo de 2010. Aunque la última cifra disponible, correspondiente al mes de octubre, supera los 4 millones de personas (lo que supone un incremento interanual de 277.623 personas equivalente al 7,3%), dicho aumento es significativamente inferior al registrado en los dos últimos años.



Precios y costes

La evolución de los precios ha estado marcada por el acusado descenso en la demanda privada. El retroceso en el consumo y en la inversión privada provocó que las presiones inflacionistas, que se habían incrementado en 2008 como consecuencia de las alzas en el componente energético y de los productos de alimentación de los precios, experimentaran una rápida moderación. El crecimiento medio del IPC, que en 2008 se había situado en el 4,1% con tasas incluso por encima del 5% en la parte central del año, se redujo hasta el -0,3% en 2009, a pesar de que la tasa interanual de diciembre fue positiva (0,8%). La constatación de valores negativos en la evolución del IPC es una situación que no se producía en nuestro país desde hace casi 60 años, y que ha permitido obtener un diferencial negativo (-0,5 p.p.) respecto a nuestros socios en la zona del euro por primera vez desde su creación, muy por debajo del diferencial medio de todo el periodo (0,9 p.p.), favoreciendo de esta forma la competitividad internacional de los productos españoles.

El rápido descenso en el índice fue consecuencia de la volátil trayectoria de los dos componentes citados que, tras las fuertes alzas de 2008, sufrieron un acelerado abaratamiento en 2009, contribuyendo a amplificar la caída del IPC por el efecto base generado por los elevados precios de 2008. En cuanto a los precios energéticos es preciso señalar que el abaratamiento en el precio del petróleo (que alcanzaba su máximo en julio de 2008 de 147 dólares por barril y descendía hasta niveles inferiores a los 80 dólares por barril en 2009) se trasladó a todos los productos energéticos -que finalmente afectan también al resto de bienes y servicios al ser un elemento importante en el coste de producción de los mismos- y finalmente este componente del IPC se redujo en un 9% en el total del año. Por su parte, los alimentos, al igual que ocurrió con las materias primas, experimentaron en 2008 un inusual incremento en sus precios a nivel internacional, retornando a niveles habituales en 2009, lo que permitió moderar el crecimiento de sus precios en el mercado nacional hasta prácticamente estabilizarlos.

El análisis del índice descontando estos factores volátiles (precios de la energía y de los alimentos no elaborados), permite comprobar que la inflación subyacente siguió igualmente una trayectoria de moderación. El crecimiento medio del 3,2% en 2008 se redujo al 0,8% en 2009, si bien no se alcanzaron registros negativos en ningún mes.

Por otro lado, los precios de los activos, que no computan en el cálculo del IPC, han seguido también una tendencia negativa en términos generales. Cabe destacar la evolución del precio de la vivienda que, según los datos oficiales publicados por el Ministerio de la Vivienda (Índice General de Precios de Vivienda), disminuyó más del 7% en 2009.

Al margen del consumo público, el resto de deflatores de la demanda registraron tasas de variación negativas, y frente al deflactor del PIB del 2,4% de 2008, éste se situó en el 0,6% en 2009. Las perspectivas acerca de la evolución económica y de los compromisos en materia de política monetaria del BCE indican que la evolución de los precios en 2010 y 2011 continuará siendo moderada, con valores en el entorno del 2%, incluso teniendo en cuenta factores específicamente nacionales como la subida del IVA.

En cuanto a los costes cabe destacar que la reducción en los precios ha tenido su reflejo en la moderación en el crecimiento de los costes laborales unitarios, que aumentaron un 1,0%, cuando en los años precedentes lo hacían a ritmos entre el 3% y el 5%. Esta contención se ha debido, por una parte, al menor crecimiento nominal de la remuneración por asalariado, que frente al incremento del 6,4% de 2008, creció un 4,1% en 2009, y por otra, al mayor crecimiento de la productividad, que pasa del 1,4% en 2008 al 3,1% en 2009.

Políticas económicas

La política fiscal es la más sobresaliente de las políticas económicas que permanecen bajo el control de los Estados en el marco de la Unión Monetaria, toda vez que la capacidad para adoptar decisiones relativas al ámbito monetario ha sido cedida al Banco Central Europeo y al Sistema Europeo de Bancos Centrales. Sobre éstas ya se han descrito las principales líneas de actuación desarrolladas a lo largo del pasado año en el anterior apartado.

Como ya se ha comentado, la respuesta de las autoridades nacionales ante la contracción de la demanda privada se articuló en torno a un conjunto de medidas cuya finalidad última fue la de impulsar el gasto público y aminorar la carga impositiva sobre los agentes privados, precisamente para tratar de suavizar la tendencia al retroceso experimentada por el gasto procedente de las familias y de las empresas.

Es posible cuantificar el impacto de tales medidas en aproximadamente el 2% del PIB, correspondiendo prácticamente la mitad a aquellas que operaban mediante una reducción de los ingresos públicos y otro tanto a las que impulsaban el gasto de la Administración Pública. Entre las primeras cabe destacar el adelanto de las devoluciones por la declaración mensual del IVA (5.600 millones de euros), la supresión del Impuesto sobre el Patrimonio (2.300 millones), la deducción en el IRPF de 400 euros por rendimientos del trabajo (1.900 millones) y las bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social para fomentar la contratación a tiempo parcial (1.200 millones). Por otro lado, entre las segundas sobresalen por su importancia el Fondo Estatal de Inversión Local (7.700 millones), y el Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo (3.000 millones).



Adicionalmente, los “estabilizadores automáticos” –mecanismos que operan en la economía de forma autónoma generando en periodos recesivos un incremento en los gastos públicos y un descenso en los ingresos públicos- provocaron, entre otros efectos a destacar, un notable aumento de las transferencias hacia las familias a través de las prestaciones por desempleo, que ascendieron hasta el entorno de los 30.000 millones (aproximadamente el 3% del PIB). El resto del gasto público no discrecional mantuvo una tendencia ascendente, con incrementos en casi todas las rúbricas, especialmente en las correspondientes a la remuneración de los empleados públicos, las pensiones y la carga financiera, lo que provocó que el total del gasto público no financiero ascendiera hasta el 46,5% del PIB, 5,1 p.p. más que en 2008 y 6,9 p.p. más que en 2007.

Por el lado de los ingresos, la caída de la actividad (especialmente en sectores fuertemente afectados por la crisis, como el inmobiliario y de la construcción) tuvo un impacto de 6 p.p. del PIB respecto al máximo alcanzado en 2007, pasando de representar el 41,5% en dicho año (el 37,5% en 2008) al 35,3% de 2009.

Como consecuencia de esta política fiscal expansiva, el conjunto de las Administraciones Públicas aumentó sus necesidades de financiación, y los saldos de sus cuentas pasaron de arrojar superávit entre 2005 y 2007 (1%, 2% y 1,9% respectivamente) a déficit (-4,1% en 2008 y -11,2% en 2009). Este incremento en el déficit público se tradujo en un crecimiento del saldo de la deuda bruta a final de año que, tras alcanzar un mínimo del 36,2% en 2007, se elevó por encima del 50% en 2009 (53,2%).

Al margen de las medidas de política fiscal, en 2009 se diseñaron otras actuaciones de carácter paliativo, con el objetivo de suavizar el fuerte impacto de la crisis económica sobre las rentas de las familias, el empleo o la actividad de las empresas en determinados sectores económicos. Son particularmente reseñables las diferentes líneas de financiación y garantías puestas en marcha por el ICO para apoyar a empresas y autónomos, por un importe total de más de 43.000 millones de euros, de los cuales resultaron dispuestos en el año 20.387 millones (de acuerdo a la información facilitada por el Banco de España), así como la transposición de la Directiva de Servicios, mediante las denominadas “Ley paraguas” y “Ley Ómnibus”, con el fin de liberalizar el sector y reducir las cargas administrativas que soportan las empresas que operan en el mismo.

Por último, es importante señalar que la complicada situación de las finanzas públicas, que conlleva una seria dificultad para obtener financiación en los mercados internacionales y para fortalecer la confianza de los inversores en nuestro país, implicó un cambio en la orientación de la política económica a comienzos de 2010, pasando a situarse como prioridades, por una parte, el cumplimiento de los compromisos en materia de déficit público derivados del Pacto de Estabilidad

y Crecimiento, y por tanto, la consolidación fiscal, y por otra, la culminación de las reformas estructurales necesarias para reforzar el crecimiento a medio y largo plazo de la economía nacional.

Previsiones para 2010 y 2011

Como ha venido ocurriendo a lo largo de los tres últimos años, las previsiones macroeconómicas han sufrido continuas modificaciones debido al elevado grado de incertidumbre que se deriva del drástico cambio en las circunstancias económicas en las que se haya inmersa la economía mundial y, al mismo tiempo, también la española desde el año 2007. No obstante, las estimaciones de las principales instituciones parecen haber alcanzado una cierta estabilidad y un cierto consenso en cuanto a que 2010 será el año en el que se confirme la recuperación a nivel internacional y en el cual la mayoría de las economías desarrolladas abandonen la situación técnica de recesión. En cualquier caso, las previsiones coinciden también en señalar que este crecimiento será lento en su fase inicial, y que la consolidación de la fortaleza del mismo no se materializará en el corto plazo.

Por otra parte, las perspectivas de la economía española son menos esperanzadoras que las correspondientes a la media de los países de nuestro entorno, dado que parece existir un convencimiento generalizado de que España será la única gran economía europea que presentará una tasa negativa de crecimiento anual en 2010, y de que éste será más débil, tal como parecen confirmar los datos disponibles de los tres primeros trimestres y los indicadores coyunturales actuales, que a pesar de situarse en terreno positivo, son valores muy cercanos a cero y que podrían situarse en terreno negativo en el momento en el que las medidas de estímulo público de apoyo a la demanda privada se retiren completamente.

En efecto, si bien en el primer semestre el deterioro parecía haberse detenido (con crecimientos intertrimestrales del 0,1% y 0,3%), con una vuelta al crecimiento de la demanda nacional, impulsada por el gasto en consumo final de los hogares y la moderación en el ritmo de caída de la formación bruta de capital, al tiempo que la aportación positiva al crecimiento de la demanda exterior disminuía, el tercer trimestre registró un crecimiento intertrimestral nulo. La demanda nacional volvió a cifras negativas como consecuencia de la caída del consumo final de los hogares (eliminación de estímulos fiscales al consumo y alza del IVA) y las Administraciones Públicas y de la formación bruta de capital en bienes de equipo y construcción, al contrario de lo que le sucedió a la demanda externa, en la que el menor crecimiento de las exportaciones fue compensado con creces por el descenso de las importaciones. Pese a que en términos interanuales la economía española regresó a cifras positivas de crecimiento (0,2%), lo que no sucedía desde el tercer trimestre de 2008, éste es aún débil e insuficiente como para permitir que se genere empleo de forma estable, con lo que la tasa de paro ha continuado su senda alcista.



En el cuadro siguiente podemos observar las previsiones de crecimiento del PIB español en 2010 y 2011 de las principales instituciones, incluyendo el propio Gobierno de España (Cuadro 9) y el Banco de España.

Previsiones de crecimiento del PIB (%)

	2010	2011
Gobierno de España	-0,3	1,3
Banco de España	-0,4	0,8
Comisión Europea	-0,2	0,7
FMI	-0,3	0,7
OCDE	-0,2	0,9
FUNCAS	-0,2	0,8
BBVA	-0,2	0,9
HISPALINK	-0,5	0,6
Instituto Flores de Lemus	-0,7	0,6
Intermoney	-0,4	0,7
The Economist	-0,3	0,4
Consenso media	-0,3	0,8

Cuadro 4
Producto Interior Bruto y sus componentes por el lado de la oferta. España
Volumen encadenado. Variación anual

Datos corregidos de estacionalidad y calendario

Operaciones	2008	2009	2009(*)				2010(*)		
			Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV	Tr. I	Tr. II	Tr. III
Ramas agraria y pesquera	-2,1	1,0	0,4	0,7	1,6	1,5	-1,5	-2,0	-2,2
Ramas energéticas	5,8	-6,4	-5,5	-6,5	-7,3	-6,3	0,2	0,8	4,6
Ramas industriales	-2,7	-13,6	-12,7	-15,9	-14,8	-11,0	-2,1	2,3	1,7
Construcción	-1,6	-6,2	-6,1	-6,3	-7,1	-5,4	-6,5	-6,6	-6,8
Ramas de los servicios	2,3	-1,0	-0,8	-1,6	-0,9	-0,9	-0,5	0,4	0,9
- Servicios de mercado	1,7	-1,9	-1,8	-2,6	-1,7	-1,6	-0,8	0,4	1,0
- Servicios de no mercado	4,7	2,1	2,5	2,2	2,0	1,6	0,5	0,6	0,3
Impuestos netos sobre los productos	-1,1	-6,0	-5,7	-6,8	-6,5	-4,8	-0,8	1,7	0,8
- IVA que grava los productos	-1,3	-5,0	-4,8	-6,0	-5,2	-4,0	-1,8	-0,1	-0,2
- Impuestos netos sobre productos importados	-1,0	-9,9	-10,6	-12,3	-10,7	-5,7	2,6	11,3	20,4
- Otros impuestos netos sobre los productos	-0,7	-7,4	-7,2	-8,1	-8,4	-6,1	0,4	4,0	1,4
PIB a precios de mercado	0,9	-3,7	-3,5	-4,4	-3,9	-3,0	-1,4	0,0	0,2

Fuente: INE. Contabilidad Nacional Trimestral de España

(*) CNAE-2009



Cuadro 5
Producto Interior Bruto y sus componentes por el lado de la demanda. España
Volumen encadenado. Variación anual

Datos corregidos de estacionalidad y calendario

Operaciones	2008	2009	2009				2010		
			Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV	Tr. I	Tr. II	Tr. III
Gasto en consumo final	0,9	-2,3	-2,2	-3,0	-2,3	-1,8	-0,4	1,6	1,0
- Gasto en consumo final de los hogares	-0,6	-4,3	-5,0	-5,5	-4,2	-2,6	-0,3	2,2	1,4
- Gasto en consumo final de las ISFLSH	0,9	1,0	0,9	1,0	1,2	0,8	0,9	1,3	0,7
- Gasto en consumo final de las AAPP	5,8	3,2	5,9	4,3	2,7	0,2	-0,5	0,1	-0,1
Formación bruta de capital	-4,3	-15,8	-15,0	-17,8	-16,3	-14,0	-10,2	-6,5	-6,6
Formación bruta de capital fijo	-4,8	-16,0	-15,3	-18,0	-16,4	-14,0	-10,4	-6,8	-7,0
- Bienes de equipo	-2,5	-24,8	-24,2	-31,5	-25,5	-16,9	-4,4	8,7	2,4
- Construcción	-5,9	-11,9	-12,2	-12,0	-11,7	-11,9	-11,4	-11,4	-11,6
- Otros productos	-4,1	-16,2	-12,1	-16,9	-18,7	-17,2	-15,4	-11,2	-3,3
Variación de existencias	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	-0,1	0,0	0,1	0,1
Exportación de bienes y servicios	-1,1	-11,6	-16,5	-15,8	-11,0	-2,1	9,1	11,6	8,7
- Exportación de bienes (fob)	-1,8	-12,5	-20,0	-18,4	-11,5	2,1	14,5	16,0	10,4
- Exportación de servicios	0,5	-9,8	-9,2	-10,2	-9,8	-10,0	-0,4	3,7	5,4
Importación de bienes y servicios	-5,3	-17,8	-21,5	-22,2	-17,2	-9,2	2,3	9,3	3,9
- Importación de bienes (fob)	-6,0	-19,2	-23,7	-24,4	-18,4	-8,3	3,5	10,0	5,6
- Importación de servicios	-2,4	-12,6	-12,5	-13,0	-12,7	-12,2	-1,4	7,2	-1,3
Demanda nacional (*)	-0,6	-6,4	-6,2	-7,5	-6,5	-5,3	-2,9	-0,3	-0,8
Demanda externa (*)	1,5	2,7	2,7	3,1	2,6	2,3	1,5	0,3	1,0
PIB a precios de mercado	0,9	-3,7	-3,5	-4,4	-3,9	-3,0	-1,4	0,0	0,2

Fuente: INE. Contabilidad Nacional Trimestral de España

(*) Aportación al crecimiento del PIB

Cuadro 6
Datos del mercado de trabajo. España

	P.pot.act. P >16 años	Inactivos	Activos		Ocupados		Parados	
			Poblac.	Tasa	Poblac.	Tasa	Poblac.	Tasa
Año 2005								
Primer trimestre	36.187,6	15.595,9	20.591,7	56,90	18.492,7	51,10	2.099,0	10,19
Segundo trimestre	36.334,6	15.494,9	20.839,6	57,35	18.894,9	52,00	1.944,7	9,33
Tercer trimestre	36.489,6	15.533,5	20.956,1	57,43	19.191,1	52,59	1.765,0	8,42
Cuarto trimestre	36.652,1	15.496,6	21.155,5	57,72	19.314,3	52,70	1.841,3	8,70
Media anual	36.416,0	15.530,2	20.885,7	57,35	18.973,3	52,10	1.912,5	9,16
Variación 05/04	1,69%	-0,61%	3,47%		5,58%		-13,61%	
Año 2006								
Primer trimestre	36.800,3	15.464,4	21.335,9	57,98	19.400,1	52,72	1.935,8	9,07
Segundo trimestre	36.931,2	15.401,1	21.530,1	58,30	19.693,1	53,32	1.837,0	8,53
Tercer trimestre	37.064,8	15.404,1	21.660,7	58,44	19.895,6	53,68	1.765,0	8,15
Cuarto trimestre	37.235,5	15.423,1	21.812,4	58,58	20.001,8	53,72	1.810,6	8,30
Media anual	37.008,0	15.423,2	21.584,8	58,32	19.747,7	53,36	1.837,1	8,51
Variación 06/05	1,63%	-0,69%	3,35%		4,08%		-3,94%	
Año 2007								
Primer trimestre	37.428,8	15.503,5	21.925,3	58,58	20.069,2	53,62	1.856,1	8,47
Segundo trimestre	37.591,9	15.464,6	22.127,3	58,86	20.367,3	54,18	1.760,0	7,95
Tercer trimestre	37.733,9	15.431,4	22.302,5	59,10	20.510,6	54,36	1.791,9	8,03
Cuarto trimestre	37.896,9	15.492,4	22.404,5	59,12	20.476,9	54,03	1.927,6	8,60
Media anual	37.662,9	15.473,0	22.189,9	58,92	20.356,0	54,05	1.833,9	8,26
Variación 07/06	1,77%	0,32%	2,80%		3,08%		-0,17%	
Año 2008								
Primer trimestre	38.042,7	15.466,2	22.576,5	59,35	20.402,3	53,63	2.174,2	9,63
Segundo trimestre	38.161,5	15.354,8	22.806,7	59,76	20.425,1	53,52	2.381,5	10,44
Tercer trimestre	38.270,7	15.325,6	22.945,1	59,95	20.346,3	53,16	2.598,8	11,33
Cuarto trimestre	38.356,5	15.291,8	23.064,7	60,13	19.856,8	51,77	3.207,9	13,91
Media anual	38.207,9	15.359,6	22.848,3	59,80	20.257,6	53,02	2.590,6	11,33
Variación 08/07	1,45%	-0,73%	2,97%		-0,48%		41,26%	
Año 2009								
Primer trimestre	38.408,6	15.307,1	23.101,5	60,15	19.090,8	49,70	4.010,7	17,36
Segundo trimestre	38.432,0	15.349,6	23.082,4	60,06	18.945,0	49,29	4.137,5	17,92
Tercer trimestre	38.442,5	15.449,0	22.993,5	59,81	18.870,2	49,09	4.123,3	17,93
Cuarto trimestre	38.443,2	15.470,7	22.972,5	59,76	18.645,9	48,50	4.326,5	18,83
Media anual	38.431,6	15.394,1	23.037,5	59,94	18.888,0	49,15	4.149,5	18,01
Variación 09/08	0,59%	0,22%	0,83%		-6,76%		60,18%	
Año 2010								
Primer trimestre	38.450,8	15.444,0	23.006,9	59,83	18.394,2	47,84	4.612,7	20,05
Segundo trimestre	38.467,8	15.345,4	23.122,3	60,11	18.476,9	48,03	4.645,5	20,09
Tercer trimestre	38.485,4	15.363,9	23.121,5	60,08	18.546,8	48,19	4.574,7	19,79

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa



Cuadro 7
Población ocupada por sectores. España

	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Total
	Ocupados	%s/T	Ocupados	%s/T	Ocupados	%s/T	Ocupados	%s/T	
Año 2005									
Primer trimestre	1.017,3	5,50	3.257,5	17,62	2.270,5	12,28	11.947,3	64,61	18.492,6
Segundo trimestre	986,6	5,22	3.262,8	17,27	2.339,3	12,38	12.306,3	65,13	18.895,0
Tercer trimestre	992,1	5,17	3.311,0	17,25	2.396,3	12,49	12.491,7	65,09	19.191,1
Cuarto trimestre	1.006,8	5,21	3.288,5	17,03	2.422,8	12,54	12.596,1	65,22	19.314,2
Media anual	1.000,7	5,27	3.280,0	17,29	2.357,2	12,42	12.335,4	65,01	18.973,2
Variación 5/04	1,2%		2,1%		4,6%		7,1%		5,6%
Año 2006									
Primer trimestre	984,8	5,08	3.273,6	16,87	2.436,7	12,56	12.705,0	65,49	19.400,1
Segundo trimestre	957,4	4,86	3.286,9	16,69	2.521,7	12,80	12.927,1	65,64	19.693,1
Tercer trimestre	913,1	4,59	3.288,1	16,53	2.590,1	13,02	13.104,4	65,87	19.895,7
Cuarto trimestre	921,8	4,61	3.319,8	16,60	2.623,2	13,11	13.137,0	65,68	20.001,8
Media anual	944,3	4,78	3.292,1	16,67	2.542,9	12,88	12.968,4	65,67	19.747,7
Variación 06/05	-5,6%		0,4%		7,9%		5,1%		4,1%
Año 2007									
Primer trimestre	990,0	4,93	3.265,3	16,27	2.664,7	13,28	13.149,3	65,52	20.069,2
Segundo trimestre	921,0	4,52	3.243,8	15,93	2.713,7	13,32	13.488,7	66,23	20.367,3
Tercer trimestre	885,3	4,32	3.258,9	15,89	2.717,5	13,25	13.648,8	66,55	20.510,6
Cuarto trimestre	905,8	4,42	3.279,1	16,01	2.693,5	13,15	13.598,5	66,41	20.476,9
Media anual	925,5	4,55	3.261,8	16,02	2.697,4	13,25	13.471,3	66,18	20.356,0
Variación 07/06	-2,0%		-0,9%		6,1%		3,9%		3,1%
Año 2008									
Primer trimestre	922,7	4,52	3.341,6	16,38	2.620,5	12,84	13.517,5	66,25	20.402,3
Segundo trimestre	880,9	4,31	3.273,2	16,03	2.498,0	12,23	13.773,0	67,43	20.425,1
Tercer trimestre	849,0	4,17	3.227,7	15,86	2.363,3	11,62	13.906,4	68,35	20.346,3
Cuarto trimestre	863,4	4,35	3.059,6	15,41	2.135,0	10,75	13.798,7	69,49	19.856,8
Media anual	879,0	4,34	3.225,5	15,92	2.404,2	11,87	13.748,9	67,87	20.257,6
Variación 08/07	-5,0%		-1,1%		-10,9%		2,1%		-0,5%
Año 2008(*)									
Primer trimestre	863,7	4,20	3.313,4	16,20	2.670,3	13,10	13.554,8	66,40	20.402,3
Segundo trimestre	820,8	4,00	3.244,3	15,90	2.549,5	12,50	13.810,6	67,60	20.425,1
Tercer trimestre	787,3	3,90	3.195,2	15,70	2.413,2	11,90	13.950,7	68,60	20.346,3
Cuarto trimestre	803,8	4,00	3.042,7	15,30	2.180,7	11,00	13.829,6	69,60	19.856,8
Media anual	818,9	4,03	3.198,9	15,78	2.453,4	12,13	13.786,4	68,05	20.257,6
Año 2009									
Primer trimestre	837,8	4,40	2.900,1	15,20	1.978,0	10,40	13.374,9	70,10	19.090,8
Segundo trimestre	786,6	4,20	2.799,4	14,80	1.922,1	10,10	13.436,9	70,90	18.945,0
Tercer trimestre	737,2	3,91	2.719,6	14,41	1.850,3	9,81	13.563,1	71,88	18.870,2
Cuarto trimestre	782,6	4,20	2.680,9	14,38	1.802,7	9,67	13.379,7	71,76	18.645,9
Media anual	786,1	4,16	2.775,0	14,69	1.888,3	10,00	13.438,6	71,15	18.888,0
Variación 09/08	-4,0%		-13,3%		-23,0%		-2,5%		-6,8%
Año 2010									
Primer trimestre	835,2	4,54	2.599,8	14,13	1.663,0	9,04	13.296,1	72,28	18.394,2
Segundo trimestre	778,2	4,21	2.618,9	14,17	1.699,7	9,20	13.380,1	72,42	18.476,9
Tercer trimestre	754,0	4,07	2.600,6	14,02	1.668,1	8,99	13.524,1	72,92	18.546,8

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

(*) CNAE-2009

Cuadro 8
Parados por sectores. España

	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		1er empleo o larga dur.		Total	Tasa paro
	Par.	%s/t	Par.	%s/t	Par.	%s/t	Par.	%s/t	Par.	%s/t		
Año 2005												
Primer trimestre	108,0	5,15	180,0	8,58	169,3	8,07	771,9	36,77	869,8	41,44	2.099,0	10,19
Segundo trimestre	110,7	5,69	165,0	8,48	147,0	7,56	670,2	34,46	851,8	43,80	1.944,7	9,33
Tercer trimestre	112,0	6,35	146,1	8,28	139,5	7,90	594,6	33,69	772,9	43,79	1.765,1	8,42
Cuarto trimestre	99,2	5,39	153,9	8,36	151,9	8,25	658,7	35,78	777,4	42,22	1.841,1	8,70
Media anual	107,5	5,62	161,3	8,43	151,9	7,94	673,9	35,23	818,0	42,77	1.912,5	9,16
Variación 05/04	-39,8%		-34,8%		-27,4%		-30,7%		35,1%		-13,6%	
Año 2006												
Primer trimestre	95,0	4,91	162,7	8,40	179,2	9,26	764,5	39,49	734,4	37,94	1.935,8	9,07
Segundo trimestre	96,2	5,24	140,5	7,65	160,1	8,72	704,3	38,34	735,9	40,06	1.837,0	8,53
Tercer trimestre	90,3	5,12	138,6	7,85	151,2	8,57	653,3	37,01	731,6	41,45	1.765,0	8,15
Cuarto trimestre	81,4	4,50	143,1	7,90	156,2	8,63	704,9	38,93	724,9	40,04	1.810,5	8,30
Media anual	90,7	4,94	146,2	7,96	161,7	8,80	706,8	38,47	731,7	39,83	1.837,1	8,51
Variación 06/05	-15,6%		-9,3%		6,4%		4,9%		-10,5%		-3,9%	
Año 2007												
Primer trimestre	74,1	3,99	148,1	7,98	174,6	9,41	723,2	38,96	736,2	39,66	1.856,2	8,47
Segundo trimestre	88,0	5,00	122,1	6,94	164,1	9,32	678,1	38,53	707,8	40,21	1.760,1	7,95
Tercer trimestre	105,1	5,87	135,4	7,56	177,2	9,89	702,3	39,19	671,9	37,50	1.791,9	8,03
Cuarto trimestre	120,3	6,24	136,9	7,10	217,7	11,29	751,3	38,98	701,4	36,39	1.927,6	8,60
Media anual	96,9	5,28	135,6	7,40	183,4	10,00	713,7	38,92	704,3	38,40	1.834,0	8,26
Variación 07/06	6,8%		-7,2%		13,4%		1,0%		-3,7%		-0,2%	
Año 2008												
Primer trimestre	118,0	5,43	165,5	7,61	288,6	13,27	847,1	38,96	755,0	34,73	2.174,2	9,63
Segundo trimestre	125,0	5,25	185,0	7,77	375,7	15,78	886,8	37,24	809,1	33,97	2.381,5	10,44
Tercer trimestre	151,9	5,85	212,2	8,17	433,3	16,67	934,5	35,96	866,9	33,36	2.598,8	11,33
Cuarto trimestre	155,3	4,84	292,4	9,11	576,6	17,97	1.145,2	35,70	1.038,4	32,37	3.207,9	13,91
Media anual	137,6	5,31	213,8	8,25	418,6	16,16	953,4	36,80	867,4	33,48	2.590,6	11,33
Variación 08/07	42,0%		57,6%		128,2%		33,6%		23,1%		41,3%	
Año 2008(*)												
Primer trimestre	114,2	5,30	166,7	7,70	294,1	13,50	844,3	38,80	755,0	34,70	2.174,2	9,63
Segundo trimestre	120,9	5,10	183,4	7,70	378,9	15,90	889,3	37,30	809,1	34,00	2.381,5	10,44
Tercer trimestre	145,1	5,60	208,2	8,00	439,7	16,90	938,9	36,10	866,9	33,40	2.598,8	11,33
Cuarto trimestre	149,1	4,60	288,0	9,00	584,9	18,20	1.147,5	35,80	1.038,4	32,40	3.207,9	13,91
Media anual	132,3	5,15	211,6	8,10	424,4	16,13	955,0	37,00	867,4	33,63	2.590,6	11,33
Año 2009												
Primer trimestre	170,5	4,30	373,1	9,30	743,7	18,50	1.446,4	36,10	1.277,0	31,80	4.010,7	17,36
Segundo trimestre	194,5	4,70	394,4	9,50	701,8	17,00	1.465,6	35,40	1.381,2	33,40	4.137,5	17,92
Tercer trimestre	215,1	5,22	359,8	8,73	622,1	15,09	1.404,7	34,07	1.521,6	36,90	4.123,3	17,93
Cuarto trimestre	192,9	4,46	327,4	7,57	614,6	14,21	1.414,5	32,69	1.777,1	41,07	4.326,5	18,83
Media anual	193,3	4,66	363,7	8,76	670,6	16,16	1.432,8	34,53	1.489,2	35,89	4.149,5	18,01
Variación 09/08	46,1%		71,9%		58,0%		50,0%		71,7%		60,2%	
Año 2010												
Primer trimestre	198,8	4,31	302,6	6,56	601,5	13,04	1.504,3	32,61	2.005,5	43,48	4.612,7	20,05
Segundo trimestre	235,6	5,07	266,9	5,75	527,6	11,36	1.442,8	31,06	2.172,6	46,77	4.645,5	20,09
Tercer trimestre	232,2	5,08	245,2	5,36	461,1	10,08	1.385,7	30,29	2.250,4	49,19	4.574,7	19,79

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

(*) CNAE-2009



Cuadro 9
Escenario Macroeconómico. Presupuestos Generales del Estado para 2011
Variación en % sobre el mismo período del año anterior, salvo otra indicación

Conceptos	2009	2010	2011
Gasto en consumo final nacional	-2,3	0,5	0,9
Gasto en consumo final nacional privado (hogares e ISFL)	-4,2	0,5	1,8
Gasto en consumo final de las AA. PP.	3,2	0,6	-1,6
Formación bruta de capital	-15,8	-8,3	-1,5
Formación bruta de capital fijo	-16,0	-8,5	-1,5
Bienes de equipo	-24,8	1,8	4,2
Otros productos	-16,2	-11,4	-0,4
Construcción	-11,9	-11,7	-4,5
Variación de existencias (aportación al crecimiento del PIB)	0,0	0,0	0,0
Demanda nacional	-6,0	-1,6	0,4
Exportación de bienes y servicios	-11,6	9,3	6,4
Importación de bienes y servicios	-17,8	3,3	2,9
Saldo exterior (contribución al crecimiento del PIB)	2,7	1,4	0,9
Producto Interior Bruto (PIB)	-3,7	-0,3	1,3
PIB a precios corrientes: miles de millones de euros	1.053,9	1.054,6	1.081,5
PIB a precios corrientes: % variación	-3,1	0,1	2,6
Deflactor del PIB	0,6	0,4	1,3
Remuneración por asalariado (1)	4,1	0,8	0,7
Empleo total (1)	-6,6	-2,2	0,3
Empleo asalariado (1)	-6,6	-2,2	0,3
Empleo creado: en miles (1)	-1.255,5	-390,1	43,4
Productividad por persona empleada (1)	3,1	1,9	1,0
Coste laboral unitario	1,0	-1,1	-0,3
Tasa de paro %	18,0	19,8	19,3
Parados en miles	4.149,5	4.562,3	4.448,6
Saldo comercial (fob-fob)	-4,2	-3,6	-2,8
Capacidad (+) necesidad (-) de financiación frente al exterior	-5,1	-4,0	-3,4

(1) Empleo equivalente a tiempo completo según la CNE del INE

Fuente: INE. Contabilidad Nacional Trimestral de España y Ministerio de Economía y Hacienda. PGE 2011

1.3. Economía asturiana



Introducción

La economía asturiana no ha permanecido al margen de la grave recesión económica por la que atraviesa tanto la economía española como la internacional desde el año 2008, tal como se ha descrito en los apartados anteriores. En el caso regional, el deterioro sufrido en el año 2009 por la economía se ha manifestado en una pérdida en el Producto Interior Bruto del 3,7% en términos reales, de acuerdo con los datos disponibles de la *Contabilidad Regional de España (CRE)*, lo que supone el mayor descenso del PIB asturiano desde que se realizan las cuentas regionales. La pérdida anual del producto agregado en Asturias es del mismo nivel que la registrada en el conjunto nacional la cual, de acuerdo a la primera revisión de la *Contabilidad Nacional* que elabora el INE, ha quedado cifrada también en el -3,7% (Cuadro nº 11).

Este retroceso, anticipado por la rápida desaceleración en el crecimiento económico de la región desde el 3,4% de 2007 al 1% de 2008, ha supuesto la interrupción de un periodo expansivo en el que la economía asturiana ha mantenido una senda de continuidad en la convergencia en términos de producto per cápita con España y con la Unión Europea, principales referencias en este aspecto, que ha permitido situar este indicador a finales del ejercicio 2009 en el 94% de la media nacional (Cuadro nº 12) y en el 97% de la media de la Unión Europea.

El descenso en el nivel de producción de los sectores de actividad en Asturias en el año 2009 no fue constante a lo largo del mismo, pues resultó especialmente acusado en el primer semestre, mientras que a medida que iba avanzando el segundo algunos de los principales indicadores comenzaron a dar muestras de una relativa recuperación.

Entre los elementos a tener en cuenta para explicar esta evolución de la economía asturiana en el pasado ejercicio es preciso señalar, en primer lugar, la debilidad mostrada por la demanda privada. Tanto el consumo de los hogares como la inversión empresarial sufrieron un acusado deterioro, de acuerdo con la tendencia mostrada por los principales indicadores coyunturales sobre la demanda. Este comportamiento es consecuencia, al igual que en el resto de regiones, de la difícil situación en que se encuentran las familias, cuyas rentas se han visto seriamente afectadas por el desempleo y que tienen que hacer frente a un elevado volumen de deuda sin poder disponer de facilidades crediticias suficientes para mantener el mismo nivel de consumo de ejercicios anteriores, así como al efecto precaución ante la mayor incertidumbre, y, por otra parte, a la respuesta que en términos de inversión han dado las empresas a la rápida caída de la producción.

Así mismo, y como efecto inevitable de la contracción de los flujos comerciales internacionales, tanto las exportaciones como las importaciones asturianas sufrieron notables descensos (20,6% y 42,2% respectivamente).

De igual forma que la demanda, la actividad productiva prosiguió en el año la senda de ralentización iniciada en 2008, y el valor añadido bruto de todos los sectores retrocedió un 3,9%. Sin embargo, el descenso medio en el VAB no fue generalizado, y se centró en los sectores de la energía, la industria, la construcción y los servicios de mercado. Por el contrario, las ramas de actividad integradas en el sector primario y en los servicios de no mercado mantuvieron un comportamiento más favorable y registraron valores positivos en la variación anual de su valor añadido bruto.

En consonancia con la caída en la actividad económica, los impuestos sobre los productos se redujeron un 2,1%. Este retroceso, unido a la citada caída del VAB de los sectores, situó el descenso del PIB en el 3,7%.

La evolución experimentada por el sector industrial fue sin duda la más desfavorable, y se anotó la mayor caída en el VAB de todos los sectores (-17,2%), así como la aportación más negativa al crecimiento del PIB (-2,7 p.p.), en buena parte a causa del acusado impacto de la crisis sobre las ramas de actividad más ligadas a la construcción y las ramas metálicas básicas.

La construcción mantuvo la tendencia de retraimiento iniciada en 2008, y la caída del 6,9% en el VAB sectorial de 2009 aportó 0,7 p.p. negativos sobre la variación del PIB regional. Al severo ajuste de la rama de la construcción residencial se sumó el descenso en la licitación oficial de obra pública, lo que contribuyó a acentuar el retroceso en la actividad de todo el sector.

La energía fue otro de los sectores que decrecieron en el ejercicio, comportamiento esperable ante la menor actividad productiva del resto de sectores, en particular el industrial. La disminución en el VAB fue similar al de la construcción (-6,5%), si bien su aportación negativa al crecimiento del PIB resultó sensiblemente menor (-0,3 p.p.) debido al menor peso relativo de este sector.

Por el contrario, los sectores que aumentaron su VAB durante el ejercicio fueron el primario (1,3%) y los servicios (0,5%), contrarrestando parcialmente el comportamiento del resto y aportando valores positivos al crecimiento del PIB regional (0,02 p.p. y 0,3 p.p. respectivamente). No obstante, en el caso de los servicios es necesario distinguir la evolución que han seguido las ramas englobadas dentro de los servicios de mercado, que sufrieron un retroceso del 0,3% - castigadas por el descenso en el consumo y la menor actividad empresarial-, del experimentado por las de los servicios de no mercado, que crecieron un 3,1% gracias al empuje procedente del gasto público.



Este clima de deterioro en la economía regional tuvo su claro reflejo en el mercado de trabajo, que no pudo mantener el buen comportamiento relativo que, en comparación con el resto de España, registró en 2008. Así, aunque en cierta medida debido al efecto base de los positivos resultados de Asturias en ese año, la ocupación se redujo un 7% y el desempleo aumentó un 56,5% de acuerdo con la Encuesta de Población Activa del INE.

Producción

Como se ha señalado, el PIB de Asturias se redujo un 3,7% en términos reales en el año 2009, según la primera estimación de la Contabilidad Regional de España del INE, cifra que supone un descenso de 4,7 puntos porcentuales con respecto a la de 2008 y más de 7 respecto a 2007, lo que refleja la magnitud de la caída en el producto bruto, que es la mayor desde que se tienen estadísticas de contabilidad regional.

El PIB nominal ascendió en 2009 a 22.736 millones de euros, frente a los 23.753 millones de euros de 2008, por lo que la reducción del mismo, que fue del 4,3%, presenta una mayor diferencia respecto a la evolución del conjunto de España, que disminuyó un 3,1%, como resultado del acusado descenso de los precios de la industria manufacturera asturiana en comparación con la media nacional.

En el total del periodo 2000-2009, la economía regional creció a un ritmo medio anual del 2%, frente a un crecimiento del conjunto de las regiones españolas del 2,3%. Este diferencial negativo, que se ha mantenido a lo largo de estos años a excepción de los ejercicios 2006 y 2008, puede ser explicado entre otras razones por el práctico estancamiento de la dotación de capital humano en la economía asturiana. No obstante, este inferior ritmo de crecimiento no ha impedido que el PIB per cápita en Asturias haya evolucionado desde un nivel equivalente al 83,6% del PIB per cápita nacional hasta el 94% (debido a que el diferencial negativo entre el crecimiento de la población asturiana y española es aun mayor que el comentado en términos de PIB), lo que ha permitido que la región progresara entre las Comunidades Autónomas desde el puesto 13º al 10º en producto por habitante y que se haya logrado acortar el citado diferencial en 10,5 puntos porcentuales (Cuadros nº 10 y 12). Este avance sitúa a Asturias como la segunda Comunidad cuyo PIB per cápita más ha mejorado en estos años, tras el País Vasco (11,6 p.p.).

Sin embargo, el retroceso experimentado el pasado año a causa de la recesión económica ha significado un estancamiento del citado proceso de convergencia, como se indica en la introducción. El producto per cápita se situó en 2009 en 21.523 euros, un 4,1% inferior en términos nominales al del año precedente, aunque igual en relación a la media nacional (94%).

Un análisis de la evolución en el periodo citado de los factores que determinan el crecimiento del PIB per cápita, como son la productividad aparente del trabajo (entendida como el

cociente entre el PIB y el empleo total), el factor mercado laboral (relación entre los puestos de trabajo y la población en edad de trabajar) y el factor demográfico (porcentaje de la población entre 16 y 64 años sobre el total de habitantes), permite concluir que ha sido el segundo el que más ha influido para lograr los mencionados niveles de convergencia, aunque también explica la diferencia que aún existe en el nivel del PIB per cápita regional.

Aproximadamente el 80% del avance en este proceso de convergencia de la renta per cápita asturiana en relación a la nacional y a la europea fue posible gracias a la mayor utilización del factor trabajo en la economía asturiana, mientras que el resto se debió al progreso relativo de productividad laboral aparente, no habiéndose registrado mejoras en el factor demográfico.

De los tres factores en que se desglosa el PIB por habitante, la productividad laboral aparente resultó ser el único que ha evolucionado favorablemente en el año 2009, aunque no debido a avances en la productividad total de los factores, sino como consecuencia de una rápida destrucción de empleo. Así, en 2009 la productividad laboral aparente se incrementó en términos reales un 3% en Asturias, de forma similar a lo ocurrido en otras regiones españolas.

Por otra parte, la aportación del factor laboral no fue positiva el pasado año, como es previsible en un periodo recesivo en el que se produce un elevado exceso de capacidad productiva, y la destrucción de empleo alcanzó el 6,5%. En consecuencia, la tasa de empleo (relación entre puestos de trabajo y población en edad de trabajar) se situó en Asturias en el 60,1%, retrocediendo 3,8 p.p., por primera vez tras el largo periodo de crecimiento iniciado a finales del siglo pasado.

En cuanto a la evolución demográfica, cabe destacar que en 2009 la relación entre la población en edad de trabajar y la población total permaneció estancada en torno al 67%, tendencia que puede verse agravada en el futuro debido al envejecimiento de la población asturiana y al menor número de nacimientos en las pasadas décadas, en cuyo caso representará una dificultad añadida para que el producto per cápita regional pueda seguir convergiendo con la media nacional y europea.

El año 2009 supuso para Asturias, al igual que para el resto de España, un serio agravamiento del deterioro registrado en 2008 en buena parte de los sectores productivos. Como se ha adelantado en la introducción, una descomposición de la variación del valor añadido bruto (VAB) por sectores permite comprobar que únicamente el sector primario y los servicios de no mercado registraron valores positivos en su tasa de crecimiento (Cuadro nº 13). De esta forma, los retrocesos fueron la tónica general en el resto de sectores, con importantes caídas en la industria, la construcción y las ramas energéticas. Estas alteraciones en el crecimiento de cada uno de los sectores frente a periodos anteriores van a tener un efecto sobre el peso relativo de cada uno de



ellos, con una especial incidencia en el aumento relativo de los servicios en el total de la economía, así como en el continuo retroceso de la aportación de la construcción.

El análisis de los diferentes sectores que contribuyen a determinar el PIB permite caracterizar la economía desde el punto de vista de la oferta productiva. En el caso de la economía asturiana, esta descomposición es reveladora de las diferencias de especialización de la misma respecto a la economía española (Cuadros nº 13 y 21).

Comparando la distribución sectorial del VAB en Asturias y en el conjunto de España, se constata que la economía asturiana presenta una relativa especialización en los sectores de energía, industria y construcción, mientras que el sector primario y los servicios tienen una importancia relativa menor que en España. Es destacable el diferente impacto que la crisis económica ha tenido en cada uno de los sectores, dado que el notable retroceso que se registra en la industria o el sufrido por la construcción, se han traducido en un mayor peso en el VAB del sector servicios, que en Asturias supone un incremento de éste de 4 p.p. y en España de 2,7 p.p.

Adicionalmente, también se puede analizar la importancia de cada sector desde el punto de vista de los puestos de trabajo utilizados en cada uno, donde también existen algunas diferencias importantes en relación al reparto de pesos del VAB, no sólo en el reparto sectorial, sino en la intensidad de mano de obra entre sectores en función de la productividad de cada uno de ellos. En el caso de los servicios y el sector primario, es mayor el peso en el mercado de trabajo que en el VAB, lo que indica una menor productividad relativa respecto a otros sectores, y al contrario ocurre en el resto de sectores de mayor productividad, como la energía, la industria y la construcción. Por otra parte, los datos disponibles reflejan diferencias entre la economía asturiana y la española en el esfuerzo laboral por sectores, como se puede comprobar en la industria o en la construcción, por los diferentes niveles de productividad laboral aparente.

En función del crecimiento de cada sector y de su peso relativo en la economía es posible determinar también la aportación de cada uno al crecimiento global del VAB y del PIB. Este análisis permite concluir que el retroceso de la actividad en el pasado año en nuestra región (-3,7%) vino determinado fundamentalmente por la negativa aportación de la industria (-2,7 p.p.), junto con la construcción (-0,7 p.p.) y la energía (-0,3 p.p.), a pesar de la aportación positiva del sector primario (0,02 p.p.) y de los servicios (0,3 p.p.).

Al contrario que en ejercicios anteriores, el sector primario registró un comportamiento relativamente positivo a pesar del contexto de crisis económica, y pudo mantener su participación en el VAB global de la región (1,7%), tras un periodo de continuos descensos, como indica el hecho de que todavía en 2005 suponía aproximadamente un 2,5% del VAB total. El modesto crecimiento del VAB sectorial logrado en el ejercicio (1,3%) fue el resultado de un comportamiento

dispar de las dos principales actividades del sector. Por una parte, se mantuvo el retroceso de años anteriores en la producción y comercialización de leche de vaca, del orden del 4,5%, mientras que por otra, se registró un ligero avance en el volumen de carne sacrificada (0,1%). En cuanto a la pesca desembarcada, si bien aumentó notablemente en volumen (19,4%), el valor de la misma retrocedió un 4,3% (Cuadro nº 14).

El sector secundario sufrió un severo ajuste, y tal como se ha señalado, tanto el VAB de las ramas energéticas como el de la industria se contrajeron. En el primer caso, y de acuerdo con la información obtenida del *Índice de Producción Industrial de Asturias (IPIA)* del Instituto Asturiano de Estadística (IAE), las ramas de actividad correspondiente a electricidad, gas y agua redujeron su producción un 11,3%. A pesar del aumento en la producción de antracita de más del 11%, el retroceso en la producción de hulla de más del 2% (que continúa la tendencia al declive de la última década, consecuencia del proceso de ajuste de la minería del carbón), el descenso en las actividades extractivas de cantera (-0,5%), de minerales no metálicos (-23%) y, especialmente, en la producción de energía eléctrica, que se redujo un 10,2% (desde más de 20 millones de MWh registrados en 2007 hasta menos de 13 millones de MWh) a causa de la menor producción de origen térmico, condujeron al conjunto del sector de la energía al mencionado retroceso del VAB generado en el año 2009 del 6,5%.

En el caso de la industria manufacturera, como ya se ha indicado, la caída fue más acentuada que en el caso de la energía. Dentro de este bloque de actividad, y atendiendo a la evolución del IPIA (Cuadro nº 15), todas las ramas experimentaron descensos en su nivel de actividad en 2009. Por su importancia, destacan la caída en las ramas de *Metalurgia* (-23,2%), *Productos minerales no metálicos* (-23%), *Industria química* (-16,5%), *Productos metálicos* (-13,7%) y *Otras industrias manufactureras* (-9%). Como consecuencia del fuerte retroceso en la actividad, el VAB generado por el sector también sufrió una importante disminución del 17,2%.

En respuesta a este comportamiento decreciente de la producción manufacturera, la evolución del *Índice de Precios Industriales (IPRI)* del INE refleja descensos en los precios de todas las ramas, a excepción de la energía, cuyos precios se incrementaron un 6,8%, debido a la subida de los precios internacionales de las materias primas energéticas (Cuadro nº 27). El índice general decreció en Asturias un 3,1% en 2009, y la contracción en los precios de la industria manufacturera osciló entre el -9,2% de los bienes intermedios y el -1,6% de los bienes de consumo.

Respecto a la evolución del sector a lo largo del año, la senda descrita por el Índice de Producción Industrial refleja que el acusado deterioro de la segunda mitad de 2008 y primera de 2009 parece haberse atenuado en el segundo semestre del año.



En este sector es de especial interés analizar el grado de utilización de la capacidad productiva instalada. La caída en la actividad provocó el pasado año un menor grado de utilización de las instalaciones industriales, que se vio reducido hasta el entorno del 75%, cuando los niveles propios de una fase de crecimiento son superiores al 90%. Este rápido descenso en la utilización de la capacidad instalada fue más acusado en la producción de bienes intermedios, mientras que en el caso de bienes de consumo se estabilizó en el 80% y en los bienes de inversión se situó por encima de este registro, observándose una pequeña recuperación general en el tramo final de 2009.

La construcción mantuvo en 2009 el fuerte ajuste en su producción, especialmente en la rama residencial, proceso que se inició de forma menos abrupta en 2007. El conjunto del sector finalizó el año con un descenso ligeramente superior al de la energía (-6,9%), si bien el impacto sobre la variación del VAB fue de -0,7 p.p.

La actividad relacionada con la edificación de viviendas prosiguió su rápido descenso, tal como reflejan las principales estadísticas relacionadas (Cuadro nº 16). Tanto el número de viviendas libres en ejecución en proyectos visados por los Colegios de Arquitectos como las licencias para nuevas edificaciones mostraron disminuciones muy acusadas. El incremento en los nuevos proyectos de vivienda protegida (del 59%) resultó insuficiente para compensar la fuerte caída registrada en vivienda libre, y así el total de nuevos proyectos visados cayó un 44%. Esta paralización de la actividad en la construcción residencial responde a la crisis iniciada ya en 2007 y se tradujo en 2009 en una continua caída en la actividad de compraventa (-25,1%), tanto de vivienda nueva (-22,5%) como usada (-44%). Este descenso fue especialmente intenso en la primera mitad del año, y se fue desacelerando a medida que se acercaba el final de ejercicio.

La obra pública mantuvo un importante nivel de actividad en Asturias en 2009, gracias al volumen de obra licitada durante los últimos años cuyos plazos de ejecución se prologaron durante varios ejercicios, al tratarse de grandes infraestructuras y equipamientos, como la autovía del cantábrico, el Hospital Universitario Central de Asturias, la variante de Pajares o la ampliación del puerto del Musel, o energéticas, como la planta regasificadora, en esta misma zona portuaria. No obstante, y a pesar de que el volumen de la licitación oficial siguió siendo elevado, en 2009 experimentó una contracción del 14,2%, especialmente destacada en el caso de la ingeniería civil, que retrocede un 28,2%.

Por otro lado, el comportamiento del sector terciario en 2009 ha tenido una especial relevancia, no sólo en la consolidación de su papel protagonista en la estructura económica asturiana, sino en la amortiguación del impacto de las caídas de otros sectores sobre el conjunto del PIB regional. Así, el crecimiento experimentado por el conjunto de las diferentes ramas que lo

componen (0,5%) ha servido para que el deterioro del PIB de la economía asturiana no haya sido aún mayor, gracias a su aportación positiva de 0,3 p.p.

Los datos disponibles a la fecha indican que fueron las ramas de servicios de no mercado las que experimentaron un comportamiento favorable (3,1%) y resultaron decisivas para lograr que el sector se anotara un crecimiento en el ejercicio. Por otra parte, los indicadores relativos a las ramas de servicios de mercado permiten comprobar que el año 2009 no fue para éstas un ejercicio tan expansivo, como confirma la Contabilidad Regional, y sufrieron una contracción del 0,3%, si bien en la segunda parte del año mostraron un perfil de recuperación. Este descenso se refleja también en el *Índice de cifra de negocios del sector servicios* del INE, que se redujo un 12,6% (Cuadro nº 17).

De acuerdo a la *Encuesta de Ocupación Hotelera* del INE, las ramas comprendidas dentro de las actividades turísticas se vieron afectadas por una menor afluencia de viajeros en establecimientos hoteleros, dado que los 1,4 millones de visitantes supusieron un descenso del 5,7% en comparación con 2008. También las pernoctaciones sufrieron un retroceso del 8,2%, lo que se tradujo en un menor grado de ocupación en establecimientos hoteleros, que alcanzó el 33,1%, frente al 35,8% de 2008. Como consecuencia, la estancia media continúa en descenso y se situó en 2,05 días frente a los 2,11 días de 2008.

Al igual que ocurrió con los indicadores coyunturales de turismo, también el *Índice de comercio al por menor* del INE experimentó un retroceso, en este caso del 2,6% a precios constantes.

Las actividades de servicios de transporte no fueron una excepción y en el año 2009 los indicadores apuntan a que se registró un retroceso generalizado, que en algunos casos tiene una especial incidencia. En el transporte de viajeros se experimentaron descensos en los tráficos de cercanías por ferrocarril tanto de FEVE (-6,9%) como de RENFE (-3,2%), al igual que ocurrió en el movimiento de viajeros en el aeropuerto de Asturias (-14,0%). Por otra parte, los indicadores del transporte de mercancías han registrado tasas negativas, como es el caso del volumen de mercancías en los puertos de Gijón y Avilés (-22,6% y -19,1% respectivamente), el transporte de mercancías a través de RENFE y FEVE, (-30,2% y -3,6% respectivamente), y el transporte aéreo de mercancías (-11,1%).

Otro elemento imprescindible para realizar el análisis de la oferta productiva regional es el tejido empresarial. Asturias contaba, a 1 de enero de 2010 y según el *Directorio Central de Empresas* del INE, con 70.362 empresas, un 2,1% del total nacional, ligeramente por debajo del peso del PIB asturiano en el conjunto nacional (2,2%). Este censo empresarial supone una merma del 2,1% respecto a 2009 y del 3,8% respecto a 2008, año en el que se censó un mayor número



de empresas. Esta disminución, provocada por la fuerte crisis económica, es ligeramente superior a la registrada en el total nacional (-1,9% y -3,0% respectivamente). Si atendemos a la evolución del número de empresas que tenían empleados, en Asturias se redujo en un 4,2% frente al descenso del 4,5% nacional.

Por otra parte, la evolución del tejido productivo asturiano en los últimos años en relación al tamaño de las empresas, y una vez desaparecida la antigua configuración altamente dependiente de la gran empresa pública, se caracteriza por un aumento del peso relativo de las pequeñas empresas con asalariados (entre 1 y 9), frente a un mantenimiento o retroceso en el resto. No obstante, cabe destacar que el tejido empresarial asturiano sigue protagonizado por una bipolaridad en la cual unas pocas grandes empresas con una gran importancia en el valor añadido regional conviven con un gran número de pequeñas empresas (el 95,6% son *micropymes*), siendo reducida la presencia de la mediana empresa. El descenso en el censo empresarial afectó especialmente a las pymes, ya que de las 1.491 bajas del ejercicio, el 95% (1.413) correspondió a empresas con una plantilla entre 1 y 49 trabajadores.

La distribución de empresas por sectores muestra un claro predominio de las del sector servicios (79,1%), incluso superior al registrado en el total nacional (donde alcanzan el 77,5%) y por encima de su peso en el mercado laboral o en el VAB, lo que indica la mayor atomización y menor productividad las empresas que operan en este sector. Por otra parte, en las empresas pertenecientes al sector industrial (5,8%) ocurre justo lo contrario (una menor presencia en comparación con su aportación al mercado laboral o al VAB), y aquellas del sector de la construcción (15,1%) se sitúan en una situación intermedia, y su peso en el total de empresas se aproxima más a su importancia en el mercado de trabajo o en su aportación al VAB.

Desde otro punto de vista, la estructura empresarial asturiana presenta una elevada concentración de la actividad exportadora en un número relativamente reducido de empresas, de acuerdo con los datos del Instituto de Comercio Exterior (ICEX). En el año 2009 el total de las exportaciones asturianas se concentraron en 1.203 empresas (1,67% del total de empresas asturianas y un 1,1% del total de empresas exportadoras nacionales), y sólo 354 de éstas (un 0,5% del total y un 29% de las exportadoras) lo hicieron de forma regular durante los últimos 4 ejercicios. Mientras, en España realizaron actividades exportadoras 108.303 empresas (un 3,2% del total), y de éstas 39.377 empresas (un 1,2% del total y un 36% de las exportadoras) lo hicieron de forma regular. En cuanto al volumen anual exportado por empresa, la media regional asciende a 2,1 millones de euros, frente a 1,46 millones de euros de media en toda España, lo que supone un 44% superior a la nacional, confirmando así el superior grado de concentración de la actividad exportadora en Asturias.

Demanda y precios

Para analizar la evolución de los diferentes componentes de la demanda es preciso recurrir al análisis de aquellos indicadores coyunturales que realicen el papel de *variables de aproximación*, dado que la Contabilidad Regional de España sólo desagrega el PIB desde la vertiente de la oferta, y por tanto no es posible obtener información detallada de la demanda regional.

Como se adelanta en la introducción, el año 2009 ha resultado ser el ejercicio en el que la actual recesión alcanzó su punto álgido, situación que tuvo un claro reflejo en el decrecimiento de todos los factores que componen la demanda. El descenso en las rentas de los agentes privados, derivado de la menor actividad económica y del aumento del desempleo, así como el mayor ahorro por motivos de precaución y las dificultades de acceso al crédito, aceleraron la caída del consumo y de la inversión, que por otra parte resultaba obligada dado el elevado nivel de endeudamiento de familias y empresas y el exceso de capacidad productiva instalada. Este retroceso del gasto privado no pudo ser compensado por el incremento del gasto público, progresivamente constreñido por los crecientes déficit y endeudamiento públicos.

En cuanto a los indicadores del consumo privado, el *Índice de Comercio al por menor* descendió en Asturias en 2009 un 2,6%, trayectoria similar a la seguida por el *Índice de ventas en grandes almacenes*, que retrocedió el pasado año un 3,2%. Por otra parte, el consumo de energía eléctrica para uso doméstico también sufrió un descenso importante (-4,6%), al igual que el consumo de gasolinas y gasóleos (-3,7% y -4% respectivamente). El consumo duradero mostró igualmente síntomas de un debilitamiento, aunque el apoyo público a determinados sectores, como el automovilístico, permitió atenuar la caída. En el caso de la matriculación de turismos, frente al brusco descenso de 2008 (-26,1%), en 2009 se logró una tímida recuperación, cifrada en el 4,8%.

La complicada situación financiera de las familias desde el inicio de la crisis ha repercutido especialmente en la inversión destinada a vivienda, y la tendencia al descenso ha continuado con ciertos altibajos en el año 2009. Los datos procedentes de la Estadística de Hipotecas que publica el INE reflejan que en el ejercicio se produjo un descenso del 18,8% en el número de hipotecas y de un 24,2% en el importe de las mismas.

Por su parte, los indicadores disponibles de inversión empresarial parecen confirmar una caída notablemente superior a la del consumo privado, especialmente en los bienes de equipo. La matriculación de vehículos industriales y agrarios resultó ser un 32% inferior a la de 2008, y los movimientos del Registro Mercantil indican un fuerte retroceso en la creación de sociedades, que



ascendió al 28% en el número y del 55% en el capital inscrito, al igual que en la ampliación en el capital social de las mismas.

Por otra parte, la información obtenida de los movimientos del Registro Industrial indica que se produjo un incremento respecto a 2008 en cuanto a la inversión y a la potencia instalada, a pesar de lo cual se constató un descenso en el número de nuevos establecimientos industriales (-25%) y de las ampliaciones de los ya existentes (-26%).

Respecto al gasto destinado a actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), el análisis de los datos procedentes de la *Estadística sobre Actividades de I+D* del INE, que publica el gasto interno total por Comunidades Autónomas y el número de personas empleadas en actividades de I+D, ofrece una visión acerca de la situación relativa de la región en este capítulo dentro del contexto nacional. En 2009 el gasto total en I+D disminuyó un 1,5% desde los 230 millones en 2008 (0,96% del PIB regional) hasta los 226 millones en 2009 (el 0,99% del PIB regional), mientras que el número de trabajadores ocupados consiguió incrementarse en un 5,4% hasta los 3.769, situándose en el 9 por mil de la población ocupada.

A estos datos relativos a la demanda interior se unen los procedentes de las estadísticas de comercio exterior del Departamento de Aduanas de la Agencia Tributaria que, si bien no pueden asimilarse al componente exterior de la contabilidad regional, al estar referidos exclusivamente a los intercambios de Asturias con el extranjero y no incorporar los intercambios comerciales con el resto de España, ofrecen información relevante sobre la actividad económica asturiana. Estos datos registran un fuerte descenso de la diferencia entre importaciones (2.766 millones) y exportaciones (2.530 millones) al extranjero, desde los 1.582 millones de euros de 2008 hasta los 236 millones de euros en 2009, consecuencia de que las importaciones de las empresas regionales se contrajeron más que las exportaciones (-42% frente a -20%).

Conjuntamente con la evolución del consumo y de la inversión, es preciso analizar también la situación financiera de los agentes económicos, especialmente en lo relativo al endeudamiento privado, lo que permite comprender, por una parte, la medida en que la carga financiera está lastrando la demanda privada, así como la capacidad de recuperación futura del consumo y la inversión, y por otra, hasta qué extremo existe un elevado grado de dependencia de los flujos de crédito y, por tanto, el impacto que el endurecimiento del acceso al crédito a los agentes privados está causando sobre la demanda.

El estudio comparativo del crédito concedido por las entidades financieras a los agentes privados indica que las empresas y familias de la región tienen un nivel de endeudamiento en relación al PIB sensiblemente menor que la media de todas las CCAA (112% frente a 163%). Este favorable diferencial implica que los agentes económicos asturianos se encuentran a priori en

mejor situación para afrontar los perjuicios derivados de la restricción y el endurecimiento del crédito que conlleva una crisis de esta naturaleza, y también supone que los agentes privados sufren una menor exposición ante el riesgo que eventuales variaciones de los tipos de interés puedan tener sobre su renta disponible.

Por otra parte, y en relación con el endeudamiento de las Comunidades Autónomas, dada su importancia como agentes públicos de actuación territorial, la situación comparativa de Asturias resulta asimismo favorable frente al resto de Comunidades, siendo la segunda menos endeudada tras el País Vasco en relación al PIB regional a final de 2009 (4,8% frente al 8,2% de la media nacional), y la primera si a la deuda de esa Comunidad Autónoma le añadimos la contraída por las diputaciones forales, titulares de la hacienda regional en su caso.

Dentro del estudio de la demanda es necesario analizar también la evolución de la inflación (Cuadros nº 28 y 29). Al igual que ocurrió en el resto de España, el comportamiento de los precios de los bienes de consumo siguió en Asturias una tendencia de rápido descenso hasta el tercer trimestre de 2009, consecuencia fundamentalmente del abaratamiento de los precios internacionales de la energía, especialmente del petróleo, en comparación con los elevados niveles de la primera mitad de 2008. Esto se tradujo en una drástica caída del IPC, tanto en Asturias como en España, situándose en niveles negativos hasta prácticamente el final de 2009, con un mínimo del -1,7% en Asturias y -1,4% en España en el mes de julio. En cómputo interanual, el año finalizó con una tasa de crecimiento interanual del IPC del 0,7% en Asturias, muy cerca del 0,8% en España, siendo el promedio anual de la misma del -0,4% (-0,3% en España).

Descontando el efecto de los precios de los productos energéticos y de los alimentos no elaborados, la variación interanual de la inflación subyacente arrojó registros positivos durante todo el ejercicio. La media anual se situó en el 0,9% para Asturias, ligeramente por encima del 0,8% nacional, mientras que la variación interanual de cierre de año fue del 0,4% en la región, frente al 0,3% de España.

Además de la evolución de los precios de los bienes de consumo, los precios de los activos reflejan también la fortaleza o debilidad de la demanda. Entre éstos cabe destacar la vivienda, dada su importancia como destino preferente de la inversión de los hogares. Según los datos del Ministerio de Vivienda, la crisis inmobiliaria tuvo como consecuencia una caída en los precios de la vivienda libre del 9% en Asturias, mientras que en el caso de la protegida prácticamente no sufrieron alteración.

Por otra parte, la moderación en los precios de los bienes de consumo no parecen haberse trasladado con igual intensidad a los costes laborales, de forma que, según los datos del



INE, el coste laboral bruto se incrementó en Asturias un 4,2% frente a un aumento del 3,6% nacional (Cuadro nº 26).

Mercado de trabajo

Con el fin de realizar un diagnóstico del mercado de trabajo asturiano y analizar su evolución en los últimos años, resulta necesario conocer cuáles son las particularidades de la estructura demográfica que lo sustenta. La población asturiana se caracteriza por un mayor grado de envejecimiento que la nacional, lo que implica un mayor peso de las personas mayores y una menor presencia de jóvenes, con indudables efectos sobre la población potencialmente activa y su previsible evolución.

Según los datos del avance del Padrón a 1 de enero de 2010, el colectivo de personas con 65 o más años representaba en Asturias el 22% de la población total, mientras que en España era el 16,9%. Por el contrario, los menores de 16 años tenían un peso menor en Asturias (10,4%) que en España (14,7%). La consecuencia es que el peso de la población situada entre los 16 y los 64 años era muy similar en ambos territorios, representando un 67,5% en España y un 66,8% en Asturias. Ahora bien, el colectivo de mayor edad dentro de ese grupo (de 45 a 64 años), tiene en Asturias un peso significativamente mayor (43,6%) que en la media de España (36,9%), lo que tendrá repercusiones en el futuro.

Respecto a los flujos migratorios, la entrada de inmigrantes ha sido en Asturias menor que en el resto de España, de forma que el número de habitantes nacidos en el extranjero (de los cuales se encuentra en edad de trabajar un 90% tanto en Asturias como en España) representaba en Asturias el 6,8%, mientras que en España alcanzaba el 14%.

La población en edad de trabajar disminuyó ligeramente (0,3%), siendo la media en el año de 933,7 mil personas. Cabe destacar que la menor afluencia de inmigrantes, debido a las peores condiciones económicas, no ha podido compensar la caída de la población española en edad de trabajar, tal como venía sucediendo en los años anteriores. El colectivo de personas activas también se reduce, en este caso un 1,6%, hasta las 485,1 mil personas en media anual, lo que supone un descenso de la tasa de actividad que no llega a 1 p.p. y la sitúa en 51,96%. Este comportamiento muestra la reacción de la oferta de trabajo ante el fuerte deterioro del mercado laboral. En concreto, la reducción de la participación tiene lugar fundamentalmente entre los hombres (con una caída del 2,8% frente al 0,2% en el caso de las mujeres) y entre los grupos de edades más jóvenes (de los 8,1 mil activos menos en 2009, un 95% tienen entre 16 y 34 años de edad).

A pesar de la disminución del número de activos, la tasa de actividad superó en casi 4 puntos a la registrada cinco años antes. No obstante, el diferencial respecto a la tasa nacional, que

se había rebajado a 7 puntos en 2008, vuelve a estar en 8 puntos (en 2004 había 10 p.p. de diferencia). Es importante tener en cuenta que para calcular esta tasa, la EPA no considera la población entre 16 a 64 años (como se hace en otros países y en las estadísticas oficiales de la UE), sino que toma como población potencialmente activa a los mayores de 16 años, contingente que ha disminuido ligeramente en Asturias en el año 2009, como se comentó con anterioridad. La consideración de este colectivo como base para el cálculo de la tasa de actividad implica una infravaloración de la misma en cualquier caso, pero es más acusada en territorios, como el caso de Asturias, donde la población mayor de 64 años tiene un peso superior. Tomando como base de comparación la tasa de actividad en esta franja de edad (16-64 años), el diferencial negativo entre Asturias y España en 2009 quedaría reducido a 5,8 p.p. (68,2% vs 74,0%) por los motivos expuestos.

En el conocido contexto de crisis económica, la población ocupada experimentó en 2009 en Asturias un descenso hasta situarse en media anual en 420 mil personas (Cuadro nº 18), cifra inferior en un 7% a la de 2008. El último trimestre se situó en 412,7 mil, por debajo del valor medio anual. El resultado es que la tasa de empleo respecto a la población de 16 a 64 años pasó de representar el 63% del total en 2008 al 59% en 2009. Pese a ello, el diferencial con la tasa española continúa reduciéndose al haber caído ésta en mayor medida que en nuestra región. En concreto, en 2008 el diferencial se cifraba en 2,3 puntos, distancia que en 2009 se acortó hasta 1,6 puntos. Esta reducción fue posible porque, si bien la caída en la ocupación fue similar en términos relativos en España y Asturias, sin embargo y aunque muy ligeramente en ambos casos, la población de 16 a 64 disminuyó en Asturias y aumentó en España.

Una característica que se ha mantenido durante los últimos años ha sido la mejor evolución de los indicadores correspondientes al colectivo de mujeres. Dicho esto, es necesario recordar que esta mejor trayectoria es, en buena parte, consecuencia del diferente punto de partida, lo que supone mayor margen de mejora en el caso de las mujeres; aunque a pesar del proceso de avance sus tasas de actividad y empleo siguen estando por debajo de las de los hombres. En el año 2009 continúa el acercamiento de los indicadores entre ambos sexos, pero a diferencia de lo ocurrido en los últimos años, no se debe tanto a una mejora del empleo femenino, que prácticamente no ha crecido en el último año, sino que al caer el número de hombres ocupados mejora la situación relativa de las mujeres en el mercado laboral. Por lo que respecta a la actividad, en el colectivo de mujeres apenas se registró variación frente al ejercicio anterior (221,7 mil mujeres en media anual), lo que contrasta con los 7,7 mil hombres que salieron del mercado de trabajo, dejando la cifra de activos en 263,4 mil. En términos relativos también la evolución fue más favorable para las mujeres, pues mientras su tasa de actividad se mantiene prácticamente estable respecto a 2008, la tasa de actividad masculina se redujo en 1,5 puntos.



Con todo de ello, las tasas de actividad presentan aún diferencias importantes entre sexos; la tasa de actividad femenina se sitúa en un 45,2%, frente al 59,5% de la masculina (Cuadros nº 19 y 20).

Desde el punto de vista sectorial, durante los años de la larga fase creciente del ciclo económico que finalizó en 2008, la evolución del mercado de trabajo se caracterizó por el aumento del número de ocupados en los dos sectores más dinámicos –la construcción y los servicios–, mientras que la industria presentaba variaciones coyunturales en torno a una tendencia plana o ligeramente decreciente, y la agricultura registraba caídas continuadas de la ocupación. Como trasfondo de esta evolución se evidenciaban dos modelos diferentes de crecimiento de la actividad productiva: mientras que en la construcción y los servicios estaba basado fundamentalmente en la incorporación de empleo, en la industria el avance se asentaba no tanto en un mayor volumen de mano de obra sino en ganancias de productividad, derivadas de los ajustes en la minería y un crecimiento muy moderado de las plantillas en el resto de las ramas de actividad más importantes.

El mercado laboral en 2008 en Asturias tuvo un comportamiento diferente respecto a lo ocurrido a nivel nacional, de forma que la construcción aún registró un incremento del número de ocupados del 3,2%, lo que contrasta con el hecho de que en España la destrucción de empleo en este sector fue del 11%. Sin embargo, en el año 2009 la ocupación ya descendió en todos los sectores, aunque con muy distinta intensidad. El sector de la construcción continuó la tendencia iniciada ya en la segunda mitad del 2008 y registró una caída de la ocupación del 25,3%. La industria, tras dos años consecutivos de reducción de empleo (4,5% en 2007 y 3,2% en 2008), registró en 2009 una caída del 13,5%. El empleo en la agricultura también retrocedió un 15,3% y, por último, los servicios perdieron también empleo (1,8%). Si al finalizar 2008 sorprendía la capacidad de generar empleo que aún mostraba la construcción en Asturias, pese a la crisis en el mercado de la vivienda, en 2009 se pone de manifiesto que, aunque con retraso, en Asturias las consecuencias de la crisis del sector inmobiliario también afectaron con intensidad al empleo.

Esta evolución llevó al sector servicios a ganar aún más peso en la estructura regional del empleo, alcanzando el 72% del total (302,2 mil ocupados), mientras la construcción y la industria perdieron importancia relativa. Esta última empleó a un 14,6% (61,5 mil ocupados) y la construcción a un 9,5% (39,7 mil), mientras que la agricultura (16,5 mil) alcanzó un peso del 4% (Cuadro nº 21).

La EPA también aporta información sobre el tipo de contrato de los asalariados, lo que permite realizar una aproximación al análisis de la temporalidad en el empleo. En 2009 la destrucción de empleo afectó también a los asalariados con contrato indefinido, pero fueron los temporales los que en mayor medida perdieron su empleo. Así, el número de asalariados con contrato indefinido cayó en un 1,2%, mientras que la reducción de los temporales fue del 19,1%.

Este proceso de reducción de la temporalidad, que pasó del 27,6% en 2008 hasta el 23,8% del total de asalariados en 2009, no fue por tanto fruto de un incremento en el colectivo de ocupados indefinidos, sino por una mayor destrucción de empleo entre aquellos que contaban con contrato temporal. Esta tendencia ha afectado tanto a hombres como a mujeres, aunque estas últimas mantienen todavía niveles de temporalidad claramente superiores a los hombres (27,3% frente al 20,7%).

El deterioro del mercado laboral también tiene su reflejo en los niveles de afiliación a la Seguridad Social. La información derivada de este registro es un indicador relevante de la ocupación del mismo modo que la cifra de ocupados proporcionada por la EPA, si bien existen diferencias debidas, por un lado, al carácter inferencial de estos últimos y, por otro, a la exclusión de determinados colectivos en los registros de la Seguridad Social.

El número de afiliados (media mensual) se situó en 388.746 como cifra media del año 2009, muy cerca del nivel de afiliación del año 2006, anterior a la crisis económica. Esto supone una reducción respecto al último año del 4%, inferior a la caída de casi un 7% que arrojan los datos de la EPA (Cuadro nº 22).

Este descenso en la afiliación afectó a casi todos los regímenes con caídas superiores al 3%, exceptuando el Régimen Especial Agrario, que incrementó su número de afiliados en un 7,9%, y el de Empleados de Hogar con un aumento del 1,9%.

El análisis desde un punto de vista sectorial tiene la limitación derivada del cambio de CNAE que origina una ruptura en la serie. Obviando esta cuestión al carecer de reestimaciones para el año 2008, se observa que la evolución de la afiliación por sectores entre estos dos periodos confirma lo que ya nos había adelantado la EPA: la destrucción de empleo afectó a todos ellos sin excepción pero con distinta intensidad. En la construcción se registró en 2009 una caída del 11,4%, en la industria y la agricultura en el entorno del 7%, mientras que los servicios perdieron un 1,6% del número de afiliados.

El análisis de la evolución del mercado de trabajo debe completarse, como es habitual, con las cifras de desempleo. En 2009 el número de parados se incrementó en un 56,5%, hasta alcanzar un total de 65,2 mil personas (media anual). Este aumento en el desempleo es el más claro reflejo de los efectos de la crisis económica en el mercado laboral. Tras una trayectoria positiva que había permitido lograr una reducción de la tasa de paro desde el 11,2% en el año 2003 hasta el 8,5% en 2008, el año 2009 registró una tasa paro, en media anual, del 13,4%.

El incremento en el número de desempleados de 2008 no significó un aumento en la tasa de desempleo, ya que la variación al alza en la población ocupada, y por tanto, en el total de población activa, permitió estabilizar este indicador en el 8,5%. En cambio, en el año 2009 el



incremento del desempleo, añadido a la reducción de la población activa -el incremento del número de parados fue inferior a la reducción del número de ocupados-, ha elevado la tasa de desempleo en casi 5 p.p. Un análisis por sexos (Cuadros nº 19 y 20) nos muestra un mayor crecimiento en el volumen de parados en el colectivo masculino (90,5%) que en el femenino (32%), que también se refleja en la evolución de las respectivas tasas de desempleo: la masculina se incrementa en 6 p.p. y la femenina en 3,5 p.p., reduciéndose así la brecha entre ambos sexos (desde 4,6 puntos en 2008 a 1,9 en 2009).

Desde otro punto de vista, el sectorial (Cuadro nº 23), el número de parados creció en todos los grupos de la clasificación por sectores. En términos relativos el crecimiento más acusado se produjo en la industria (147,6%) que, con 3 mil parados más, superó el doble del número de parados en promedio de 2008. En el sector de la construcción el incremento fue muy considerable (65,4%), pero inferior a la industria, lo que se explica en parte porqué este sector en 2008 ya había incrementado su cifra de parados en proporciones similares. De tal forma que el grueso de desempleados se concentró en el grupo de los que acceden a su primer empleo o llevan más de un año desempleados (27,2 mil) y en el sector servicios (25,6 mil). Estos dos grupos concentraron el 81% de los parados. No obstante, el reducido tamaño muestral de los sectores que componen la economía asturiana obliga a tomar estos resultados con la debida prudencia, puesto que los errores muestrales de la EPA son inversamente proporcionales al tamaño de la variable que se estudia, hasta adquirir una importancia no desdeñable en regiones de dimensión reducida como Asturias.

Los datos de paro que proporciona la EPA pueden contrastarse con los procedentes del registro de las oficinas públicas de empleo del Principado de Asturias. Tomando como referencia las medias anuales, el total de parados registrados experimentó un aumento del 35,8% frente al 56,5% de la EPA. Por otra parte, los valores absolutos de ambas fuentes presentan diferencias significativas, ya que frente a los 65,2 mil parados que contabiliza el INE a través de la EPA, esta fuente registral los sitúa en 71,8 mil (Cuadro nº 24).

En la comparativa por sexos, el contingente de paro registrado de sexo masculino aumentó un 53,8% y el de mujeres un 23,1%, mientras que según la EPA son también los hombres los más castigados por el aumento del paro, pero con una diferencia incluso más acusada respecto al otro sexo, ya que el incremento del número de parados fue del 90,5% frente a un 32% de las paradas. En términos absolutos, los parados registrados en 2009 se descomponían en 38,1 mil mujeres y 33,6 mil hombres, mientras que la EPA estima estos datos en 32,1 mil y 33 mil respectivamente. No existe coincidencia por tanto entre ambas fuentes en el peso de las mujeres en el colectivo de desempleados, que supone aproximadamente el 53% del total del paro registrado, pero el 49% según la EPA. Cabe destacar que, en cualquier caso, la brecha entre hombres y mujeres en el mercado laboral se va cerrando.

Adicionalmente, la información disponible sobre el paro registrado en las oficinas de empleo permite observar la evolución según diferentes grupos de edad. Esta información revela el importante incremento, en torno al 57% (3,0 mil desempleados más), que ha experimentado el paro entre los menores de 25 años, sin despreciar el producido en el resto de edades, que alcanzó el 40,3% entre el colectivo de 24 a 44 años (aumento de 11,3 mil desempleados) y del 23,6% en los mayores de 45 años (4,6 mil nuevos desempleados). Sin embargo, según los datos de la EPA, el aumento del número de parados supera el 50% en los tres grupos de edad.

Previsiones para 2010 y 2011

La información disponible del periodo transcurrido de 2010 parece confirmar que el ritmo de deterioro de la economía asturiana se ha ido ralentizando, de forma similar a lo registrado en el conjunto de España, y los indicadores coyunturales reflejan que algunos ámbitos de la actividad podrían incluso haber iniciado una relativa recuperación en relación a los negativos niveles de 2009, que en todo caso se muestra como lenta e incierta.

Aún así, si se comparan los indicadores económicos con los existentes en el momento en que la economía mundial comenzó a ralentizarse en el año 2007, la economía asturiana se encuentra todavía lejos de recuperar la situación anterior. Sin embargo, Asturias mantiene una evolución relativamente mejor que la del conjunto de España en algunos aspectos, como es el caso del mercado laboral.

El análisis del mercado laboral con los datos disponibles de la EPA en el tercer trimestre del año parece indicar que la situación del mismo en Asturias se mantiene todavía en una posición más favorable que la existente a nivel nacional; la ocupación en el tercer trimestre en comparación interanual ha caído pero a un ritmo ligeramente inferior que la media nacional y la tasa de paro, pese a su incremento en el periodo, no sólo mantiene sino que aumenta su diferencial, como consecuencia de un peor comportamiento relativo del desempleo en España.

La población en edad de trabajar en Asturias ha seguido a lo largo de 2010 la lenta tendencia al declive causada por la comentada evolución demográfica. Este hecho no había impedido que el número de personas activas aumentara a lo largo de los últimos años, con un fuerte empuje del colectivo femenino. Sin embargo, las difíciles condiciones laborales han invertido esta tendencia, y el descenso de los activos iniciado en 2009 se mantiene en la primera mitad de 2010 si bien en el tercer trimestre se observa una tímida recuperación. Esta pérdida de población activa en Asturias ha detenido el proceso de convergencia de la tasa de actividad regional con la nacional, al situarse ésta última al final del tercer trimestre en el 51,8% frente al 60,1% nacional.

La evolución de la ocupación en Asturias en 2010 ha sido paralela al adverso clima económico en el que se encuentra tanto la región como el país, siendo el descenso en el volumen



de ocupados frente al tercer trimestre de 2009 de 6,4 mil personas (un 1,5% menos), de forma que la tasa de ocupación de los mayores de 16 años se sitúa en el 44,4% frente al 48,2% nacional, reduciendo ligeramente el diferencial con el que se cerró 2009 (de 4,3 p.p. en el último trimestre de 2009 a 3,8 p.p. en el tercer trimestre de 2010). El descenso en la ocupación respecto al tercer trimestre de 2009 ha sido, en términos relativos, similar entre ambos sexos (un 1,4 % los hombres y un 1,7% las mujeres) con lo que se ha mantenido el diferencial en términos de tasa de ocupación; así la tasa masculina sigue siendo claramente superior a la femenina (51,2% frente al 38,3%).

Este deterioro de la ocupación no se ha producido en todos los sectores (Cuadro nº 21). La pérdida de empleo se debe fundamentalmente al sector servicios, con un descenso respecto al tercer trimestre de 2009 de 6,7 mil ocupados (-2,2%), aunque en términos relativos también el sector primario (-2,5%) ha sido castigado. Por su parte, la industria, que en 2009 experimentaba un notable ajuste, con una merma en la ocupación del 13,5%, logra situarse en el tercer trimestre de 2010 en una cifra de ocupación de casi 61 mil, igual que un año antes. Por tanto las disminuciones en términos de ocupación producidas en algunos sectores son notablemente inferiores a las registradas de media en el ejercicio 2009, que en algunos sectores llegó a superar el 15% e incluso el 25%, y que en conjunto ascendió al 7%. En comparación con la media nacional, el deterioro registrado en los tres primeros trimestres de este año en Asturias es similar como ya ocurrió en 2009 (1,5% de disminución en la ocupación regional frente al 1,7% en el caso nacional), aunque en este caso la caída es ligeramente inferior en Asturias.

Los datos de afiliación a la Seguridad Social confirman el retroceso registrado en 2010 en el mercado laboral, con una caída de la afiliación media del 1,5% interanual en el periodo de enero a octubre. Este dato indica un comportamiento de la ocupación en la región más favorable que el observado en el conjunto de España, donde la caída fue del 2,1%.

La consecuencia de la caída de la actividad económica y la ocupación es el incremento del desempleo, que se ha convertido sin duda en el principal problema de la presente crisis a nivel nacional y regional, y que supone un hecho diferencial de España con otros países del entorno por la magnitud del fenómeno. La tasa de paro en Asturias se sitúa en el tercer trimestre en el 14,3%, por debajo de la tasa nacional (19,8%), lo que supone un incremento de aproximadamente 3,9 mil parados en comparación con el tercer trimestre de 2009 según la EPA. Este incremento de la tasa de desempleo en 0,9 p.p. es inferior al registrado en toda España (1,9 p.p.), lo que ha incrementado el diferencial positivo que en tasa de paro tenía Asturias al finalizar el tercer trimestre de 2009 en casi 1 punto porcentual (de 4,5 p.p. a 5,5 p.p.) y refleja que la situación del mercado de trabajo se mantiene relativamente mejor en la región.

El paro registrado en las oficinas públicas de empleo ha seguido una tendencia de deterioro en el primer trimestre de 2010, con una recuperación en el segundo y un nuevo empeoramiento en el tercero. Los últimos datos disponibles, correspondientes al mes de octubre, indican que el total de desempleados se sitúa en los 78.140 en la región, un 10,4% más que los registrados un año antes, con un ligero predominio del colectivo femenino frente al masculino. Este incremento es superior al observado en toda España (7,3%). Por otra parte, dentro del análisis de la evolución del paro registrado por sectores destacan los incrementos interanuales del 21,3% en el sector primario, del 15,9% en el colectivo sin empleo anterior y del 12% en el sector servicios. Este último fue el sector el que más parados aportó, 5.447 personas (el 74% del incremento), debido a su mayor tamaño.

En cuanto a la actividad productiva, la agricultura continuó la tendencia de moderado decrecimiento que la viene caracterizando a lo largo de los últimos años. Así lo confirman los indicadores coyunturales facilitados por el IAE, como el relativo al volumen de carne sacrificada, que en el periodo transcurrido de año (datos de enero a septiembre) ha descendido un 11% respecto al mismo periodo del año anterior, o el correspondiente a la producción de leche, que en los dos primeros trimestres retrocedió un 0,6% en cómputo interanual.

El mal comportamiento de las industrias básicas y el conjunto del sector industrial a lo largo de 2009 ha dado paso a un esperanzador avance en 2010, conforme al *Índice de Producción Industrial de Asturias (IPIA)*, que muestra un crecimiento interanual medio en el periodo transcurrido (enero-septiembre) del 5,5%. Esta notable recuperación ha sido posible gracias a la mejoría registrada en las industrias básicas (18,8%), manufactureras (2,3%) y transformadoras de metales (1,1%). Por el contrario, el Índice ligado a las ramas de energía y agua retrocedió en este periodo un 10,4%.

En este contexto de incertidumbre, es preciso referirse al sector de la construcción por ser uno de los más afectados desde el comienzo de la crisis económica. Además de la mencionada contracción del empleo, tanto los indicadores de actividad como los adelantados muestran caídas proporcionales al retraimiento de la demanda, pero confirman que la velocidad de deterioro se ha ido ralentizando a medida que el ajuste se va completando, e incluso reflejan por primera vez algún dato positivo. De este modo, el importe correspondiente a las hipotecas formalizadas se incrementó un 1,8% durante los ocho primeros meses de 2010 frente al mismo periodo del año anterior, lo que indica una cierta recuperación en el flujo de crédito destinado a vivienda. A pesar de ello, el número de viviendas iniciadas en el primer semestre continuó retrocediendo un 16% respecto al mismo periodo de 2009, pues el incremento en las viviendas de protección oficial (8%) no fue suficiente para compensar la caída de la vivienda libre (-28%). Por otra parte, y en lo referente a la actividad futura, los indicadores adelantados no son muy favorables. Así, los visados de vivienda de obra nueva rubricados por los colegios de arquitectos técnicos acumularon una



pérdida del 24,2% hasta el mes de agosto y, por otra parte, la licitación oficial se redujo también en este periodo un 12,7% según el Ministerio de Fomento.

En el sector servicios, los indicadores habituales de coyuntura presentaron a lo largo de los meses transcurridos de 2010 con carácter general una cierta recuperación, aunque de forma dispar y heterogénea por ramas de actividad. Así, las pernoctaciones en establecimientos hoteleros asturianos aumentaron un 3,8% en el periodo enero-septiembre en términos interanuales. En ese mismo periodo, el número de viajeros aumentó un 2,7%, el grado de ocupación un 1% y la estancia media un 0,7%. Dentro del sector del transporte, destaca la mejoría en el movimiento de mercancías por vía marítima en el mismo periodo, tanto en el puerto de Gijón (12%) como en el de Avilés (16%), así como en el transporte por ferrocarril de RENFE (24%), aunque los tráficos de mercancías de FEVE se han reducido un 33%. Por lo que se refiere a las mercancías por vía aérea, el ajuste continúa y caen un 19,3% en términos interanuales. En cuanto al transporte de pasajeros, es necesario indicar que el descenso registrado en 2009 se mantiene, y así los pasajeros de cercanías de RENFE retroceden un 8,8% y los de FEVE lo hacen en un 5%, pero sin embargo en el tránsito de pasajeros en el aeropuerto de Asturias se observa un aumento del 1,5%.

Del análisis de la demanda cabe extraer la conclusión de que el final del ajuste económico en la región es todavía incierto, y así parece indicarlo la información disponible de la evolución tanto del consumo como de la inversión. En cuanto al primero, los indicadores apuntan a que todavía se registra un descenso notable. De esta forma, el IPIA de bienes de consumo disminuyó un 4,9% en términos interanuales (promedio del periodo enero-septiembre), las ventas totales en grandes almacenes también retrocedieron un 2,4% en ese mismo periodo y las matriculaciones de turismos acumularon caídas del 17,4% en los diez primeros meses del año.

De forma análoga, en el caso de la inversión cabe destacar que la matriculación de vehículos industriales y agrarios (indicador vinculado a la inversión en bienes de equipo) descendió un 6% en los diez primeros meses del año. Por el contrario, las importaciones de bienes de inversión aumentaron un 23,2% en el periodo enero-agosto frente al mismo periodo de 2009, mientras que las exportaciones se redujeron un 44,9% en dicho periodo.

En cuanto a la evolución del sector exterior, es destacable el fuerte incremento registrado en el periodo enero-agosto tanto en las importaciones (40,7%), como en las exportaciones (35,6%), lo que ha provocado que la tasa de cobertura (relación entre las exportaciones e importaciones) descienda desde el 102% hasta el 94%.

Teniendo en cuenta la situación que se desprende del análisis de los indicadores, cabe esperar que las cifras de la Contabilidad Regional de España de 2010 para Asturias reflejen una

situación de práctico estancamiento o ligero retroceso económico en términos de variación real del PIB, de forma similar a lo previsto para el conjunto nacional, lo que supondrá una mejoría relativa frente al fuerte ajuste de 2009. En dicho año, como se ha indicado, la Contabilidad Regional situó su primera estimación en niveles similares al del conjunto de España (-3,7%), aunque en el caso nacional la revisión realizada de la Contabilidad Nacional supuso un empeoramiento de 0,1 p.p. por lo que será necesario esperar hasta que se realice la revisión en el caso de Asturias para poder realizar comparaciones precisas.

Por lo que se refiere a las previsiones para el año 2011, es preciso señalar que persiste una gran incertidumbre sobre la situación a la que habrá de enfrentarse la economía internacional, la española y la asturiana, tal como ponen de manifiesto las continuas modificaciones de las previsiones de crecimiento que proporcionan los organismos internacionales y analistas privados para la economía mundial. Aún así, parece existir un consenso en cuanto a que el año 2010 ha sido el punto de inflexión en el cual la economía ha alcanzado su punto más bajo, a partir del cual es de esperar que comiencen a registrarse modestos síntomas de recuperación. Los indicadores disponibles para el periodo transcurrido de 2010 reflejan que ya se han comenzado a registrar en determinados casos tasas de variación interanuales e intertrimestrales positivas, principalmente en la segunda mitad del ejercicio. No obstante, estas tasas han de ser analizadas con prudencia, dado el bajo nivel de la base de comparación, y la tendencia seguida por las principales variables parece señalar que este crecimiento será en el futuro más cercano poco robusto.

Así, por una parte, el sistema financiero internacional parece mostrar síntomas de no haber superado aún los graves problemas que se encuentran en la raíz de la crisis, y al mismo tiempo las medidas de estímulo monetario y fiscal, llevadas a cabo por los bancos centrales y los gobiernos, han dado muestras de haber llegado al límite de su capacidad para facilitar la reactivación económica. Organismos y analistas internacionales siguen expresando su prudencia a la hora de apuntar una recuperación robusta, mostrando la persistencia de riesgos sobre un estancamiento más dilatado, posibles crisis en las finanzas públicas de determinados países, una recuperación en la producción sin una mejora paralela en el mercado laboral o nuevos problemas en el sistema financiero internacional. Por otra parte, resta por determinar con mayor precisión cuál será el impacto sobre la demanda agregada de cada país que se deriva de la finalización de los intensos estímulos públicos, así como el efecto sobre los Estados y los agentes privados de la eventual retirada de las medidas extraordinarias de carácter monetario.

Las perspectivas para la economía española continúan siendo menos favorables que las existentes para los países del entorno, salvo excepciones, y en general, para los países desarrollados. Estas mayores dificultades para alcanzar un mayor ritmo de crecimiento en 2011 es debido en buena parte a los problemas coyunturales propios de la economía nacional, como el elevado endeudamiento privado y las dificultades para reactivar el flujo de crédito, así como otros



de carácter estructural, y que penalizan el crecimiento a más largo plazo, como son los escasos avances de la productividad, la limitada capacidad competitiva internacional o las rigideces de los mercados. Por ello, el consenso actual sitúa el ritmo de recuperación española en términos de PIB en niveles muy reducidos y sin la capacidad necesaria para generar empleo a tasas elevadas o reducir el desempleo de forma sustancial.

Dado este entorno, es evidente que Asturias no podrá sustraerse a la situación de la economía nacional. A pesar de que la región cuenta con algunos aspectos favorables, como un menor nivel de endeudamiento público y privado o una menor dependencia de la construcción residencial, la fuerte caída del consumo y la inversión que han deteriorado la capacidad productiva de los sectores experimentarán un proceso de recuperación igualmente lento y paulatino. A esto hay que añadir los negativos efectos que la crisis ha provocado sobre el equilibrio en las finanzas públicas. La recesión económica ha tenido un fuerte impacto tanto en el apartado de los ingresos públicos, donde la caída de la recaudación es una consecuencia directa de la menor actividad económica y las menores rentas de los agentes privados, como en el gasto público, sobre el cual tienen un peso cada vez mayor las transferencias públicas, el coste de la deuda y el sostenimiento de las políticas sociales en general. El agravamiento de los desequilibrios fiscales supone, por un lado, una necesidad de acometer un proceso de consolidación fiscal a medio plazo, lo que conlleva una negativa repercusión sobre la demanda agregada y por ello sobre el crecimiento económico que es inevitable.

Las estimaciones disponibles apuntan hacia un comportamiento a corto plazo de la economía asturiana similar al del conjunto nacional, de forma que sería esperable para 2011 un moderado avance del PIB respecto a 2010 en el conjunto del año. Por sectores, y de acuerdo con estas previsiones, serán la industria en mayor medida y también los servicios (de mercado), los llamados a ejercer una función de arrastre sobre el resto y posibilitar el crecimiento, mientras que el sector primario y la construcción seguirían experimentando un proceso de ajuste, aunque más moderado que en los dos ejercicios anteriores. Inevitablemente el mercado de trabajo reflejará esta situación de falta de robustez en el crecimiento, de tal manera que los avances en la ocupación y en la reducción del desempleo serían limitados.

Cuadro 10
PIB a precios de mercado por Comunidades Autónomas
Precios corrientes (miles de euros)

Comunidades Autónomas	2005	2006 (P)	2007(P)	2008 (A)	2009 (1ªE)
Andalucía	125.645.882	135.826.794	144.774.767	148.710.898	142.874.209
Aragón	27.956.090	30.295.496	32.831.070	34.088.269	32.473.353
Asturias	19.568.258	21.365.204	22.905.655	23.752.804	22.736.137
Baleares	22.660.827	24.473.433	26.130.320	27.334.601	26.327.368
Canarias	36.642.385	39.274.395	41.805.640	43.248.707	41.411.271
Cantabria	11.424.453	12.359.538	13.336.874	14.027.720	13.479.588
Castilla y León	48.991.382	52.653.087	56.392.674	58.067.761	55.981.738
Castilla-La Mancha	30.648.093	33.112.963	35.490.396	36.448.165	35.040.473
Cataluña	169.995.443	184.328.718	197.118.777	202.805.851	195.402.673
Comunidad Valenciana	88.452.084	96.040.324	102.573.169	105.554.211	101.608.347
Extremadura	15.218.285	16.243.709	17.391.689	18.033.734	17.608.711
Galicia	46.439.341	50.338.215	54.072.765	56.290.249	54.685.978
Madrid	160.663.300	174.684.489	186.671.422	193.477.917	189.059.610
Murcia	23.262.279	25.207.937	26.995.450	27.943.667	27.017.880
Navarra	15.390.708	16.576.021	17.722.300	18.544.139	18.245.546
País Vasco	55.943.878	60.764.864	65.062.302	68.281.522	65.492.549
La Rioja	6.694.615	7.246.586	7.731.168	8.033.559	7.825.018
Ceuta	1.348.792	1.454.892	1.558.439	1.611.846	1.611.093
Melilla	1.241.027	1.351.770	1.442.026	1.494.776	1.495.885
TOTAL	908.792.000	984.284.000	1.052.730.000	1.088.502.000	1.051.151.000

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España. Base 2000

(P) Provisional. (A) Avance. (1ªE) Primera estimación



Cuadro 11
PIB y sus componentes (oferta) por Comunidades Autónomas
Volumen encadenado. Variación anual 2009 (1ºE)/2008 (A)

Comunidades Autónomas	Valor Añadido Bruto a precios básicos					Impuestos netos sobre los productos	PIB pm
	Agric. y pesca	Energía	Industria	Construcción	Servicios		
Andalucía	-0,9	-7,7	-15,5	-10,6	-1,0	-1,9	-3,6
Aragón	-1,8	-7,3	-17,2	-5,2	-0,7	-2,8	-4,4
Asturias	1,3	-6,5	-17,2	-6,9	0,5	-2,1	-3,7
Baleares	-0,5	-7,0	-20,3	-8,7	-2,3	-2,1	-3,8
Canarias	-4,3	-7,8	-18,0	-12,7	-2,4	-2,5	-4,2
Cantabria	-5,6	-6,6	-14,4	-7,1	0,5	-1,8	-3,5
Castilla y León	-10,3	-14,9	-12,7	-2,2	-0,4	-1,8	-3,4
Castilla-La Mancha	-3,3	-6,6	-16,3	-5,8	0,3	-1,6	-3,3
Cataluña	2,1	-7,8	-16,5	-4,6	-0,8	-2,5	-4,1
Comunidad Valenciana	-3,0	-8,0	-15,1	-6,2	-1,6	-2,6	-4,3
Extremadura	1,0	-5,6	-15,7	-5,1	-0,2	-0,3	-2,0
Galicia	-1,7	-5,3	-15,8	-3,4	0,0	-1,3	-3,0
Madrid	-2,1	-10,2	-13,4	-5,3	-1,6	-1,6	-3,2
Murcia	-2,2	-11,0	-13,2	-10,3	-0,3	-1,7	-3,4
Navarra	1,3	-5,3	-8,2	-3,8	0,0	-0,8	-2,5
País Vasco	2,3	-4,3	-11,2	-3,0	-0,6	-1,8	-3,5
La Rioja	2,3	-4,3	-11,2	-3,0	-0,6	-1,8	-3,5
Ceuta	-2,6	-16,4	-11,5	-4,2	-0,3	-2,0	-3,6
Melilla	0,0	-12,2	-17,3	-5,3	-0,6	0,0	-1,7
TOTAL	-2,4	-8,2	-14,7	-6,3	-1,0	-2,0	-3,6

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España. Base 2000

Cuadro 12
Evolución del PIBpm por habitante por Comunidades Autónomas
(media España = 100)

COMUNIDADES AUTONOMAS	2005	2006 (P)	2007(P)	2008 (A)	2009 (1ªE)
Andalucía	77,7	77,5	77,3	76,9	76,4
Aragón	106,8	107,2	108,9	109,4	107,7
Asturias	88,3	90,5	92,3	94,0	94,0
Baleares	111,4	109,9	108,4	108,2	107,1
Canarias	90,7	89,2	88,3	87,9	86,8
Cantabria	98,5	98,8	100,3	102,5	102,0
Castilla y León	94,7	95,1	96,5	97,1	97,5
Castilla-La Mancha	78,1	77,7	77,6	76,3	75,2
Cataluña	118,4	118,0	117,3	116,9	117,2
Comunidad Valenciana	92,3	91,7	90,7	89,4	88,5
Extremadura	68,0	67,9	68,9	70,0	71,2
Galicia	81,7	82,9	84,5	86,2	87,4
Madrid	130,6	130,7	130,3	129,8	131,2
Murcia	84,4	83,6	82,7	81,9	81,4
Navarra	125,8	125,5	125,9	127,3	129,3
País Vasco	126,8	128,5	130,3	133,8	134,2
La Rioja	107,5	107,1	106,6	107,3	108,2
Ceuta	90,3	91,1	92,6	93,4	97,0
Melilla	88,8	90,4	89,9	90,3	92,9
España	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España. Base 2000

(P) Provisional. (A) Avance. (1ªE) Primera estimación



Cuadro 13
Producto Interior Bruto y sus componentes por el lado de la oferta. Asturias
Precios corrientes (miles de euros)

	2005		2006 (P)		2007 (P)		2008 (A)		2009 (1ª E)	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Ramas agraria y pesquera	437.277	2,2	409.362	1,9	411.064	1,8	402.306	1,7	385.286	1,7
Ramas energéticas	884.829	4,5	834.953	3,9	977.835	4,3	913.828	3,8	890.568	3,9
Ramas industriales	3.046.374	15,6	3.416.363	16,0	3.594.964	15,7	3.798.035	16,0	3.022.085	13,3
Construcción	2.369.478	12,1	2.717.758	12,7	2.874.781	12,6	3.015.569	12,7	2.746.333	12,1
Ramas de los servicios	10.784.400	55,1	11.654.248	54,5	12.677.615	55,3	13.607.889	57,3	14.069.612	61,9
Valor añadido bruto total	17.522.358	89,5	19.032.684	89,1	20.536.259	89,7	21.737.627	91,5	21.113.884	92,9
Impuestos netos sobre los productos	2.045.900	10,5	2.332.520	10,9	2.369.396	10,3	2.015.177	8,5	1.622.253	7,1
PIB a precios de mercado	19.568.258	100,0	21.365.204	100,0	22.905.655	100,0	23.752.804	100,0	22.736.137	100,0

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España. CNAE-2009

(P) Provisional. (A) Avance. (1ªE) Primera estimación

Cuadro 14
Sector primario. Asturias

	2005	% 05/04	2006	% 06/05	2007	% 07/06	2008	% 08/07	2009	% 09/08
LECHE DE VACA (M.litros)										
Producción	642.934	-3,4%	609.549	-5,2%	584.559	-4,0%	567.992	-2,8%	542.643	-4,5%
Comercialización	612.834	-3,2%	580.749	-5,2%	557.659	-3,9%	540.492	-3,1%	515.643	-4,6%
% Comercialización	95,3%		95,3%		95,4%		95,2%		95,0%	
CARNE SACRIFICADA (Tm)										
Bovino	20.424	-5,1%	20.092	-1,6%	19.457	-3,2%	23.437	20,5%	23.485	0,2%
Porcino	19.950	-1,6%	19.616	-1,7%	23.378	19,2%	22.108	-5,4%	22.207	0,5%
Aves y Conejos	511	11,4%	417	-18,4%	370	-11,3%	70	-81,2%	0	-99,4%
Otros	766	-24,7%	878	14,5%	978	11,4%	954	-2,4%	936	-1,9%
PESCA DESEMBARCADA										
Peso (Tm)	20.351	21,2%	18.183	-10,7%	17.228	-5,3%	17.384	0,9%	20.758	19,4%
Valor (Mill. euros)	51,28	12,6%	45,08	-12,1%	41,02	-9,0%	42,54	3,7%	40,71	-4,3%

Fuente: IAE (SADEI). Coyuntura Regional de Asturias

Cuadro 15
Índice de Producción Industrial de Asturias (IPIA) por ramas de actividad. Base 2005

	2006	% 06/05	2007	% 07/06	2008	% 08/07	2009	% 09/08
Industrias extractivas	101,5	1,53	98,2	-3,30	107,0	9,00	106,5	-0,47
Alimentación, bebidas y tabaco	100,8	0,78	100,9	0,15	98,7	-2,23	96,6	-2,17
Industria química	104,2	4,24	102,0	-2,16	93,7	-8,15	78,2	-16,48
Otros productos minerales no metálicos	104,5	4,45	112,9	8,13	90,1	-20,21	69,4	-22,98
Metalurgia	105,5	5,55	104,9	-0,61	106,2	1,25	81,6	-23,19
Productos metálicos	105,4	5,41	112,3	6,58	115,8	3,06	100,0	-13,66
Industria transformadora de los metales	103,9	3,94	107,7	3,65	102,0	-5,30	89,8	-12,01
Otras industrias manufactureras	97,3	-2,72	97,2	-0,06	93,9	-3,46	85,4	-8,99
Energía eléctrica, gas y agua	87,5	-12,53	94,3	7,75	70,6	-25,07	62,6	-11,33
Índice general (conjunto de la industria)	101,0	1,01	103,5	2,46	97,6	-5,66	84,0	-14,01

Fuente: IAE (SADEI). Coyuntura Regional de Asturias

Cuadro 16
Sector de la construcción. Asturias

	2005	% 05/04	2006	% 06/05	2007	% 07/06	2008	% 08/07	2009	% 09/08
Venta cemento producido en Asturias (Tm)	882.971	6,5%	996.642	12,9%	1.070.015	7,4%	908.377	-15,1%	723.135	-20,4%
Viviendas en ejecución en proyectos visados por Colegios de Arquitectos										
Total	18.892	4,4%	19.841	5,0%	13.384	-32,5%	7.411	-44,6%	4.124	-44,4%
Viviendas libres	17.136	-1,5%	18.011	5,1%	12.813	-28,9%	6.618	-48,3%	2.860	-56,8%
Viviendas protegidas	1.756	151,2%	1.830	4,2%	571	-68,8%	793	38,9%	1.264	59,4%
Licencias de construcción para edificación de nueva planta										
Edificios a construir	2.202	20,5%	2.400	9,0%	2.147	-10,5%	1.611	-25,0%	859	-46,7%
Superficie (miles m²)	1.681	2,8%	1.831	8,9%	1.814	-0,9%	974	-46,3%	694	-28,7%
Número de viviendas	9.636	3,0%	10.739	11,4%	10.595	-1,3%	5.333	-49,7%	3.593	-32,6%
Licitación oficial de las Administraciones Públicas (miles de euros)										
Total construcción	645.465	-53,7%	1.432.349	121,9%	1.000.188	-30,2%	946.995	-5,3%	812.847	-14,2%
Edificación	148.412	-62,3%	228.733	54,1%	244.548	6,9%	158.478	-35,2%	246.638	55,6%
Ingeniería civil	497.054	-50,3%	1.203.616	142,1%	755.640	-37,2%	788.516	4,4%	566.209	-28,2%

Fuentes:

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio / IAE (SADEI)
Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España
Ministerio de Fomento



Cuadro 17
Sector servicios. Asturias

	2005	% 05/04	2006	% 06/05	2007	% 07/06	2008	% 08/07	2009	% 09/08
ÍNDICE DE ACTIVIDAD DEL SECTOR SERVICIOS										
Índice de cifra de negocios	100,0		107,8	7,8%	114,1	5,9%	114,8	0,59%	100,3	-12,6%
TRANSPORTE										
MERCANCÍAS										
Puerto de Gijón (Tm)	20.623.507	3,0%	20.065.017	-2,7%	19.909.678	-0,8%	18.713.810	-6,0%	14.486.835	-22,6%
Puerto de Avilés (Tm)	5.015.155	-1,9%	5.988.595	19,4%	5.605.657	-6,4%	4.945.449	-11,8%	4.000.015	-19,1%
RENFE (Tm)	2.295.520	-5,1%	2.397.150	4,4%	2.464.420	2,8%	2.414.190	-2,0%	1.684.341	-30,2%
FEVE (Tm)	2.340.197	32,7%	3.016.217	28,9%	2.821.134	-6,5%	1.986.774	-29,6%	1.915.538	-3,6%
Transporte aéreo (Tm)	230	-45,3%	200	-13,0%	207	3,5%	139	-32,6%	124	-11,1%
VIAJEROS										
Cercanías RENFE (miles)	8.457	0,0%	8.451	-0,1%	8.962	6,0%	9.454	5,5%	9.149	-3,2%
Cercanías FEVE (miles)	4.866	0,7%	4.273	-12,2%	3.886	-9,1%	3.533	-9,1%	3.288	-6,9%
Transporte aéreo (miles)	1.251	33,3%	1.353	8,2%	1.561	15,4%	1.530	-2,0%	1.316	-14,0%
ÍNDICE DE COMERCIO AL POR MENOR (precios constantes)										
POR MENOR (precios constantes)	99,96		102,31	2,4%	105,81	3,4%	102,91	-2,7%	100,24	-2,6%
TURISMO										
Viajeros establ. hoteleros (miles)	1.287	9,0%	1.523	18,3%	1.617	6,2%	1.489	-7,9%	1.404	-5,7%
Pernoctac. establ. hoteleros (miles)	3.032	13,4%	3.276	8,0%	3.429	4,7%	3.136	-8,5%	2.880	-8,2%

Fuentes:

INE. Índice de Actividad del Sector Servicios, base 2005

IAE (SADEI). Coyuntura Regional de Asturias

INE. Índice de comercio al por menor, base 2005

INE. Encuesta de Ocupación Hotelera

Cuadro 18
Población de Asturias mayor de 16 años, según su relación con la actividad económica
(miles de personas)

	P.pot.act.			Tasa		Tasa		Tasa
	P >16 años	Inactivos	Activos	Actividad	Ocupados	Ocupación	Parados	Desempleo
Año 2005								
Primer trimestre	937,8	489,4	448,4	47,81	397,8	42,42	50,6	11,28
Segundo trimestre	937,7	489,2	448,4	47,82	399,9	42,65	48,5	10,82
Tercer trimestre	937,6	485,8	451,8	48,19	409,7	43,70	42,1	9,32
Cuarto trimestre	937,4	480,5	457,0	48,75	413,3	44,09	43,7	9,56
Media anual	937,6	486,2	451,4	48,14	405,2	43,21	46,2	10,24
Variación 05/04	-0,03%	-3,21%	3,64%		3,78%		2,38%	
Año 2006								
Primer trimestre	937,3	473,6	463,7	49,47	416,2	44,40	47,4	10,22
Segundo trimestre	937,1	468,6	468,5	49,99	430,6	45,95	37,9	8,09
Tercer trimestre	936,8	466,3	470,5	50,22	424,6	45,32	45,9	9,76
Cuarto trimestre	936,8	471,2	465,6	49,70	422,9	45,14	42,7	9,17
Media anual	937,0	469,9	467,1	49,85	423,6	45,21	43,5	9,31
Variación 06/05	-0,07%	-3,35%	3,47%		4,54%		-5,95%	
Año 2007								
Primer trimestre	937,0	467,1	469,9	50,15	425,0	45,36	44,8	9,53
Segundo trimestre	937,1	465,6	471,5	50,31	428,7	45,75	42,8	9,08
Tercer trimestre	937,0	460,8	476,2	50,82	442,0	47,17	34,3	7,20
Cuarto trimestre	936,9	460,6	476,3	50,84	437,6	46,71	38,7	8,13
Media anual	937,0	463,5	473,5	50,53	433,3	46,25	40,2	8,48
Variación 07/06	0,00%	-1,36%	1,37%		2,30%		-7,65%	
Año 2008								
Primer trimestre	936,7	451,0	485,7	51,85	444,5	47,45	41,2	8,48
Segundo trimestre	936,4	442,3	494,1	52,77	455,3	48,62	38,7	7,83
Tercer trimestre	936,0	435,0	501,1	53,53	463,3	49,50	37,7	7,53
Cuarto trimestre	935,6	443,9	491,8	52,56	442,8	47,33	48,9	9,95
Media anual	936,2	443,1	493,2	52,68	451,5	48,23	41,6	8,45
Variación 08/07	-0,09%	-4,42%	4,16%		4,19%		3,67%	
Año 2009								
Primer trimestre	934,8	447,7	487,1	52,11	428,6	45,85	58,5	12,01
Segundo trimestre	933,6	446,4	487,2	52,18	418,8	44,86	68,4	14,04
Tercer trimestre	933,0	448,1	484,9	51,97	419,8	44,99	65,1	13,42
Cuarto trimestre	933,4	452,1	481,3	51,57	412,7	44,22	68,6	14,24
Media anual	933,7	448,6	485,1	51,96	420,0	44,98	65,1	13,42
Variación 09/08	-0,26%	1,25%	-1,64%		-6,97%		56,40%	
Año 2010								
Primer trimestre	932,7	449,1	483,6	51,85	403,5	43,26	80,1	16,56
Segundo trimestre	931,6	451,5	480,1	51,54	401,5	43,10	78,6	16,38
Tercer trimestre	930,6	448,3	482,3	51,83	413,4	44,42	68,9	14,29

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa



Cuadro 19
Población de Asturias de más de 16 años, según su relación con la actividad económica
Varones (miles de personas)

	P.pot.act.		Tasa		Tasa		Tasa	
	P >16 años	Inactivos	Activos	Actividad	Ocupados	Ocupación	Parados	Desempleo
Año 2005								
Primer trimestre	445,8	182,0	263,8	59,17	238,5	53,50	25,4	9,63
Segundo trimestre	445,7	180,6	265,1	59,48	241,9	54,27	23,2	8,75
Tercer trimestre	445,6	183,4	262,3	58,86	243,9	54,74	18,3	6,98
Cuarto trimestre	445,5	179,4	266,1	59,73	248,3	55,74	17,8	6,69
Media anual	445,7	181,4	264,3	59,31	243,2	54,56	21,2	8,01
Variación 05/04	-0,29%	-4,17%	2,95%		2,05%		14,93%	
Año 2006								
Primer trimestre	445,4	179,1	266,3	59,79	246,2	55,28	20,2	7,59
Segundo trimestre	445,3	173,7	271,5	60,97	255,4	57,35	16,2	5,97
Tercer trimestre	445,1	177,3	267,8	60,17	249,7	56,10	18,2	6,80
Cuarto trimestre	445,1	182,5	262,6	59,00	244,1	54,84	18,6	7,08
Media anual	445,2	178,2	267,1	59,98	248,9	55,89	18,3	6,85
Variación 06/05	-0,10%	-1,76%	1,03%		2,34%		-13,58%	
Año 2007								
Primer trimestre	445,1	181,7	263,4	59,18	245,5	55,16	17,9	6,80
Segundo trimestre	445,1	182,5	262,6	59,00	245,0	55,04	17,6	6,70
Tercer trimestre	445,0	177,4	267,6	60,13	251,8	56,58	15,8	5,90
Cuarto trimestre	444,9	178,9	266,1	59,81	249,3	56,04	16,7	6,28
Media anual	445,0	180,1	264,9	59,53	247,9	55,70	17,0	6,42
Variación 07/06	-0,04%	1,11%	-0,80%		-0,38%		-7,10%	
Año 2008								
Primer trimestre	444,7	176,8	268,0	60,25	252,4	56,76	15,5	5,79
Segundo trimestre	444,5	171,2	273,3	61,49	256,3	57,66	17,0	6,22
Tercer trimestre	444,3	169,0	275,3	61,97	259,9	58,51	15,4	5,58
Cuarto trimestre	444,1	176,2	267,8	60,31	246,4	55,49	21,4	7,99
Media anual	444,4	173,3	271,1	61,01	253,8	57,10	17,3	6,40
Variación 08/07	-0,14%	-3,79%	2,33%		2,36%		1,91%	
Año 2009								
Primer trimestre	443,7	177,7	266,0	59,96	237,0	53,41	29,0	10,92
Segundo trimestre	443,0	179,6	263,4	59,46	229,2	51,74	34,2	12,98
Tercer trimestre	442,8	180,2	262,6	59,31	229,0	51,72	33,6	12,81
Cuarto trimestre	442,7	181,1	261,6	59,10	226,4	51,14	35,2	13,46
Media anual	443,1	179,6	263,4	59,46	230,4	52,00	33,0	12,54
Variación 09/08	-0,29%	3,64%	-2,84%		-9,20%		90,48%	
Año 2010								
Primer trimestre	442,3	180,7	261,6	59,15	219,4	49,60	42,3	16,15
Segundo trimestre	441,7	181,7	260,0	58,86	219,5	49,71	40,4	15,55
Tercer trimestre	441,1	179,5	261,7	59,32	225,9	51,20	35,8	13,68

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

Cuadro 20
Población de Asturias de más de 16 años, según su relación con la actividad económica
Mujeres (miles de personas)

	P.pot.act.		Tasa		Tasa		Tasa	
	P >16 años	Inactivos	Activos	Actividad	Ocupados	Ocupación	Parados	Desempleo
Año 2005								
Primer trimestre	492,0	307,4	184,6	37,52	159,3	32,38	25,2	13,65
Segundo trimestre	492,0	308,6	183,3	37,26	158,1	32,13	25,3	13,80
Tercer trimestre	491,9	302,4	189,5	38,52	165,7	33,69	23,8	12,56
Cuarto trimestre	491,9	301,1	190,8	38,79	164,9	33,52	25,9	13,57
Media anual	492,0	304,9	187,1	38,02	162,0	32,93	25,1	13,39
Variación 05/04	0,01%	-2,62%	4,58%		6,47%		-6,18%	
Año 2006								
Primer trimestre	491,9	294,5	197,4	40,13	170,1	34,58	27,3	13,83
Segundo trimestre	491,8	294,8	197,0	40,06	175,2	35,62	21,7	11,02
Tercer trimestre	491,7	289,1	202,6	41,20	174,9	35,57	27,7	13,67
Cuarto trimestre	491,8	288,8	203,0	41,28	178,8	36,36	24,2	11,92
Media anual	491,8	291,8	200,0	40,67	174,8	35,53	25,2	12,61
Variación 06/05	-0,03%	-4,29%	6,92%		7,87%		0,70%	
Año 2007								
Primer trimestre	491,9	285,4	206,5	41,98	179,6	36,51	26,9	13,03
Segundo trimestre	492,0	283,1	208,9	42,46	183,8	37,36	25,1	12,02
Tercer trimestre	492,0	283,4	208,7	42,42	190,2	38,66	18,5	8,86
Cuarto trimestre	492,0	281,8	210,3	42,74	188,3	38,27	22,0	10,46
Media anual	492,0	283,4	208,6	42,40	185,5	37,70	23,1	11,09
Variación 07/06	0,04%	-2,87%	4,30%		6,14%		-8,33%	
Año 2008								
Primer trimestre	492,0	274,2	217,8	44,27	192,0	39,03	25,7	11,82
Segundo trimestre	491,9	271,1	220,8	44,88	199,0	40,46	21,7	9,85
Tercer trimestre	491,8	266,0	225,7	45,90	203,4	41,35	22,4	9,91
Cuarto trimestre	491,6	267,6	223,9	45,56	196,4	39,96	27,5	12,29
Media anual	491,8	269,7	222,1	45,15	197,7	40,20	24,3	10,97
Variación 08/07	-0,03%	-4,83%	6,45%		6,59%		5,19%	
Año 2009								
Primer trimestre	491,2	270,1	221,1	45,01	191,7	39,02	29,4	13,32
Segundo trimestre	490,6	266,8	223,7	45,61	189,6	38,64	34,2	15,27
Tercer trimestre	490,2	268,0	222,2	45,34	190,8	38,92	31,4	14,15
Cuarto trimestre	490,6	271,0	219,6	44,77	186,3	37,97	33,3	15,17
Media anual	490,6	269,0	221,7	45,18	189,6	38,64	32,1	14,48
Variación 09/08	-0,25%	-0,27%	-0,16%		-4,10%		31,96%	
Año 2010								
Primer trimestre	490,4	268,4	221,9	45,26	184,1	37,54	37,8	17,04
Segundo trimestre	489,9	269,7	220,2	44,94	182,0	37,14	38,2	17,35
Tercer trimestre	489,5	268,8	220,7	45,08	187,5	38,32	33,1	15,01

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa



Cuadro 21
Población ocupada por sectores (miles de personas)

	ASTURIAS								ESPAÑA		% AST./ESP.
	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Total	Total	
	miles	%s/T	miles	%s/T	miles	%s/T	miles	%s/T			
Año 2005											
Primer trimestre	24,1	6,1	68,8	17,3	46,7	11,7	258,3	64,9	397,9	18.492,7	2,2
Segundo trimestre	22,0	5,5	66,5	16,6	46,4	11,6	265,0	66,3	399,9	18.894,9	2,1
Tercer trimestre	19,1	4,7	77,5	18,9	45,5	11,1	267,5	65,3	409,6	19.191,1	2,1
Cuarto trimestre	21,8	5,3	83,4	20,2	47,7	11,5	260,3	63,0	413,2	19.314,3	2,1
Media anual	21,8	5,4	74,1	18,3	46,6	11,5	262,8	64,9	405,2	18.973,3	2,1
Variación 05/04	-16,5%		2,3%		7,6%		5,7%		3,8%	5,6%	
Año 2006											
Primer trimestre	23,4	5,6	77,0	18,5	51,7	12,4	264,2	63,5	416,3	19.400,1	2,1
Segundo trimestre	25,4	5,9	80,8	18,8	50,4	11,7	274,0	63,6	430,6	19.693,1	2,2
Tercer trimestre	23,6	5,6	81,1	19,1	45,4	10,7	274,6	64,7	424,7	19.895,6	2,1
Cuarto trimestre	21,7	5,1	72,8	17,2	47,6	11,3	280,7	66,4	422,8	20.001,8	2,1
Media anual	23,5	5,6	77,9	18,4	48,8	11,5	273,4	64,5	423,6	19.747,7	2,1
Variación 06/05	8,2%		5,2%		4,7%		4,0%		4,6%	4,1%	
Año 2007											
Primer trimestre	20,6	4,8	76,4	18,0	49,4	11,6	278,6	65,6	425,0	20.069,2	2,1
Segundo trimestre	21,6	5,0	70,3	16,4	52,8	12,3	284,1	66,3	428,8	20.367,3	2,1
Tercer trimestre	20,2	4,6	75,5	17,1	51,5	11,7	294,8	66,7	442,0	20.510,6	2,2
Cuarto trimestre	18,5	4,2	75,4	17,2	50,2	11,5	293,5	67,1	437,6	20.476,9	2,1
Media anual	20,2	4,7	74,4	17,2	51,0	11,8	287,8	66,4	433,4	20.356,0	2,1
Variación 07/06	-14,0%		-4,5%		4,5%		5,3%		2,3%	3,1%	
Año 2008											
Primer trimestre	21,1	4,7	70,3	15,8	55,0	12,4	298,1	67,1	444,5	20.402,3	2,2
Segundo trimestre	20,5	4,5	69,0	15,2	56,8	12,5	309,0	67,9	455,3	20.425,1	2,2
Tercer trimestre	20,3	4,4	77,5	16,7	52,2	11,3	313,3	67,6	463,3	20.346,3	2,3
Cuarto trimestre	17,6	4,0	71,0	16,0	45,8	10,3	308,4	69,6	442,8	19.856,8	2,2
Media anual	19,9	4,4	72,0	15,9	52,5	11,6	307,2	68,0	451,5	20.257,6	2,2
Variación 08/07	-1,6%		-3,2%		3,0%		6,8%		4,2%	-0,5%	
Año 2008 (*)											
Primer trimestre	20,4	4,6	70,0	15,7	55,8	12,6	298,2	67,1	444,5	20.402,3	2,2
Segundo trimestre	20,2	4,4	68,0	14,9	57,1	12,5	310,0	68,1	455,3	20.425,1	2,2
Tercer trimestre	20,3	4,4	76,2	16,4	52,6	11,4	314,1	67,8	463,3	20.346,3	2,3
Cuarto trimestre	17,0	3,8	70,1	15,8	47,0	10,6	308,7	69,7	442,8	19.856,8	2,2
Media anual	19,5	4,3	71,1	15,7	53,1	11,8	307,8	68,2	451,5	20.257,6	2,2
Año 2009											
Primer trimestre	16,9	3,9	64,2	15,0	40,5	9,4	307,0	71,6	428,6	19.090,8	2,2
Segundo trimestre	16,5	3,9	59,1	14,1	38,9	9,3	304,3	72,7	418,8	18.945,0	2,2
Tercer trimestre	16,1	3,8	60,8	14,5	38,8	9,2	304,2	72,4	419,9	18.870,2	2,2
Cuarto trimestre	16,7	4,0	62,0	15,0	40,7	9,9	293,4	71,1	412,7	18.645,9	2,2
Media anual	16,5	3,9	61,5	14,6	39,7	9,5	302,2	72,0	420,0	18.888,0	2,2
Variación 09/08	-15,3%		-13,5%		-25,3%		-1,8%		-7,0%	-6,8%	
Año 2010											
Primer trimestre	18,2	4,5	57,9	14,3	35,7	8,8	291,6	72,3	403,5	18.394,2	2,2
Segundo trimestre	15,1	3,8	60,0	14,9	38,2	9,5	288,2	71,8	401,5	18.476,9	2,2
Tercer trimestre	15,7	3,8	60,9	14,7	39,3	9,5	297,5	72,0	413,4	18.546,8	2,2

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

(*) CNAE-2009

Cuadro 22
Trabajadores afiliados a la Seguridad Social. Asturias y España
(media mes)

	Asturias		España	
	Afiliados	% var. anual	Afiliados	% var. anual
Media 2005	375.951	2,7	17.904.252	4,4
Media 2006	388.138	3,2	18.667.599	4,3
Media 2007	401.190	3,4	19.231.987	3,0
Media 2008	405.026	1,0	19.136.055	-0,5
Media 2009	388.746	-4,0	18.020.470	-5,8
Año 2008				
Enero	401.668	2,9	19.172.995	1,9
Febrero	402.774	2,8	19.252.125	1,6
Marzo	404.764	2,0	19.314.404	0,7
Abril	405.221	1,8	19.356.270	0,7
Mayo	407.133	2,0	19.409.642	0,8
Junio	407.981	0,5	19.358.953	-0,9
Julio	410.956	0,7	19.382.223	-0,7
Agosto	411.452	1,7	19.137.556	0,0
Septiembre	406.326	-0,7	19.020.360	-2,4
Octubre	403.976	-0,3	18.918.473	-2,7
Noviembre	400.805	-1,3	18.721.387	-3,4
Diciembre	396.110	-2,9	18.531.312	-4,6
Año 2009				
Enero	387.893	-3,4	18.181.743	-5,2
Febrero	386.756	-4,0	18.112.611	-5,9
Marzo	386.742	-4,5	18.058.122	-6,5
Abril	387.276	-4,4	18.034.183	-6,8
Mayo	388.522	-4,6	18.103.487	-6,7
Junio	388.889	-4,7	18.097.986	-6,5
Julio	392.851	-4,4	18.143.554	-6,4
Agosto	393.476	-4,4	18.001.310	-5,9
Septiembre	389.276	-4,2	17.935.095	-5,7
Octubre	389.028	-3,7	17.908.945	-5,3
Noviembre	387.446	-3,3	17.847.669	-4,7
Diciembre	385.990	-2,6	17.803.839	-3,9
Año 2010				
Enero	380.161	-2,0	17.546.011	-3,5
Febrero	380.304	-1,7	17.572.351	-3,0
Marzo	380.351	-1,7	17.594.808	-2,6
Abril	381.255	-1,6	17.648.660	-2,1
Mayo	382.920	-1,4	17.761.897	-1,9
Junio	384.381	-1,2	17.785.782	-1,7
Julio	388.267	-1,2	17.848.323	-1,6
Agosto	388.836	-1,2	17.716.464	-1,6
Septiembre	384.057	-1,3	17.671.480	-1,5
Octubre	381.458	-1,9	17.666.149	-1,4
Media 2010 (ene-oct)	383.199	-1,5	17.683.805	-2,1

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social



Cuadro 23
Parados por sectores (miles de personas)

	ASTURIAS										ESPAÑA		AST./ ESP. %
	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		1er empleo o + de un año en paro		Total Parados	Total parados	
	miles	%s/T	miles	%s/T	miles	%s/T	miles	%s/T	miles	%s/T	miles	miles	
Año 2005													
Primer trimestre	0,0	0,0	4,0	7,9	4,00	7,9	16,3	32,2	26,3	52,0	50,6	2.099,0	2,4
Segundo trimestre	0,2	0,4	3,4	7,0	4,00	8,2	13,9	28,7	27,0	55,7	48,5	1.944,7	2,5
Tercer trimestre	0,3	0,7	2,2	5,2	3,0	7,1	13,3	31,5	23,4	55,5	42,2	1.765,0	2,4
Cuarto trimestre	0,6	1,4	2,6	5,9	3,8	8,7	12,3	28,1	24,4	55,8	43,7	1.841,3	2,4
Media anual	0,3	0,6	3,1	6,6	3,7	8,0	14,0	30,2	25,3	54,6	46,3	1.912,5	2,4
Variación 05/04	-31,3%		-26,9%		-0,7%		-29,3%		47,4%		2,4%	-13,6%	
Año 2006													
Primer trimestre	0,6	1,3	2,3	4,9	2,0	4,2	20,5	43,2	22,0	22,0	47,4	1.935,8	2,4
Segundo trimestre	0,3	0,8	0,8	2,1	3,4	9,0	14,9	39,3	18,5	18,5	37,9	1.837,0	2,1
Tercer trimestre	0,6	1,4	2,1	4,7	3,9	8,8	18,2	41,1	19,5	21,0	44,3	1.765,0	2,5
Cuarto trimestre	0,0	0,0	3,6	8,3	1,4	3,2	17,9	41,2	20,5	19,8	43,4	1.810,6	2,4
Media anual	0,4	0,9	2,2	5,1	2,7	6,2	17,9	41,3	20,1	46,5	43,3	1.837,1	2,4
Variación 06/05	36,4%		-27,9%		-27,7%		28,1%		-20,4%		-6,5%	-3,9%	
Año 2007													
Primer trimestre	1,1	2,5	1,8	4,0	0,9	2,0	17,8	39,7	23,2	51,8	44,8	1.856,1	2,4
Segundo trimestre	0,8	1,9	2,0	4,7	2,7	6,3	16,5	38,5	20,9	48,7	42,9	1.760,0	2,4
Tercer trimestre	0,2	0,6	2,8	8,2	2,5	7,3	13,0	37,9	15,7	45,8	34,3	1.791,9	1,9
Cuarto trimestre	0,4	1,0	0,8	2,1	3,5	9,0	16,2	41,8	17,9	46,1	38,8	1.927,6	2,0
Media anual	0,6	1,6	1,9	4,6	2,4	6,0	15,9	39,5	19,4	48,4	40,2	1.833,9	2,2
Variación 07/06	66,7%		-15,9%		-10,3%		-11,2%		-3,5%		-7,1%	-0,2%	
Año 2008													
Primer trimestre	0,6	1,5	2,4	5,8	1,1	2,7	17,6	42,7	19,5	47,3	41,2	2.174,2	1,9
Segundo trimestre	0,7	1,8	1,5	3,9	2,8	7,2	17,7	45,7	16,0	41,3	38,7	2.381,5	1,6
Tercer trimestre	0,2	0,5	2,0	5,3	4,3	11,4	12,3	32,6	18,9	50,1	37,7	2.598,8	1,5
Cuarto trimestre	0,2	0,4	2,3	4,7	7,8	16,0	18,3	37,4	20,3	41,5	48,9	3.207,9	1,5
Media anual	0,4	1,0	2,1	4,9	4,0	9,6	16,5	39,6	18,7	44,9	41,6	2.590,6	1,6
Variación 08/07	-32,0%		10,8%		66,7%		3,8%		-3,9%		3,6%	41,3%	
Año 2008(*)													
Primer trimestre	0,6	1,5	2,6	6,3	1,1	2,7	17,5	42,5	19,5	47,3	41,2	2.174,2	1,9
Segundo trimestre	0,7	1,8	1,3	3,4	3,0	7,8	17,7	45,7	16,0	41,3	38,7	2.381,5	1,6
Tercer trimestre	0,2	0,5	2,0	5,3	4,3	11,4	12,3	32,6	18,9	50,1	37,7	2.598,8	1,5
Cuarto trimestre	0,2	0,4	2,3	4,7	7,8	16,0	18,3	37,4	20,3	41,5	48,9	3.207,9	1,5
Media anual	0,4	1,0	2,1	4,9	4,1	9,7	16,5	39,5	18,7	44,9	41,6	2.590,6	1,6
Año 2009													
Primer trimestre	0,0	0,0	5,5	9,4	6,8	11,6	24,8	42,4	21,4	36,6	58,5	4.010,7	1,5
Segundo trimestre	0,7	1,0	5,8	8,5	5,6	8,2	28,1	41,1	28,2	41,2	68,4	4.137,5	1,7
Tercer trimestre	1,0	1,5	4,8	7,4	6,9	10,6	22,9	35,2	29,5	45,3	65,1	4.123,3	1,6
Cuarto trimestre	0,4	0,6	4,2	6,1	7,5	10,9	26,6	38,8	29,8	43,4	68,6	4.326,5	1,6
Media anual	0,5	0,8	5,1	7,8	6,7	10,3	25,6	39,4	27,2	41,6	65,2	4.149,5	1,6
Variación 09/08	23,5%		147,6%		65,4%		55,6%		45,8%		56,5%	60,2%	
Año 2010													
Primer trimestre	0,7	0,9	5,6	7,0	9,8	12,2	30,5	38,1	33,5	41,8	80,1	4.612,7	1,7
Segundo trimestre	0,6	0,8	3,0	3,8	9,0	11,5	25,4	32,3	40,7	51,8	78,6	4.645,5	1,7
Tercer trimestre	0,4	0,6	2,3	3,3	8,5	12,3	21,7	31,5	36,0	52,2	68,9	4.574,7	1,5

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

(*) CNAE-2009

Cuadro 24
Paro registrado por sectores. Evolución mensual

	ASTURIAS					ESPAÑA	
	Agricultura	Industria	Construcc.	Servicios	Sin empleo anterior	TOTAL	Total miles
Media 2005	631	5.316	6.130	37.160	8.384	57.621	2.070
Variación 05/04	8,2%	-5,8%	-9,7%	-3,5%	-16,6%	-6,4%	-2,1%
Media 2006	617	5.571	5.078	35.399	6.776	53.440	2.039
Variación 06/05	-2,2%	4,8%	-17,2%	-4,7%	-19,2%	-7,3%	-1,5%
Media 2007	570	5.767	4.552	33.414	5.741	50.044	2.039
Variación 07/06	-7,6%	3,5%	-10,4%	-5,6%	-15,3%	-6,4%	0,0%
Media 2008	651	5.777	6.493	35.193	4.729	52.843	2.540
Variación 08/07	14,3%	0,2%	42,6%	5,3%	-17,6%	5,6%	24,6%
Media 2008 (*)	651	5.957	6.492	35.014	4.729	52.843	2.540
Media 2009	711	8.666	11.374	45.639	5.385	71.774	3.644
Variación 09/08	9,2%	45,5%	75,2%	30,3%	13,9%	35,8%	43,4%
Año 2009							
Enero	725	8.443	11.187	45.390	4.621	70.366	3.328
Febrero	714	8.919	11.787	47.127	5.011	73.558	3.482
Marzo	736	9.123	11.662	47.476	5.384	74.381	3.605
Abril	711	9.050	11.552	46.905	5.552	73.770	3.645
Mayo	689	9.103	11.415	46.028	5.584	72.819	3.620
Junio	666	8.985	11.256	44.239	5.446	70.592	3.565
Julio	648	8.342	10.807	42.105	5.359	67.261	3.544
Agosto	663	8.309	10.861	43.337	5.263	68.433	3.629
Septiembre	699	8.301	10.988	44.891	5.510	70.389	3.704
Octubre	729	8.154	11.025	45.341	5.538	70.787	3.808
Noviembre	746	8.362	11.406	46.919	5.664	73.097	3.869
Diciembre	808	8.898	12.537	47.905	5.689	75.837	3.924
Año 2010							
Enero	865	9.146	12.962	52.026	5.926	80.925	4.048
Febrero	897	9.334	13.350	53.885	6.270	83.736	4.131
Marzo	917	9.307	13.467	53.463	6.452	83.606	4.167
Abril	906	9.162	13.097	53.069	6.488	82.722	4.142
Mayo	884	8.800	12.558	50.875	6.280	79.397	4.066
Junio	875	8.269	11.954	47.931	6.015	75.044	3.982
Julio	839	7.875	11.419	45.602	5.940	71.675	3.909
Agosto	825	7.931	11.672	46.573	5.955	72.956	3.970
Septiembre	849	8.013	11.702	49.166	6.272	76.002	4.018
Octubre	884	8.412	11.638	50.788	6.418	78.140	4.086
Media 2010 (ene-oct)	874	8.625	12.382	50.338	6.202	78.420	4.052

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal

(*) CNAE-09.



Cuadro 25
Paro registrado por sexo y edad. Asturias

Distribución por sexo y edad	2006	2007	% 2007/2006	2008	% 2008/2007	2009	% 2009/2008	2010 (ene-oct)	% 2010/2009 (ene-oct)
Total paro registrado	53.440	50.044	-6,35	52.843	5,59	71.774	35,82	78.420	10,09
HOMBRES	20.166	18.791	-6,81	21.868	16,37	33.634	53,80	36.748	10,26
Menores de 25 años	3.304	2.727	-17,46	2.837	4,03	4.798	69,12	4.845	1,13
Resto de edades	16.862	16.064	-4,72	19.031	18,47	28.836	51,52	31.903	11,79
MUJERES	33.273	31.253	-6,07	30.975	-0,89	38.140	23,13	41.672	9,93
Menores de 25 años	3.531	2.900	-17,87	2.456	-15,31	3.518	43,24	3.716	6,65
Resto de edades	29.742	28.353	-4,67	28.519	0,59	34.622	21,40	37.956	10,27

Fuente : Servicio Público de Empleo Estatal

Cuadro 26
Coste laboral. Asturias y España

COSTE LABORAL BRUTO (euros por trabajador y año)	2005	%05/04	2006	% 06/05	2007	% 07/06	2008	% 08/07	2009	% 09/08
ASTURIAS										
Total sectores	25.711	2,1	26.699	3,8	27.652	3,6	29.112	5,3	30.322	4,2
Industria	32.847	0,9	34.138	3,9	34.063	-0,2	34.844	2,3	35.433	1,7
Construcción	26.558	2,5	27.679	4,2	29.378	6,1	32.185	9,6	35.182	9,3
Servicios	23.014	3,6	23.794	3,4	25.078	5,4	26.907	7,3	28.029	4,2
ESPAÑA										
Total sectores	25.968	2,7	26.758	3,0	27.868	4,1	29.610	6,2	30.670	3,6
Industria	29.641	3,5	30.749	3,7	31.878	3,7	33.213	4,2	34.260	3,2
Construcción	25.432	3,0	26.094	2,6	27.471	5,3	29.167	6,2	30.752	5,4
Servicios	24.923	2,6	25.723	3,2	26.799	4,2	28.829	7,6	29.863	3,6

Fuente: INE. Encuesta Anual de Coste Laboral

Cuadro 27
Evolución del Índice de Precios Industriales por destino económico de los bienes (media anual). Base 2005

	2005	05/04	2006	06/05	2007	07/06	2008	08/07	2009	09/08
ASTURIAS										
Índice general	100,0	7,7%	108,0	8,0%	114,7	6,3%	122,6	6,9%	118,8	-3,1%
Bienes de consumo	100,0	2,7%	100,3	0,3%	104,6	4,3%	115,4	10,2%	113,6	-1,6%
- duraderos	100,0	2,2%	101,2	1,2%	104,6	3,4%	107,4	2,7%	108,9	1,4%
- no duraderos	100,0	2,8%	100,2	0,2%	104,6	4,5%	116,9	11,7%	114,5	-2,1%
Bienes de equipo	100,0	2,2%	101,6	1,6%	116,9	15,0%	125,3	7,2%	118,8	-5,2%
Bienes intermedios	100,0	16,6%	113,2	13,2%	118,4	4,5%	122,8	3,7%	111,5	-9,2%
Energía	100,0	1,5%	107,5	7,5%	116,5	8,4%	126,3	8,4%	134,9	6,8%
ESPAÑA										
Índice general	100,0	4,7%	105,4	5,4%	109,2	3,6%	116,3	6,5%	112,4	-3,4%
Bienes de consumo	100,0	2,8%	103,2	3,2%	105,7	2,4%	110,3	4,4%	109,6	-0,6%
- duraderos	100,0	2,3%	102,5	2,5%	106,1	3,5%	109,8	3,5%	110,9	1,0%
- no duraderos	100,0	2,9%	103,3	3,3%	105,6	2,2%	110,4	4,5%	109,5	-0,8%
Bienes de equipo	100,0	1,9%	103,0	3,0%	106,5	3,4%	109,2	2,5%	110,0	0,8%
Bienes intermedios	100,0	3,7%	106,2	6,2%	112,5	5,9%	118,7	5,5%	112,3	-5,4%
Energía	100,0	13,7%	109,1	9,1%	110,9	1,6%	126,7	14,3%	118,1	-6,8%

Fuente: INE. Índice de Precios Industriales (IPRI)

Cuadro 28
Evolución del Índice de Precios al Consumo (base 2006). Asturias y España

	ASTURIAS				ESPAÑA				Asturias-España
	Índice	Variación mensual	Acumul. año	Variación anual	Índice	Variación mensual	Acumul. año	Variación anual	Mensual
2009									
Enero	105,5	-1,5	-1,5	0,9	105,6	-1,2	-1,2	0,8	-0,3
Febrero	105,4	-0,1	-1,6	0,6	105,6	0,0	-1,2	0,7	-0,1
Marzo	105,4	0,1	-1,5	-0,1	105,8	0,2	-1,1	-0,1	-0,1
Abril	106,6	1,1	-0,4	-0,3	106,8	1,0	-0,1	-0,2	0,1
Mayo	106,6	0,0	-0,4	-1,1	106,8	0,0	-0,1	-0,9	0,0
Junio	107,1	0,5	0,0	-1,3	107,2	0,4	0,3	-1,0	0,1
Julio	106,0	-1,1	-1,1	-1,7	106,3	-0,9	-0,5	-1,4	-0,2
Agosto	106,4	0,4	-0,6	-1,1	106,7	0,3	-0,2	-0,8	0,1
Septiembre	106,0	-0,4	-1,0	-1,3	106,4	-0,2	-0,4	-1,0	-0,2
Octubre	107,0	0,9	-0,1	-0,8	107,2	0,7	0,3	-0,7	0,2
Noviembre	108,0	1,0	0,9	0,2	107,8	0,5	0,8	0,3	0,5
Diciembre	107,9	-0,1	0,7	0,7	107,8	0,0	0,8	0,8	-0,1
2010									
Enero	106,5	-1,3	-1,3	1,0	106,7	-1,0	-1,0	1,0	-0,3
Febrero	106,3	-0,2	-1,5	0,8	106,5	-0,2	-1,2	0,8	0,0
Marzo	107,0	0,7	-0,9	1,4	107,3	0,7	-0,5	1,4	0,0
Abril	108,3	1,2	0,4	1,6	108,4	1,1	0,6	1,5	0,1
Mayo	108,7	0,4	0,8	1,9	108,7	0,2	0,8	1,8	0,2
Junio	109,0	0,2	1,0	1,7	108,9	0,2	1,0	1,5	0,0
Julio	108,2	-0,7	0,3	2,1	108,4	-0,4	0,6	1,9	-0,3
Agosto	108,6	0,3	0,6	2,0	108,6	0,3	0,8	1,8	0,0
Septiembre	108,6	0,0	0,7	2,4	108,7	0,1	0,9	2,1	-0,1
Octubre	109,8	1,1	1,7	2,6	109,7	0,9	1,8	2,3	0,2

Fuente: INE. Índice de Precios al Consumo (IPC)



Cuadro 29
Evolución del IPC por grupos COICOP (base 2006). Asturias y España

	2005	% 05/04	2006	% 06/05	2007	% 07/06	2008	% 08/07	2009	% 09/08
ASTURIAS										
General	96,8	3,1	100,0	3,3	102,6	2,6	107,0	4,2	106,5	-0,4
Alimentos y bebidas no alcohólicas	95,5	2,9	100,0	4,7	103,3	3,3	109,5	6,0	107,1	-2,2
Bebidas alcohólicas y tabaco	98,4	5,6	100,0	1,6	106,8	6,8	111,0	3,9	120,9	8,9
Vestido y calzado	98,4	1,2	100,0	1,6	101,0	1,0	101,6	0,6	99,9	-1,6
Vivienda	94,3	5,3	100,0	6,1	104,2	4,2	112,2	7,6	112,9	0,7
Menaje	97,9	2,1	100,0	2,1	101,5	1,5	104,2	2,7	106,2	1,9
Medicina	99,4	1,3	100,0	0,6	98,4	-1,6	98,9	0,5	99,1	0,1
Transporte	96,3	5,9	100,0	3,9	101,7	1,7	107,3	5,5	101,4	-5,5
Comunicaciones	101,4	-1,6	100,0	-1,4	100,1	0,1	100,0	-0,1	99,2	-0,8
Ocio y cultura	100,5	-1,0	100,0	-0,5	98,9	-1,1	98,5	-0,4	97,9	-0,6
Enseñanza	95,7	3,7	100,0	4,5	104,4	4,4	108,6	4,1	113,1	4,1
Hoteles, cafés y restaurantes	96,6	3,4	100,0	3,5	105,3	5,3	111,0	5,4	113,6	2,4
Otros bienes y servicios	96,7	2,9	100,0	3,4	103,2	3,2	107,4	4,1	109,8	2,2
ESPAÑA										
General	96,6	3,4	100,0	3,5	102,8	2,8	107,0	4,1	106,7	-0,3
Alimentos y bebidas no alcohólicas	96,0	3,2	100,0	4,1	103,7	3,7	109,8	5,9	108,6	-1,1
Bebidas alcohólicas y tabaco	98,2	5,1	100,0	1,8	107,0	7,0	111,2	3,9	121,1	8,9
Vestido y calzado	98,8	1,4	100,0	1,3	101,1	1,1	101,7	0,7	100,1	-1,7
Vivienda	93,9	5,3	100,0	6,5	103,7	3,7	110,6	6,6	112,0	1,3
Menaje	97,5	2,1	100,0	2,6	102,6	2,6	105,2	2,6	106,8	1,5
Medicina	98,7	0,9	100,0	1,3	98,5	-1,5	98,6	0,2	98,0	-0,7
Transporte	95,7	6,3	100,0	4,5	102,1	2,1	108,0	5,8	101,7	-5,8
Comunicaciones	101,3	-1,6	100,0	-1,3	100,2	0,2	100,2	0,0	99,5	-0,7
Ocio y cultura	99,9	-0,2	100,0	0,1	99,3	-0,7	99,2	-0,1	98,8	-0,4
Enseñanza	96,2	4,2	100,0	4,0	104,5	4,5	108,6	4,0	112,4	3,5
Hoteles, cafés y restaurantes	95,7	4,2	100,0	4,5	104,8	4,8	109,8	4,7	111,9	1,9
Otros bienes y servicios	96,5	3,1	100,0	3,7	103,3	3,3	106,7	3,3	109,4	2,5

Fuente: INE. Índice de Precios al Consumo (IPC)

2. PRESUPUESTO CONSOLIDADO



Con la consolidación de las cuentas del sector público se pretende obtener una visión global de la totalidad de los recursos y actividades que son responsabilidad de una determinada Administración Pública.

Dado que los Presupuestos Generales del Principado de Asturias constituyen la expresión cifrada y conjunta del volumen global de la actividad económica proyectada por el Sector Público dependiente del Principado de Asturias y considerando que en los mismos se integran los presupuestos de la totalidad de los agentes del Sector Público Autonómico, tal y como se establece en el artículo 20 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo 2/98, de 25 de junio, resulta evidente que dicha integración total comprende también transferencias entre determinados agentes pertenecientes al sector público autonómico, denominadas “transferencias internas”, que constituyen un sistema de interrelaciones financieras que es preciso depurar para obtener una visión agregada que refleje la realidad de los ingresos y gastos públicos.

Para eliminar los problemas de duplicidad se procede a la consolidación, es decir, a la eliminación de las ‘transferencias internas’ entre los distintos agentes integrantes del Sector Público del Principado de Asturias.

El ámbito de los Presupuestos generales del Principado de Asturias, según se recoge en el artículo 1 de la Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2011 es el siguiente:

- La Administración del Principado de Asturias denominación bajo la que se incluye, la Junta General, el Gobierno y la Administración, los órganos auxiliares: la Sindicatura de Cuentas y el Consejo Consultivo y el Procurador General (artículo 1 a, b, c y d).

- Los organismos y entes públicos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de sus presupuestos de gastos (artículo 1 e).

- Los organismos y entes públicos sujetos al régimen de contabilidad privada (artículo 1 f).

- Las empresas públicas, constituidas por aquellas entidades mercantiles con participación mayoritaria, directa o indirecta, del Principado de Asturias en su capital social (artículo 1 g).

Los Presupuestos Generales del Principado de Asturias consolidados, se forman por la agregación de los presupuestos de la Administración del Principado de Asturias y de los organismos y entes públicos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de sus presupuestos de gastos, tal y como se recoge en el artículo 1.a), b), c), d) y e) del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2011.

Considerando que a lo largo del presente informe se analizan con detalle y de forma pormenorizada los presupuestos de los distintos agentes que conforman el ámbito del presupuesto consolidado, así como la distribución por políticas de gasto, en este apartado únicamente se van a presentar la principales cifras de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias consolidados: por capítulos de ingresos y gastos, así como el detalle de las transferencias internas entre los diferentes agentes que conforman el ámbito de la consolidación.

Igualmente se acompaña el detalle de las transferencias internas entre la Administración del Principado de Asturias y todos los agentes integrantes del Sector Público Autonómico, según la clasificación recogida en el artículo 1 de la Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2011, independientemente de que estén incluidos en el ámbito de la consolidación o no.

El importe total del Presupuesto Consolidado para 2011 es de 4.360.368.431 euros, con una variación interanual negativa del 5,21 %.

Esta variación interanual es inferior a la experimentada por el Presupuesto del Sector Administración del Principado de Asturias (-6,7 %), y tiene su origen en los recursos propios adicionales que aportan las distintas unidades que conforman el sector público sometido a contabilidad presupuestaria, vía ingresos propios, incorporación de superávit de ejercicios anteriores o endeudamiento.

En términos consolidados el capítulo de ingresos de Pasivos Financieros asciende a 543 millones de euros, que supera en 120 millones de euros al importe recogido en la misma partida del presupuesto de la Administración del Principado, y que tiene su origen en el endeudamiento al que recurre la Junta de Saneamiento para financiar sus inversiones.

Considerando que la Junta de Saneamiento es un organismo perteneciente al Sector Público del Principado de Asturias, pero no es una unidad integrante del sector de las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias a efectos del cálculo del objetivo de estabilidad presupuestaria en términos de contabilidad nacional (según clasificación de la Intervención General del Estado), su endeudamiento por tanto no computa en el citado cálculo, y en consecuencia, tal y como se recoge en el informe general de ingresos, el déficit total autorizado para 2011 para el sector Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias cumple los objetivos legales establecidos y los acuerdos alcanzados en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.



		euros
PRESUPUESTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO		
(Art.1 de la Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2011)		
<p>(Art. 1.a), b), c) y d)</p> <p>JUNTA GENERAL, GOBIERNO Y ADMÓN., ÓRGANOS AUXIL. Y PROCURADOR GRAL. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS</p> <p>4.133.493.862</p>	<p>01. PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO 4.695.075</p> <p>02. JUNTA GENERAL 13.942.150</p> <p>03. DEUDA 212.700.000</p> <p>04. CLASES PASIVAS 740</p> <p>05. CONSEJO CONSULTIVO 1.796.745</p> <p>06. SINDICATURA DE CUENTAS 3.511.893</p> <p>07. PROCURADOR GENERAL 2.293.245</p> <p>11. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD 104.863.582</p> <p>12. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA 87.724.780</p> <p>13. CONSEJERÍA DE ADMONES. PÚBLICAS Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO 161.381.662</p> <p>14. CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO 101.516.273</p> <p>15. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA 825.482.845</p> <p>16. CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA 372.077.170</p> <p>17. Cª MEDIO AMBIENTE, ORDEN. DEL TERRITORIO E INFRAESTRUCTUF 270.546.171</p> <p>18. CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y PESCA 197.529.883</p> <p>19. CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO 219.678.271</p> <p>20. CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS 1.546.025.951</p> <p>31. GASTOS DIVERSOS 7.727.426</p>	
<p>(Art. 1.e)</p> <p>ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS</p> <p>1.930.102.532</p>	<p>81. REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS 222.160</p> <p>82. MUSEO ETNOGRÁFICO DE GRANDAS DE SALIME 197.809</p> <p>83. ENTE PUBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS 16.121.700</p> <p>84. INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 6.950.170</p> <p>85. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 133.799.982</p> <p>83. INSTITUTO ASTURIANO DE ESTADÍSTICA 2.671.128</p> <p>90. CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES 1.704.477</p> <p>92. ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO 5.275.874</p> <p>93. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL 928.530</p> <p>94. CONSEJO DE LA JUVENTUD 396.400</p> <p>95. COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS 1.029.820</p> <p>96. ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS 120.152.496</p> <p>97. SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO 1.476.243.483</p> <p>98. JUNTA DE SANEAMIENTO 155.007.240</p> <p>99. SERVICIO RG. INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO 9.401.263</p>	
<p>(Art. 1.f)</p> <p>ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS</p> <p>176.395.657</p>	<p>Fundación Asturiana de Atención a Personas con Discapacidad (FASAD) 4.858.752</p> <p>Fundación Comarcas Mineras (FUCOMI) 6.217.022</p> <p>Fundación Hospital Oriente de Asturias 25.183.204</p> <p>Fundación Fomento Economía Social 612.084</p> <p>Fundación Asturiana de la Energía 1.473.600</p> <p>Fundación Serv.Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos (SASEC 112 Asturias) 368.300</p> <p>Bomberos del Principado de Asturias 5.875.860</p> <p>26.568.665</p> <p>Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) 45.320.895</p> <p>24.676.116</p> <p>Consortio de Transportes de Asturias</p> <p>Presupuesto consolidado Ente de Comunicación:</p> <p>Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias 30.296.727</p> <p>Televisión del Principado de Asturias, S.A. 32.072.333</p> <p>Radio del Principado de Asturias, S.A. 2.729.203</p> <p>Productora de Programas del Principado de Asturias S.A. 1.035.183</p>	
<p>(Art. 1.g)</p> <p>EMPRESAS PÚBLICAS</p> <p>283.063.612</p>	<p>Sociedad Rg. de Recaudación del Principado de Asturias S.A. 1.081.279</p> <p>Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales S.A. (SADEI) 1.425.125</p> <p>Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga S.A. 14.524</p> <p>Hostelería Asturiana S.A. (HOASA) 6.920.641</p> <p>Inspección Técnica de Vehículos de Asturias S.A. 14.400.714</p> <p>Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias S.A. 10.182.486</p> <p>Sociedad Regional de Turismo S.A. 9.460.395</p> <p>Sedes, S.A. 72.157.447</p> <p>Viviendas del Principado de Asturias, S.A. (VIPASA) 17.040.896</p> <p>Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A. 5.963.656</p> <p>Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A. 1.356.279</p> <p>Parque de la Prehistoria, S.A. 11.842</p> <p>Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A. 120.662.866</p> <p>Desarrollo Integral de Taramundi, S.A. 391.997</p> <p>Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A. 4.047.561</p> <p>Gestión de Infraestr. Públicas de Telecomunic. del Principado de Asturias 8.141.248</p> <p>Gestión de Infraestr. Cult., Turísticas y Deportivas del Pdo. de Asturias, S. 9.804.656</p>	

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cuenta Consolidada						Euros
CAPITULOS	ADMÓN. DEL PRINCIPADO	ORGANISMOS Y ENTES DEL ART 1.e)	TOTAL AGREGADO SIN CONSOLIDAR	TRANSFER. INTERNAS	CUENTA CONSOLIDADA	
1. Impuestos Directos	1.063.492.350		1.063.492.350	-	1.063.492.350	
2. Impuestos Indirectos	1.226.419.789	35.000.000	1.261.419.789	-	1.261.419.789	
3. Tasas y otros ingresos	90.925.830	63.258.948	154.184.778	-	154.184.778	
4. Transferencias corrientes	828.182.257	1.599.825.524	2.428.007.781	1.599.052.742	828.955.039	
5. Ingresos Patrimoniales	13.350.274	481.779	13.832.053	-	13.832.053	
OPERACIONES CORRIENTES	3.222.370.500	1.698.566.251	4.920.936.751	1.599.052.742	3.321.884.009	
6. Enajenación Invers. reales	114.000.000		114.000.000	-	114.000.000	
7. Transferencias de capital	367.567.362	106.434.436	474.001.798	104.175.221	369.826.577	
OPERACIONES DE CAPITAL	481.567.362	106.434.436	588.001.798	104.175.221	483.826.577	
8. Activos financieros	6.556.000	5.101.845	11.657.845	-	11.657.845	
9. Pasivos financieros	423.000.000	120.000.000	543.000.000	-	543.000.000	
OPERACIONES FINANCIERAS	429.556.000	125.101.845	554.657.845	-	554.657.845	
TOTAL INGRESOS	4.133.493.862	1.930.102.532	6.063.596.394	1.703.227.963	4.360.368.431	

PRESUPUESTO DE GASTOS

Cuenta Consolidada						Euros
CAPITULOS	ADMÓN. DEL PRINCIPADO	ORGANISMOS Y ENTES DEL ART 1.e)	TOTAL AGREGADO SIN CONSOLIDAR	TRANSFER. INTERNAS	CUENTA CONSOLIDADA	
1. Gastos de personal	728.241.901	840.815.184	1.569.057.085	-	1.569.057.085	
2. Gastos corrientes	238.005.634	447.440.456	685.446.090	-	685.446.090	
3. Gastos financieros	92.700.000	4.211.000	96.911.000	-	96.911.000	
4. Transferencias corrientes	2.130.607.836	404.316.238	2.534.924.074	1.599.052.742	935.871.332	
OPERACIONES CORRIENTES	3.189.555.371	1.696.782.878	4.886.338.249	1.599.052.742	3.287.285.507	
6. Inversiones reales	411.452.752	142.222.570	553.675.322	-	553.675.322	
7. Transferencias de capital	368.366.176	88.302.599	456.668.775	104.175.221	352.493.554	
OPERACIONES DE CAPITAL	779.818.928	230.525.169	1.010.344.097	104.175.221	906.168.876	
8. Activos financieros	44.119.563	2.794.485	46.914.048	-	46.914.048	
9. Pasivos financieros	120.000.000		120.000.000	-	120.000.000	
OPERACIONES FINANCIERAS	164.119.563	2.794.485	166.914.048	-	166.914.048	
TOTAL GASTOS	4.133.493.862	1.930.102.532	6.063.596.394	1.703.227.963	4.360.368.431	



TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES

SUBSECTORES	GASTOS (ORIGEN)			INGRESOS (DESTINO)		
	CORRIENTES	CAPITAL	TOTAL	CORRIENTES	CAPITAL	TOTAL
Administración General del Principado	1.688.143.532	134.762.766	1.822.906.298			0
TOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.688.143.532	134.762.766	1.822.906.298	0	0	0
Ente Público de Servicios Tributarios del P. Ast.			0	5.820.000		5.820.000
Inst. Ast.de Prevención de Riesgos Laborales			0	3.676.030	2.079.300	5.755.330
Servicio Público de Empleo del P. de Asturias			0	46.349.011	87.097.271	133.446.282
Instituto Asturiano de Estadística			0	670.628	1.988.500	2.659.128
Centro Regional de Bellas Artes			0			0
Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias			0	4.527.524		4.527.524
Consejo de la Juventud			0	360.000		360.000
Comisión Regional del Banco de Tierras			0	655.500	347.000	1.002.500
Establec. Residenciales para Ancianos de Asturias			0	61.540.152	9.750.000	71.290.152
Servicio de Salud del Principado de Asturias	90.152		90.152	1.469.558.483	1.000.000	1.470.558.483
Junta de Saneamiento			0			0
S.R. Investigación y Desarrollo Agroalimentario			0	4.650.498	1.913.150	6.563.648
Real Instituto de Estudios Asturianos			0	180.000		180.000
Consorcio Museo Etnográfico de Grandas de Salime			0	148.516		148.516
Consejo Económico y Social			0	916.400		916.400
TOTAL ORGANISMOS Y ENTES PUBLICOS (Art.1.e)	90.152	0	90.152	1.599.052.742	104.175.221	1.703.227.963
Fundación Asturiana de Atención a Personas con Discapacidad (FASAD)				4.910.000		4.910.000
Fundación Comarcas Mineras (FUCOMI)				185.000	405.000	590.000
Fundación Hospital Oriente de Asturias						0
Fundación Fomento Economía Social				403.050		403.050
Fundación Asturiana de la Energía				76.000	450.000	526.000
Fundación Serv.Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos (SASEC)				393.300		393.300
112 Asturias			0	3.700.000		3.700.000
Bomberos del Principado de Asturias			0	17.500.000		17.500.000
Instituto de Desarrollo Económico del Ppdo.de Asturias (IDEPA)			0	9.383.336	27.087.279	36.470.615
Consorcio de Transportes de Asturias			0	5.600.000		5.600.000
Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias			0	28.346.012	1.570.266	29.916.278
TOTAL ORGANISMOS Y ENTES PUBLICOS (Art.1.f)	0	0	0	70.496.698	29.512.545	100.009.243
Sociedad Rg. de Recaudación del Principado de Asturias S.A.				1.200.000		1.200.000
Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales S.A. (SADEI)						0
Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga S.A.						0
Hostelería Asturiana S.A. (HOASA)						0
Inspección Técnica de Vehículos de Asturias S.A.						0
Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias S.A.						0
Sociedad Regional de Turismo S.A.				9.398.877		9.398.877
Sedes, S.A.						0
Viviendas del Principado de Asturias, S.A. (VIPASA)					1.000.000	1.000.000
Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A.						0
Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.				100.000	75.000	175.000
Parque de la Prehistoria, S.A.						0
Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.						0
Desarrollo Integral de Taramundi, S.A.						0
Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A.						0
Gestión de Infraestr. Públicas de Telecomunic. del Principado de Asturias, S.A.						0
Gestión de Infraestr. Cult., Turísticas y Deportivas del Pdo. de Asturias, S.A				7.985.367		7.985.367
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS (Art.1.g)	0	0	0	18.684.244	1.075.000	19.759.244
TOTAL TRANSFERENCIAS	1.688.233.684	134.762.766	1.822.996.450	1.688.233.684	134.762.766	1.822.996.450



Se recoge a continuación el Presupuesto del Sector Público Administrativo adscrito a cada Sección orgánica, indicando para cada unidad el volumen total de su presupuesto, la financiación procedente de la Administración del Principado y el resultado de los recursos propios netos que aportan cada uno de ellos.

ADSCRIPCION ORGANICA	PRESUPUESTO GASTOS 2011	PRESUPUESTO TOTAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS	APORTACIÓN NETA TOTAL
SECCION 12	Ente Público de Servicios Tributarios del P. Ast.	16.121.700	5.820.000	10.301.700
	Instituto Asturiano de Estadística	2.671.128	2.659.128	12.000
				10.313.700
SECCION 14	Centro Regional de Bellas Artes	1.704.477	0	1.704.477
	Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias	5.275.874	4.527.524	748.350
	Consejo de la Juventud	396.400	360.000	36.400
	Real Instituto de Estudios Asturianos	222.160	180.000	42.160
	Consortio Museo Etnográfico de Grandas de Salime	197.809	148.516	49.293
				2.580.680
SECCION 16	Establec. Residenciales para Ancianos de Asturias	120.152.496	71.290.152	48.862.344
				48.862.344
SECCION 17	Junta de Saneamiento	155.007.240	0	155.007.240
				155.007.240
SECCION 18	Comisión Regional del Banco de Tierras	1.029.820	1.002.500	27.320
	S.R. Investigación y Desarrollo Agroalimentario	9.401.263	6.563.648	2.837.615
				2.864.935
SECCION 19	Inst. Ast.de Prevención de Riesgos Laborales	6.950.170	5.755.330	1.194.840
	Servicio Público de Empleo del P. de Asturias	133.799.982	133.446.282	353.700
	Consejo Económico y Social	928.530	916.400	12.130
				1.560.670
SECCION 20	Servicio de Salud del Principado de Asturias	1.476.243.483	1.470.558.483	5.685.000
				5.685.000
	TOTAL ORGANISMOS Y ENTES PUBLICOS (Art.1.e)	1.930.102.532	1.703.227.963	226.874.569



**CUENTA FINANCIERA
DATOS CONSOLIDADOS**

CAPÍTULOS			Importe (euros)
Operaciones Corrientes	1	Impuestos directos (a)	1.063.492.350
	2	Impuestos indirectos (b)	1.261.419.789
	3	Tasas y otros ingresos (c)	154.184.778
	4	Transferencias corrientes (d)	828.955.039
	5	Ingresos patrimoniales (e)	13.832.053
		Ingresos corrientes (f)	3.321.884.009
	1	Gastos de personal (g)	1.569.057.085
	2	Gastos en bienes corrientes y servicios (h)	685.446.090
	3	Gastos financieros (i)	96.911.000
	4	Transferencias corrientes (j)	935.871.332
	Gastos corrientes (k)	3.287.285.507	
	AHORRO CORRIENTE (f) - (k)	34.598.502	
Operaciones Capital	6	Enajenación de inversiones reales (m)	114.000.000
	7	Transferencias de capital (n)	369.826.577
		Ingresos de capital (ñ)	483.826.577
	6	Inversiones reales (o)	553.675.322
	7	Transferencias de capital (p)	352.493.554
		Gastos de capital (q)	906.168.876
		AHORRO DE CAPITAL (ñ) - (q)	-422.342.299
	CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN (l) + (r)	-387.743.797	
Operaciones Financieras	8	Activos financieros (t)	11.657.845
	8	Activos financieros (u)	46.914.048
		VARIACIÓN NETA DE ACTIVO FINANCIERO (t) - (u)	-35.256.203
		NECESIDAD DE ENDEUDAMIENTO (s) + (v)	-423.000.000
	9	Amortizaciones (x)	120.000.000
		ENDEUDAMIENTO BRUTO (w) + (x)	543.000.000

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.1. Resumen por capítulos del Presupuesto Consolidado de Ingresos



DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS POR CAPÍTULO

DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2010/2011

Cod.	Capítulo	Presupuesto 2010	S/ Total %	Presupuesto 2011	S/ Total %	Variación %
1	IMPUESTOS DIRECTOS	792.223.470	17,22	1.063.492.350	24,39	34,24
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	944.363.130	20,53	1.261.419.789	28,93	33,57
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS	152.884.284	3,32	154.184.778	3,54	0,85
	INGRESOS					
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.560.804.210	33,93	828.955.039	19,01	46,89-
5	INGRESOS PATRIMONIALES	15.095.308	0,33	13.832.053	0,32	8,37-
	Operaciones Corrientes	3.465.370.402	75,33	3.321.884.009	76,18	4,14-
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	29.900.000	0,65	114.000.000	2,61	281,27
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	383.589.872	8,34	369.826.577	8,48	3,59-
	Operaciones de Capital	413.489.872	8,99	483.826.577	11,10	17,01
	Operaciones no financieras	3.878.860.274	84,32	3.805.710.586	87,28	1,89-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	20.940.970	0,46	11.657.845	0,27	44,33-
9	PASIVOS FINANCIEROS	700.227.000	15,22	543.000.000	12,45	22,45-
	Operaciones financieras	721.167.970	15,68	554.657.845	12,72	23,09-
	Total Ingresos	4.600.028.244	100,00	4.360.368.431	100,00	5,21-
	TOTAL	4.600.028.244	100,00	4.360.368.431	100,00	5,21-

3.2. Ingresos de la Administración del Principado de Asturias

3.2.1. Análisis General



INGRESOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 12 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Capítulo	Descripción	Euros	%
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.063.492.350	25,73
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.226.419.789	29,67
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	90.925.830	2,20
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	828.182.257	20,04
5	INGRESOS PATRIMONIALES	13.350.274	0,32
	Operaciones Corrientes	3.222.370.500	77,96
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	114.000.000	2,76
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	367.567.362	8,89
	Operaciones de Capital	481.567.362	11,65
	Operaciones no financieras	3.703.937.862	89,61
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.556.000	0,16
9	PASIVOS FINANCIEROS	423.000.000	10,23
	Operaciones financieras	429.556.000	10,39
	Total Ingresos	4.133.493.862	100,00
	Total Sección	4.133.493.862	100

En términos globales, la estimación de los ingresos correspondientes a la Administración del Principado de Asturias para el ejercicio 2011, asciende a 4.133.493.862 euros, lo que supone una reducción del 6,66 % respecto al escenario presupuestario inicial de 2010.

La principal novedad del presente ejercicio en materia de ingresos la constituye la aplicación por primera vez de manera íntegra del nuevo modelo de financiación autonómico regulado en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias. Si bien es cierto que desde 2009 han venido haciéndose efectivos unos anticipos de los nuevos recursos del sistema, no será hasta 2011 que las entregas a cuenta pasen a recoger el nuevo escenario de cesión en materia de tributos cedidos, así como los nuevos fondos regulados en el modelo vigente desde el 1 de enero de 2009.

Así, los recursos provenientes del vigente modelo de financiación autonómico, suponen un total de 2.773.898.339 euros, lo que equivale a un 67,11 % de los ingresos totales, constituyendo el bloque de ingresos de mayor importancia en el Presupuesto.

Adicionalmente, el escenario de ingresos se ha realizado teniendo en cuenta el momento económico actual y su implicación sobre los recursos del Principado. Así, a lo largo de 2011 se espera una progresiva recuperación de la economía asturiana en línea con los avances que vienen produciéndose a lo largo del segundo trimestre del presente ejercicio.

El Presupuesto del Principado de Asturias para el ejercicio 2011 ha sido elaborado teniendo en cuenta los criterios y procedimientos establecidos en la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria y en la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, Complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, así como la modificación de las mismas llevada a cabo por la Ley 15/2006 y por la Ley Orgánica 3/2006, respectivamente, y los acuerdos alcanzados en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas a estos efectos.

La normativa en vigor desarrolla la posibilidad de incurrir en déficits de carácter transitorio en aquellos supuestos en que la previsión de evolución del PIB nacional que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado sea inferior al 2%. Así, tras los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera en los meses de junio y julio, se autoriza a las Comunidades Autónomas a incurrir en un déficit anual de hasta el 1,3% del PIB. Este hecho ha permitido al Principado de Asturias la elaboración de un proyecto presupuestario de continuidad en las medidas reactivadoras de la economía asturiana.



Para finalizar, debe destacarse la continuidad en el ejercicio de competencias normativas en materia tributaria atribuidas a la Comunidad Autónoma a través de la Ley 22/2009 así como en materia de fiscalidad propia. A través del uso de las citadas competencias se pretende la puesta en marcha de una política fiscal adecuada al momento económico y teniendo en cuenta los objetivos de estabilidad, a la vez que se desarrolla una política social progresista dirigida especialmente a los colectivos más necesitados.

A continuación se analiza la previsión de ingresos para el ejercicio 2011 siguiendo su clasificación económica por ser ésta la más comúnmente utilizada.

Impuestos directos:

El primer capítulo de ingresos lo constituyen los impuestos directos, con 1.063.492.350 euros, lo que representa un 25,73 % sobre la totalidad de los ingresos previstos para el ejercicio 2011. De ellos, el mayor importe absoluto corresponde a la Tarifa autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) con 951.242.350 euros, lo que supone un 23,01 % del total de ingresos presupuestarios. El incremento llevado a cabo en relación con este tributo con respecto al ejercicio previo tiene origen en la elevación del porcentaje de cesión en lo que respecta al modelo de financiación autonómica, pasando el porcentaje del 33 al 50%.

A la hora de analizar este grupo de ingresos hay que destacar que, dando continuidad al camino emprendido en 2003, para 2011, se ejercen competencias normativas en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Todo ello en virtud de lo establecido en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.

Así, se procede al incremento del 1% de las deducciones vigentes así como a la aprobación de un nuevo beneficio fiscal aplicable a los montes que hayan obtenido la certificación de la gestión forestal sostenible.

En definitiva, el conjunto de deducciones autonómicas se concreta en un grupo de beneficios que persigue el fomento de medidas sociales y económicas dirigidas a apoyar a las familias y a facilitar el acceso de éstas a una vivienda digna. Asimismo, se busca favorecer la incorporación de la mujer y los jóvenes a la actividad laboral, apoyar a determinados sectores especialmente desfavorecidos como es el caso de las personas mayores de 65 años o la reactivación del medio rural.

El siguiente concepto en importancia cuantitativa dentro del capítulo de impuestos directos es el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, tributo estatal cedido íntegramente a las

Comunidades Autónomas y que grava la transmisión gratuita de bienes y derechos por causa de muerte o a través de donaciones. La recaudación prevista por este concepto para 2011 asciende a 87.500.000 euros, lo que supone un 8,23 % del total del capítulo.

En relación con este tributo permanecen vigentes para 2011 las diversas reducciones y bonificaciones que hemos aprobado en los últimos ejercicios entre las cuales destacan la reducción por adquisición de vivienda habitual por herencia, las reducciones por adquisición de empresas individuales, negocios profesionales o participaciones en entidades, ya sea por herencia o a través de donación, y la aplicación de una bonificación del 100% a las herencias entre padres, hijos y cónyuges cuando la base imponible no exceda de 150.000 euros. Del mismo modo, la previsión que aparece en el presupuesto de ingresos tienen en cuenta las modificaciones llevadas a cabo por Ley del Principado de Asturias 5/2010.

En lo referente al Recargo sobre el Impuesto de Actividades Económicas, la cifra presupuestada alcanza la cantidad de 7.750.000 euros, lo que supone un porcentaje del 0,73 % respecto al total de impuestos directos. Para su estimación se ha tenido en cuenta tanto la realidad del Impuesto en lo que va del ejercicio 2010 como las posibles modificaciones del padrón de contribuyentes esperadas en 2011.

El cuarto concepto dentro de lo que respecta a los impuestos directos lo constituye el Impuesto sobre Grandes Establecimientos Comerciales cuya recaudación para el ejercicio 2011 se estima en 9.000.000 euros, cifra que se deduce del padrón previsto para el próximo ejercicio, el cual no contempla modificaciones de importancia respecto a 2010.

El ingreso que cierra el capítulo I es el nuevo Impuesto sobre el desarrollo de Determinadas Actividades que inciden en el Medio Ambiente. Dicho tributo se configura como un tributo de carácter finalista que grava la incidencia, alteración o riesgo de deterioro que sobre el medio ambiente del Principado de Asturias ocasiona la realización de actividades de transporte o distribución efectuado por elementos fijos del suministro de energía eléctrica o de redes de comunicaciones telefónicas o telemáticas que se encuentren radicados en el territorio del Principado de Asturias y con un tipo de gravamen de 700 euros por Kilómetro de red eléctrica o instalación de telefonía y comunicaciones se estima una recaudación anual de 8 millones de euros.

Por último, debe destacarse la desaparición del Impuesto sobre el Patrimonio como consecuencia de la reforma llevada a cabo por la Administración General del Estado en el ejercicio 2008. No obstante, no se trata de una pérdida de ingresos sino más bien de una redistribución, puesto que con la aprobación del nuevo modelo de financiación la compensación estatal por la



merma recaudatoria relacionada con el tributo se integra dentro de las transferencias del nuevo modelo que figuran en el capítulo 4 de ingresos.

A modo de resumen se presentan los importes previstos para el ejercicio 2011 dentro del capítulo de Impuestos directos:

IMPUESTOS DIRECTOS	IMPORTE	%
Recargo sobre el IAE	7.750.000	0,73
Tarifa autonómica del IRPF	951.242.350	89,45
Impuesto sobre Grandes Establecimientos Comerciales	9.000.000	0,85
Impuesto sobre sucesiones y donaciones	87.500.000	8,23
Impuesto s/ desarrollo Det. Activ. inciden Medio Ambiente	8.000.000	0,75
TOTAL	1.063.492.350	100,00

Euros

Impuestos indirectos:

Los impuestos indirectos constituyen el segundo capítulo de ingresos, con 1.226.419.789 euros, lo que supone un 29,67 % del total de ingresos estimados en los Presupuestos para el año 2011.

Al igual que se viene indicando a lo largo de este informe, el presente capítulo viene marcado por la aplicación íntegra del nuevo modelo de financiación aprobado en 2009, lo que supone mayor participación en el Impuesto sobre el Valor Añadido, pasando el porcentaje de cesión del 35 al 50%, así como en los Impuestos Especiales de Fabricación no cedidos al 100%, donde el nuevo porcentaje de participación autonómico será del 58%, frente al 40% aplicable hasta 2008. A continuación se resumem los aspectos más destacables del nuevo modelo de financiación autonómico.

NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Con fecha 15 de julio de 2009, el Consejo de Política Fiscal y Financiera aprueba un modelo que incrementa los niveles de autonomía financiera, la suficiencia del sistema y la prestación de los servicios públicos fundamentales.

Este acuerdo se plasma en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.

El vigente modelo de financiación toma como base el ejercicio 2007 e integra tanto los ingresos derivados del modelo previo como las aportaciones adicionales llevadas a cabo por la Administración Central del Estado.

Los ingresos correspondientes a cada territorio estarán formados por:

- * La capacidad fiscal propia de cada Comunidad Autónoma,
- * El fondo de garantía de los servicios públicos fundamentales,
- * El fondo de suficiencia global, y
- * Los fondos de convergencia

La capacidad fiscal propia de cada territorio estará constituida por los siguientes ingresos de carácter tributario:

- * Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
- * Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
- * Impuestos sobre el Juego
- * Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos
- * Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte
- * Impuesto Especial sobre la Electricidad
- * 50% Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
- * 50% Impuesto sobre el Valor Añadido



- * 58% Impuestos Especiales sobre Labores del Tabaco, Hidrocarburos y Alcoholes.

El fondo de garantía de los servicios públicos fundamentales garantiza la prestación de los servicios públicos fundamentales en todas las Comunidades Autónomas en condiciones de igualdad. Para ello, este fondo se financia con el 75% de los recursos tributarios de las Comunidades Autónomas y un 5% con recursos que aporta el Estado, distribuyéndose entre comunidades en base a la población equivalente.

Además de este fondo, habrá un fondo de suficiencia global, que permite garantizar tanto el statu quo como la suficiencia financiera en el punto de partida.

Adicionalmente, se crean dos nuevos fondos denominados de convergencia los cuales se financian mediante aportación estatal adicional. El primero de ellos es el fondo de competitividad, con el cual se pretende igualar la financiación en términos de habitante ajustado.

Por su parte, el fondo de cooperación persigue equilibrar el desarrollo económico regional.

En lo que respecta a la evolución en el tiempo, el nuevo modelo prevé una revisión quinquenal del sistema de modo que éste se configure como un modelo dinámico capaz de adaptarse a unas circunstancias económicas cambiantes.

De entre los ingresos consignados en este capítulo, cabe destacar por su cuantía el Impuesto sobre el Valor Añadido, con una recaudación prevista de 627.246.850 euros, representando un 15,17 % sobre el total de ingresos presupuestados y un 51,14 % del total del capítulo. En relación con este concepto, cabe recordar que se recoge una compensación negativa como consecuencia de la liquidación del modelo de financiación correspondiente al ejercicio 2008.

Los restantes impuestos indirectos ligados al Sistema de Financiación Autonómica alcanzan un total de 594.421.869 euros, lo que supone un 48,47 % del total del capítulo. Dentro de este agregado cabe distinguir a su vez dos grupos de ingresos claramente diferenciados, por un lado se encuentran los Impuestos Especiales de Fabricación sobre los que únicamente se cede una parte de la recaudación, pero sin competencias normativas ni de gestión y liquidación sobre los mismos. Estos impuestos son: el Impuesto Especial sobre Alcohol y Bebidas derivadas (13.201.570 euros), el Impuesto Especial sobre la Cerveza (4.153.250 euros), el Impuesto Especial sobre las Labores del Tabaco (117.914.210 euros), el Impuesto Especial sobre Hidrocarburos (141.223.640 euros), el Impuesto Especial sobre Productos Intermedios (334.260 euros) y el Impuesto Especial sobre la Electricidad (58.591.610 euros), actualmente de gestión estatal y sin competencias normativas.

Por otro lado, cabe hablar de aquellos tributos en que además de cederse el 100% de la recaudación, la Comunidad Autónoma también dispone de competencias normativas sobre los mismos, así como de la posibilidad de encargarse de las competencias de gestión y liquidación. Se trata en este caso del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte (22.003.329 euros) y del Impuesto Minorista sobre Determinados Hidrocarburos (42.000.000 euros), el cual incluye tanto el tramo estatal como el autonómico del impuesto.

Las posibilidades normativas relacionadas con ambos tributos se limitan a la posibilidad de actuar sobre los tipos impositivos al alza respetando un límite establecido en la legislación estatal, y han sido ejercidas por el Principado de Asturias a través de la Ley 6/2003 de Acompañamiento a los Presupuestos Generales para 2004, en lo que respecta al Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, y de la Ley 5/2010 en lo referente al impuesto que grava las matriculaciones de vehículos. En ninguno de los dos casos se han llevado los tipos impositivos hasta el máximo permitido.

Para el ejercicio 2011, en materia del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, se mantienen las medidas normativas aprobadas por la Comunidad Autónoma en los ejercicios precedentes, así como a través de la Ley del Principado de Asturias 5/2010. La cifra presupuestada por dicho impuesto para el próximo ejercicio asciende a 195.000.000 euros, cuantía coherente con la evolución del tributo en los últimos ejercicios y con las modificaciones normativas realizadas en julio de 2010.

En último lugar, en lo que respecta al Impuesto sobre el Juego del Bingo, la recaudación prevista es de 4.500.000 euros, representando un 0,02 % de los ingresos totales en concepto de impuestos indirectos.



IMPUESTOS INDIRECTOS	IMPORTE	%
I. s/ Transm. Patrim. y Actos Jurídicos Doc.	195.000.000	15,90
Impuesto sobre el Valor Añadido	627.246.850	51,14
I.E. sobre Alcohol y Bebidas Derivadas	13.201.570	1,08
I.E. sobre la Cerveza	4.153.250	0,34
I.E. sobre las Labores del Tabaco	117.914.210	9,61
I.E. sobre Hidrocarburos	141.223.640	11,52
I.E. sobre Determinados Medios de Transporte	22.003.329	1,79
I.E. sobre Productos Intermedios	334.260	0,03
I.E. sobre la Electricidad	58.591.610	4,78
Impuesto Minorista sobre Hidrocarburos	42.000.000	3,42
Impuesto sobre el juego del bingo	4.500.000	0,02
Otros	251.070	0,37
TOTAL	1.226.419.789	100,00

Euros

Tasas y otros ingresos:

La previsión de ingresos con origen en tasas y otros ingresos para el ejercicio 2011 es de 90.925.830 euros, cantidad que representa un 2,20 % del total de ingresos presupuestados.

Desglosando el contenido del capítulo, se aprecia, en primer lugar, que los precios públicos por venta de bienes suponen un total de 347.003 euros, lo que supone un 0,38 % del total del capítulo.

Los precios públicos correspondientes a la prestación de servicios alcanzan una cuantía de 23.073.894 euros, lo que supone un 25,38 % del total del capítulo 3 del presupuesto de ingresos. En relación con este capítulo, destacan por su importe los ingresos por prestación de servicios a terceros, con una cuantía de 14.000.000 euros.

Por otro lado, la previsión de ingresos en materia de tasas asciende a un total de 10.480.274 euros, lo que representa el 11,53 % del total del capítulo. Por su importe cabe destacar la tasa de industria, con 1.484.700 euros, las tasas del BOPA, con 1.219.363 euros y los ingresos procedentes de la tasa de puertos, con 947.349 euros.

Para finalizar, la previsión de ingresos por las tasas fiscales sobre juegos de suerte, envite o azar se sitúa en 43.500.000 euros, cifra que supone un 47,84 % del total del capítulo. Los restantes ingresos del capítulo son los reintegros, con unas previsiones de 2.641.209 euros, el 2,90 % del total del capítulo, y el apartado de "otros ingresos", que incluye multas y sanciones, intereses de demora, recargos y cánones, entre otros, donde las previsiones alcanzan la cifra de 10.883.450 euros, lo que supone sobre el total del capítulo un porcentaje del 11,97 %.

TASAS Y OTROS INGRESOS	IMPORTE	%
Precios públicos. Venta de bienes	347.003	0,38
Precios públicos. Prestación de servicios	23.073.894	25,38
Tasas	10.480.274	11,53
Tasas fiscales	43.500.000	47,84
Reintegros	2.641.209	2,90
Otros ingresos	10.883.450	11,97
	90.925.830	100,00

Euros

Este capítulo recoge ingresos en los que las potestades normativas del Principado son totales o muy amplias. En el caso de la tasa fiscal sobre los juegos de suerte, envite y azar, el concepto con mayor recaudación de todo el capítulo, la capacidad normativa del Principado alcanza a la totalidad de sus elementos tributarios, así como su gestión, liquidación, recaudación e inspección. Asimismo, en las tasas por prestación de servicios y en los precios públicos las facultades normativas son plenas, respetando en todo caso la legislación del Principado al respecto contenida en el Decreto Legislativo 1/1998, de 11 de junio.

Los tres capítulos de ingresos vistos hasta aquí, impuestos directos, indirectos y tasas y otros ingresos, constituyen los ingresos tributarios de la Comunidad Autónoma, en los que las previsiones de recaudación para el ejercicio 2011 se elevan a 2.380.837.969 euros, cifra que supone el 57,60 % de la totalidad de ingresos presupuestados para el ejercicio.



Transferencias corrientes:

El siguiente capítulo de ingresos lo constituyen las transferencias corrientes, que alcanzan la cifra de 828.182.257 euros, lo que supone un 20,04 % sobre los ingresos totales previstos para el ejercicio 2011.

Dada la relevancia de estos recursos dentro del presupuesto de ingresos del Principado, conviene realizar un desglose más detallado de los mismos. La mayor parte de estos ingresos, un 92,22 %, procede de la Administración del Estado, pudiendo distinguirse a su vez varios bloques claramente diferenciados.

El primero está integrado por las transferencias derivadas del Sistema de Financiación Autonómica, cuya estimación se eleva a 508.048.930 euros, suponiendo el 61,53 % del total de transferencias corrientes. Dentro del total de transferencias procedentes del Sistema de financiación autonómica, cabe a su vez distinguir entre ingresos incondicionados y transferencias condicionadas y vinculadas a la financiación de competencias de asistencia sanitaria.

Dentro de este grupo de ingresos cabe destacar el concepto denominado "Transferencias Financiación Autonómica", con un importe estimado para 2011 de 492.898.930 euros, cuantía que incluye el nuevo fondo de suficiencia global, el fondo de garantía de los servicios públicos fundamentales y la compensación por la reforma del Impuesto sobre el Patrimonio. Asimismo, la cuantía resultante se minora como consecuencia de la liquidación negativa del ejercicio 2008.

El total de transferencias corrientes procedentes del sistema de financiación se completa con una serie de conceptos cuyo destino debe ser la financiación de las competencias sanitarias, entre los que cabe destacar por su cuantía, el Fondo de Ahorro en Incapacidad Temporal y el fondo de atención a extranjeros.

Por otro lado, dentro de las transferencias procedentes de la Administración del Estado y al margen del sistema de financiación autonómico se recoge la mayor parte de los ingresos previstos en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales por su condición de Comunidad Autónoma uniprovincial, y cuyo destino es la financiación de las competencias de gasto que ostenta el Principado como administración que sucedió a la extinta Diputación Provincial. El fondo complementario de financiación aparece en el Presupuesto de ingresos para 2011 con una cuantía de 153.547.430 euros. Dentro del citado concepto se incluyen tanto el propio fondo complementario de financiación como el fondo para la financiación sanitaria y las compensaciones parciales por la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas, además de la quinta parte de la liquidación negativa correspondiente al ejercicio 2008.

Las transferencias corrientes procedentes de la Administración del Estado se completan con una amplia serie de conceptos que se corresponden con determinadas políticas de gastos relacionadas con diversas materias, viéndose afectadas la mayor parte de las mismas por las limitaciones que los objetivos de estabilidad imponen sobre los presupuestos de gasto de la Administración Central del Estado.

Las más relevantes desde un punto de vista cuantitativo (al margen de las relacionadas con los modelos de financiación) corresponden a transferencias corrientes en materia de vivienda y bienestar social con un importe global de 47.609.731 euros, destacando entre las mismas 36 millones de euros correspondientes al Convenio con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales como dotación de la Ley de Dependencia.

En materia de educación y ciencia se consigna un importe de 11.049.168 euros, de entre los que cabe destacar por su cuantía la financiación de los Conciertos de educación infantil, con un importe de 6.979.000 euros.

En materia de medio rural y pesca el importe de las transferencias corrientes estatales asciende a un total de 2.408.500 euros, que se corresponden fundamentalmente con diversos programas vinculados a la financiación del MAPA.

Por otro lado, las transferencias procedentes de Organismos Autónomos del Estado se evalúan en 30.855.000 euros, lo que supone un 3,72 % del total de transferencias corrientes. Se trata de ingresos procedentes del INEM destinados a los programas de empleo (27.000.000 euros), a las becas por desempleo (2.150.000 euros) y a los dos Centros Nacionales de Formación Profesional y Ocupacional existentes en Asturias (550.000 euros), además de la Participación Provincial en Mutuas y Apuestas del Estado (1.155.000 euros).

Las transferencias procedentes de la Unión Europea cuentan con unas previsiones de 32.927.000 euros, lo que supone un 3,98 % del total de transferencias corrientes, siendo la partida más voluminosa la referente a la financiación de primas del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) con un importe de 32.500.000 euros.

El total de transferencias corrientes se completa con las recibidas de familias e instituciones sin fines de lucro con un importe de 680.000 euros.



Ingresos de carácter patrimonial:

Los ingresos de carácter patrimonial del Principado de Asturias engloban los recogidos en los capítulos V “Ingresos patrimoniales” y VI “Enajenación de inversiones reales”. Los ingresos por ambos capítulos alcanzan la cifra de 127.350.274 euros, lo que supone el 3,08 % de los ingresos totales presupuestados para el año 2011.

Las previsiones respecto al capítulo V de ingresos patrimoniales alcanzan los 13.350.274 para el año 2011, situando el porcentaje de representación sobre la cifra total del Presupuesto para el ejercicio en un 0,32 %. Dentro de estos ingresos se incluyen 3.000.000 euros en concepto de intereses de depósitos, 30.000 euros de dividendos de las sociedades mercantiles en las que el Principado es accionista y 10.217.835 euros por las rentas de las viviendas de promoción pública en régimen de alquiler y las rentas de inmuebles patrimoniales. El resto del capítulo se completa con otros ingresos patrimoniales (61.600 euros) y con el producto de concesiones y aprovechamientos específicos (40.839 euros).

Por lo que se refiere a los ingresos procedentes de la enajenación de inversiones reales, la estimación es de 114.000.000 euros, un 2,76 % de los ingresos totales presupuestados para el año 2011. Este capítulo se encuentra integrado por los ingresos por venta de suelo industrial y parcelas para construcción de viviendas protegidas, estimados en 1.000.000 euros y por los obtenidos de otras inversiones reales, con 113.000.000 euros.

En concreto, se incluyen dentro de este capítulo los ingresos derivados de la enajenación del parque de vivienda protegida titularidad del Principado de Asturias a la sociedad pública Viviendas del Principado de Asturias, S.A. Dicha operación supondrá una mejora en los incentivos y la asignación de responsabilidades en el conjunto del Principado de Asturias lográndose con ello tanto incrementos en la eficacia como en la eficiencia en la gestión del mismo. Se trata en definitiva de utilizar el patrimonio inmobiliario de que dispone el Principado de Asturias para realizar políticas de inversión y reducir el déficit público todo ello manteniendo el uso de este patrimonio como una parte de las políticas públicas de acceso a la vivienda.

Ambos capítulos V y VI incluyen ingresos de carácter incondicionado en los que el Principado de Asturias goza de plenas potestades normativas al respecto, plasmadas en nuestro caso en la legislación propia sobre la materia, en particular, la Ley 1/1991, de 21 de febrero, de Patrimonio del Principado de Asturias, modificada por las leyes 7/1997, de 31 de diciembre, 15/2002, de 27 de diciembre y 7/2005, de 29 de diciembre, así como en su Reglamento de desarrollo aprobado por el Decreto 56/1994, de 30 de junio.

Transferencias de capital:

Los ingresos previstos por transferencias de capital en 2011 alcanzan la cifra de 367.567.362 euros, lo que supone un 8,89 % de los ingresos totales previstos para el ejercicio.

Dentro del conjunto de transferencias de capital, las transferencias procedentes de la Administración del Estado alcanzan un total de 176.837.130 euros, representando un 48,11 % del total de transferencias de capital previstas para el año 2011. Al igual que se ha comentado previamente en relación con las transferencias corrientes, también este capítulo se ve afectado a la baja por el momento económico y las limitaciones impuestas por los objetivos de estabilidad a nivel agregado.

Una parte de estos recursos se refiere a los Fondos Mineros, procedentes del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Zonas Mineras, con los que se financia el coste de los proyectos de inversión seleccionados. El volumen de fondos mineros previstos para el ejercicio 2011 es de 117.454.025 euros.

Por otro lado, los ingresos previstos del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) para el ejercicio 2011 alcanzan la cifra de 24.838.430 euros, lo que supone un 3,3 % del total del Fondo a distribuir entre las diez Comunidades Autónomas beneficiarias y las ciudades de Ceuta y Melilla. Estas cifras surgen de la aplicación de lo dispuesto en la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial, texto cuyo contenido esencial consiste en la determinación de las Comunidades Autónomas y Ciudades beneficiarias de los fondos, la cuantía de los mismos y los criterios de reparto.

De entre las restantes transferencias de capital procedentes de la Administración Central cabe destacar la recepción de 13,5 millones de euros para planes de vivienda y las actuaciones a acometer en materia de medio rural y pesca, con unas transferencias de capital de 16.035.103 euros que proceden en gran medida de aportaciones del MAPA y que son consecuencia de la aportación del Estado a programas comunitarios, de Convenios con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y otros repartos del Ministerio a través de Conferencia Sectorial.

Dentro de las transferencias de capital cabe también citar las procedentes de los Organismos Autónomos del Estado con un importe de 56.328.353 euros procedentes en su mayor parte del INEM para programas de empleo.

Finalmente, el volumen de transferencias de capital procedentes de la Unión Europea se eleva hasta 133.951.879 euros, un 36,44 % del total de transferencias de capital previstas para el ejercicio 2011.



Así pues, la previsión de los ingresos procedentes de los fondos comunitarios para el ejercicio 2011 correspondientes al nuevo periodo de programación se desglosan, en 42.061.632 euros en concepto de anualidad para los Fondos Estructurales FEDER y FSE y 22.045.981 euros en el apartado de “Otros Fondos Comunitarios” en el que se incluyen el Fondo de Cohesión y otros ingresos comunitarios procedentes de diversos proyectos de distinta naturaleza cofinanciados por Europa. Para la financiación del FEADER están previstos 62.698.532 euros así como 7.145.734 euros para la financiación del FEP.

Ingresos financieros:

Por último, dentro de los ingresos incondicionados, es necesario hacer referencia a los ingresos financieros que recogen los conceptos incluidos en los capítulos VIII “Variación de activos financieros” y IX “Variación de pasivos financieros”, cuyo importe global se eleva hasta 429.556.000 euros, un 10,39 % de los ingresos totales presupuestados para el año 2011.

La previsión de ingresos de activos financieros alcanza en el año 2011 la cifra de 6.556.000 euros procedentes de la enajenación de acciones de empresas públicas con 2.956.000 euros y del reintegro de de préstamos concedidos 3.600.000 euros.

Por su parte, los ingresos de pasivos financieros hacen referencia a la emisión de deuda prevista en el ejercicio 2011, cuantía que alcanza un total de 423.000.000 euros cuyo destino es la financiación de inversiones, la amortización de deuda y la adquisición de activos financieros instrumentada a través de la capitalización en empresas públicas. Dicho importe respecta los objetivos legales establecidos y los acuerdos alcanzados en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

3.2.2. Ingresos procedentes de la Unión Europea



Con el fin de reducir las diferencias entre las regiones europeas más ricas y las menos desarrolladas y reforzar la cohesión económica y social en la Unión Europea, se ha configurado una política comunitaria específica: la política regional europea o política de cohesión.

La economía española se ha beneficiado de importantes efectos sobre sus principales magnitudes macroeconómicas y de una convergencia real con la Unión Europea gracias a las ayudas estructurales y de cohesión. Estas ayudas se han recibido desde la adhesión a la Comunidad Europea y muy especialmente desde que se reformaron los Fondos Estructurales en 1987.

El apoyo de la Unión Europea a través de la política regional está en función del nivel de desarrollo de las regiones y del tipo de dificultades a las que se enfrentan. Esto explica que las ayudas hayan tenido mayor impacto en las Comunidades Autónomas menos desarrolladas, tradicionalmente denominadas Objetivo 1, entre las que se encontraba Asturias, permitiéndoles diseñar y desarrollar una amplia gama de programas, actuaciones y proyectos dirigidos a asentar las bases de una estructura económica más diversificada y modernizada favoreciendo así el proceso de convergencia con las regiones españolas más avanzadas.

Como resultado del buen aprovechamiento de estas ayudas la mayoría de las regiones españolas se situaron al final del periodo de programación 2000-2006 fuera del denominado Objetivo 1 de esta Política Regional.

El notable desarrollo económico que ha venido experimentando España durante estos años y el consiguiente proceso de convergencia con los países más avanzados (UE-15), la existencia de un Presupuesto Comunitario más reducido y la incorporación de doce nuevos Estados poco desarrollados, ha generado dos consecuencias en el cuarto periodo de programación 2007-2013, que se encuentra actualmente en vigor: por un lado, la disminución de la asignación de recursos de los Fondos Estructurales y de Cohesión para España y por otro, la necesidad de una focalización de la política regional comunitaria en los nuevos Estados.

En este nuevo escenario de financiación para el periodo 2007-2013 la UE ha reconocido a España el derecho a ser el segundo país receptor de ayudas procedentes de los Fondos Estructurales y de Cohesión.

En cuanto a los criterios geográficos de subvencionalidad, para el nuevo periodo se han establecido tres Objetivos: Convergencia (equivalente al Objetivo nº 1 del periodo 2000-2006), Competitividad Regional y Empleo y Cooperación Territorial Europea. El objetivo Convergencia constituye la prioridad de los tres fondos (FEDER, FSE y Fondo de Cohesión) y sus regiones se podrán beneficiar de las ayudas de los tres fondos simultáneamente.

El criterio para formar parte de las regiones Objetivo Convergencia fue equivalente al anterior de las regiones Objetivo nº 1, es decir que el PIB per cápita en paridad de poder adquisitivo, debe ser inferior al 75% de la media comunitaria. Como quiera que el número de Estados Miembros aumentó de 15 a 27, con doce países poco desarrollados, esto supuso que, por el simple *Efecto Estadístico*, algunas regiones que en el contexto de la UE-15 seguirían siendo beneficiarias del Objetivo Convergencia dejaran de serlo por el efecto de la ampliación, caso de Asturias.

Las regiones afectadas por el llamado *Efecto Estadístico o Regiones Phasing Out* han sido en el caso del Estado Español: Asturias, Murcia y Ceuta y Melilla. Para estas regiones se estableció un periodo transitorio específico por el que Asturias continuará recibiendo fondos procedentes de la Unión Europea en el ámbito del Objetivo Convergencia. El mantenimiento de esta ayuda proporcionará a nuestra Región un mecanismo de gradualidad que permitirá llevar a término el proceso de convergencia actualmente en desarrollo.

Para el periodo 2007-2013 la Unión Europea ha introducido cambios sustanciales en cuanto a los objetivos, programación y gestión de los Fondos Estructurales y de Cohesión. Entre estas modificaciones hay que destacar la estrecha vinculación que existe entre la Política Regional y la Estrategia de Lisboa que establece la obligación de destinar un porcentaje del gasto de los Programas al objetivo global de promover la competitividad y la creación de empleo, fijándose este porcentaje en el 60% para las regiones "Convergencia".

En lo que se refiere al ámbito normativo, dichos cambios se han plasmado en la elaboración de unos nuevos Reglamentos para las políticas regionales y de cohesión. Entre las características más significativas que introduce la nueva reglamentación cabe destacar la reducción significativa del número de instrumentos financieros y la elaboración de programas operativos financiados mediante un único Fondo Estructural.

Los Fondos Europeos que financian esta Política se reducen a tres: el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo (FSE), además del Fondo de Cohesión. Por primera vez al Fondo de Cohesión, que participa en el Objetivo Convergencia, se le aplican las mismas normas de programación y gestión que a los Fondos Estructurales.

El Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), que sustituye a la Sección Orientación del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA-O) y el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) que sustituye a la Sección Garantía del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA-G) ya no forman parte de la Política de Cohesión, integrándose ambos en la Política Agrícola.



Tampoco forma parte de la Política de Cohesión el Fondo Europeo de Pesca (FEP) que sustituye al Instrumento Financiero de Orientación para la Pesca (IFOP).

En cuanto al desarrollo e implementación de la programación para el periodo 2007-2013, en la reglamentación comunitaria se contempló un complejo proceso, tanto en la elaboración de la programación, como en la necesidad de hacer frente a las nuevas exigencias en materia de información y publicidad, sistemas de gestión y control y en el intercambio electrónico de datos, lo que ha supuesto un retraso significativo en todo este proceso.

El diseño de la programación se realizó a través de varias fases que han contado con la participación de la Comisión Europea, de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y del partenariado constituido por los agentes económicos, sociales y locales.

En una primera etapa, se produjo la elaboración y aprobación de los Reglamentos de la Comisión referentes a los Fondos Estructurales y de Cohesión, que articulan la concesión de los fondos comunitarios en este periodo. A continuación se elaboraron las Directrices Estratégicas Comunitarias en materia de cohesión, aprobadas en octubre de 2006, que constituyeron el marco orientativo del contenido de la programación de los Estados miembros.

A nivel de Estado, primeramente se elaboró el Marco Estratégico Nacional de Referencia de la Política de Cohesión para España (MENR), aprobado por la Comisión Europea el 7 de mayo de 2007. A través de él se determinaron la estrategia para la utilización de los recursos del FEDER, FSE y del Fondo de Cohesión en las distintas Comunidades Autónomas, la correspondiente distribución por regiones de estos recursos de la UE en España y el listado de Programas Operativos que lo desarrollaron, que en su mayor parte son Programas Regionales.

Respecto a los Programas Operativos Regionales del periodo 2007-2013, Asturias presentó en marzo de 2007, después de haberse realizado toda la tramitación prevista en los Reglamentos, el Programa Operativo FEDER Asturias y el Programa Operativo FSE Asturias. No obstante la Decisión de aprobación de estos Programas por la Comisión Europea se retrasó hasta el 20 de noviembre y 20 de diciembre de 2007 respectivamente.

Respecto al resto de Programas Operativos Plurirregionales, que abarcan a varias regiones y que fueron aprobados a finales del año 2007, tienen incidencia para Asturias los Programas del FEDER de I+D+i para las empresas (Fondo Tecnológico) y el Programa de Economía del Conocimiento y en el caso del Fondo Social Europeo el Programa de Adaptabilidad y Empleo y el Programa de Lucha contra la Discriminación. También fue aprobado el 7 de diciembre de 2007 el Programa Operativo el Fondo de Cohesión–FEDER que financiará

actuaciones en la Redes Transeuropeas de Transporte y proyectos de medio ambiente y desarrollo sostenible.

En lo que se refiere al Programa de Desarrollo Rural de Asturias 2007-2013 financiado por el FEADER y al Programa Operativo de España 2007-2013 financiado por el FEP al igual que en los Programas anteriores, la presentación fue realizada dentro de los plazos previstos en la Reglamentación. La Decisión de aprobación de estos Programas por la Comisión Europea se retrasó en el caso del PO del FEP hasta el 13 de diciembre de 2007 y en el caso del FEADER hasta el 16 de julio de 2008.

En todos los Programas las respectivas Decisiones de aprobación de la Comisión Europea establecían que los gastos eran elegibles desde el 1 de enero de 2007. A lo largo de los años 2008, 2009 y 2010 se ha avanzado en los requisitos en materia de información y publicidad, sistemas de gestión y control y en el intercambio electrónico de datos entre los nuevos sistemas SFC 2007 de la Comisión Europea y Fondos 2007 del Ministerio de Economía y Hacienda, que se exigen con carácter previo a la presentación de la solicitudes de reembolso. En este sentido, en el año 2009 y 2010 se presentaron las certificaciones correspondientes de los Programas Operativos de los fondos estructurales del FEDER, FSE, Fondo de Cohesión y las actuaciones necesarias para percibir los fondos correspondientes al desarrollo rural y a la pesca.

En lo que se refiere al FEADER durante el año 2010 la Comisión Europea ha aprobado dos decisiones que incorporan fondos adicionales de FEADER al Programa de Desarrollo Rural de Asturias 2007-2013: C(2010)1586, de 17.3.2010 y C(2010)7859, de 16.11.2010. Estos fondos adicionales que proceden de la revisión de la Política Agraria Común conocida como "chequeo médico", así como de un transvase de fondos desde el Programa estatal de la Red Rural Nacional, se transformarán en ingresos a medida que se vayan ejecutando las medidas reprogramadas.

A lo largo del año 2011 se prevé avanzar de forma significativa en la justificación de los Programas Operativos cofinanciados por los distintos fondos europeos.

Por otro lado, y en lo que se refiere a las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional, a partir de enero de 2011 se producirá la revisión de los límites de los mapas de ayuda regional.

Respecto a los ingresos de recursos comunitarios de fondos estructurales ligados al desarrollo del Programa Operativo FEDER Asturias 2007-2013 y del Programa Operativo FSE Asturias 2007-2013, se estima en el presupuesto de ingresos de 2011 una anualidad de 42.061.632 euros.



En lo que se refiere a las actuaciones de desarrollo del sector pesquero se prevén unos ingresos de 7.145.734 euros correspondientes al Programa Operativo de España 2007-2013 financiado por el FEP para Asturias y para las actuaciones de desarrollo rural se prevén unos ingresos de 62.698.532 euros procedentes del Programa de Desarrollo Rural de Asturias 2007-2013 financiado por el FEADER.

También se prevén ingresos de 32.500.000 euros para la financiación de las primas relativas al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), 350.000 euros correspondientes a la restitución y apoyo a la distribución de productos agroalimentarios y se mantienen los ingresos del programa apícola.

En el apartado de “Otros Fondos Comunitarios” se estiman unos ingresos de 22.045.981 euros que incluyen: el Fondo de Cohesión y otros ingresos comunitarios procedentes de varios proyectos de distinta naturaleza cofinanciados por la Unión Europea para el periodo 2007-2013, así como los correspondientes al cierre del periodo 2000-2006.

El Fondo de Cohesión es un fondo nacional en el que se ha previsto que una parte sea gestionada directamente por las Administraciones de las Comunidades Autónomas que han recibido relativamente menos fondos estructurales en relación con lo que percibían en el periodo anterior. Asimismo, a través del nuevo objetivo de Cooperación Territorial, y dentro de la Cooperación Transnacional, se obtendrán recursos para financiar proyectos de cooperación dentro de los diferentes espacios definidos por la Unión Europea.

En relación a los recursos comunitarios del periodo de programación comunitaria 2000-2006, cabe decir que Asturias percibirá una cifra significativa de Fondos Europeos correspondiente al saldo del Programa Operativo Integrado del Principado de Asturias 2000-2006.

La previsión que se recoge en este sentido en el presupuesto corresponde al pago del saldo de esta Intervención que, según lo previsto en el artículo 32 del Reglamento (CE) N° 1260/1999, se producirá una vez presentados por el Estado miembro los informes correspondientes y el informe final de ejecución haya sido aprobado por la Comisión de la Unión Europea. Esta circunstancia se prevé que se produzca a lo largo del ejercicio 2011.

3.2.3. Fondo de Compensación Interterritorial



Marco legal de los Fondos de Compensación Interterritorial

El artículo 2 de la Constitución Española (C.E) garantiza el principio de solidaridad como uno de los ejes del Estado de las Autonomías. A su vez, el artículo 138.1 de la C.E. obliga al Estado a garantizar su efectiva realización, velando por el establecimiento de un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español.

A fin de dar cumplimiento al mandato constitucional antes mencionado, el artículo 158.2 de la C.E. dice que se constituirá un Fondo de Compensación con destino a gastos de inversión cuyos recursos serán distribuidos por las Cortes Generales. En consecuencia, la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, creó el Fondo de Compensación Interterritorial (F.C.I.), siendo regulado en una primera etapa por la Ley de 31 de marzo de 1984, donde destacaban aspectos tales como que todas las CC.AA. eran beneficiarias o que además de proyectos de inversión se podían atender las necesidades de gasto vinculadas a las inversiones nuevas derivadas de los servicios traspasados por el Estado.

Posteriormente con la Ley 29/1990, de 26 de diciembre, se introducen importantes cambios en el funcionamiento del F.C.I., entre los que destacan: dejan de ser beneficiarias del Fondo la totalidad de las CC.AA. para pasar a serlo aquellas que presentan un menor desarrollo económico, que coinciden con las incluidas por la Unión Europea dentro de las regiones beneficiarias de los Fondos Estructurales Objetivo 1 (o en la actualidad las que habiendo sido Objetivo 1 estuvieran en el período de transición para dejar de serlo), y se configura, exclusivamente, como un instrumento de desarrollo regional.

El escenario actual de los Fondos de Compensación Interterritorial deriva del Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de julio de 2001. Consecuencia del mismo es la aprobación de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial, modificada por Ley 23/2009 de 18 de diciembre, que, aun sobre el referente de la Ley 29/1990, presenta como notas más sobresalientes:

- El antiguo Fondo de Compensación Interterritorial se divide en dos Fondos a fin de poder poner en marcha el Acuerdo antes mencionado. Surgen así el Fondo de Compensación, que comprende, exclusivamente, la financiación de proyectos de inversión, y el Fondo Complementario, que puede financiar también los gastos de la puesta en marcha y/o funcionamiento de las inversiones financiadas a través de cualquiera de los dos Fondos.
- Se respeta el importe mínimo del 30% de la inversión pública estatal que se recogía en la Ley anterior como dotación económica, aunque distribuyendo ese importe entre los dos Fondos, un 75% para el primero y el 25% restante para el segundo. Lo que equivale a decir que el Fondo de Compensación no podrá ser inferior al 22,5% de la base de cálculo de

la inversión pública y que el Fondo Complementario supondrá aproximadamente el 33,33% de su respectivo Fondo de Compensación.

- Se da entrada en el reparto de los Fondos a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, sin que suponga merma alguna para las CC.AA. participantes, pues el importe total de esos Fondos se ha incrementado en la cuantía que corresponde, según el citado Acuerdo, a Ceuta y Melilla, y que se ha fijado en un porcentaje sobre el importe asignado a cada Fondo para las Comunidades.

- Con la última modificación de la Ley 22/2001, introducida por la Ley 23/2009 de 18 de diciembre, se introduce la variable “región ultraperiférica”, que incrementaría la cuantía del Fondo en el 1% sobre el importe asignado a cada Fondo para las Comunidades, siendo la región beneficiaria la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Por último indicar que las variables y su ponderación a efectos de la distribución del Fondo de Compensación entre las CC.AA. no varían: población (87,5%), saldo migratorio (1,6%), paro (1%), superficie (3%) y dispersión de la población (6,9%). El resultado así obtenido se corrige en función de la inversa de la renta por habitante de cada territorio y en función del hecho insular.

Asignación estatal y distribución de los Fondos de Compensación Interterritorial para el ejercicio 2011

La Ley de P.G.E. para el ejercicio 2011 designa como beneficiarias de los Fondos las mismas CC.AA. contempladas en los P.G.E. del ejercicio anterior, es decir, Andalucía, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Región de Murcia y Principado de Asturias, más las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

La dotación del Fondo de Compensación Interterritorial para el vigente ejercicio asciende a 774.370 miles de euros, incluyendo Ceuta y Melilla, lo que supone una variación negativa de 451.400 miles de euros con respecto a la del ejercicio 2010.

De forma más detallada, señalar que el Fondo de Compensación se dota con una cuantía de 580.792 miles de euros y el Fondo Complementario con 193.578 miles de euros, en ambos casos incluyendo el importe correspondiente a Ceuta y Melilla.

Sobre la base de estos importes globales se procede al reparto entre las Comunidades y Ciudades Autónomas beneficiarias, estableciéndose un porcentaje de participación de cada una en función del comportamiento y evolución de las variables y parámetros anteriormente mencionados.



Los datos estadísticos utilizados han sido suministrados por el Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.).

En el siguiente Cuadro F.C.I.-1, se refleja la evolución, durante el período 2008–2011, de la distribución de los fondos del F.C.I, para las distintas Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla.

Miles de Euros

COMUNIDAD	FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL (F.C.I.)							
	2008		2009		2010		2011	
AUTÓNOMA	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Extremadura	97.204	7,265%	95.911	7,085%	82.148	6,702%	48.945	6,321%
Andalucía	481.618	35,996%	478.131	35,319%	436.918	35,644%	275.020	35,515%
Castilla-La Mancha	114.342	8,546%	113.958	8,418%	107.661	8,783%	69.200	8,936%
Galicia	203.299	15,194%	197.220	14,568%	169.607	13,837%	99.565	12,858%
Región de Murcia	61.136	4,569%	61.817	4,566%	59.521	4,856%	38.873	5,020%
Canarias	90.564	6,769%	101.083	7,467%	102.556	8,367%	75.670	9,772%
Castilla y León	85.058	6,357%	83.903	6,198%	66.387	5,416%	38.760	5,005%
Comunidad Valenciana	116.884	8,736%	134.044	9,902%	130.071	10,611%	87.418	11,289%
Principado de Asturias	56.565	4,228%	56.006	4,137%	43.965	3,587%	24.838	3,208%
Cantabria	10.631	0,795%	10.769	0,796%	7.989	0,652%	4.228	0,546%
TOTAL CC.AA	1.317.300	98%	1.332.843	98%	1.206.823	98%	762.517	98%
Ciudad Autónoma de Ceuta	10.341	0,773%	10.463	0,773%	9.474	0,773%	5.926	0,765%
Ciudad Autónoma de Melilla	10.341	0,773%	10.463	0,773%	9.474	0,773%	5.926	0,765%
TOTALES	1.337.982	100%	1.353.769	100%	1.225.770	100%	774.370	100%

En dicho cuadro se observa que para el ejercicio 2011 los créditos asignados al Principado de Asturias ascienden a 24.838 miles de euros, lo que supone una disminución del 43,50% respecto al 2010. Esta disminución se debe, en términos absolutos, fundamentalmente a la disminución en la dotación global del fondo por parte del Estado, y en términos relativos, a la “corrección por renta” debido a una mejora de la renta relativa media de Asturias, respecto a la el conjunto de las regiones del FCI.

Por lo que respecta a la participación de las distintas CC.AA. para el 2011 aumenta la correspondiente a Andalucía, Castilla La Mancha, Región de Murcia, Canarias y la Comunidad Valenciana, mientras que el resto de CC.AA. reducen en mayor o menor medida su participación. En el caso de Asturias, la tasa de participación es del 3,208% frente al 3,587% del ejercicio anterior.

La distribución que para los dos Fondos se contempla en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 para cada Comunidad y Ciudad Autónoma es la que sigue:

Miles euros

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Fondo de compensación	Fondo complementario	Total F.C.I. 2011
Extremadura	36.709	12.235	48.945
Andalucía	206.270	68.750	275.020
Castilla - La Mancha	51.902	17.299	69.200
Galicia	74.676	24.889	99.565
Región de Murcia	29.156	9.718	38.873
Canarias	56.754	18.916	75.670
Castilla y León	29.071	9.689	38.760
Comunidad Valenciana	65.565	21.853	87.418
Principado de Asturias	18.629	6.209	24.838
Cantabria	3.171	1.057	4.228
Total CC.AA	571.902	190.615	762.517
Ciudad Autónoma de Ceuta	4.445	1.482	5.926
Ciudad Autónoma de Melilla	4.445	1.482	5.926
Total FCI	580.792	193.578	774.370

Por último, en los Cuadro F.C.I.-2 y F.C.I.-3 se relacionan los proyectos de inversión propuestos por el Principado de Asturias tal y como figuran en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2011. Mientras que en el primer cuadro se enumeran los proyectos englobados en el Fondo de Compensación, en el segundo cuadro se recogen los proyectos pertenecientes al Fondo Complementario.

CUADRO FCI-2
RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
QUE SE PREVÉ FINANCIAR CON CARGO AL FONDO DE COMPENSACION - 2011

Euros

Consejería	Denominación del proyecto	Dotación FCI 2011
Presidencia, Justicia e Igualdad	Inversiones en infraestructuras judiciales	7.000.000
Economía y Hacienda	Sistema de información económico-financiero	5.000.000
Cultura y Turismo	Inversiones en infraestructuras turísticas y culturales	6.629.290
TOTAL FONDO DE COMPENSACION		18.629.290



CUADRO FCI-3
RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
QUE SE PREVÉ FINANCIAR CON CARGO AL FONDO COMPLEMENTARIO - 2011

		Euros
Consejería	Denominación del proyecto	Dotación FCI 2011
Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras	Inversiones en carreteras	6.209.140
TOTAL FONDO COMPLEMENTARIO		6.209.140

**3.3. Ingresos de los Organismo y Entes Públicos
cuya normativa confiere carácter limitativo a
los créditos de su presupuesto**



INGRESOS DE LOS ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS

Capítulo	Descripción	Euros
81	REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS	222.160
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	10.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	180.500
5	INGRESOS PATRIMONIALES	5.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	26.660
82	MUSEO ETNOGRÁFICO DE GRANDAS DE SALIME	197.809
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	18.441
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	179.368
83	ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS	16.121.700
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	10.197.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.820.000
5	INGRESOS PATRIMONIALES	34.700
8	ACTIVOS FINANCIEROS	70.000
84	INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	6.950.170
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.676.030
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.079.300
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.192.840
85	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEPEPA)	133.799.982
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	91.700
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.349.011
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	87.097.271
8	ACTIVOS FINANCIEROS	260.000
86	INSTITUTO ASTURIANO DE ESTADÍSTICA	2.671.128
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	670.628
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.988.500
8	ACTIVOS FINANCIEROS	11.000
90	CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	1.704.477
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	6.187
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	561.430
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.134.860
92	ORQUESTA SINFÓNICA PRINCIPADO ASTURIAS	5.275.874
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	517.350
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.707.524
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	50.000
93	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	928.530
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	916.400
5	INGRESOS PATRIMONIALES	130
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.000
94	CONSEJO DE LA JUVENTUD	396.400
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	24.500
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	360.000
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.500
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.400
95	COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	1.029.820
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	170
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	655.500
5	INGRESOS PATRIMONIALES	21.150
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	347.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000
96	ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS	120.152.496
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	48.400.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61.540.152
5	INGRESOS PATRIMONIALES	84.299
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.750.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	378.045
97	SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO	1.476.243.483
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.460.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.469.558.483
5	INGRESOS PATRIMONIALES	325.000



INGRESOS DE LOS ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS

Capítulo	Descripción	Euros
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.900.000
98	JUNTA DE SANEAMIENTO	155.007.240
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	35.000.000
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.200
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.040
9	PASIVOS FINANCIEROS	120.000.000
99	SERIDA	9.401.263
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	531.400
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.650.498
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.172.365
8	ACTIVOS FINANCIEROS	45.000
	Total Ingresos	1.930.102.532
	Total	1.930.102.532



La clasificación del Sector Público Autonómico del Principado de Asturias, conforme se establece en el artículo 4 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, diferencia entre organismos públicos (organismos autónomos y entidades públicas), empresas públicas y entes públicos.

En el precitado artículo se establece que los organismos públicos podrán ejercer, bajo la dependencia o vinculación con la Administración del Principado, la realización de actividades de gestión administrativa, ejecución, fomento o prestación de servicios, así como el desarrollo de actividades de contenido económico reservadas a la Administración del Principado. Respecto a los entes públicos, los define como aquellos órganos de carácter institucional o representativo, o desarrollados en coordinación con otras Administraciones Públicas, tales como consorcios o fundaciones, cuyo régimen legal y de funcionamiento será el que se derive de su normativa de creación y en los cuales la participación del Principado en su capital social, fondo social o aportación inicial sea mayoritaria.

En lo referente a su régimen contable, en el artículo 59 del mencionado Texto Refundido se dispone que los organismos autónomos se someterán al régimen de contabilidad pública, las entidades públicas formarán y rendirán sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad vigente para la empresa española y, en el caso de los entes públicos, éstos formarán y rendirán sus cuentas de acuerdo con lo previsto en su normativa de creación y, en su defecto, por los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad Pública, salvo que concurran en lo mismos determinadas características, que se enumeran en dicho artículo, en cuyo caso aplicarán el Plan General de Contabilidad de las empresas.

En la Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2011 se incluyen los siguientes organismos y entes públicos del Principado sujetos al régimen de contabilidad pública y cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos:

- Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias
- Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales
- Servicio Público de Empleo
- Instituto Asturiano de Estadística
- Centro Regional de Bellas Artes

- Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias
- Consejo de la Juventud
- Comisión Regional del Banco de Tierras
- Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA)
- Servicio de Salud del Principado de Asturias
- Junta de Saneamiento
- Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario
- Real Instituto de Estudios Asturianos
- Consorcio para la Gestión del Museo Etnográfico de Grandas de Salime
- Consejo Económico y Social

El importe total de los ingresos presupuestados en los organismos anteriormente enumerados asciende a 1.930.101.845 euros, de los cuales la parte más importante corresponde a la financiación procedente de la Administración del Principado de Asturias que suma un total de 1.703.227.963 euros: 1.599.052.742 euros correspondiente a la financiación de naturaleza corriente y 104.175.221 euros a la financiación de operaciones de capital.

De lo anterior se desprende que los citados organismos aportan una financiación adicional por importe de 226,9 millones de euros, financiación que procede bien de ingresos propios, superávit de ejercicios anteriores o endeudamiento. Comparativamente con el ejercicio 2010 se constata un importante crecimiento de esta financiación adicional por un importe cercano a los 55 millones de euros, y que se localiza en su mayor parte en la Junta de Saneamiento, motivado por el incremento de las previsiones de recaudación del canon y el incremento del recurso al endeudamiento.

A continuación, se señalan los aspectos más significativos del presupuesto de ingresos de los diferentes organismos y entes públicos.

Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias

La creación y regulación básica del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias se contempla en la Ley del Principado de Asturias 15/2002, de 27 de diciembre, de



Medidas Presupuestarias, Administrativas y Fiscales y su posterior desarrollo a través del Decreto 38/2005, de 12 de mayo, por el que se aprueba su Reglamento de organización y funcionamiento.

Su presupuesto de ingresos para 2011 asciende a un total de 16.121.700 euros, de los que 5.820.000 euros proceden de transferencias corrientes de la Administración del Principado de Asturias. En el capítulo 3 "Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos" se prevén unos ingresos por un importe total de 10.197.000 euros, generados por la gestión del cobro de tributos en el ámbito local y autonómico.

Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales

El organismo autónomo Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, creado por Ley del Principado de Asturias 4/2004, de 30 de noviembre, presenta, para el ejercicio 2011, un presupuesto de 6.950.170 euros, de los que proceden de la Administración del Principado 3.676.030 euros en concepto de transferencias corrientes y 2.079.300 euros de transferencias de capital y 1.157.840 euros por aplicación del superávit de liquidación de ejercicios anteriores.

Servicio Público de Empleo

El Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA), se crea como organismo autónomo, adscrito a la Consejería competente en materia de empleo, por Ley del Principado de Asturias 3/2005, de 18 de julio.

En virtud del decreto 37/2009, de 27 de mayo, por el que se modifica el Decreto 103/2007, de 25 de julio, de estructura orgánica básica de la Consejería de Industria y Empleo, este organismo ha asumido la gestión de las competencias en materia de formación para el empleo, así como su dirección y coordinación.

El presupuesto de ingresos para 2011 asciende a 133.799.982 euros, y obtiene la práctica totalidad de sus recursos de las transferencias corrientes (46.349.011 euros) y de capital (87.097.271 euros) que recibe de la Administración del Principado de Asturias.

Instituto Asturiano de Estadística

La Ley del Principado de Asturias 7/2006, de 3 de noviembre, de Estadística, configura al Instituto Asturiano de Estadística como un organismo autónomo que forma parte del sistema estadístico del Principado de Asturias.

Su presupuesto de ingresos para 2011 asciende a un total de 2.671.128 euros, de los que 1.998.500 euros proceden de la transferencia de capital y 670.628 euros de la transferencia corriente de la Administración del Principado de Asturias.

Centro Regional de Bellas Artes

El Centro Regional de Bellas Artes, se configura como organismo autónomo en la Ley del Principado de Asturias 8/1988, de 13 diciembre, por la que se autoriza la modificación de los Estatutos de la Fundación Pública “Centro Regional de Bellas Artes” y se crea este organismo autónomo.

Su presupuesto para 2011 asciende a 1.704.477 euros, que se financia con la aportación del Ayuntamiento de Oviedo y 1.122.860 euros de la aplicación al presupuesto del superávit de liquidación de ejercicios anteriores.

Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias

La Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias (OSPA), organismo autónomo creado por Ley del Principado de Asturias 8/1988, de 13 diciembre, presenta para el ejercicio 2011 un presupuesto de ingresos de 5.275.874 euros, de los que 4.707.524 euros proceden de las transferencias corrientes previstas desde la Administración del Principado de Asturias y 180.000 euros de la aportación de la Obra Social de Cajastur.

Consejo de la Juventud

El presupuesto para 2011 del Consejo de la Juventud del Principado de Asturias asciende a un importe total de 396.400 euros, de los que el 91% proceden de las aportaciones corrientes procedentes de la Administración del Principado de Asturias.

Comisión Regional del Banco de Tierras

La Ley del Principado de Asturias 4/1989, de 21 de julio, de ordenación agraria y desarrollo rural, constituye como organismo autónomo a la Comisión Regional del Banco de Tierras.

Su presupuesto de ingresos para 2011 asciende a 1.029.820 euros, que se financia prácticamente en su totalidad, un 97,4 % (1.002.500 euros) con la aportación de financiación corriente y de capital de la Administración del Principado de Asturias.

Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA)

El organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA), creado en la Ley del Principado de Asturias 7/1991, de 5 de abril, de asistencia y protección al anciano, presenta un presupuesto para 2011 de 120.152.496 euros situándose la aportación corriente y de capital, que recibe de la Administración del Principado de Asturias, en 71.290.152



euros. La previsión de ingresos por tasas, precios públicos y otros ingresos asciende a un total de 48.400.000 euros, y experimenta un ligero crecimiento respecto al ejercicio anterior.

Servicio de Salud del Principado de Asturias

El Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA), es un ente de derecho público, creado por Ley del Principado de Asturias 1/1992, de 2 de julio, dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Desde un punto de vista presupuestario, conforme se establece en la disposición adicional tercera del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, aprobado por Decreto Legislativo 2/98, de 25 de junio, le son aplicables las previsiones relativas a los organismos autónomos establecidas en el mismo.

Su presupuesto de ingresos para 2011 asciende a 1.476.243.483 euros, financiados mayoritariamente por las transferencias corrientes y de capital procedentes del Principado de Asturias.

Su distribución, conforme a su clasificación económica, es la siguiente: para operaciones corrientes 1.473.343.483 euros, que incluye ingresos procedentes de la prestación de servicios sanitarios por importe de 3.460.000 euros, y para operaciones de capital 1.000.000 euros y para operaciones financieras 1.900.000 euros.

Junta de Saneamiento

El presupuesto de ingresos de la Junta de Saneamiento, organismo autónomo creado en la Ley del Principado de Asturias 1/1994, de 21 de febrero, sobre abastecimiento y saneamiento de aguas en el Principado de Asturias, asciende para el ejercicio 2011 a un importe total de 155.007.240 euros.

La previsión de ingresos a realizar por el canon de saneamiento se estima para 2011 de 35.000.000 euros.

Cabe destacar el incremento del recurso al endeudamiento de este organismo autónomo que para el ejercicio 2011 alcanza un importe de 120.000.000 euros, y que tiene como destino la financiación de proyectos de inversión.

Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario

La entidad pública Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA), se crea por Ley del Principado de Asturias 5/1999, de 29 de marzo.

El presupuesto de esta entidad pública para 2011 asciende a 9.401.263 euros. Las transferencias corrientes y de capital procedentes del Principado de Asturias ascienden a un total de 6.563.648 euros, un 70 % de total de sus ingresos. La Administración del Estado aporta 1.196.678 euros para proyectos de I+D y las Administraciones locales 22.500 euros para desarrollo agrario.

Real Instituto de Estudios Asturianos (RIDEA)

El presupuesto de ingresos del RIDEA para 2011 asciende a un total de 222.160 euros, de los cuales 180.000 euros proceden de transferencias para operaciones corrientes procedentes de la Administración del Principado de Asturias.

Consortio para la gestión del Museo etnográfico de Grandas de Salime

El Presupuesto de este ente público para 2011 asciende a un total de 197.809 euros, destinado en su totalidad a financiar operaciones corrientes. La aportación del Principado de Asturias asciende a 148.516 euros y la del Ayuntamiento de Grandas de Salime a 14.852 euros.

Consejo Económico y Social

El presupuesto para 2011 del ente público Consejo Económico y Social asciende a 928.530 euros, de los que 916.400 euros se corresponden con las aportaciones para operaciones corrientes del Principado de Asturias.

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.1. Estructura económica



La clasificación económica del presupuesto de gastos se presenta en tres grandes agrupaciones: gastos corrientes, gastos u operaciones de capital y gastos financieros.

- Los gastos corrientes representan aquellos recursos consumidos en el ejercicio y necesarios para el desarrollo de la actividad. Entre los créditos para gastos corrientes se incluyen los gastos de personal, de funcionamiento de los servicios, la carga financiera de las deudas contraídas y las transferencias corrientes (Capítulos 1 al 4).
- Los gastos de capital son los destinados a producir bienes de inversión, y como tales, una vez obtenidos, son consumidos por la colectividad durante un período más o menos dilatado de tiempo, superior en todo caso al ejercicio económico. Se consideran créditos para gastos de capital las inversiones reales y las transferencias de capital. (Capítulos 6 y 7).
- Los gastos financieros recogen las variaciones de activos y pasivos financieros (Capítulos 8 y 9).

Las dos primeras agrupaciones integran a su vez el agregado presupuestario denominado “operaciones no financieras”, mientras que los gastos financieros forman el agregado de “operaciones financieras”.

4.1.1. Análisis económico del Presupuesto de Gastos



DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR CAPÍTULOS

DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2010/2011

Cod.	Capítulo	Presupuesto 2010	S/ Total %	Presupuesto 2011	S/ Total %	Variación %
1	GASTOS DE PERSONAL	1.661.225.989	36,11	1.569.057.085	35,98	5,55-
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	704.645.814	15,32	685.446.090	15,72	2,72-
3	GASTOS FINANCIEROS	80.000.000	1,74	96.911.000	2,22	21,14
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	997.065.586	21,68	935.871.332	21,46	6,14-
	Operaciones Corrientes	3.442.937.389	74,85	3.287.285.507	75,39	4,52-
6	INVERSIONES REALES	576.197.982	12,53	553.675.322	12,70	3,91-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	396.838.991	8,63	352.493.554	8,08	11,17-
	Operaciones de Capital	973.036.973	21,15	906.168.876	20,78	6,87-
	Gastos no financieros	4.415.974.362	96,00	4.193.454.383	96,17	5,04-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	99.053.882	2,15	46.914.048	1,08	52,64-
9	PASIVOS FINANCIEROS	85.000.000	1,85	120.000.000	2,75	41,18
	Operaciones financieras	184.053.882	4,00	166.914.048	3,83	9,31-
	Total Gastos	4.600.028.244	100,00	4.360.368.431	100,00	5,21-
	TOTAL	4.600.028.244	100,00	4.360.368.431	100,00	5,21-

El estado de gastos consolidado de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2011 contiene créditos por importe total de 4.360.368.431 euros, que representa una variación interanual negativa del 5,21 % con respecto al ejercicio anterior.

Desde la perspectiva de la naturaleza económica de los gastos, este presupuesto mantiene una estructura similar respecto a la proporción entre operaciones corrientes, de capital y operaciones no financieras de los últimos ejercicios, aunque con ligeras variaciones, con un ligero incremento del peso de las operaciones corrientes, ligadas fundamentalmente a la prestación de los servicios públicos básicos; igualmente se constata una minoración de las operaciones financieras, ligadas a la capitalización y financiación de Sociedades Públicas cuyo fin es igualmente la prestación de servicios públicos básicos y por último una ligera pérdida de participación de las operaciones de capital propiamente dichas.

La elaboración del presupuesto de gastos para 2011, al igual que en los dos últimos ejercicios ha estado marcada por una estrategia de contención y ajuste de los gastos corrientes, que se visualiza en la variación que experimentan estos gastos en su conjunto con un descenso del 4,52%, y que se trasladan a todos los capítulos de gasto salvo al de gastos financieros; y por otra parte condicionada por el cumplimiento de los objetivos de consolidación fiscal establecidos para el conjunto de las Comunidades Autónomas y que sitúan el objetivo de estabilidad presupuestaria para 2011 en un déficit del 1,3% del PIB, por debajo del objetivo del 2,5 % del año anterior, lo que se ha traducido en una minoración de los recursos disponibles para la financiación de operaciones de capital, que experimentan una reducción del 6,87 %.

El volumen de crédito destinado a operaciones corrientes asciende a 3.287.285.507 euros, lo que implica que un 75,39 % del total de recursos existentes se destina a gastos derivados de la actividad ordinaria, propia de la Administración del Principado y de aquellos otros organismos públicos financiados total o parcialmente por ella. El presupuesto para gastos de capital se sitúa en 906.168.876 euros, importe que le otorga un peso del 20,78 % en el total del presupuesto, mientras que los créditos para operaciones financieras suponen 166.914.048 euros que representa un 3,83% de la cifra global consolidada.



CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL

DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2010/2011

Cod.	Sección	Presupuesto 2010	S/ Total %	Presupuesto 2011	S/ Total %	Variación %
01	PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO Y CONSEJO GOBIERNO	3.635.400	0,22	3.300.830	0,21	9,20-
02	JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO	9.160.000	0,55	8.699.378	0,55	5,03-
05	CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.506.015	0,09	1.350.595	0,09	10,32-
06	SINDICATURA DE CUENTAS	2.492.687	0,15	2.384.893	0,15	4,32-
07	PROCURADOR GENERAL	1.289.855	0,08	1.212.745	0,08	5,98-
11	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD	47.840.230	2,88	45.936.150	2,93	3,98-
12	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	12.938.460	0,78	12.329.540	0,79	4,71-
13	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO	23.441.830	1,41	22.129.500	1,41	5,60-
14	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	20.098.080	1,21	18.903.830	1,20	5,94-
15	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	515.712.940	31,04	476.060.360	30,34	7,69-
16	CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA	47.711.123	2,87	46.259.890	2,95	3,04-
17	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS	35.028.400	2,11	32.708.690	2,08	6,62-
18	CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y PESCA	26.778.800	1,61	25.193.380	1,61	5,92-
19	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO	9.684.510	0,58	9.094.720	0,58	6,09-
20	CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS	20.649.930	1,24	19.667.400	1,25	4,76-
31	GASTOS DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO	4.761.236	0,29	3.010.000	0,19	36,78-
81	REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS	132.250	0,01	125.160	0,01	5,36-
82	MUSEO ETNOGRÁFICO DE GRANDAS DE SALIME	139.142	0,01	132.185	0,01	5,00-
83	ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS	10.358.130	0,62	9.731.070	0,62	6,05-
84	INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	2.969.090	0,18	2.777.840	0,18	6,44-
85	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEPEPA)	15.091.930	0,91	14.261.520	0,91	5,50-
86	INSTITUTO ASTURIANO DE ESTADÍSTICA	316.560	0,02	296.480	0,02	6,34-
90	CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	1.064.710	0,06	1.012.090	0,06	4,94-
92	ORQUESTA SINFÓNICA PRINCIPADO ASTURIAS	4.691.980	0,28	4.457.410	0,28	5,00-
93	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	649.980	0,04	617.020	0,04	5,07-
94	CONSEJO DE LA JUVENTUD	192.300	0,01	180.740	0,01	6,01-
95	COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	558.220	0,03	494.720	0,03	11,38-
96	ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS	47.677.339	2,87	47.903.370	3,05	0,47
97	SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	789.196.412	47,51	753.770.679	48,04	4,49-
98	JUNTA DE SANEAMIENTO	534.990	0,03	495.130	0,03	7,45-
99	SERIDA	4.923.460	0,30	4.559.770	0,29	7,39-
	Total Gastos	1.661.225.989	100,00	1.569.057.085	100,00	5,55-
	TOTAL	1.661.225.989	100,00	1.569.057.085	100,00	5,55-

El capítulo I “Gastos de Personal” recoge los créditos destinados a satisfacer todo tipo de retribuciones e incentivos al personal por razón del trabajo desempeñado, excepto indemnizaciones por razón del servicio y gastos de devengo ocasional, que se aplicarán al capítulo segundo. Asimismo, incluye las cotizaciones obligatorias del Principado de Asturias a la Seguridad Social y demás entidades gestoras del sistema de previsión social del personal, las prestaciones sociales no reintegrables y los gastos de carácter social realizados en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia.

El importe consolidado en este capítulo para el año 2011 asciende a 1.569.057.085 euros, y representa una participación del 36 % sobre el importe total del presupuesto consolidado de gastos, con una tasa de variación negativa del 5,55 % respecto a los créditos aprobados inicialmente para el ejercicio 2010.

La evolución experimentada en el capítulo I es consecuencia de:

.- la disminución de las cuantías de las retribuciones para el personal al servicio de la Administración del Principado de Asturias a partir del 1 de junio de 2010, conforme a lo establecido en la Ley del Principado de Asturias 5/2010, de 9 de julio, de medidas urgentes de contención del gasto y en materia tributaria para la reducción del déficit público.

.- la disminución neta de la plantilla de la Administración del Principado de Asturias y de sus Organismos públicos, en aplicación de las medidas de racionalización del gasto.

.- la aplicación en la determinación del presupuesto para 2011, de un conjunto de medidas estructurales aprobadas en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 4 de Agosto de 2010, entre las que se incluyen la reducción en un 5% al incentivo a la jubilación anticipada, la reducción de las contrataciones temporales y medidas de contención de los gastos de acción social.

En el conjunto de los créditos consolidados de este capítulo el Servicio de Salud del Principado de Asturias es el que mayor participación acredita sobre el total, absorbiendo el 48 % del mismo (753.770.679 euros).

En segundo lugar se sitúa la Consejería de Educación y Ciencia son 476.060.360 euros (30 % del total consolidado).

Ambos centros gestores aglutinan más del 78 % del gasto de personal en términos consolidados.



CAPÍTULO II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2010/2011

Cod.	Sección	Presupuesto 2010	S/ Total %	Presupuesto 2011	S/ Total %	Variación %
01	PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO Y CONSEJO GOBIERNO	1.371.571	0,19	1.335.971	0,19	2,60-
02	JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO	2.323.300	0,33	2.208.772	0,32	4,93-
05	CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	346.600	0,05	324.150	0,05	6,48-
06	SINDICATURA DE CUENTAS	885.000	0,13	923.000	0,13	4,29
07	PROCURADOR GENERAL	786.526	0,11	681.500	0,10	13,35-
11	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD	21.766.414	3,09	19.209.484	2,80	11,75-
12	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	13.520.299	1,92	13.427.512	1,96	0,69-
13	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO	27.965.322	3,97	26.926.320	3,93	3,72-
14	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	9.701.938	1,38	7.848.010	1,14	19,11-
15	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	55.874.763	7,93	53.709.746	7,84	3,87-
16	CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA	49.923.007	7,08	49.734.534	7,26	0,38-
17	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS	16.629.587	2,36	16.845.892	2,46	1,30
18	CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y PESCA	5.905.155	0,84	5.154.487	0,75	12,71-
19	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO	2.068.178	0,29	1.847.178	0,27	10,69-
20	CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS	30.045.890	4,26	36.790.718	5,37	22,45
31	GASTOS DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.843.485	0,26	1.038.360	0,15	43,67-
81	REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS	100.750	0,01	92.325	0,01	8,36-
82	MUSEO ETNOGRÁFICO DE GRANDAS DE SALIME	58.667	0,01	65.624	0,01	11,86
83	ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS	3.899.772	0,55	4.038.630	0,59	3,56
84	INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	771.000	0,11	638.000	0,09	17,25-
85	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEPEPA)	4.687.091	0,67	4.687.091	0,68	
86	INSTITUTO ASTURIANO DE ESTADÍSTICA	286.451	0,04	341.471	0,05	19,21
90	CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	1.141.970	0,16	680.387	0,10	40,42-
92	ORQUESTA SINFÓNICA PRINCIPADO ASTURIAS	1.216.044	0,17	766.464	0,11	36,97-
93	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	194.454	0,03	140.414	0,02	27,79-
94	CONSEJO DE LA JUVENTUD	220.000	0,03	205.260	0,03	6,70-
95	COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	150.400	0,02	182.100	0,03	21,08
96	ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS	60.745.224	8,62	59.844.228	8,73	1,48-
97	SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	388.119.823	55,08	373.347.050	54,47	3,81-
98	JUNTA DE SANEAMIENTO	1.701.033	0,24	2.015.312	0,29	18,48
99	SERIDA	396.100	0,06	396.100	0,06	
	TOTAL	704.645.814	100,00	685.446.090	100,00	2,72-



DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL CAPÍTULO II POR ARTÍCULOS

DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2010/2011

Cod.	Artículo	Presupuesto 2010	S/ Total %	Presupuesto 2011	S/ Total %	Variación %
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	46.851.342	6,65	49.497.794	7,22	5,65
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	29.224.875	4,15	22.688.380	3,31	22,37-
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	508.927.404	72,22	484.264.274	70,65	4,85-
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	7.298.986	1,04	6.835.695	1,00	6,35-
25	GASTOS SIN CLASIFICAR	826.085	0,12	1.300.600	0,19	57,44
26	ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	111.517.122	15,83	120.859.347	17,63	8,38
	TOTAL	704.645.814	100,00	685.446.090	100,00	2,72-



El capítulo II “Gastos en bienes corrientes y servicios” recoge los recursos destinados a atender los gastos necesarios para el ejercicio de las actividades de la Administración, siempre que no supongan un aumento del capital o patrimonio público. Por tanto, son imputables a este capítulo los gastos ocasionados por la adquisición de bienes fungibles no inventariables, así como el pago de suministros y servicios necesarios para la actividad diaria de las instituciones.

En este capítulo se incluyen créditos por importe de 685.446.090 euros, representando el 15,72 % del total del presupuesto de gastos y con una tasa de variación interanual negativa del 2,72%, que refleja el esfuerzo en contención del gasto en este capítulo.

Del análisis de la naturaleza económica por artículos de los gastos que se imputan a este capítulo en el ejercicio 2011, reflejado en el inicio de esta exposición se desprende:

En su conjunto todos los artículos han experimentado un ajuste a la baja respecto al ejercicio 2010, en línea con los principios de austeridad y contención del gasto corriente no ligado a la prestación de servicios básicos, salvo:

. - el artículo 20, al que se imputan los gastos de Arrendamientos y Cánones, que experimenta un crecimiento que se localiza en la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, y que es debido a que durante el ejercicio 2011 se hará efectivo el pago de la segunda anualidad del Contrato de arrendamiento operativo del HUCA que se incrementa en 5 millones respecto al ejercicio anterior.

.- el artículo 25 “Gastos sin clasificar” que recoge la previsión de créditos por importe de 1,5 millones de euros para la financiación de los gastos corrientes derivados de los procesos electorales a celebrar en 2011.

.- el artículo 26 “Asistencia sanitaria con medios ajenos”, que refleja el crecimiento de la actividad concertada con instituciones privadas y otros.

El detalle de la evolución interanual de los créditos de este capítulo para cada una de las Secciones gestoras nos informa del importante esfuerzo de contención de gasto llevado a cabo en todas aquellas materias no ligadas directamente a la prestación de servicios públicos esenciales, de forma que la mayor parte de las Secciones Presupuestarias experimentan minoración en este capítulo de gastos salvo la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios,(cuyas causas ya se han explicado anteriormente).

Las participaciones más significativas sobre el total del capítulo y en virtud de la estructura orgánica son:

- El Servicio de Salud del Principado de Asturias con una dotación de 373,3 millones de euros, representa el 54,47 % del gasto corriente consolidado e incluye todos los gastos corrientes ligados a la prestación de los servicios sanitarios.
- El Organismo Autónomo ERA, que con un presupuesto de 59,8 millones de euros absorbe el 8,73 % del total consolidado de gastos en bienes corrientes y servicios, y cuyo destino es la financiación de los gastos de funcionamiento asociados a las plazas tanto de alojamiento de mayores como de centros de día gestionados por él, tanto en régimen de propiedad como de concierto o convenio.
- La Consejería de Educación y Ciencia con una dotación de 53.709.746 euros, un 7,84 % del total consolidado del capítulo, y que recoge entre otros los créditos del mantenimiento de centros públicos y las consignaciones necesarias para el transporte escolar como dotaciones más relevantes.
- La Consejería de Vivienda y Bienestar Social con una dotación de 49.734.534 euros, un 7,26 % del total consolidado, que incluye los créditos destinados a la prestación de servicios sociales.

Los créditos gestionados por estas Secciones presupuestarias ascienden a un total de 536,6 millones de euros y representan el 78,3 % del total presupuesto de gastos corrientes consolidado.



CAPÍTULO III. GASTOS FINANCIEROS

DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2010/2011

Cod.	Sección	Presupuesto 2010	S/ Total %	Presupuesto 2011	S/ Total %	Variación %
03	DEUDA	80.000.000	100,00	92.700.000	95,65	15,88
98	JUNTA DE SANEAMIENTO	0	0,00	4.211.000	4,35	
	TOTAL	80.000.000	100,00	96.911.000	100,00	21,14



El capítulo III “Gastos financieros” recoge los créditos presupuestarios necesarios para hacer frente a la carga financiera por gastos de intereses y primas de todo tipo de deudas contraídas, depósitos y fianzas, cualquiera que sea la forma en que se encuentren representados. Incluye, asimismo, los gastos de emisión, modificación y cancelación de estas deudas.

Para el ejercicio 2011 los créditos necesarios para atender la carga financiera ascienden a 96.911.000 euros, importe que se incrementa respecto al ejercicio 2010 en 16,9 millones de euros, acorde con el volumen de endeudamiento que se incluye en el estado de ingresos.

El montante de estos gastos se distribuye entre la Sección 03 “Deuda” por importe de 92,7 millones de euros y la Sección 98 “Junta de Saneamiento” por importe de 4,2 millones de euros.



CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2010/2011

Cod.	Sección	Presupuesto 2010	S/ Total %	Presupuesto 2011	S/ Total %	Variación %
01	PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO Y CONSEJO GOBIERNO	60.603	0,01	58.274	0,01	3,84-
02	JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO	2.833.800	0,28	2.822.500	0,30	0,40-
04	CLASES PASIVAS	740	0,00	740	0,00	
06	SINDICATURA DE CUENTAS	9.000	0,00	9.000	0,00	
07	PROCURADOR GENERAL	26.000	0,00	36.000	0,00	38,46
11	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD	32.785.321	3,29	30.265.825	3,23	7,68-
12	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	558.112	0,06	535.670	0,06	4,02-
13	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO	40.301.205	4,04	36.817.323	3,93	8,64-
14	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	29.010.674	2,91	27.423.232	2,93	5,47-
15	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	241.326.455	24,20	233.932.472	25,00	3,06-
16	CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA	124.293.719	12,47	130.342.445	13,93	4,87
17	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS	12.542.433	1,26	8.995.640	0,96	28,28-
18	CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y PESCA	42.245.000	4,24	38.876.000	4,15	7,97-
19	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO	18.652.850	1,87	16.046.822	1,71	13,97-
20	CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS	5.993.700	0,60	5.483.303	0,59	8,52-
31	GASTOS DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ORGANOS DE GOBIERNO	4.762.752	0,48	0	0,00	100,00-
83	ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS	2.502.000	0,25	1.202.000	0,13	51,96-
84	INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	803.000	0,08	894.000	0,10	11,33
85	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEPEPA)	28.825.100	2,89	27.494.100	2,94	4,62-
86	INSTITUTO ASTURIANO DE ESTADÍSTICA	99.177	0,01	33.677	0,00	66,04-
93	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	214.696	0,02	159.096	0,02	25,90-
96	ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS	26.853	0,00	26.853	0,00	
97	SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	382.187.396	38,33	346.135.602	36,99	9,43-
98	JUNTA DE SANEAMIENTO	27.005.000	2,71	28.280.758	3,02	4,72
	TOTAL	997.065.586	100,00	935.871.332	100,00	6,14-



DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL CAPÍTULO IV POR ARTÍCULOS

DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2010/2011

Cod.	Artículo	Presupuesto 2010	S/ Total %	Presupuesto 2011	S/ Total %	Variación %
40	AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	3.421.162	0,34	3.244.577	0,35	5,16-
41	A ORGANISMOS PÚBLICOS: A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	3.960.052	0,40	100	0,00	100,00-
42	A ORGANISMOS PÚBLICOS: A ENTIDADES PÚBLICAS	35.720.000	3,58	30.583.336	3,27	14,38-
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES PÚBLICOS	61.727.510	6,19	59.286.106	6,33	3,96-
45	A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO	134.961.771	13,54	128.896.769	13,77	4,49-
46	A LAS CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	106.496.675	10,68	106.007.947	11,33	0,46-
47	A EMPRESAS PRIVADAS	44.035.990	4,42	39.760.737	4,25	9,71-
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	602.828.926	60,46	564.005.191	60,27	6,44-
49	AL EXTERIOR	3.913.500	0,39	4.086.569	0,44	4,42
	TOTAL	997.065.586	100,00	935.871.332	100,00	6,14-



En el capítulo IV del presupuesto, “Transferencias Corrientes”, se recogen los créditos para la realización de pagos efectuados por la Administración del Principado de Asturias, condicionados o no, que no tienen contrapartida directa por parte de los agentes receptores. Quedan incluidas de igual modo en este capítulo las subvenciones de naturaleza corriente.

Las transferencias corrientes del presupuesto de gastos consolidado para 2011 ascienden a 935.871.332 euros y representan el 21,46 % del total presupuesto consolidado.

Hay que recordar que en este importe consolidado se han eliminado todas las transferencias internas entre la Administración del Principado y sus Organismos Públicos sujetos al régimen de contabilidad presupuestaria.

Desde el punto de vista orgánico, las Secciones con mayor volumen de participación en este capítulo, son las siguientes:

El Servicio de Salud del Principado de Asturias con un importe de 346.135.602 euros (37%), la Consejería de Educación y Ciencia con 233.932.472 euros (25 %) y la Consejería de Bienestar Social y Vivienda con 130.342.445 euros (14 %), concentran el 76 % del importe total consolidado.

La primera de ellas, incluye en este capítulo los recursos necesarios para cubrir los gastos derivados de la Recetas Médicas.

Por lo que se refiere a la Consejería de Educación y Ciencia, el crédito previsto se destina mayoritariamente a la financiación del gasto corriente de la Universidad de Oviedo y de los conciertos educativos. La dotación para 2011 supone la consolidación de políticas educativas ya iniciadas en ejercicios precedentes como son la gratuidad de los libros de texto, la gratuidad de la educación infantil de 3 a 5 años o el desarrollo de la política de convenios con Ayuntamientos para la financiación de las escuela del primer ciclo de educación infantil (0 a 3 años).

Por último la Consejería de Bienestar Social y Vivienda destina esta tipología de créditos a la financiación de las políticas sociales relacionadas con la aplicación y desarrollo de la Ley de Desarrollo de la Autonomía Personal, que asigna 15 millones de euros para la ayuda a domicilio a personas dependientes y 39 millones de euros a las prestaciones para personas dependientes. Otras dotaciones destacadas de la política social que ven incrementarse su cuantía en este ejercicio son las correspondientes al salario social, con 32 millones de euros.

Atendiendo al agente económico receptor de las transferencias, el presupuesto del Principado puede estructurarse de la siguiente forma:

En el artículo 40 se recogen los créditos cuyo destino es la financiación de actuaciones del Sector Público Estatal y de Comunidades Autónomas.

Al artículo 42 se imputan los créditos que financian la actividad corriente del conjunto de organismos y entes públicos sujetos a contabilidad financiera, entre los que destacan la financiación a la entidad pública Bomberos de Asturias con 17,5 millones de euros y el IDEPA con 9,4 millones de euros.

El artículo 44 recoge la financiación corriente a las empresas y otros entes públicos del sector público autonómico, y representa el 6,3 % del total presupuesto consolidado.

El artículo 45 recoge el importe de toda la financiación corriente que desde las diferentes Consejerías se destina para la Universidad de Oviedo, y cuyo importe asciende a 128,9 millones de euros. Las partidas más relevantes se gestionan desde el programa de Universidades de la Consejería de Educación por importe de 127,4 millones de euros y engloban aquellas que se corresponden con la transferencia nominativa para gastos de funcionamiento, la relativa al Contrato-Programa que este año tiene como objetivos la investigación y la transferencia de conocimientos, la destinada al mantenimiento y conservación de inversiones y la referente a la implantación del Decreto del Profesorado.

Las transferencias a las corporaciones locales recogen dotaciones por importe superior a los 106 millones de euros, que representa el 11,3 % del total consolidado. Del total a transferir a la Administración Local, destacan, la financiación de acciones de servicios sociales con un global de 45 millones de euros entre las que se encuentran el Plan Concertado de prestaciones básicas sociales y la ayuda a domicilio para personas dependientes; en segundo lugar con una asignación de 29 millones de euros se sitúan las transferencias en el ámbito del medio ambiente y rural.

Dentro del artículo 47, que recoge transferencias a empresas privadas, podemos destacar las ayudas que, en el marco de la política agraria se otorgan para el mantenimiento de rentas y para el que se han consignado créditos por importe de 32,5 millones de euros.



Finalmente las transferencias a “Familias e Instituciones sin fines de lucro” recogen créditos por importe de 564 millones de euros, lo que representa el 60,3 % del total, y es el destinatario más importante en términos cuantitativos de este capítulo. Podemos destacar, desde un punto de vista cuantitativo, las siguientes actuaciones:

- Las transferencias destinadas al pago de la factura de la farmacia originada por las Recetas médicas por importe de 334 millones de euros, que se gestionan desde el Servicio de Salud del Principado de Asturias.
- Subvenciones para gastos de funcionamiento y de personal en centros educativos concertados, y para adquisición de libros de texto, para las que se prevén importes de 89 millones y 4 millones respectivamente en el presupuesto de la Consejería de Educación y Ciencia.
- Subvenciones en materia de prestaciones y servicios concertados gestionados por la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, destacando las prestaciones para personas dependientes, por importe de 39 millones de euros y el salario social, con una dotación de 32 millones de euros.

Por último el artículo 49 “Al Exterior” recoge créditos por importe de 4 millones de euros, en su mayoría en el ámbito de los servicios sociales y gestionados desde el programa de Cooperación al Desarrollo.

CAPÍTULOS VI + VII. GASTOS DE INVERSIÓN

DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2010/2011

Cod.	Sección	Presupuesto 2010	S/ Total %	Presupuesto 2011	S/ Total %	Variación %
01	PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO Y CONSEJO GOBIERNO	1.000	0,00	0	0,00	100,00-
02	JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO	500.000	0,05	161.500	0,02	67,70-
05	CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	123.000	0,01	87.000	0,01	29,27-
06	SINDICATURA DE CUENTAS	2.450.227	0,25	195.000	0,02	92,04-
07	PROCURADOR GENERAL	1.935.773	0,20	328.000	0,04	83,06-
11	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD	18.826.843	1,93	9.452.123	1,04	49,79-
12	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	13.941.113	1,43	15.033.367	1,66	7,83
13	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO	123.286.110	12,67	75.508.519	8,33	38,75-
14	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	52.141.254	5,36	42.210.161	4,66	19,05-
15	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	59.578.074	6,12	60.780.267	6,71	2,02
16	CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA	77.677.774	7,98	74.480.301	8,22	4,12-
17	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS	212.604.109	21,85	211.995.949	23,39	0,29-
18	CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y PESCA	125.696.939	12,92	120.739.868	13,32	3,94-
19	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO	74.090.432	7,61	49.971.539	5,51	32,55-
20	CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS	16.746.541	1,72	13.501.047	1,49	19,38-
31	GASTOS DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.503.785	0,15	1.199.066	0,13	20,26-
81	REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS	15.450	0,00	4.675	0,00	69,74-
83	ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS	3.800.000	0,39	1.080.000	0,12	71,58-
84	INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	5.187.000	0,53	2.605.330	0,29	49,77-
85	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEPEPA)	84.935.861	8,73	87.097.271	9,61	2,54
86	INSTITUTO ASTURIANO DE ESTADÍSTICA	2.000.000	0,21	1.988.500	0,22	0,58-
90	CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	490.000	0,05	0	0,00	100,00-
92	ORQUESTA SINFÓNICA PRINCIPADO ASTURIAS	32.000	0,00	2.000	0,00	93,75-
95	COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	347.000	0,04	347.000	0,04	
96	ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS	14.458.564	1,49	12.000.000	1,32	17,00-
97	SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	4.900.000	0,50	1.000.000	0,11	79,59-
98	JUNTA DE SANEAMIENTO	70.962.157	7,29	120.000.000	13,24	69,10
99	SERIDA	4.805.967	0,49	4.400.393	0,49	8,44-
	TOTAL	973.036.973	100,00	906.168.876	100,00	6,87-



DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL CAPÍTULO VII POR ARTÍCULOS

DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2010/2011

Cod.	Artículo	Presupuesto 2010	S/ Total %	Presupuesto 2011	S/ Total %	Variación %
70	AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	3.836.566	0,97	1.850.000	0,52	51,78-
71	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS AUTÓNOMOS	0	0,00	0	0,00	
72	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ENTIDADES PÚBLICAS	39.400.000	9,93	27.087.279	7,68	31,25-
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	4.955.466	1,25	5.115.466	1,45	3,23
75	A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO	4.935.750	1,24	6.899.302	1,96	39,78
76	A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	79.349.836	20,00	52.337.191	14,85	34,04-
77	A EMPRESAS PRIVADAS	143.976.659	36,28	143.718.836	40,77	0,18-
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	111.775.669	28,17	107.396.435	30,47	3,92-
79	AL EXTERIOR	8.609.045	2,17	8.089.045	2,29	6,04-
	TOTAL	396.838.991	100,00	352.493.554	100,00	11,17-

En el concepto de **gastos de inversión** se incluyen todos aquellos créditos para gastos destinados a la creación o adquisición de stock de capital público; tradicionalmente se han identificado con los capítulos VI y VII del presupuesto de gastos (“Operaciones de capital”), pero atendiendo a la definición anterior también habrían de incluirse aquellos créditos de capítulo VIII (“Activos Financieros”), que cumplan el fin enunciado; con este enfoque se adopta una perspectiva de largo plazo, al incluir las adquisiciones de activos financieros cuyo destino último sea la financiación de infraestructuras públicas.

El gasto total consolidado en inversión, según la definición dada anteriormente, que recoge el presupuesto para 2011 asciende a 944.088.439 euros según el siguiente detalle: las operaciones de capital ascienden a 906.168.876 euros, de los que un 61 % corresponde a inversiones propias, 553.675.322 euros, y el resto, 352.493.554 euros, a transferencias de capital, es decir, a cofinanciar inversiones efectuadas por otros agentes económicos. Las inversiones inducidas a través del capítulo VIII de activos financieros ascienden a 37.919.563 millones de euros.

En el análisis de esta tipología de gastos hay que considerar que, a diferencia de los de naturaleza corriente, carecen de una distribución regular en el tiempo y en la mayoría de los casos no tienen la naturaleza consolidable de los primeros. La evolución de este tipo de gastos no suele presentar una evolución uniforme; a un período de gran esfuerzo inversor, le debe seguir otro de reposición y mantenimiento de las inversiones realizadas, pero no necesariamente la consolidación de esos créditos para el resto de los ejercicios. Este hecho se hace realmente patente durante el ejercicio 2011, que viene precedido de un período de años fuertemente inversores en el que se han iniciado y ejecutado importantes proyectos de inversión de infraestructuras diversas (culturales, de transportes, viarias, portuarias, ...).

La política inversora del ejercicio 2011 ejecutada desde el presupuesto se dota de los créditos necesarios para dar continuidad o finalizar las inversiones en ejecución, y complementariamente se refuerza con la actuación del sector público administrativo y empresarial, que interviene con el objeto de promover un adecuado nivel de inversión pública.

En su conjunto el gasto total en inversión incluida en el ámbito presupuestario de la Administración del Principado representa el 21 % del presupuesto total.

Las Consejerías con mayor participación en el total consolidado son: la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, que con 212 millones de euros concentra el 23,4 % del total, la Consejería de Medio Rural y Pesca con 121 millones de euros, la Junta de Saneamiento con 120 millones de euros, el SEPEPA con 87 millones de euros y la Consejería de Bienestar Social y Vivienda con 74 millones de euros.



Dentro de estas partidas para inversión se dotan los créditos necesarios para la finalización de los proyectos incluidos en el Plan Asturias de Fomento del Empleo y Mejora de las Infraestructuras Locales, que se inició en el ejercicio 2010 y cuya asignación en 2011 asciende a 43,5 millones de euros.

Por otra parte y a diferencia de lo que ocurre con las operaciones corrientes, que financian la actividad de los distintos órganos administrativos, siendo por tanto relevante el órgano que ejecuta el gasto, en el análisis de las inversiones cobra especial interés el estudio del destino de las mismas según los diferentes grupos de funciones desarrollados por la Administración del Principado de Asturias.

Las transferencias de capital ascienden a 352.493.554 euros y suponen el 8 % del Presupuesto Consolidado para el ejercicio 2011.

Al igual que ocurre en el capítulo IV, las transferencias de capital (Capítulo VII) se pueden agrupar en virtud de la naturaleza del agente económico receptor de las mismas. Desde esta óptica, las asignaciones son las siguientes:

En el artículo 70 se recogen los créditos para transferencias al Sector Público Estatal por importe de 1,8 millones de euros.

En el artículo 72, transferencias a Entidades Públicas, el principal receptor de financiación por este artículo es el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, organismo encargado de la promoción empresarial y con un importe global de 27 millones de euros.

Los créditos asignados a Empresas Públicas y Otros entes públicos tienen una dotación de 5,1 millones de euros.

Las subvenciones y ayudas a la Universidad de Oviedo suman un total de 6,9 millones de euros, entre los que destaca como novedad la dotación para infraestructuras ligada al desarrollo del Campus de Excelencia, que complementa la financiación corriente instrumentada a través del capítulo IV.

Respecto a las Corporaciones Locales, dentro de la asignación global de 52 millones de euros cabe destacar como significativas las dirigidas a la dotación de infraestructuras básicas con una asignación de 20 millones de euros, a la financiación de proyectos de empleo por importe de 10 millones de euros y al apoyo de proyectos medioambientales y en el medio rural con 8 millones de euros.



Del total de financiación destinada a las empresas privadas, con un crédito asignado de 144 millones de euros, destacan por su relevancia las gestionadas en el ámbito del medio rural, la pesca y el medio ambiente, con unos 71 millones de euros, así como las destinadas al ámbito de la formación y el empleo dotadas con 40 millones de euros; en el ámbito de la investigación el desarrollo tecnológico y la innovación están previstos créditos por importe de 26 millones de euros.

Las familias e instituciones sin fines de lucro, absorben 107 millones de euros, siendo las partidas más significativas las destinadas a mejorar el acceso a la vivienda de los ciudadanos por importe de 28,6 millones de euros, las ligadas al Plan I+D+i con una asignación de 16 millones de euros, las de apoyo al medio rural que superan los 15 millones de euros y las ligadas a proyectos de formación y empleo, por importe superior a los 40 millones euros.

En el concepto de transferencias de capital al exterior, la partida más importante es la destinada a cooperación al desarrollo con un importe de 8 millones de euros.



CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS

DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2010/2011

Cod.	Sección	Presupuesto 2010	S/ Total %	Presupuesto 2011	S/ Total %	Variación %
02	JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO	50.000	0,05	50.000	0,11	
05	CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	35.000	0,04	35.000	0,07	
07	PROCURADOR GENERAL	35.000	0,04	35.000	0,07	
12	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	91.540.000	92,41	37.919.563	80,83	58,58-
15	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	1.000.000	1,01	1.000.000	2,13	
19	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO	1.000.000	1,01	2.600.000	5,54	160,00
31	GASTOS DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO	2.480.000	2,50	2.480.000	5,29	
83	ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS	70.000	0,07	70.000	0,15	
84	INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	35.000	0,04	35.000	0,07	
85	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEPEPA)	260.000	0,26	260.000	0,55	
86	INSTITUTO ASTURIANO DE ESTADÍSTICA	11.000	0,01	11.000	0,02	
90	CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	12.000	0,01	12.000	0,03	
92	ORQUESTA SINFÓNICA PRINCIPADO ASTURIAS	50.000	0,05	50.000	0,11	
93	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	12.000	0,01	12.000	0,03	
94	CONSEJO DE LA JUVENTUD	10.400	0,01	10.400	0,02	
95	COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	5.500	0,01	6.000	0,01	9,09
96	ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS	397.942	0,40	378.045	0,81	5,00-
97	SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	2.000.000	2,02	1.900.000	4,05	5,00-
98	JUNTA DE SANEAMIENTO	5.040	0,01	5.040	0,01	
99	SERIDA	45.000	0,05	45.000	0,10	
	TOTAL	99.053.882	100,00	46.914.048	100,00	52,64-



El capítulo VIII, "Activos financieros" recoge los gastos destinados a la suscripción de títulos valores así como a la concesión de préstamos y la constitución de fianzas y depósitos.

Para el ejercicio 2011 asciende a 46.914.048 euros.

Como partidas más significativas del capítulo, hay que señalar la dotación de 35 millones de euros para la concesión de un préstamo a la sociedad Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A., así como el desembolso de capital por importe de 2,2 millones de euros previsto para la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias.

En el apartado de Aportaciones Patrimoniales se recogen los créditos necesarios para la constitución de la Fundación Banco de Sangre y Tejidos por importe de 180.000 euros.

El resto de los créditos de este capítulo recogen las previsiones para la financiación de la partida de "Anticipos de Personal" en las diferentes Secciones Presupuestarias.



CAPÍTULO IX. PASIVOS FINANCIEROS

DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2010/2011

Cod.	Sección	Presupuesto 2010	S/ Total %	Presupuesto 2011	S/ Total %	Variación %
03	DEUDA	85.000.000	100,00	120.000.000	100,00	41,18
	TOTAL	85.000.000	100,00	120.000.000	100,00	41,18



El capítulo IX, "Pasivos financieros", se incluyen las dotaciones destinadas a la amortización de deuda, así como a la devolución de préstamos y fianzas recibidos. Este capítulo se gestiona exclusivamente desde la sección presupuestaria 03.

4.2. Estructura orgánica



La clasificación orgánica nos indica cuál es el órgano o agente del sector público estatal responsable de la gestión de los créditos.

En el presupuesto del Principado de Asturias el primer nivel de desagregación es la Sección, que se identifica mediante dos dígitos. En la actualidad, las Secciones que se encuentran dentro de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el año 2011 son las que se recogen en el esquema siguiente, y responde a la estructura aprobada según Decreto 34/2008, de 26 de Noviembre, del Presidente del Principado, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma.

Como puede observarse cada Consejería tiene asignada una Sección, pero también existen algunas Secciones que no se corresponden con Consejerías, como es el caso de órganos institucionales (Secciones 01 "Presidencia del Principado y Consejo de Gobierno", 02 "Junta General del Principado", 04 "Consejo Consultivo", 05 "Sindicatura de Cuentas" y 07 "Procurador General"); e incluso hay algunas Secciones que no se corresponden con órganos sino con determinadas clases de obligaciones, denominadas obligaciones generales, como son 03 "Deuda", 04 "Clases Pasivas" y 31 "Gastos de diversas Consejerías y Órganos de Gobierno".

Cada Sección presupuestaria se divide en Servicios, que se corresponden con unidades administrativas de la Consejería, de rango semejante a Viceconsejerías o Direcciones Generales. Los Servicios se identifican mediante dos dígitos que se colocan a continuación de los correspondientes a la Sección a la que pertenecen.

4.2.1. Detalle de la estructura orgánica



DETALLE DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Servicio	Descripción	Euros	%
01	PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO Y CONSEJO GOBIERNO	4.695.075	0,11
0101	SERVICIOS GENERALES	4.695.075	0,11
02	JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO	13.942.150	0,32
0201	SERVICIOS GENERALES	13.942.150	0,32
03	DEUDA	212.700.000	4,88
0301	SERVICIOS GENERALES	212.700.000	4,88
04	CLASES PASIVAS	740	0,00
0401	SERVICIOS GENERALES	740	0,00
05	CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.796.745	0,04
0501	SERVICIOS GENERALES	1.796.745	0,04
06	SINDICATURA DE CUENTAS	3.511.893	0,08
0601	SERVICIOS GENERALES	3.511.893	0,08
07	PROCURADOR GENERAL	2.293.245	0,05
0701	SERVICIOS GENERALES	2.293.245	0,05
11	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD	104.863.582	2,40
1101	SERVICIOS GENERALES	5.538.274	0,13
1102	VICECONSEJERÍA DE SEGURIDAD Y EMIGRACIÓN-D.G. DE INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	30.822.302	0,71
1103	VICECONSEJERÍA DE SEGURIDAD Y EMIGRACIÓN-OFICINA DE RELACIONES CON LA JUNTA GENERAL	379.632	0,01
1104	VICECONSEJERÍA DE SEGURIDAD Y EMIGRACIÓN-AGENCIA ASTURIANA DE EMIGRACIÓN	1.688.955	0,04
1105	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA	61.666.805	1,41
1106	INSTITUTO ASTURIANO DE LA MUJER	4.515.234	0,10
1107	OFICINA DE RELACIONES CON JUNTA GENERAL	252.380	0,01
12	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	79.245.652	1,82
1201	SERVICIOS GENERALES	1.385.698	0,03
1202	INTERVENCIÓN GENERAL	9.281.999	0,21
1203	DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y HACIENDA	8.246.166	0,19
1204	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO	19.466.786	0,45
1205	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS	2.021.860	0,05
1206	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA	38.843.143	0,89
13	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO	161.381.662	3,70
1301	SERVICIOS GENERALES	35.396.552	0,81
1302	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL	52.603.105	1,21
1304	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	4.900.191	0,11
1305	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1.035.800	0,02
1306	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA	35.522.829	0,81
1307	DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	24.740.381	0,57
1308	INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "ADOLFO POSADA"	7.182.804	0,16
14	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	96.385.233	2,21
1401	SERVICIOS GENERALES	2.314.535	0,05
1402	VICECONSEJERÍA DE PROMOCIÓN CULTURAL Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA	37.035.690	0,85
1403	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y PATRIMONIO CULTURAL	30.202.386	0,69
1405	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES	26.832.622	0,62
15	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	825.482.845	18,93
1501	SERVICIOS GENERALES	20.341.725	0,47
1502	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y PERSONAL DOCENTE	562.134.498	12,89
1503	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL	61.086.687	1,40
1504	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES	139.925.192	3,21
1505	OFICINA DE I+D+i	41.994.743	0,96
16	CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA	300.817.170	6,90
1601	SERVICIOS GENERALES	3.350.186	0,08
1602	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA	65.662.396	1,51
1603	VICECONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL	1.708.141	0,04
1604	VICECONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL-DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	122.673.095	2,81

DETALLE DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA
PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Servicio	Descripción	Euros	%
1605	VICECONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL-DIRECCIÓN GENERAL DE MAYORES Y DISCAPACIDAD	56.448.959	1,29
1606	VICECONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL-AGENCIA ASTURIANA PARA LA DISCAPACIDAD	8.016.515	0,18
1607	VICECONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL-INSTITUTO ASTURIANO DE ATENCIÓN SOCIAL A LA INFANCIA, FAMILIA Y ADOLESCENCIA	30.238.074	0,69
1608	VICECONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL-AGENCIA ASTURIANA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	12.719.804	0,29
17	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS	270.546.171	6,20
1701	SERVICIOS GENERALES	5.307.171	0,12
1702	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	8.050.186	0,18
1703	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	158.387.035	3,63
1704	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y ASUNTOS MARÍTIMOS	49.359.246	1,13
1705	VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE	49.442.533	1,13
18	CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y PESCA	189.963.735	4,36
1801	SERVICIOS GENERALES	3.497.053	0,08
1802	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA Y AGROALIMENTACIÓN	48.578.914	1,11
1803	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL	87.161.366	2,00
1804	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL	35.236.516	0,81
1805	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA	15.489.886	0,36
19	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO	79.560.259	1,82
1901	SERVICIOS GENERALES	2.290.153	0,05
1902	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, SEGURIDAD LABORAL Y EMPLEO	7.009.297	0,16
1903	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO, AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL	17.804.146	0,41
1904	DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA Y ENERGÍA	8.505.080	0,20
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA	43.951.583	1,01
20	CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS	75.442.468	1,73
2001	SERVICIOS GENERALES	30.247.174	0,69
2002	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN	8.041.503	0,18
2003	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	6.111.402	0,14
2004	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD E INNOVACIÓN EN LOS SERVICIOS SANITARIOS	21.348.591	0,49
2005	AGENCIA DE SANIDAD AMBIENTAL Y CONSUMO	9.693.798	0,22
31	GASTOS DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO	7.727.426	0,18
3101	SERVICIOS GENERALES	6.528.360	0,15
3102	GASTOS NO TIPIFICADOS	1.199.066	0,03
81	REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS	222.160	0,01
8101	SERVICIOS GENERALES	222.160	0,01
82	MUSEO ETNOGRÁFICO DE GRANDAS DE SALIME	197.809	0,00
8201	SERVICIOS GENERALES	197.809	0,00
83	ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS	16.121.700	0,37
8301	SERVICIOS GENERALES	16.121.700	0,37
84	INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	6.950.170	0,16
8401	SERVICIOS GENERALES	6.950.170	0,16
85	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEPEPA)	133.799.982	3,07
8501	SERVICIOS GENERALES	133.799.982	3,07
86	INSTITUTO ASTURIANO DE ESTADÍSTICA	2.671.128	0,06
8601	SERVICIOS GENERALES	2.671.128	0,06
90	CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	1.704.477	0,04
9001	SERVICIOS GENERALES	1.704.477	0,04
92	ORQUESTA SINFÓNICA PRINCIPADO ASTURIAS	5.275.874	0,12
9201	SERVICIOS GENERALES	5.275.874	0,12
93	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	928.530	0,02
9301	SERVICIOS GENERALES	928.530	0,02
94	CONSEJO DE LA JUVENTUD	396.400	0,01
9401	SERVICIOS GENERALES	396.400	0,01
95	COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	1.029.820	0,02
9501	SERVICIOS GENERALES	1.029.820	0,02



DETALLE DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA
PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Servicio	Descripción	Euros	%
96	ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS	120.152.496	2,76
9601	SERVICIOS GENERALES	120.152.496	2,76
97	SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.476.153.331	33,85
9701	SERVICIOS GENERALES	1.476.153.331	33,85
98	JUNTA DE SANEAMIENTO	155.007.240	3,55
9801	SERVICIOS GENERALES	155.007.240	3,55
99	SERIDA	9.401.263	0,22
9901	SERVICIOS GENERALES	9.401.263	0,22
	Total Gastos	4.360.368.431	100,00
	Total	4.360.368.431	100

4.2.2. Análisis de las políticas de gasto



MATERIA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD

RESUMEN PROGRAMÁTICO

Programa	Descripción	Euros	%
11	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD	104.863.582	100,00
112C	RELACIONES JUNTA GENERAL	252.380	0,24
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	5.538.274	5,28
126C	POLICÍA, JUEGO Y PROTECCIÓN DE EDIFICIOS	9.116.812	8,69
141B	RELACIONES ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	54.790.312	52,25
142M	GESTIÓN DE SERVICIOS DE JUSTICIA DEL MENOR	6.876.493	6,56
223A	PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA	21.705.490	20,70
313B	PROGRAMA DE EMIGRACIÓN ASTURIANA	1.688.955	1,61
313H	CONSEJO DE COMUNIDADES ASTURIANAS	379.632	0,36
323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	4.515.234	4,31
	Total	104.863.582	100



MATERIA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Capítulo	Descripción	Euros	%
1	GASTOS DE PERSONAL	45.936.150	43,81
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	19.209.484	18,32
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.265.825	28,86
	Operaciones Corrientes	95.411.459	90,99
6	INVERSIONES REALES	9.452.123	9,01
	Operaciones de Capital	9.452.123	9,01
	Gastos no financieros	104.863.582	100,00
	Total Gastos	104.863.582	100,00
	Total	104.863.582	100



El presupuesto asignado para la ejecución de las competencias en materia de justicia, seguridad ciudadana e interior, emigración, igualdad de oportunidades, relaciones del Consejo de Gobierno con la Junta General del Principado de Asturias y las funciones de apoyo técnico y administrativo a la Presidencia del Principado, asciende, en el ejercicio 2011, a 104,8 millones de euros, cifra que representa el 2,4 % del Presupuesto Consolidado del Principado.

Los gastos de capítulo 1, gastos de personal, ascienden a 45,9 millones de euros y de éstos, más de un 90% es gestionado por la Dirección General de Justicia, que ostenta las competencias del personal de justicia en los términos establecidos en el reglamento de ingreso, provisión de puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal funcionario y da cumplimiento a las medidas penales impuestas por los Juzgados de menores.

El importe asignado a capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, se sitúa en 19,2 millones de euros, lo que representa un ligero ascenso en cuanto a su participación en el total de gastos de la Consejería, al contemplar entre sus asignaciones una de las partidas destinadas a la financiación de los procesos electorales a convocar en 2011. Otros gastos más representativos desde el punto de vista económico son los destinados a la protección y vigilancia de los edificios de la Administración del Principado de Asturias y del Centro Juvenil de Sograndio.

El capítulo 4, transferencias corrientes, representa, con 30,2 millones de euros, un 29% del total de los recursos en la materia. De dicho importe, 21,2 millones de euros irán destinados al desarrollo de acciones de protección civil y seguridad pública, 2,7 millones van encaminados a la prestación de asistencia jurídica gratuita, 1,2 a procesos electorales y el resto se instrumenta a través de medidas dirigidas a actividades de promoción de la mujer e igualdad de oportunidades y al fomento de la asturianía.

En cuanto a las inversiones reales, capítulo 6 de gasto, dada la naturaleza de las funciones que esta Consejería desempeña, es un capítulo de escasa incidencia relativa en el presupuesto global ésta, en el que representa en el ejercicio 2011 un 9%. No obstante, es necesario destacar el esfuerzo inversor de la Dirección General de Justicia para la construcción de nuevos edificios judiciales, que culminará en el ejercicio 2011 con la finalización del Edificio Judicial de la Bohemia, en Gijón o, en materia de igualdad de oportunidades, la escuela de emprendedoras de Avilés.

Una agrupación orgánico-funcional del gasto nos permite diferenciar tres grandes áreas dentro de la Consejería: Seguridad Pública, Justicia y Protección del Menor y Cooperación Social, instrumentada esta última a través del Instituto Asturiano de la Mujer y de la Agencia Asturiana de Emigración.

Respecto a la primera, es gestionada por la Dirección General de Interior y Seguridad Pública y de ella dependen los programas presupuestarios 223A “Protección Civil y Seguridad Pública”, dotado con 21,7 millones de euros y 126C “Policía, Juegos y Protección de Edificios”, al que le corresponden 9,1 millones de euros.

Como partidas más significativas en el programa de Protección Civil figuran las transferencias a las entidades públicas Bomberos del Principado de Asturias y a la Entidad Pública 112. Entre las dos entidades absorben un crédito de 21,2 millones de euros. A la primera le corresponde la prestación adecuada de los servicios de extinción de incendios y de salvamento en todo el territorio de la Comunidad Autónoma y la segunda centraliza la recepción y atención de llamadas de urgencia al número telefónico 112.

En el programa presupuestario 126C, la mayor parte de sus recursos está asignado a los servicios de vigilancia y protección de los edificios e instalaciones de la Comunidad Autónoma, cuya gestión se centraliza en este programa.

La Dirección General de Justicia, a través de los programas presupuestarios 141B “Relaciones con la Administración de Justicia” y 142M “Gestión de Servicios de Justicia del Menor”, es la responsable de la segunda de las tres grandes áreas de gestión de la Consejería, esto es, la relativa a servicios de Justicia y de Protección del Menor, gestionando un gasto de 61,6 millones de euros. Su objetivo es, por un lado, la planificación, ordenación y gestión de los medios económicos y materiales precisos para el desarrollo de la función de los órganos judiciales, Fiscalía e Instituto de Medicina Legal y, por otro, la gestión de los recursos dependientes del Principado para la ejecución de las medidas impuestas por los Juzgados de Menores.

Tal como se mencionó anteriormente, en materia de justicia, adquiere especial relevancia el gasto en materia de personal que, con 41,9 millones de euros, alcanza el 69% del presupuesto de ambos programas. Destacable es igualmente el servicio de asistencia jurídica gratuita, al que se asigna un crédito de 2,7 millones de euros al que se dota además de la condición de ampliable en el texto articulado de la Ley de Presupuestos, para la gestión de la financiación de los gastos originados por la defensa por abogado y la representación por procurador ante los órganos judiciales, así como por la asistencia letrada al detenido o preso.

A través del programa de servicios de Justicia del Menor se coordinan y gestionan los recursos del Principado para la ejecución de medidas de internamiento y las alternativas en medio abierto, los medios para potenciar los arreglos extrajudiciales y las medidas de reinserción de menores que hayan cumplido la medida impuesta. Los gastos en bienes corrientes y servicios suponen el 39% del presupuesto del programa, al tener que afrontar los gastos de seguridad del Centro Juvenil de Sograndio.



Por otro lado, el presupuesto 2011 reserva un crédito de 769.752 € para los distintos programas que desarrolla en colaboración con entidades sin ánimo de lucro y que van dirigidos a la formación, orientación e inserción profesional de menores infractores de la Ley Penal; a la ejecución de medidas judiciales de la Ley Orgánica 5/2000, de responsabilidad penal de menores; programa de mediaciones para ejecución de medidas extrajudiciales; programa de terapia y orientación familiar y ejecución de medidas judiciales impuestas a menores con problemas de consumo de drogas.

La última de las áreas mencionadas, con un crédito conjunto de 6,6 millones de euros, comprende las actuaciones en materia de promoción de la mujer e igualdad de oportunidades y las acciones llevadas a cabo por la Agencia Asturiana de la Emigración y el Consejo de Comunidades Asturianas.

En el ámbito de la promoción de la igualdad de oportunidades destaca en el Presupuesto 2011 el importe de 1 millón de euros que se destina como subvención a Cruz Roja para la gestión de la Red de Casas de Acogida, en la que se incluyen infraestructuras como el Centro de Atención Integral para mujeres víctimas de violencia de género y 4 pisos ubicados en Oviedo, así como los pisos que en virtud de distintos convenios de adhesión a la red vayan aportando los ayuntamientos.

En materia de inversión está prevista la finalización de la construcción de la Escuela de Emprendedoras y Empresarias de Asturias, infraestructura de apoyo para la creación y el crecimiento de empresas lideradas por mujeres asturianas, cuyo objeto es el de aumentar la presencia de mujeres en el mercado laboral y reducir la discriminación por razón de sexo, apoyando a las mujeres trabajadoras y emprendedoras, y apostando por promocionar el acceso y la consolidación de las mujeres en el mercado laboral y empresarial. El esfuerzo inversor realizado por el Principado se verá complementado por una aportación del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, instrumentada anualmente a través de un convenio.

El resto de las medidas en materia de igualdad se plasma en subvenciones a instituciones sin ánimo de lucro y a las corporaciones locales, con unos créditos que en 2011 ascienden a 1,6 millones de euros. Se financian los centros asesores de mujeres de los ayuntamientos o la realización de actividades en casas de encuentro. También se conceden subvenciones a las asociaciones de mujeres para la realización de actividades y se desarrolla el programa Tiempo Propio a través de la Fundación Metal.



Al programa presupuestario 313B “Programa de Emigración Asturiana”, gestionado por la Agencia Asturiana de Emigración, se han asignado 1,6 millones de euros, en el marco del Plan Integral de Emigración 2008-2011. Como líneas de actuación destacan las ayudas que se conceden a asturianos/as o descendientes residentes en el exterior, con un crédito para 2011 de 500.000 euros destinado a cubrir necesidades socio-sanitarias y la concesión de ayudas individuales a la población asturiana residente en estos países que se encuentren en situación de precariedad.



MATERIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESUMEN PROGRAMÁTICO

Programa	Descripción	Euros	%
12	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	87.724.780	82,36
126E	PARQUE MÓVIL DEL PRINCIPADO	3.176.175	2,98
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	1.385.698	1,30
612A	ECONOMÍA	41.502.271	38,96
612B	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	2.021.860	1,90
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	9.281.999	8,71
612D	GESTIÓN DE LA TESORERÍA	733.270	0,69
612F	GESTIÓN DEL PATRIMONIO	16.290.611	15,29
613A	POLÍTICA TRIBUTARIA	6.406.500	6,01
632D	POLÍTICA FINANCIERA	6.926.396	6,50
83	ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS	16.121.700	15,14
613E	SERVICIOS TRIBUTARIOS	16.121.700	15,14
86	INSTITUTO ASTURIANO DE ESTADÍSTICA	2.671.128	2,51
551B	ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN ESTADÍSTICA	2.671.128	2,51
Total		106.517.608	100



DETALLE DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNAS

Subconcepto	Descripción	Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.490.628
410012	Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias	5.820.000
410018	Al Instituto Asturiano de Estadística	670.628
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.988.500
710011	Al Instituto Asturiano de Estadística	1.988.500
	Total	8.479.128



MATERIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Capítulo	Descripción	Euros	%
1	GASTOS DE PERSONAL	22.357.090	22,80
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	17.807.613	18,16
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.771.347	1,81
	Operaciones Corrientes	41.936.050	42,78
6	INVERSIONES REALES	12.187.617	12,43
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.914.250	6,03
	Operaciones de Capital	18.101.867	18,46
	Gastos no financieros	60.037.917	61,24
8	ACTIVOS FINANCIEROS	38.000.563	38,76
	Operaciones financieras	38.000.563	38,76
	Total Gastos	98.038.480	100,00
	Total	98.038.480	100

A esta Consejería le corresponde el ejercicio de las competencias en materia de régimen económico y presupuestario, intervención y gestión de la contabilidad, política financiera y tributaria, así como el análisis económico, estadístico y patrimonio público.

La gestión de estas materias se distribuye entre las distintas Direcciones Generales de la Consejería de Economía y Hacienda y los organismos adscritos a ella: Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias e Instituto Asturiano de Estadística.

En términos consolidados el presupuesto de la Consejería de Economía y Hacienda y sus organismos autónomos asciende a 98,03 millones de euros, lo que supone una participación del 2,25% sobre el total del presupuesto consolidado.

Este importe es el resultado de la agregación del presupuesto de la Consejería por importe de 87.724.780 euros y de sus organismos autónomos por importe de 18.792.828 euros, a los que se elimina el importe de las transferencias internas que desde la Consejería financian los organismos autónomos y que ascienden a 8.479.128 euros.

En un **análisis económico** del presupuesto consolidado asignado a esta política de gasto cabe destacar que el 42,77% del mismo, casi 42 millones de euros, está destinado a la financiación de operaciones corrientes; el 18,46% del mismo se destina a operaciones de capital, con un importe que supera los 18 millones de euros y el 38,76% restante, algo más de 38 millones de euros, a operaciones financieras.

Para sufragar los gastos de personal se presupuestan 22,3 millones de euros, lo que representa un 22,80% del total. La participación del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias en este capítulo es elevada pues destina el 60,36% de su presupuesto a este capítulo (9,7 millones de euros).

El crédito del capítulo II “gastos en bienes corrientes y servicios” suma la cantidad global de 17,8 millones de euros que representan 18,16% del Presupuesto total consolidado. El gasto principal de este capítulo viene motivado fundamentalmente por el gasto derivado del suministro de energía eléctrica (que se imputa centralizadamente en esta sección presupuestaria), el contrato del servicio de limpieza de los edificios administrativos del Principado de Asturias y el pago de tributos relacionados con el patrimonio del Principado de Asturias.

En el capítulo IV, Transferencias corrientes, se prevén créditos por importe de 1,7 millones de euros lo que constituye un porcentaje de participación de 1,81% sobre el total. El Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias destina casi el total de su capítulo IV a financiar a la Sociedad Regional de Recaudación, con un importe que asciende a 1.200.000 euros.



Las transferencias de capital ascienden a 5,9 millones de euros, lo que supone un 6,03% sobre el total, en su mayoría se destinan a la partida "Para insolvencia de avales", para cubrir posibles riesgos derivados de insolvencias.

Las inversiones reales suponen 12,1 millones de euros, lo que representa el 67,33% de las operaciones de capital y el 12,43% del presupuesto total, y se aglutinan en tres proyectos fundamentales: desarrollo del sistema económico financiero del Principado de Asturias ASTURCON XXI, actuaciones de patrimonio y Desarrollo del Plan Asturiano de Estadística 2011.

Finalmente el capítulo VIII se configura como el de mayor participación del total consolidado. Recoge créditos por importe aproximado de 38 millones de euros, que supone el 38,76%, del total del presupuesto consolidado. Una parte importante de estos recursos, que alcanza el 92,10% de los mismos, se destina a un préstamo a la sociedad Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A. (GISPASA) destinados a financiar la adquisición del equipamiento para el HUCA.

Con el objeto de completar el análisis económico, a continuación se realiza un análisis del gasto desde la perspectiva **orgánico funcional** de la Consejería de Economía y Hacienda y de los organismos adscritos:

El programa 611A "Dirección y Servicios Generales" corresponde a la Secretaría General Técnica, a quien compete la dirección de los servicios comunes de la Consejería, así como la asistencia a su titular en la elaboración y aprobación de los planes de actuación del departamento, y tiene asignado un presupuesto que alcanza 1,3 millones de euros.

El programa 612C "Control Interno y Contabilidad Pública" cuenta con una dotación de crédito que asciende a 9,2 millones de euros de los que una parte importante se destinan al proyecto del Sistema de Información para la gestión económico-financiera del Principado de Asturias (ASTURCON XXI).

La Dirección General de Finanzas y Hacienda gestiona los programas 612D "Gestión de la Tesorería", 613A "Política Tributaria" y 632D "Política Financiera" con un crédito total que supera los 14 millones de euros.

El programa 613A "Política Tributaria" tiene asignado un crédito de 6,4 millones de euros, de los que 5,8 millones de euros corresponde al importe de la transferencia para gastos corrientes al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias.

Para el ejercicio 2011, el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, en su programa presupuestario 613E "Servicios Tributarios", cuenta con un presupuesto que

asciende a 16.121.700 euros. Del total de gastos presupuestados, un 92,87% financian gastos corrientes y un 6,70% se destinan a financiar gastos de capital.

La Dirección General de Patrimonio gestionará recursos por importe de 19,4 millones de euros a través de los programas 126E “Parque Móvil del Principado de Asturias” y 612F “Gestión de Patrimonio”. El programa 126E tiene por finalidad la prestación del servicio de locomoción en automóvil con conductor a las autoridades del Principado de Asturias y tiene asignado crédito por importe de 3,1 millones de euros. Desde el programa 612F “Gestión de Patrimonio” con un crédito que supera los 16 millones de euros, acometerá, entre otras actuaciones; la reforma del edificio de la Autoridad Portuaria de Avilés para oficinas del Principado de Asturias, la adecuación de oficinas antiguas en la sede de la Escuela de Peritos de Gijón así como la reparación y adecuación de varios edificios del Principado de Asturias.

El programa 612B “Programación y Presupuestación” cuenta con un crédito de algo más de 2 millones de euros que financian operaciones de naturaleza corriente.

Y por último, la Dirección General de Economía gestiona el programa 612A “Economía”. El crédito asignado a este programa es de 41,5 millones de euros, siendo la partida más relevante cuantitativamente la destinada al capítulo VIII de activos financieros, que recoge como actuaciones más significativas la dotación de 35 millones de euros para un préstamo a GISPASA para financiar la adquisición de equipamiento para el HUCA, el desembolso del dividendo pasivo correspondiente a la última ampliación de capital en la Sociedad Regional de Promoción, S.A., por un importe de 2.250.000 euros y finalmente una aportación patrimonial para la constitución de la Fundación Banco de Sangre y de Tejidos del Principado de Asturias por importe de 180.000 euros. Esta Dirección General tiene adscrita la financiación del Instituto Asturiano de Estadística.

El Instituto Asturiano de Estadística tiene asignado el programa 551B “Elaboración y difusión estadística”. Su presupuesto para el ejercicio 2011 asciende a un importe total de 2.671.128 euros, de los cuales el 74,44% financiarán operaciones de capital y el 25,14% operaciones corrientes. Para el ejercicio de su función estadística el Instituto cuenta con la colaboración de la empresa pública SADEI, S.A.



MATERIA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO

RESUMEN PROGRAMÁTICO

Programa	Descripción	Euros	%
13	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO	161.381.662	100,00
121B	DIRECCIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	4.900.191	3,04
121C	SELECCIÓN, FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL	6.806.422	4,22
121D	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	35.522.829	22,01
121E	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	35.396.552	21,93
121G	MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	4.193.054	2,60
121H	ORDENACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	1.035.800	0,64
121I	ESCUELA DE SEGURIDAD PÚBLICA	376.382	0,23
125A	COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES	2.654.063	1,64
126F	PUBLICACIONES, ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN	2.561.760	1,59
511F	OBRAS, SERVICIOS Y COOPERACIÓN LOCAL	49.949.042	30,95
521A	TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	17.985.567	11,14
Total		161.381.662	100



MATERIA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Capítulo	Descripción	Euros	%
1	GASTOS DE PERSONAL	22.129.500	13,71
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	26.926.320	16,68
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.817.323	22,81
	Operaciones Corrientes	85.873.143	53,21
6	INVERSIONES REALES	55.915.500	34,65
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.593.019	12,14
	Operaciones de Capital	75.508.519	46,79
	Gastos no financieros	161.381.662	100,00
	Total Gastos	161.381.662	100,00
	Total	161.381.662	100



La Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno es el órgano encargado de la propuesta y ejecución de las directrices generales sobre política de cooperación y régimen local, función pública, formación y selección de los empleados públicos, sistemas de información y comunicación, modernización, así como las relativas a la Portavocía del Gobierno.

Para el desarrollo de sus competencias cuenta, en el presupuesto para 2011, con un total de 161.381.662€ que representan una participación del 3,70% sobre el importe total del Presupuesto consolidado del Principado de Asturias.

Desde una perspectiva económica, el presupuesto de gastos de la Consejería se distribuye entre operaciones corrientes y de capital manteniendo un reparto equilibrado entre ambas.

El crédito consignado para operaciones corrientes asciende a 85,8 millones de euros, de los que el 25,7% corresponde a Gastos de personal.

El Capítulo II “Gastos en bienes corrientes y servicios” dispone de un total de 26,9 millones de euros, que representan el 16,7% del presupuesto de la Consejería y el 31,3% del total del crédito destinado a operaciones corrientes.

Entre los proyectos que se acometen con cargo a los créditos consignados en este capítulo destacan la formación y selección del personal de la Administración del Principado así como la formación dirigida al perfeccionamiento profesional, a la promoción y a la especialización de los colectivos implicados en Seguridad Pública, el Centro de Gestión de Servicios Informáticos, el Servicio Avanzado de Telecomunicaciones y el Servicio de Atención al Ciudadano.

Se encuadran asimismo en este capítulo las actuaciones dirigidas al desarrollo y aplicación de políticas de recursos humanos, programación y evaluación del desempeño profesional y el desarrollo, junto con la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, de la Oficina Técnica de Gestión, Control y Calidad para el HUCA.

En el capítulo IV “Transferencias corrientes” se han consignado un total de 36,8 millones de euros. Destacan, por su importe, las transferencias al Ente Público de Comunicación para el funcionamiento de los servicios de radiodifusión y televisión del Principado, la dotación del Fondo de Cooperación para concejos de menor población, así como el conjunto de proyectos que se desarrollan, desde este capítulo, para el desarrollo de la Sociedad de la Información.

Las operaciones de capital cuentan con un total de 75,5 millones de euros, dotación que se concentra principalmente en proyectos que se desarrollan desde el Capítulo VI “Inversiones reales” que, con un total de 55,9 millones de euros, representa el 34,6% del presupuesto de la

Consejería y el 74% de las operaciones de capital, por lo que se configura como el capítulo de gastos más relevante de esta Consejería.

Desde el capítulo VI “Inversiones reales” se desarrollan los proyectos de extensión de infraestructuras públicas de fibra óptica hasta el hogar, el despliegue de servicios de acceso a banda ancha por parte de operadores de telecomunicación. Son destacables asimismo, los proyectos de infraestructuras y bienes destinados al uso general en materia de cooperación local, la continuación del proyecto de Modernización y Desarrollo Local (MO.DE.LO.), las inversiones informáticas entre las que cabe destacar la relativa al mantenimiento de los sistemas de información de la Administración del Principado de Asturias, los sistemas de información y la infraestructura tecnológica asociada para el HUCA.

En este capítulo de gasto y continuando con el esfuerzo inversor iniciado en 2010, se dota el Plan ASTURIAS de fomento del empleo y de mejora de las infraestructuras locales con una asignación superior a los 21 millones de euros.

El Capítulo VII “Transferencias de capital” tiene un crédito de 19,6 millones de euros, que representa el 12,1% del presupuesto de la Consejería y el 25,9% de las operaciones de capital. En este capítulo destacan los créditos destinados a financiar la reforma y reparación de casas consistoriales y las medidas de apoyo y mantenimiento de los servicios municipales así como el crédito destinado al Fondo de Cooperación Municipal que mantiene una dotación similar a la del pasado ejercicio. Por último y dentro de los créditos consignados en este capítulo se incluyen los destinados a comunicación social y modernización, en esta línea se encuentran los créditos que financian actuaciones del Ente Público de Comunicación.

El análisis orgánico-funcional del gasto nos permite agrupar en varios bloques las competencias desarrolladas por la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno y que responden a los siguientes ámbitos: política de cooperación y régimen local, gestión, formación y planificación de los recursos humanos, modernización de la administración y comunicación social.

La política de cooperación y régimen local se lleva a cabo desde los programas 125A “Colaboración con las entidades locales” y 511F “Obras, servicios y cooperación local”, ambos concentran el 32,6% del crédito de esta sección que se destina al ejercicio de las competencias del Principado de Asturias en materia de régimen local, así como a la gestión, coordinación, asesoramiento y apoyo a las entidades locales, fomento del asociacionismo intermunicipal, elaboración y gestión de planes de obras y servicios.

Para 2011 cuenta con las dotaciones del Fondo Especial de Cooperación Local, para la mejora de la capacidad de gestión de los municipios de menor población; continuará con el



desarrollo del Proyecto de Modernización y Desarrollo Local cuya finalidad es la financiación y puesta a disposición de los Ayuntamientos de la encuesta de infraestructuras y equipamientos locales así como la colaboración con las EELL en la actualización de inventarios municipales de manera que se conviertan en un instrumento operativo de gestión.

El Plan ASTURIAS de fomento del empleo y de mejora de las infraestructuras locales iniciado el pasado ejercicio, continua sus actuaciones en 2011. Su objetivo es el apoyo a la creación de empleo y la mejora de las infraestructuras locales y a tal fin, desde esta Consejería, se acometen proyectos de inversión dirigidos a mejora de la red viaria, a planes de ahorro energético en alumbrado público, a aparcamientos en villas y capitales de concejo así como al abastecimiento de agua de núcleos de población.

Se mantiene la dotación del Fondo de Cooperación Municipal para los municipios asturianos con población igual o inferior a 40.000 habitantes. Pretende la financiación de las inversiones municipales que los concejos beneficiarios consideren más relevantes para lo que dispone de 8,5 millones de euros.

Las políticas dirigidas a la gestión, formación y planificación de los recursos humanos se financian desde los programas 121B “Dirección de la Función Pública”, 121C “Selección, Formación y Perfeccionamiento Personal”, 121H “Ordenación y Coordinación de Recursos Humanos” y 121I “Escuela de Seguridad Pública”, su dotación conjunta asciende a 13,1 y se destinan a perfeccionar la organización administrativa y profesionalizar la función pública para el cumplimiento eficiente de sus funciones de modo que satisfaga el derecho de los ciudadanos a una buena administración. En tal sentido se continuará con el desarrollo reglamentario de la Ley de la Función Pública de la Administración del Principado de Asturias y la actualización de la normativa en materia de personal; avanzar en el procedimiento de evaluación; ejecución de la Oferta de Empleo Público de la Administración del Principado de Asturias; la formación y promoción profesional.

Por último la ejecución de las políticas de modernización de la administración, comunicación social y desarrollo competencial cuenta con un total de 95,6 millones de euros que representan el total de los créditos de los programas 121D “Sistemas de Información y Comunicaciones”, 121G “Modernización de la Administración”, 126F “Publicaciones, Archivos y Documentación” 521A “Telecomunicaciones y Sociedad de la Información” y 121E “Dirección y Servicios Generales”.

Los créditos de estos programas se dirigen, entre otros, al desarrollo de la Sociedad de la Información y contienen la financiación que facilita el acceso a las nuevas tecnologías a los

entes públicos mediante la transferencia destinada a los Centros de Dinamización Tecnológica Local y al Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos.

Continúa con la extensión de la red de fibra óptica hasta el hogar y la extensión de la banda ancha en zonas rurales y aisladas.

La planificación y diseño de estrategias corporativas y la mejora del soporte tecnológico, informático y de comunicaciones de la administración, entre otras, se llevan a cabo desde el programa 121D que continúa con el desarrollo de proyectos como el CGSI o el Servicio Avanzado de Telecomunicaciones así como con la implantación, junto con la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, de los sistemas de información y la infraestructura tecnológica asociada para el Hospital Universitario Central de Asturias.

Se financia asimismo con cargo a esta política el Servicio de Atención al Ciudadano, la adecuación de los procedimientos administrativos para que los interesados puedan realizar la tramitación en modo multicanal y la consolidación del Sistema de Información y Gestión de Archivos.

Las actuaciones en materia de comunicación social, comunicación e información a la ciudadanía de la acción de gobierno se llevan a cabo desde la Oficina del Portavoz del Gobierno y se financian con cargo a los créditos del programa 121E "Dirección y Servicios Generales". Este programa desempeña además la coordinación de las políticas de desarrollo del nivel competencial del Principado de Asturias en el marco del Estatuto de Autonomía y el impulso y perfeccionamiento de los instrumentos de autogobierno así como la tramitación de régimen interno de la Consejería.



MATERIA DE CULTURA Y TURISMO

RESUMEN PROGRAMÁTICO

Programa	Descripción	Euros	%
14	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	101.516.273	92,87
323A	ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	5.077.416	4,64
422R	PROMOCIÓN DEL ASTURIANO	2.810.569	2,57
451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	2.314.535	2,12
455E	PROMOCIÓN CULTURAL Y BIBLIOTECAS	34.130.229	31,22
457A	FOMENTO Y APOYO ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y FESTIVAS	16.229.564	14,85
457C	ESTACIÓN INVERNAL Y DE MONTAÑA DE PAJARES	3.278.175	3,00
457D	INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	7.324.883	6,70
458D	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO. ARCHIVOS Y MUSEOS	14.688.833	13,44
751A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	15.662.069	14,33
81	REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS	222.160	0,20
455A	REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS	222.160	0,20
82	MUSEO ETNOGRÁFICO DE GRANDAS DE SALIME	197.809	0,18
455B	CONSORCIO DEL MUSEO ETNOGRÁFICO DE GRANDAS DE SALIME	197.809	0,18
90	CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	1.704.477	1,56
455F	CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	1.704.477	1,56
92	ORQUESTA SINFÓNICA PRINCIPADO ASTURIAS	5.275.874	4,83
455D	ORQUESTA SINFÓNICA	5.275.874	4,83
94	CONSEJO DE LA JUVENTUD	396.400	0,36
323C	CONSEJO DE LA JUVENTUD	396.400	0,36
Total		109.312.993	100



DETALLE DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNAS

Subconcepto	Descripción	Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.131.040
410002	A la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias	4.527.524
410004	Al Consejo de la Juventud del Principado de Asturias	275.000
440000	Al Real Instituto de Estudios Asturianos	180.000
440001	Al Museo Etnográfico de Grandas de Salime	148.516
	Total	5.131.040



MATERIA DE CULTURA Y TURISMO

RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Capítulo	Descripción	Euros	%
1	GASTOS DE PERSONAL	24.811.415	23,82
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	9.658.070	9,27
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.423.232	26,32
	Operaciones Corrientes	61.892.717	59,41
6	INVERSIONES REALES	33.481.542	32,14
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.735.294	8,38
	Operaciones de Capital	42.216.836	40,52
	Gastos no financieros	104.109.553	99,93
8	ACTIVOS FINANCIEROS	72.400	0,07
	Operaciones financieras	72.400	0,07
	Total Gastos	104.181.953	100,00
	Total	104.181.953	100

La Consejería de Cultura y Turismo desempeña el ejercicio de las competencias de planificación, diseño, ejecución y seguimiento de las políticas de cultura, turismo, juventud y deportes de la Comunidad Autónoma.

Sus órganos centrales, además de la Secretaría General Técnica, son los siguientes:

- Viceconsejería de Promoción Cultural y Política Lingüística, gestiona las áreas relativas al desarrollo y difusión de la cultura asturiana, de la juventud y de la protección y difusión del bable/asturiano con los créditos consignados en los programas presupuestarios 323A, "Actividades y Servicios de la Juventud", 422R, "Promoción del Asturiano", y 455E, "Promoción Cultural y Bibliotecas".

- Dirección General de Turismo y Patrimonio Cultural, se encarga de todas las actuaciones dirigidas a la protección y conservación del patrimonio histórico asturiano y, en virtud del Decreto 23/2010, de 24 de marzo de primera modificación de estructura orgánica de la Consejería, de la promoción de los recursos turísticos del Principado a través de los programas presupuestarios 458D, "Protección del Patrimonio Histórico. Archivos y Museos", y 751A, "Coordinación y Promoción del Turismo".

- Dirección General de Deportes, se encarga del fomento del deporte en los ámbitos amateur, profesional y de alto rendimiento, así como de la gestión de las instalaciones y equipamientos deportivos de los que es titular el Principado de Asturias. Gestiona directamente los programas presupuestarios 457A, "Fomento y apoyo Actividades Deportivas y Festivas", 457C, "Estación Invernal y de Montaña de Pajares" y 457D, "Instalaciones Deportivas del Principado de Asturias".

La Consejería cuenta además con los siguientes organismos para el desempeño de sus funciones:

- Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias
- Centro Regional de Bellas Artes
- Consejo de la Juventud
- Real Instituto de Estudios Asturianos
- Consorcio para la Gestión del Museo Etnográfico de Grandas de Salime

En términos consolidados el presupuesto de la Consejería y sus Organismos asciende a 104.181.953 euros, lo que supone una participación del 2,4% sobre el total del presupuesto consolidado del Principado de Asturias.



Este importe resulta de agregar el presupuesto global de la Consejería (101.516.273 euros) y el de los Organismos (7.796.720 euros), eliminando las transferencias internas entre ellos, que ascienden a 5.131.040 euros destinados a financiar exclusivamente sus gastos corrientes.

El análisis por capítulos es el siguiente:

- El capítulo I, Gastos de Personal, asciende a un total de 24.811.415 euros y representa un 23,8% del total. La participación de los Organismos en este capítulo, que supone un 23,8%, se ve incrementada por la importancia de este capítulo en la OSPA, a la que se destinan en este concepto más de 4,4 millones de euros (84,4% de su presupuesto).
- El crédito del capítulo II, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, suma la cantidad global de 9.658.070 euros que representan el 9,27% del Presupuesto total consolidado.

El destino principal de estos créditos tiene relación con el mantenimiento y actividad de los equipamientos culturales, museísticos y deportivos gestionados directamente por el Principado de Asturias. Destacar en este sentido las dotaciones previstas en el Programa 458D, Protección del Patrimonio Histórico, para el funcionamiento del Archivo Histórico y el Museo Arqueológico de Asturias, y el del propio Museo de Bellas Artes, cuyo funcionamiento supone en este capítulo un gasto de 680.387 euros.

La gestión de las actividades artísticas y culturales que se organizan desde los programas 455E, Promoción Cultural y Bibliotecas y 422R, Promoción del Asturiano, adscritos a la Viceconsejería de Promoción Cultural y Política Lingüística, así como los créditos que se contemplan en el Presupuesto de la Orquesta Sinfónica para el desarrollo de su actividad, alcanzan importes superiores a los 2,5 millones de euros.

La Dirección General de Deportes prevé una cantidad superior a los 2,3 millones en sus programas 457C y 457D, para financiar el funcionamiento de la Estación Invernal de Pajares y el resto de las instalaciones deportivas de las que es titular el Principado.

- En el capítulo IV, Transferencias Corrientes, se prevén créditos por importe de 27.423.232 euros que constituyen un porcentaje de participación del 26,32% sobre el total.

De tal importe se transfiere a la empresa pública "Gestión de Infraestructuras Culturales, Turísticas y Deportivas del Principado de Asturias, S.A.", una cantidad de 7,8 millones de euros para gestionar la Estación Invernal de Fuentes de Invierno, el Museo Jurásico, el Parque de la Prehistoria y el Teatro de la Laboral Ciudad de la Cultura.

El incremento de la financiación para la Fundación del Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer de Avilés, y la consolidación de la ayuda concedida a la Fundación Laboral Centro de Arte y

Creación Industrial, suponen una dotación de 2,3 millones de euros, que se suman a las obtenidas a través de los Presupuestos Generales del Estado para 2011, contribuyendo a impulsar su proyección nacional e internacional.

En el área de Patrimonio Histórico, más de 500.000 euros se destinan a financiar ayudas para el mantenimiento de los diferentes museos asturianos, incluyéndose dotaciones específicas con carácter nominativo para la Fundación de la Sidra, Archivo de Indianos, Monasterio de San Pelayo, Museo Marítimo de Luanco y Parque Histórico del Navia, entre otros.

La Sociedad Regional de Turismo, recibe con cargo al programa 751A, Coordinación y Promoción del Turismo, una financiación por importe de 9,3 millones para desempeñar sus labores de promoción en 2011.

El resto de subvenciones financiadas con cargo a este capítulo se destina a apoyar a los diferentes entes locales, empresas y entidades en la realización de actividades orientadas a la promoción de la lengua y cultura asturiana (3,4 millones), a la participación juvenil (1 millón) y al fomento del deporte en sus diferentes ámbitos (2,7 millones).

- El capítulo VI, con un crédito de 33.481.542 euros se configura como el de mayor participación (32,14%) del total consolidado.

Los proyectos destacados que se prevé financiar con tal dotación son los siguientes:

En el programa 455E, Promoción Cultural y Bibliotecas, se destina un crédito de 12,6 millones de euros para finalizar la construcción y llevar a cabo el equipamiento escénico del Centro Internacional Oscar Niemeyer en Avilés.

El programa 458D, Protección del Patrimonio Histórico. Archivos y Museos, incluye una previsión de cuatro millones para continuar en 2011 con la ejecución del proyecto de ampliación del Museo de Bellas Artes de Asturias y 2,7 millones para la musealización de la cueva y equipamiento museográfico del Centro de Arte Rupestre de Tito Bustillo, en Ribadesella.

También desde este programa, y en colaboración con la Administración del Estado, se propone financiar con un importe superior a los 600.000 euros diferentes actuaciones de reforma y reparación de los monasterios de Villanueva de Oscos, San Salvador de Valdediós, en Villaviciosa, San Pelayo, en Oviedo, así como la restauración de la Iglesia y Monasterio de Cornellana en Salas para hospedería y centro documental. A ello se suma una previsión de 300.000 euros para llevar a cabo actuaciones en desarrollo del Plan del Prerrománico Asturiano.



Para iniciar el proyecto del Museo del Neanderthal, que se ubicará en Villamayor (Piloña), como segundo gran equipamiento del llamado Paraíso Rupestre el Oriente de Asturias, y vinculado a los hallazgos de la Cueva del Sidrón, se dota una cantidad de 300.000 euros.

En el área deportiva, se prevé un crédito de 2,5 millones de euros en el programa 457A, para finalizar la obra principal y el modificado referente al Centro Automovilístico y Museo dedicado al piloto asturiano Fernando Alonso, en los terrenos propiedad del Principado en La Morgal (Llanera) .

Finalmente, se cuenta con dos millones euros procedentes de los fondos del Plan de Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, para ejecutar las obras de construcción de un circuito de karting y motociclismo en La Curiscada (Ciudad del Motor de Tineo).

Los créditos ligados al denominado *Plan Asturias de Fomento del Empleo y Mejora de las Infraestructuras Locales*, suman además un total de 4,8 millones de euros destinados a proyectos culturales y deportivos en el ámbito municipal.

- El capítulo VII se dota con un total de 8.735.294 euros que suponen un 8,38% del total.

Con cargo a este capítulo se tiene previsto ejecutar inversiones por valor de 5,3 millones de euros en diferentes concejos asturianos asociados al Plan de Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

La financiación de otros proyectos a ejecutar en colaboración con las entidades locales supone en este capítulo un importe de 2,3 millones, para desarrollar infraestructuras culturales y planes de calidad turística entre los que destaca el denominado Plan de Turismo Gastronómico, que se desarrolla en colaboración con el Instituto de Turismo de España, la Federación Asturiana de Concejos, la Federación Asturiana de Empresarios y las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Oviedo, Gijón y Avilés y al que se destina un importe para 2011 de 800.000 euros.

- El capítulo VIII, Activos Financieros, presenta un crédito global de 72.400 euros que se destinan a la concesión de anticipos y préstamos al personal de los Organismos.



MATERIA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

RESUMEN PROGRAMÁTICO

Programa	Descripción	Euros	%
15	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	825.482.845	100,00
421A	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	20.341.725	2,46
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO	3.737.010	0,45
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	222.740.581	26,98
422B	FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL Y PROYECTOS INNOVADORES	57.349.677	6,95
422C	EDUCACIÓN SECUNDARIA	218.213.062	26,43
422D	UNIVERSIDADES	139.925.192	16,95
422E	EDUCACIÓN ESPECIAL Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS	31.068.388	3,76
422F	ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	5.361.713	0,65
422G	ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS	15.185.857	1,84
422P	APOYO A LA ACCIÓN EDUCATIVA	3.772.871	0,46
423B	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	65.792.026	7,97
541A	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	34.851.732	4,22
542A	INNOVACIÓN Y CENTROS TECNOLÓGICOS	7.143.011	0,87
	Total	825.482.845	100



MATERIA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Capítulo	Descripción	Euros	%
1	GASTOS DE PERSONAL	476.060.360	57,67
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	53.709.746	6,51
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	233.932.472	28,34
	Operaciones Corrientes	763.702.578	92,52
6	INVERSIONES REALES	16.762.670	2,03
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	44.017.597	5,33
	Operaciones de Capital	60.780.267	7,36
	Gastos no financieros	824.482.845	99,88
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000.000	0,12
	Operaciones financieras	1.000.000	0,12
	Total Gastos	825.482.845	100,00
	Total	825.482.845	100

El presupuesto de la Consejería de Educación y Ciencia para el ejercicio 2011 recoge créditos por importe de 825.482.845 euros y representa el 18,93% de presupuesto consolidado del Principado de Asturias, participación que pone de manifiesto la importancia de las políticas educativas y de investigación en la acción del Gobierno Regional.

El Decreto 109/2010, de 4 de agosto, de estructura orgánica básica de la Consejería de Educación y Ciencia, establece un nuevo esquema en el que, junto a la supresión de la Viceconsejería de Ciencia y Tecnología se contempla la reunificación de las competencias antes atribuidas tanto a la Dirección General de Planificación, Centros e Infraestructuras como a la Dirección General de Personal Docente en una única Dirección General (Dirección General de Planificación Educativa y Personal Docente), dada la clara interrelación entre ambas, con el fin de conseguir una gestión integrada en este ámbito. Asimismo se suprime el Servicio de Enseñanzas Artísticas, cuyas competencias se integran dentro de la estructura ya existente.

Desde una perspectiva económica y como correlato lógico de la naturaleza del servicio público prestado a través de la Consejería de Educación y Ciencia, el presupuesto de la misma es esencialmente un presupuesto de gasto corriente, destinando el 92,52% de sus créditos a la financiación de gastos de tal naturaleza. El resto del presupuesto se destina a operaciones de capital (en un 7,36%) y en menor medida a operaciones financieras, si bien el peso de estas últimas en esta Consejería es residual (apenas un 0,12%, destinados a préstamos y anticipos al personal).

En el Capítulo I “Gastos de Personal” se consignan créditos por importe de 476 millones de euros, lo que representa un 57,67% del total del crédito asignado a la Consejería. Es por lo tanto cuantitativamente el principal capítulo.

Por lo que respecta al gasto corriente en bienes y servicios, esto es el Capítulo II, el presupuesto 2011 incluye créditos por importe de 53,7 millones de euros, lo que supone un 6,51% del total presupuesto de la Consejería y un 7,03% del total de operaciones corrientes.

Dentro de este capítulo destacan los gastos de transporte, para los que se han consignado créditos por importe de 23,3 millones de euros y los gastos de funcionamiento de centros para los que se han incluido créditos por importe de 23,7 millones de euros, ambas partidas representan el 87,56% del capítulo.

Finalmente, y dentro del apartado de las operaciones corrientes, los créditos consignados en el Capítulo IV “Transferencias Corrientes” ascienden a 233,9 millones de euros, representando el 30,63% de todas las operaciones corrientes y el 28,34% de los créditos totales.



En este capítulo de Transferencias Corrientes, destaca cuantitativamente la financiación corriente de la Universidad de Oviedo, y otras partidas destacadas son los gastos de la concertación educativa, que superan los 89 millones de euros o las ayudas para adquisición de libros de texto y material didáctico, para los que se han incluido créditos por importe de 4 millones de euros, continuando con la política social y educativa iniciada en el curso escolar 2006-2007.

Los créditos destinados a financiar operaciones de capital ascienden a un importe de 60,8 millones de euros, lo que representa el 7,36% del presupuesto de la Consejería.

Para las inversiones reales, que constituyen el Capítulo VI de los presupuestos, se han consignado créditos por un importe de 16,8 millones de euros, lo que representa el 27,58% de las operaciones de capital, y el 2,03% de los créditos de toda la Consejería, destinados fundamentalmente a la construcción de centros educativos de los distintos niveles de enseñanza.

Las transferencias de capital, Capítulo VII, recoge créditos por importe de 44 millones de euros, lo que representa el 72,42% de las operaciones de capital y el 5,33% de toda la Consejería. Dentro de este capítulo ocupan un lugar destacado las subvenciones otorgadas en el marco del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación (en adelante PCTI) para los que se han consignado créditos por importe de 37,6 millones de euros.

Desde una perspectiva orgánico-funcional del gasto, podemos analizar los créditos en dos apartados o bloques que coinciden con los distintos servicios y acciones desarrollados por la Consejería de Educación y Ciencia. En primer lugar las acciones en materia de Enseñanza no Universitaria y Formación del Profesorado, y en segundo lugar en materia de Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología.

La mayor parte de los créditos de la Consejería, el 78% (643 millones de euros) se destinan a la primera de las acciones descritas, la Enseñanza no Universitaria y Formación del Profesorado. Dentro de ellos ocupa un papel relevante los créditos destinados a financiar la Educación Infantil y Primaria y la Educación Secundaria (ambos programas representan aproximadamente el 54% de toda la Consejería).

El programa de Educación Infantil y Primaria tiene asignados créditos por importe de 222,7 millones de euros, destacando especialmente las actuaciones en desarrollo del Plan de Ordenación de las Escuelas Infantiles de 0 a 3 años, que se articula a través de convenios con los distintos concejos en una actuación que trasciende el ámbito estrictamente educativo y se vincula con políticas de protección de la familia y conciliación de la vida laboral y familiar; la concertación educativa del segundo ciclo de educación infantil (de 3 a 6 años) y de educación primaria (de 6 a 12 años). En cuanto a las inversiones destaca la construcción de un nuevo centro de Educación

Infantil y Primaria en Moreda (Aller), así como la finalización de las obras del Colegio Público Jovellanos (Gijón).

El programa de Educación Secundaria tiene asignados créditos por importe de 218,2 millones de euros, lo que representa el 26,43 % de los créditos de la Consejería. Entre las acciones educativas en este nivel podemos destacar el mantenimiento de los conciertos educativos con centros privados (con una dotación de 32 millones de euros), y la continuación del Plan de Inversiones de la Consejería, que contempla acciones tales como las obras de remodelación del IES Benedicto Nieto (Pola de Lena), las de ampliación del IES Calderón de la Barca (Gijón), y el proyecto para la construcción de un nuevo centro de Instituto de Educación Secundaria Obligatoria IESO en La Fresneda.

También debemos destacar las acciones tendentes a la mejora de la calidad de la enseñanza, con la apuesta por la financiación de las secciones bilingües y el desarrollo del programa PALE, para la formación del profesorado en el extranjero. En otro orden de cosas, la atención a la diversidad que garantice el principio de igualdad en materia de enseñanza y las políticas de apoyo a alumnos con necesidades educativas específicas son otras de las áreas que destacan por su peso presupuestario con dotaciones cercanas a 33 millones de euros.

Para el desarrollo de la formación profesional inicial y proyectos innovadores, se destinan más de 57,3 millones de euros para la Formación Profesional Inicial y Proyectos innovadores. Por lo que respecta a las acciones en este ámbito debemos destacar que se continúa en la línea de renovación y mantenimiento de los equipamientos de formación profesional de los centros públicos.

En el ámbito de la Educación Universitaria y la Ciencia y Tecnología se consignan créditos por importe de 182 millones de euros lo que representa el 22% de todo el presupuesto de la Consejería de Educación y Ciencia destinados a las actuaciones de política universitaria y de I+D+i.

El programa de Universidades recoge el decidido apoyo del Gobierno al desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y a la consiguiente implantación de las titulaciones universitarias adaptadas a la nueva estructura de las enseñanzas en el marco del EEES. En dicho programa se consignan 127,5 millones de euros que financiarán el gasto corriente de la Universidad, cifra que se completa con las dotaciones de 3,9 millones de euros del SESPA, ambas consignaciones destinadas al pago de las nóminas y gestión de mantenimiento de sus instalaciones, lo que supone un total de 131,4 millones de financiación corriente para la Universidad de Oviedo.



En este programa destacan las partidas asignadas a la financiación del Campus de Excelencia Internacional a lo que se destinan 5,4 millones de euros (3,9 para gastos corrientes y 1,5 para gastos de capital). Asimismo se incluyen separadamente asignaciones específicas para la financiación del contrato programa para objetivos de investigación y transferencia de conocimiento, becas y ayudas a estudiantes y ayudas para compensación de precios públicos de los alumnos con minusvalía.

En el capítulo de inversiones se recogen las obras que se realizan en el marco del Plan de Inversiones por el Principado, que suponen 5,8 millones de euros y entre las que destacan las actuaciones en el Campus de los Catalanes, tales como la continuación de las obras de rehabilitación del Colegio Mayor América, de rehabilitación y ampliación del polideportivo, y de rehabilitación de la piscina universitaria. En el ámbito de las transferencias de capital se contemplan créditos por un importe de 6,65 millones de euros con destino a la Universidad de Oviedo.

Adicionalmente a la dotación mencionada señalar que las partidas de I+D+i destinadas a la financiación de proyectos desarrollados por la Universidad de Oviedo experimentan en el ejercicio 2011 un crecimiento del 5%.

Respecto del conjunto de las dotaciones para proyectos de investigación, desarrollo e innovación, y en línea con el impulso acometido en los últimos ejercicios presupuestarios y en concordancia con los objetivos fijados para la Unión Europea por la renovada agenda de Lisboa, los programas de investigación y desarrollo tecnológico recogen créditos por importe de 42 millones de euros, lo que supone una consolidación de los créditos destinados a I+D+i en el conjunto del Presupuesto.

En este marco el Plan de Ciencia Tecnología e Innovación de Asturias (PCTI) pretende ser coherente e insertarse en la estrategia europea y la estrategia nacional. Este Plan se concibe en el marco de un proceso continuado de renovación y adaptación a los nuevos cambios, que se ha plasmado en los últimos años en sucesivos planes y estrategias centrados en diferentes campos relacionados con la mejora de la posición del Principado en el ámbito de la ciencia, de la tecnología y la innovación, así como otras actuaciones que han dado lugar a la creación y puesta en marcha de iniciativas innovadoras como los clusters sectoriales y los centros tecnológicos, entre otras.

El PCTI recoge tres ámbitos de intervención: la investigación básica no orientada, destinada a la generación del conocimiento, la investigación estratégica a través de una serie de ámbitos científico tecnológicos objetivo (biociencias, materiales y energía), y la investigación industrial y el desarrollo tecnológico a fin de impulsar la base industrial asturiana, desarrollando

una industria intensiva en conocimiento y tecnología. Estos ámbitos de intervención se estructuran a través de cuatro programas: la generación y aplicación del conocimiento (conocerAS), las plataformas de cooperación e innovación (plataformAS), empresas y competitividad (empresAS) y vivero de empresas (viverAS).

De los de 42 millones destinados por la Consejería al desarrollo del PCTI, 34,9 millones corresponden a las convocatorias de ayudas, bien a empresas (ayudas para la incorporación de titulados universitarios, ayudas a empresas para proyectos de investigación, ayudas a la creación y desarrollo de empresas innovadoras o ayudas para proyectos estratégicos) bien a instituciones sin ánimo de lucro (becas predoctorales, ayudas para la adquisición de equipamiento científico-tecnológico, subvenciones para proyectos de investigación concertada).

El resto, un importe de 7,1 millones de euros, corresponde al programa de innovación y centros tecnológicos, puesto que el Principado de Asturias está creando una red de centros tecnológicos con el objetivo de aumentar la oferta de servicios para la innovación de las empresas asturianas, dichos centros deben conectar de forma eficaz la relación con las empresas y los centros de investigación. La red de Centros del Principado de Asturias, inicialmente, está ingresa por los siguientes: el Instituto Tecnológico de Materiales, la Fundación de la Energía y la Fundación Barredo, el Centro Tecnológico del Acero y Materiales Metálicos, el Centro Tecnológico de Tecnologías de Información y Comunicación, el Centro Tecnológico de Diseño y Producción Industrial, y el Centro Tecnológico Forestal y de la Madera CETEMAS. Además durante el ejercicio 2011 continuarán las acciones encaminadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevos necesarios para dar respuesta a la demanda de sectores clave de desarrollo industrial.



MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA

RESUMEN PROGRAMÁTICO

Programa	Descripción	Euros	%
16	CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA	372.077.170	75,59
311B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	3.350.186	0,68
313A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS CONCERTADOS	122.342.495	24,85
313C	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	12.739.804	2,59
313D	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	330.600	0,07
313E	GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	127.648.959	25,93
313F	ATENCIÓN A LA INFANCIA, FAMILIAS Y ADOLESCENCIA	30.238.074	6,14
313K	PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES	1.738.141	0,35
313L	AGENCIA ASTURIANA PARA LA DISCAPACIDAD	8.016.515	1,63
431A	PROMOCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA VIVIENDA	65.672.396	13,34
96	ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS	120.152.496	24,41
313J	RECURSOS DE ALOJAMIENTO	120.152.496	24,41
Total		492.229.666	100



DETALLE DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNAS

Subconcepto	Descripción	Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61.510.000
410006	A Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias	61.450.000
414006	Para programa de voluntariado	30.000
414018	Al Consejo de la Juventud para acciones de sensibilización	20.000
415000	Al Consejo de la Juventud para información sobre vivienda	10.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.750.000
710006	A Establecimientos Residenciales de Ancianos de Asturias	9.750.000
	Total	71.260.000



MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Capítulo	Descripción	Euros	%
1	GASTOS DE PERSONAL	94.163.260	22,37
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	109.578.762	26,03
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	130.369.298	30,97
	Operaciones Corrientes	334.111.320	79,37
6	INVERSIONES REALES	42.410.432	10,07
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	44.069.869	10,47
	Operaciones de Capital	86.480.301	20,54
	Gastos no financieros	420.591.621	99,91
8	ACTIVOS FINANCIEROS	378.045	0,09
	Operaciones financieras	378.045	0,09
	Total Gastos	420.969.666	100,00
	Total	420.969.666	100

El presupuesto consolidado de la Consejería para 2011 asciende a 420,96 millones de euros, lo que supone una participación del 9,65% del Presupuesto total consolidado.

Este presupuesto es el resultado de la agregación del presupuesto de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda por importe de 372,07 millones de euros y del organismo autónomo adscrito a la misma “Establecimientos residenciales de Ancianos” para Asturias (en adelante, ERA) cuyo importe asciende a 120,15 millones de euros, eliminando las transferencias internas que desde la Consejería financian al organismo autónomo que ascienden a 71,2 millones de euros.

Hemos de diferenciar tres áreas de gasto dentro de la Consejería: la de bienestar social, cuyo presupuesto consolidado asciende a 342,58 millones de euros, la de vivienda con 65,66 millones de euros y la de cooperación al desarrollo con un presupuesto de 12,71 millones de euros.

Antes de entrar a analizar las cifras reflejadas en los distintos capítulos del presupuesto consolidado, conviene destacar el papel que la Consejería y su organismo autónomo desempeñan en el desarrollo del sistema de la Dependencia implantado por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.

Entrando ya en el examen de las cifras del presupuesto consolidado lo primero que conviene resaltar es el mayor peso del gasto corriente (334,11 millones de euros) en relación con el gasto de capital que asciende a 86,48 millones de euros (79,4% frente al 20,5% del presupuesto consolidado), y ello debido a la propia naturaleza del servicio prestado. Dentro del gasto por operaciones corrientes, el gasto de personal representa el 28,2% y el gasto en bienes corrientes y servicios un 32,8% respecto del gasto corriente total, suponiendo el gasto por transferencias corrientes el porcentaje más elevado con un 39%.

Dentro del gasto por operaciones de capital se hallan muy parejos el gasto en inversiones reales y en transferencias de capital representando el 49% y el 51% respectivamente.

Tras este análisis económico pasamos al estudio de los distintos programas que integran el presupuesto de la Consejería. Vamos a realizar dicho estudio por áreas.

❖ **Área de Bienestar Social.**

- El programa 311B “Dirección y Servicios Generales” corresponde a la Secretaría General Técnica, a quien compete la dirección de los servicios comunes de la Consejería, así como la asistencia a quien sea titular de la Consejería en la elaboración y aprobación de



los planes de actuación del departamento, se le asigna un presupuesto de 3,35 millones de euros.

- El programa 313E “Gestión de Servicios Sociales” competencia de la Dirección General de Mayores y Discapacidad es el que gestiona las actuaciones en los colectivos de mayores y discapacitados. El peso más importante de dicho programa se encuentra en el gasto corriente destacando su capítulo II a través del cual se gestionan los centros de día de mayores así como el concierto de plazas de alojamiento para discapacitados con entidades sin ánimo de lucro así como aquellas en Centros de apoyo a la integración tanto con ayuntamientos como con entidades. Destaca en este programa el papel preponderante de las transferencias (63 millones euros) y dentro de éstas la transferencia corriente al ERA cifrada en 61,4 millones de euros y a la Fundación Asturiana para la promoción, empleo y reinserción socio-laboral de personas con discapacidades y en grave riesgo de marginación (FAEDIS).

En lo que se refiere a gastos por operaciones de capital, la inversión se eleva a 2,5 millones de euros destacando por su importancia la Residencia de discapacidad de Avilés, cifrándose las transferencias de capital en 12 millones de euros, destacando la transferencia al ERA por 9,7 millones de euros, destinándose el resto a convenios con ayuntamientos para construcción de Centros de mayores englobados en el sistema de la Dependencia.

El Organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Asturias (ERA) gestiona el programa 313J “Recursos de alojamiento” destinado al colectivo de personas mayores, ascendiendo su presupuesto a 120,15 millones de euros, de los cuales 71,2 se financian con las transferencias (corrientes y de capital) recibidas de la Consejería. Su gasto por operaciones corrientes asciende a 107,8 millones de euros y su gasto por operaciones de capital de capital asciende a 12 millones de euros, lo que representa el 89,7% y el 10% respectivamente del presupuesto total del organismo. El 0,3% restante corresponde al gasto por operaciones financieras (0,37 millones de euros). Por tanto, el mayor volumen de gasto viene representado por el gasto corriente donde se engloba tanto la gestión directa de las residencias de mayores como la gestión indirecta a través del concierto de plazas mediante contrato o convenio con asociaciones y fundaciones que gestionan dichas residencias.

El gasto por operaciones de capital del organismo se destina al capítulo de inversiones que asciende a 12 millones de euros destacando el esfuerzo inversor llevado cabo para dar cumplimiento a los objetivos fijados por el Sistema nacional de Dependencia. En el ejercicio 2011 se continuará con la ejecución de las obras ya iniciadas

del Centro polivalente de recursos del Nodo de Aviles y del de Cangas del Narcea, así como el de la de Fuente del Villar, Castrillón, entre otras, figurando como obras nuevas el Centro polivalente de recursos de Salas, el Clara Ferrer y el de San Lázaro en Oviedo.

- El programa 313F “Atención a la Infancia, Familias y Adolescencia” está gestionado por el Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia, órgano desconcentrado cuyas funciones consisten en el asesoramiento y asistencia a la Viceconsejería de Bienestar Social en materia de protección de menores, ejecución, coordinación y evaluación de todos los programas referentes al área de actuación de los servicios sociales en materia de familias, infancia y adolescencia. Del total del presupuesto asignado por 30,23 millones de euros las operaciones corrientes representando el 99%, destacando su capítulo de personal y de bienes corrientes y servicios a través del cual se gestionan los conciertos de plazas para menores y los equipos de intervención familiar.
- El programa 313K “Planificación y Calidad de de Servicios Sociales” desarrollará la planificación estratégica de la Consejería en materia de envejecimiento, discapacidad, infancia, adolescencia, familias e inclusión. Cuenta con un presupuesto de 1,7 millones de euros. Con cargo al capítulo de transferencias corrientes se desarrollarán los programas del Plan de Voluntariado a través de convocatorias de ayudas a asociaciones para actuaciones de voluntariado y subvenciones nominativas a entidades para el mantenimiento de centros de voluntariado.
- El programa 313A “Prestaciones y Programas Concertados” tiene asignadas dotaciones por importe de 122,3 millones de euros. El capítulo de mayor peso es el de las transferencias corrientes con 114,5 millones de euros (93,6% sobre el total del programa). A través de dicho capítulo se desarrollan los distintos programas concertados con el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y el Ministerio de Trabajo e Inmigración y las partidas específicas de desarrollo del sistema de Dependencia. Destacan por su importancia cuantitativa las partidas ligadas al Plan concertado de prestaciones básicas con ayuntamientos (24 millones de euros), la relativa al salario social (32 millones de euros) y las destinadas al cumplimiento de la Ley de la Dependencia (54,2 millones de euros) que suponen el 47,4% del capítulo IV.
- El programa 313D “Pensiones No Contributivas” es el que soporta la gestión administrativa en el ámbito autonómico de dichas pensiones en sus dos modalidades de invalidez y jubilación, dicha gestión comporta actuaciones de análisis de solicitudes, valoración del cumplimiento de requisitos, reconocimiento de pensiones y su cuantía,



propuesta de pago mensual a los perceptores así como el seguimiento, control y revisión de dichas situaciones. La dotación de dicho programa asciende 0,33 millones de euros.

- El programa 313L “Agencia Asturiana para la Discapacidad” se encuentra gestionado por dicha agencia, la cual es la encargada de asesorar y asistir a la Consejería en materia de políticas sociales relacionadas con la discapacidad y el riesgo de exclusión y llevar a cabo la implementación y coordinación de planes y programas que afecten a dichos colectivos así como el desarrollo de acciones tendentes a la supresión de barreras físicas, sensoriales, educativas, sociales o laborales. De un total de 8,01 millones de euros la partida más importante es la de transferencias corrientes (6,6 millones de euros) con un 95,2% sobre el total del gasto por operaciones corrientes y dentro de ella destaca por su cuantía la transferencia a la Fundación Asturiana de Atención a Personas Discapacitadas (FASAD) por 4,6 millones de euros, cuyo cometido es la atención integral de las personas afectadas por algún tipo de discapacidad o dependencias, la salvaguardia del ejercicio pleno de sus derechos de ciudadanía y las actuaciones encaminadas a lograr una mejora en su calidad de vida y en sus posibilidades de integración laboral y participación en la sociedad.

En cuanto a las transferencias de capital, mencionar las convocatorias de ayudas a ayuntamientos y asociaciones para eliminación de barreras arquitectónicas (casi 1 millón de euros).

❖ **Área de Vivienda.**

Esta área está gestionada por un único programa presupuestario denominado 431A “Promoción y administración de la vivienda” que recoge los recursos necesarios para el cumplimiento de los compromisos presupuestarios y de actuaciones del Plan de Vivienda Asturiano 2006-2008, cuya vigencia ha sido ampliada por Acuerdo de Consejo de Gobierno para la presente legislatura y del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 y del Acuerdo para la Competitividad, el Empleo y el Bienestar de Asturias. Dicho programa cuenta con una dotación de 65,6 millones de euros.

Para el desarrollo de las actuaciones encaminadas a este fin la Consejería cuenta con el apoyo de la empresa pública VIPASA, que refuerza las actuaciones de la Consejería.

Los programas de actuación principales se concentran en la ejecución del Plan de Vivienda, a través de sus diferentes ejes: viviendas de iniciativa pública, ayudas a la adquisición de vivienda nueva, usada y autopromoción, ayudas al alquiler de vivienda y a promotores de vivienda protegida para alquiler, ayudas para rehabilitación en zonas urbanas y rurales (ARIS, ARUS y erradicación del chabolismo) y de edificios y viviendas para la eficiencia energética.

Destaca en dicho programa el gasto de capital que supone el 90,9% del total del programa, representando las inversiones reales el 41,7% con 27,4 millones de euros y las transferencias de capital el 49,2% con 32,3 millones de euros.

En política de construcción de viviendas de promoción pública directa por parte del Principado está prevista una inversión de 25,8 millones de euros, destinados tanto a promociones en núcleos importantes de población como Oviedo, Avilés o Mieres como en núcleos más pequeños como Sebares, Illas, Sobrescobio o Santaya, entre otros.

Siguiendo los planteamientos del Plan de Vivienda se busca ampliar las posibilidades de acceso a las ayudas de un mayor número de colectivos beneficiarios, estableciendo grupos de atención preferente que recibirán un tratamiento específico por sus especiales dificultades para el acceso a la vivienda o a una vivienda adecuada a sus necesidades: menores de 35 años, mayores de 65 años, discapacitados, familias monoparentales y numerosas, víctimas de violencia de género, víctimas de violencia terrorista, emigrantes retornados, etc.

❖ **Área de Cooperación al Desarrollo.**

La Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo, como órgano desconcentrado dependiente de la Viceconsejería de Bienestar Social es el organismo encargado de la ejecución de la política de cooperación al desarrollo del Principado de Asturias del programa 313C.

El montante de créditos que se dotan en el presupuesto 2011 para desarrollo de las funciones de Cooperación con el exterior asciende a 12,7 millones de euros. Siendo relevante en dicho programa el gasto en transferencias corrientes (4 millones de euros) y de capital (8,4 millones de euros) que representan el 32,7% y el 63,5% respectivamente del total del programa. Se mantiene el cumplimiento de destinar el 0,7% de los recursos propios del presupuesto a esta política que en la actual coyuntura económica marcada por una reducción significativa de los mismos, representa un esfuerzo importante por parte de la Administración Regional.

Con este presupuesto se llevarán a cabo acciones de promoción de la solidaridad con las poblaciones más desfavorecidas, instrumentadas por medio de la educación para el desarrollo y de campañas de sensibilización y se concederán subvenciones a través de convocatoria pública para la realización de proyectos de cooperación, solidaridad, promoción y consolidación de un desarrollo económico y social sostenible así como subvenciones nominativas a organismos para acciones concretas.



MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

RESUMEN PROGRAMÁTICO

Programa	Descripción	Euros	%
17	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS	270.546.171	63,58
433B	FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES URBANÍSTICAS	8.050.186	1,89
441A	INFRAESTRUCTURA URBANA EN SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUAS	23.232.577	5,46
443D	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	7.247.229	1,70
443F	RECURSOS NATURALES	17.874.857	4,20
443G	SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO	1.087.870	0,26
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	5.307.171	1,25
513G	TRANSPORTES	39.792.554	9,35
513H	CARRETERAS	158.387.035	37,22
514B	INFRAESTRUCTURA Y EXPLOTACIÓN PORTUARIA	9.566.692	2,25
98	JUNTA DE SANEAMIENTO	155.007.240	36,42
441B	SANEAMIENTO DE AGUAS	155.007.240	36,42
Total		425.553.411	100

**MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS****RESUMEN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO**

Capítulo	Descripción	Euros	%
1	GASTOS DE PERSONAL	33.203.820	7,80
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	18.861.204	4,43
3	GASTOS FINANCIEROS	4.211.000	0,99
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.276.398	8,76
	Operaciones Corrientes	93.552.422	21,98
6	INVERSIONES REALES	327.282.206	76,91
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.713.743	1,11
	Operaciones de Capital	331.995.949	78,02
	Gastos no financieros	425.548.371	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.040	0,00
	Operaciones financieras	5.040	0,00
	Total Gastos	425.553.411	100,00
	Total	425.553.411	100



Para el desarrollo de las competencias que en materia de política medioambiental, territorial y de infraestructuras viarias, transportes y puertos tiene encomendadas el Principado de Asturias se cuenta para el ejercicio 2011 con una dotación presupuestaria de 425.553.411 euros euros. Esto representa una participación del 9,76% sobre el total del presupuesto consolidado de gastos del Principado de Asturias.

Este presupuesto es el resultado de la agregación del presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, cuyo importe asciende a 270.546.171 euros y de la Junta de Saneamiento, organismo autónomo adscrito a la misma, que cuenta con una dotación de crédito de 155.007.240 euros.

Centrándonos en el **análisis económico** de este presupuesto consolidado destacar que, como consecuencia lógica del marcado carácter inversor que presentan este tipo de políticas, el 78% de sus créditos está destinado a la financiación de operaciones de capital, mientras que solo el 22% de los mismos se asigna a la financiación de operaciones corrientes.

Respecto a la dotación prevista para operaciones corrientes, que asciende en su conjunto a 93,55 millones de euros, el peso más significativo le corresponde al Capítulo IV "Transferencias corrientes" que representa casi el 41% de la misma, con un crédito total de 37,27 millones de euros. Destacan dentro de este apartado las aportaciones realizadas desde la Junta de Saneamiento para la financiación con cargo al canon de saneamiento de los costes asociados a la explotación, mantenimiento y conservación de las instalaciones de saneamiento y depuración, por un importe superior a los 28 millones de euros, de los que más de 16 millones le corresponden al Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en la zona central de Asturias (CADASA) para afrontar los costes de explotación de las instalaciones cuya gestión le ha sido encomendada.

Por su parte el Capítulo II "Gastos en bienes corrientes y servicios" supone un 20% del total de operaciones corrientes y solo un 4,43% sobre el presupuesto total consolidado en estas materias. Destacar que de los 18,86 millones de euros asignados a este Capítulo, 8,1 millones corresponden al canon anual del contrato de concesión de obra pública de la autovía AS-2, Oviedo-Gijón, cuya imputación presupuestaria se realiza con cargo a este capítulo, si bien puede entenderse como crédito asociado a la financiación de inversión.

Pasando a analizar el crédito destinado a la financiación de operaciones de capital ya se ha mencionado que, con un asignación de 332 millones de euros, representa más del 78% del presupuesto conjunto destinado a estas materias.

De este importe, algo más de 327 millones de euros se imputan al Capítulo VI "Inversiones reales", es decir a proyectos cuya realización se acomete de manera directa por la Administración

del Principado de Asturias. Merece especial significado esta asignación ya que representa casi un 60% del presupuesto consolidado en este capítulo del conjunto de la Administración regional. Dentro de este apartado ocupa un lugar destacado el crédito destinado a la inversión en infraestructuras de abastecimiento y saneamiento de aguas que con 138,86 millones de euros supone más de un 42% del total, así como la cantidad de 134,72 millones de euros reservada a la política de carreteras. Con una importancia cuantitativamente menor, aunque nada desdeñable, se sitúan las asignaciones destinadas a infraestructuras portuarias y para inversión en infraestructuras del transporte tales como estaciones de autobuses o aparcamientos, sin olvidar los créditos reservados para la recuperación ambiental de determinados espacios y para actuaciones en espacios naturales del Principado de Asturias.

Para finalizar el análisis económico del gasto, señalar que el Capítulo VII “Transferencias de capital”, contempla recursos por un importe de 4,71 millones de euros, destacando las aportaciones realizadas desde la Junta de Saneamiento a las Corporaciones Locales para compensación y financiación de obras o las dirigidas a distintos agentes para la mejora de los espacios naturales situados en el territorio del Principado.

Desde una **perspectiva orgánico-funcional** del gasto se analizan los créditos de las grandes áreas de gasto que conllevan las actuaciones en materia de medio ambiente, ordenación del territorio e infraestructuras.

En primer lugar destacar que a la política medioambiental se destina casi el 50% del conjunto de recursos analizados, importe que se eleva a 204,45 millones de euros. Dentro de este ámbito, hay que resaltar que, con la finalidad de dirigir y coordinar las actuaciones en materia medioambiental, dentro de la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras se configura la Viceconsejería de Medio Ambiente, que cuenta con una asignación de crédito que asciende a 49,45 millones de euros. Además, como parte de la política medioambiental desarrollada desde el Principado de Asturias, es necesario considerar la labor de la Junta de Saneamiento que, como ya se ha señalado, cuenta con un presupuesto de 155 millones de euros.

Dentro del bloque del medio ambiente la política de **aguas y obras hidráulicas** es la que cuantitativamente presenta una mayor importancia al contar con un total de 178,24 millones de euros, destinados a asumir el compromiso de paliar las deficiencias de saneamiento y depuración de aguas existentes en algunos núcleos de población y garantizar unos recursos hidráulicos con la calidad suficiente para sus distintos usos y necesidades, todo ello bajo el principio general de protección y preservación del medio ambiente.



Su gestión corresponde, por un lado, a la Dirección General de Agua y Calidad Ambiental, que para el ejercicio 2011 cuenta con una dotación de crédito de 23,23 millones de euros, de los que casi 22 millones corresponden a inversiones. Esta dotación se verá complementada con el presupuesto gestionado por el organismo autónomo Junta de Saneamiento que asciende, para este ejercicio, a 155 millones de euros, de los que más de 117 millones se han reservado a la financiación de inversiones.

Este destacado presupuesto inversor consolidado, cercano a los 139 millones de euros permitirá acometer importantes proyectos de inversión a lo largo de la geografía asturiana, de acuerdo a directrices que determina el Plan Director de Obras de Saneamiento 200-2013, y dar oportuno cumplimiento al Convenio de colaboración suscrito con el Ministerio de Medio Ambiente y la Confederación Hidrográfica del Norte para la ejecución de actuaciones contempladas en el Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015 en el territorio del Principado de Asturias.

Al margen de la política de las infraestructuras hidráulicas, analizada en el apartado anterior, para el desarrollo del resto de las acciones vinculadas al medio ambiente se destinan créditos por un importe conjunto de 26,20 millones de euros, distribuidos en tres programas presupuestarios en función de los objetivos perseguidos:

- **443D “Protección y Mejora del Medio Ambiente”** cuenta con un volumen de recursos de 7,25 millones de euros que serán gestionados desde la Dirección General de Agua y Calidad Ambiental con el propósito fundamental de procurar la minimización de la contaminación y degradación del medio ambiente, buscando la preservación y recuperación del entorno medioambiental y de espacios para el uso y disfrute de los ciudadanos. Mención especial por la importancia de la inversión a realizar merece la actuación de ordenación hidráulica y ambiental de la ría de Avilés, en el tramo del puente del Hospitalillo a Trasona.
- **443F “Recursos Naturales”** cuenta con una asignación presupuestaria de 17,87 millones de euros, que bajo la gestión de la Dirección General de Biodiversidad y Paisaje se destinarán a la protección y conservación de los espacios naturales y especies protegidas, así como a compatibilizar las actividades y actuaciones en estos espacios, en el marco de un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Todo ello al objeto de preservar el importante patrimonio natural existente en nuestra Comunidad, tanto en extensión geográfica como en variedad biológica. Están previstas actuaciones para la mejora de infraestructuras que permitan al visitante conocer y disfrutar de los espacios protegidos y las especies de interés y se continúa fomentando la colaboración con centros de investigación científica y entidades dedicadas al conservacionismo para el desarrollo de proyectos de investigación relacionados con la conservación de especies de flora y fauna.

Por la importancia presupuestaria de la inversión a realizar destaca el proyecto del Centro de Experimentación Botánica ejecutado en el marco del Plan Asturias de Fomento del Empleo y Mejora de las Infraestructuras Locales en el concejo de Gijón.

- 443G “Sostenibilidad y Cambio Climático” cuenta con una dotación de 1,09 millones de euros. La encargada de su gestión es la Oficina para la Sostenibilidad, el Cambio Climático y la Participación, que complementariamente a las actuaciones a desarrollar por las Direcciones Generales de la Consejería, llevará a cabo el desarrollo de actuaciones relativas a la orientación y progreso de las estrategias en torno al desarrollo sostenible, la lucha y adaptación al cambio climático y la participación ciudadana.

Dejando las políticas relacionadas directamente con el medio ambiente y pasando a analizar la **política territorial**, indicar que el presupuesto a gestionar desde la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo se eleva para este ejercicio a la cantidad de 8,05 millones de euros.

Como parte del mismo destaca la asignación reservada para el desarrollo urbanístico del anillo perimetral del nuevo Hospital Universitario de Asturias que busca dar soluciones a los problemas de crecimiento que se puedan producir en la zona de cara a la próxima entrada en servicio del centro hospitalario. También merece especial mención el proyecto de urbanización en el entorno de la Universidad Laboral ejecutado en el marco del Plan Asturias de Fomento del Empleo y Mejora de las Infraestructuras Locales en el concejo de Gijón.

Respecto al último gran apartado referido a actuaciones en materia de infraestructuras podemos hablar de tres grandes políticas claramente diferenciadas: carreteras, transportes y puertos.

Para el desarrollo de la **política de carreteras** se cuenta con una dotación de 158,39 millones de euros, de los que un 85% está destinado a la financiación de proyectos de inversión. El objetivo fundamental de la Dirección General de Carreteras consiste en dotar a la red de carreteras asturianas de unas características adecuadas a los tráfico que soportan, al tiempo que se desarrollan ejes secundarios que faciliten el acceso a la red de alta capacidad y que vertebran la red autonómica mejorando su funcionalidad. Todo ello sin olvidar el mantenimiento y conservación de la red existente, así como la mejora de las condiciones de seguridad tanto en términos generales como en lo que se refiere a actuaciones concretas en determinados puntos de especial riesgo.

Destacar las inversiones que se están realizando de cara a habilitar accesos a zonas relevantes para el desarrollo económico de Asturias como son los que se refieren al nuevo Hospital Universitario, o al entorno de los Puertos de Gijón y Avilés. Especial mención merece la



licitación de las Accesos a la Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias (ZALIA) que va a suponer una inversión de 150 millones de euros. La nueva infraestructura permitirá conectar la ZALIA con los Puertos de Gijón y Avilés y con las principales zonas industriales del área central asturiana a través de las vías de alta capacidad estatal y autonómica. Por un lado, dos de los tramos darán conexión directa con los Puertos de Gijón y Avilés y con la red estatal a través de la "Y" asturiana: son los denominados Enlace Montico-Zalia y La Peñona-Zalia; y por otro lado, con el tramo AS-II-Zalia, se habilitará la conexión de la zona logística con la AS-II y por ella, con los polígonos industriales de Siero y Llanera.

Al respecto de las grandes infraestructuras financiadas con cargo a las aportaciones procedentes de Fondos Mineros, se consolidan actuaciones como las referidas al desdoblamiento de los túneles de Riaño, actuación con la que se pretende eliminar uno de los principales puntos negros de la red viaria del Principado, o la denominada "Y" de Bimenes que forma parte de la integración de las Cuencas Mineras, en este caso del valle del Nalón, en la zona central de la región.

Por su parte la Dirección General de Transportes y Asuntos Marítimos, para el desarrollo de la **política de transporte terrestre** del Principado de Asturias, dispone para el ejercicio 2011 de una dotación presupuestaria de 39,79 millones de euros asignados al programa presupuestario 513G "Transportes".

Su objetivo fundamental es impulsar, bien a través de iniciativas propias, bien a través de la oportuna coordinación con otras Administraciones Públicas y entidades privadas, todas aquellas actuaciones que contribuyan a mejorar y modernizar el transporte terrestre de nuestra región, elevando los niveles de calidad, eficiencia y seguridad y configurándolo como base fundamental para la mejora de la competitividad de la Comunidad. Dentro de esta política tiene un papel significativo el Consorcio de Transportes de Asturias como impulsor de la labor desarrollada para la consolidación del billete único como instrumento sobre el que se está vertebrando el transporte de viajeros en todo el territorio asturiano.

Con cargo a este programa presupuestario se reservan créditos por un importe cercano a los 9 millones de euros al objeto de finalizar los compromisos asumidos en cuanto a modernización de infraestructuras del transporte en el marco del Plan Asturias de Fomento del Empleo y Mejora de las Infraestructuras Locales.

Destacar que una vez que se han iniciado las obras para el Soterramiento de las vías de FEVE entre La Felguera y Sama, con cargo a este presupuesto se gestionará un importe superior a los 16 millones de euros con el fin de consolidar un proyecto considerado básico para el desarrollo y crecimiento urbanístico de Langreo.



Al mismo tiempo, la citada Dirección General de Transportes y Asuntos Marítimos cuenta para ejercer sus competencias en materia de **infraestructuras portuarias** con un presupuesto de 9,57 millones de euros, de los que casi un 80% están destinados a la financiación de proyectos de inversión.

El desarrollo de esta política viene claramente determinado por las directrices recogidas en el Plan Regional de Puertos 2002-2010, constituido como el instrumento marco de planificación y racionalización de los servicios portuarios con el objetivo principal de ordenar las inversiones portuarias en los puertos e instalaciones portuarias gestionados por el Principado. Durante este ejercicio, al esfuerzo presupuestario que suponen inversiones como las acometidas en los Puertos de Luanco o Llanes se añaden los créditos necesarios para proceder a obras habituales de dragado, conservación y mantenimiento.



MATERIA DE MEDIO RURAL Y PESCA

RESUMEN PROGRAMÁTICO

Programa	Descripción	Euros	%
18	CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y PESCA	197.529.883	94,98
531B	DESARROLLO FORESTAL Y MEJORA ESTRUCTURAS AGRARIAS	35.986.516	17,30
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	3.497.053	1,68
711B	DESARROLLO RURAL	88.128.866	42,38
712C	ORDENACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS	34.548.268	16,61
712D	ORDENACIÓN, FOMENTO Y MEJORA DE LAS PRODUCCIONES PESQUERAS	15.489.886	7,45
712F	ORDENACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA PRODUCCIONES GANADERAS	19.879.294	9,56
95	COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	1.029.820	0,50
712E	BANCO DE TIERRAS	1.029.820	0,50
99	SERIDA	9.401.263	4,52
542F	INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA	9.401.263	4,52
Total		207.960.966	100



DETALLE DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNAS

Subconcepto	Descripción	Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.305.998
410005	A la Comisión Regional del Banco de Tierras	655.500
420000	Al Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario	4.585.498
473010	Apoyo al mantenimiento de rentas	65.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.260.150
710005	A la Comisión Regional del Banco de Tierras	247.000
713001	Al Banco de Tierras para adquisición de montes	100.000
720000	Al Servicio Regional de Investigación y Desarrollo	1.202.000
723000	Al SERIDA para investigación en la mejora de la cabaña ganadera	50.000
723001	Al SERIDA para investigación forestal	650.000
723004	Apoyo al SERIDA para investigación en mejora agraria	11.150
	Total	7.566.148



MATERIA DE MEDIO RURAL Y PESCA

RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Capítulo	Descripción	Euros	%
1	GASTOS DE PERSONAL	30.247.870	15,09
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.732.687	2,86
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.876.000	19,40
	Operaciones Corrientes	74.856.557	37,35
6	INVERSIONES REALES	34.341.577	17,14
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	91.145.684	45,48
	Operaciones de Capital	125.487.261	62,62
	Gastos no financieros	200.343.818	99,97
8	ACTIVOS FINANCIEROS	51.000	0,03
	Operaciones financieras	51.000	0,03
	Total Gastos	200.394.818	100,00
	Total	200.394.818	100

Para el ejercicio de las funciones que la Consejería de Medio Rural y Pesca tiene encomendadas en materia de agricultura, pesca y ganadería, cuenta con los Órganos Centrales de la Consejería: Dirección General de Desarrollo Rural, Dirección General de Ganadería y Agroalimentación, Dirección General de Política Forestal y Dirección General de Pesca; y con los Organismos Públicos: La Comisión Regional del Banco de Tierras y El Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario.

El presupuesto consolidado para 2011 asciende a 200,39 millones de euros, que supone una participación del 4,60% del Presupuesto total consolidado del Principado de Asturias.

Este presupuesto es el resultado de la agregación del presupuesto de la Consejería de Medio Rural y Pesca por importe de 197.529.883 euros y de sus Organismos por importe de 10.431.083 euros, a los que se elimina el importe de las transferencias internas que desde la Consejería financian a los Organismos y que ascienden a 7.541.148 euros.

En un **análisis económico** del presupuesto consolidado asignado a esta materia de gasto cabe destacar que el 62,62% del mismo, algo más de 125 millones de euros, está destinado a la financiación de operaciones de capital y el 37,35% del mismo, casi 75 millones de euros, a operaciones corrientes.

A pesar de que la desaceleración de la actividad económica ha limitado las posibilidades de crecimiento del conjunto del Presupuesto para 2011, la distribución de los créditos de los capítulos de gasto IV y VII de esta Consejería garantiza, con una aportación superior a los 130 millones de euros, el mantenimiento de las transferencias, tanto corrientes como de capital, recibidas por los beneficiarios del sector y que promueven la fijación de la población rural a la vez que el desarrollo sostenible en el territorio.

Para sufragar los gastos de personal se presupuestan 30,24 millones de euros y en el capítulo II “gastos en bienes corrientes y servicios” se consignan créditos por importe de 5,73 millones de euros.

Finalmente el capítulo VI de inversiones recoge créditos por importe de 34,37 millones de euros, que supone el 17,15 % de los recursos asignados a esta materia en el Presupuesto consolidado. Una parte importante de estos recursos, que supera el 50% de los mismos, se destina al cumplimiento del Plan Forestal, en desarrollo de las actuaciones inversoras a realizar de forma directa por la Administración Regional. Otra parte importante de los recursos de este capítulo inversor se destina a las actuaciones encaminadas a garantizar el nivel sanitario adecuado en el campo de las producciones ganaderas.



Para las distintas áreas de gasto en las que la Consejería de Medio Rural y Pesca realiza las funciones que tiene encomendadas, se distribuyen créditos, por importe de 197.529.883 euros, de acuerdo con la estructura orgánica de la Consejería.

La Dirección General **Desarrollo Rural** centrará sus actuaciones en tres ámbitos fundamentales, la economía agroalimentaria, el medio ambiente y la población rural. Con un presupuesto de 88,1 millones de euros absorbe el 44,62 % de los recursos totales de la Consejería y se encargará de canalizar las ayudas al sector agrario que posibiliten el mantenimiento de la población en el medio rural, favoreciendo el desarrollo y la diversificación del sector y promoviendo en todo caso, actuaciones respetuosas con el medio ambiente.

Para la promoción del desarrollo endógeno de las zonas rurales, impulsando la diversificación y dinamización de actividades productivas a través de la movilización de los emprendedores y los recursos locales, se asignan créditos por importe de 10 millones de euros, dentro de los programas de desarrollo rural (eje LEADER) gestionados por los siguientes Grupos de Acción Local: Alto Nalón, Alto Narcea-Munillos, Bajo Nalón, Camín Real de la Mesa, Comarca de la Sidra, Montaña Central, Navia Porcía, Valle del Eze –Entrecabos, Comarca Oscos Eo, Cabo Peñas y Oriente de Asturias.

Tanto desde el punto de vista cuantitativo de recursos aportados, como por el número de perceptores y su trascendencia social, destacan las ayudas dirigidas al sector agrario, gestionadas por esta Dirección General, que en su mayoría reciben financiación comunitaria del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y del Fondo Europeo Agrícola Desarrollo Rural (FEADER). Entre sus actuaciones más significativas cabe señalar: 32,5 millones de euros para las primas de apoyo al mantenimiento de las rentas de los sectores agrícolas y ganaderos; 23,7 millones de euros para los contratos de apoyo a la actividad agraria sostenible, que incluyen ayudas para las indemnizaciones en zonas de montaña, ayudas a la red natura, ayudas agroambientales y el contrato de explotación sostenible.

Complementan estas ayudas dirigidas al sector y que también comparten financiación comunitaria, las ayudas destinadas al cese anticipado de la actividad agraria, con un presupuesto para 2011 de 13,1 millones de euros que tienen como objetivo conseguir un cambio estructural de las explotaciones a través de la jubilación anticipada de los agricultores. Se ha encomendado la gestión de estas ayudas al **Banco de Tierras** como servicio técnico que tramitará las solicitudes, las verificaciones y los controles e informes necesarios. Así mismo desempeña funciones de mediación en la transmisión de las tierras con el fin de asegurar su conservación y mantenimiento. Para llevar a cabo estas funciones, así como para la movilización de patrimonios públicos municipales, cuenta este organismo con un presupuesto en 2011 de 1.029.820 euros.

La Dirección General de **Política Forestal** gestionará recursos por importe de 35,98 millones de euros, de los cuales un 85,7% se destina a gastos de capital, principalmente inversiones a las que se destinan 19 millones con el objeto de cubrir las necesidades de un sector que ocupa los 2/3 del total de la superficie de Asturias. Siguiendo las directrices del Plan Forestal, para el desarrollo forestal y mejora de las infraestructuras, se llevarán a cabo actuaciones de repoblación, producción de plantas, tratamientos selvícolas, deslindes y amojonamientos, preventivos y defensa del monte contra incendios, así como la promoción del monte para su uso y disfrute social y recreativo, dedicándose recursos por importe superior a 9 millones de euros en los Presupuestos de 2011.

Estas actuaciones se ven complementadas con las ayudas destinadas al sector privado para la ordenación y desarrollo del bosque y a los Ayuntamientos, para las que se han asignado créditos para 2011 por importe de 5 millones de euros, 2,5 millones de euros a las ayudas para la defensa del monte contra incendios y otras ayudas para la implantación de la certificación forestal en esta Comunidad Autónoma.

Para la investigación forestal se destinan 1,1 millones de euros, de los que algo más de la mitad se transfieren al SERIDA para su desarrollo por la Entidad.

Otro capítulo importante de las inversiones de esta Dirección se destinan a renovar y mejorar las infraestructuras locales agrarias tales como acceso a fincas y pastos, concentraciones parcelarias, etc., para lo que se disponen en este presupuesto casi 10 millones de euros.

Por otra parte, la Dirección General de **Ganadería y Agroalimentación**, cuenta con una dotación de crédito que asciende a 54,41 millones de euros para potenciar actuaciones en materia de ordenación, reestructuración y mejora de las producciones agrícolas y ganaderas con el fin de aumentar la competitividad del sector.

En materia de agroalimentación las ayudas se destinan básicamente a la modernización de las estructuras y mejora de la competitividad de las explotaciones agrarias y de la industria agroalimentaria. En concreto, se asignan 9 millones de euros, a través de las ayudas a la industria agroalimentaria y forestal.

Para mejorar la eficiencia de las explotaciones agrarias se destinan 9,2 millones de euros en el presupuesto de 2011, con los que se tratará de estimular el relevo generacional de los titulares de las explotaciones agrarias, priorizando la incorporación de mujeres y jóvenes

Para las funciones que tiene encomendadas en materia ganadería la Dirección General de Ganadería y Agroalimentación cuenta en el Presupuesto de 2011 con una dotación de 19,87 millones de euros, de los que casi la mitad se destinan a gastos de capital. Dentro de los gastos



de inversiones a realizar destacan, por el volumen de recursos asignados, la campaña de saneamiento ganadero que se llevará a cabo en todas las explotaciones situadas en el territorio del Principado de Asturias y que pretende la erradicación de determinadas enfermedades de los animales, destinándose a la misma 6,2 millones de euros.

Por importe de 3,2 millones de euros en el capítulo VII de gastos se recogen las ayudas al sector ganadero, entre las que destacan las destinadas a la mejora genética de la cabaña ganadera; a la mejora, comercialización y control sanitario del ganado, destinadas tanto a las Administraciones Locales como a las Empresas; a la mejora y construcción de albergues para animales; al sacrificio de ganado en campañas; al sector equino o el apoyo a programas de calidad de productos, entre ellos el de la leche.

En materia de investigación y desarrollo tecnológico, el **Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario del Principado de Asturias** (SERIDA) cuenta con créditos por importe de 9,4 millones de euros dedicados a su actividad propia de investigación, de los que destinará 4,4 millones de euros a las inversiones para desarrollar las actividades de investigación en colaboración con empresas, desarrollo y transferencia de tecnología agraria. Cabe señalar los programas de investigación en biotecnología y los sistemas de producción animal, nutrición, pastos y forrajes, así como los programas experimentación y demostración agraria. Desde esta Dirección General se realizan las transferencias al SERIDA por importe de 5,8 millones de euros para el desarrollo de su actividad, que junto a los ingresos propios.

La Dirección General de **Pesca**, para llevar a cabo las actuaciones relativas a este sector cuenta con una dotación económica para 2011 de 15,48 millones de euros, en cuya financiación participa la Unión Europea a través del Fondo Europeo de la Pesca (FEP) y la Administración Central.

El mayor volumen de recursos asignados a esta Dirección General, próximo a 10 millones de euros, se concentra en el capítulo VII destinado a las ayudas de esta naturaleza al sector pesquero y entre las que destacan las ayudas para la modernización y reestructuración del sector pesquero de las que 2 millones de euros serán gestionados por los Grupos de Acción Pesquera a fin de promover el desarrollo sostenible de las zonas pesqueras.

Para las instalaciones portuarias se realizan actuaciones de mejora de las infraestructuras y equipamiento de las mismas a las que se destinan 1,3 millones de euros a los que debe añadirse medio millón de euros para equipamiento en vigilancia de aguas interiores.



A los anteriores recursos se suman las inversiones destinadas a la investigación y desarrollo, por medio millón de euros, que se realizan desde esta Dirección General dirigidas al estudio de la biología de especies marinas y evaluación de recursos pesqueros y acuicultura, entre los que se puede destacar el cultivo experimental de especies marinas, la investigación en caladeros y pesquerías, el acuario de especies del Cantábrico y otros.



MATERIA DE INDUSTRIA Y EMPLEO

RESUMEN PROGRAMÁTICO

Programa	Descripción	Euros	%
19	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO	219.678.271	60,79
322D	TRABAJO Y ORDENACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES	147.127.309	40,72
322L	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	12.141.311	3,36
622C	PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERIOR, FERIAS Y ARTESANÍA	5.662.835	1,57
721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	2.290.153	0,63
723A	APOYO FINANCIERO Y PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS PÚBLICAS	36.470.615	10,09
723B	MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL	7.480.968	2,07
741G	ACTUACIONES EN MATERIA DE MINERÍA Y ENERGÍA	8.505.080	2,35
84	INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	6.950.170	1,92
322K	ACTUACIONES PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	6.950.170	1,92
85	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEPEPA)	133.799.982	37,03
322A	FOMENTO DEL EMPLEO Y MEJORA RELACIONES LABORALES	73.031.341	20,21
322C	PROGRAMAS EUROPEOS Y EMPLEO-FORMACIÓN	16.789.409	4,65
322J	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	43.979.232	12,17
93	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	928.530	0,26
322E	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	928.530	0,26
	Total	361.356.953	100



DETALLE DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNAS

Subconcepto	Descripción	Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.941.441
410008	Al Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales	3.676.030
410013	Al SEPEPA para gastos de funcionamiento	18.948.611
410014	Al SEPEPA para la concesión de ayudas	27.400.400
440008	Al Consejo Económico y Social	916.400
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	89.176.571
710001	Al Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales	2.079.300
710009	Al Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA)	4.188.527
710010	Al SEPEPA para concesión de ayudas	82.908.744
	Total	140.118.012



MATERIA DE INDUSTRIA Y EMPLEO

RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Capítulo	Descripción	Euros	%
1	GASTOS DE PERSONAL	26.751.100	12,09
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.312.683	3,31
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.594.018	20,16
	Operaciones Corrientes	78.657.801	35,55
6	INVERSIONES REALES	5.370.042	2,43
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	134.304.098	60,71
	Operaciones de Capital	139.674.140	63,13
	Gastos no financieros	218.331.941	98,69
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.907.000	1,31
	Operaciones financieras	2.907.000	1,31
	Total Gastos	221.238.941	100,00
	Total	221.238.941	100

En el ejercicio 2011 los recursos consolidados asignados para el desarrollo de las competencias del Principado en materia de Industria y Empleo ascienden a 221.238.941 millones de euros, lo que supone el 6% del Presupuesto Consolidado del Principado de Asturias.

En la gestión de este presupuesto participan, como órgano central, la Consejería de Industria y Empleo y, como organismos autónomos a ella adscritos, el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA), al que corresponde la gestión de las competencias en materia de Empleo y Formación Profesional para el Empleo; el Instituto de Prevención de Riesgos Laborales (IPRL), que gestiona las políticas en materia de seguridad, higiene, medio ambiente y salud laboral del Principado de Asturias y el Consejo Económico y Social (CES), como órgano institucional de representación de los intereses de los interlocutores sociales y del poder ejecutivo autonómico.

El mencionado importe resulta, por tanto, de la agregación del presupuesto de la Consejería, 219,7 millones de euros y el presupuesto de cada uno de sus organismos (SEPEPA: 133,8 millones de euros; IPRL:6,9 millones y CES: 928.530 euros), a lo que hay que minorar el importe de las transferencias que recibe cada uno de ellos y que en total asciende a 140.118.012 euros.

La mayor parte de las acciones que se desarrollan en esta materia se incardinan en el marco del Acuerdo para la Competitividad, el Empleo y el Bienestar de Asturias 2008-2011, y pretenden, por un lado, favorecer la adaptación de la industria, comercio y artesanía de Asturias al nuevo entorno competitivo a través de instrumentos financieros, de apoyo logístico y de diferentes líneas de ayuda y, por otro y en lo que a materia de formación para el empleo se refiere, pretenden potenciar la empleabilidad de los trabajadores con el objetivo de conseguir la acumulación de capital humano necesario para reforzar la productividad y competitividad de las empresas.

En un análisis económico del presupuesto se observa el marcado carácter inversor del gasto, especialmente por el peso relativo del capítulo VII, que asciende a 134,3 millones de euros, representando un 60,7% del gasto total. En este capítulo de gasto las partidas más importantes desde el punto de vista presupuestario corresponden a los programas de apoyo al empleo y formación para el empleo y a la promoción de la industria regional.

En segundo lugar y con una participación del 20,16% destacan las transferencias corrientes, que al igual que las de capital y con el mismo propósito, tienen sus principales partidas en los programas mencionados.

El resto del presupuesto se distribuye por capítulos de la siguiente manera: 26,7 millones de euros para gastos de personal, 7,3 millones de euros para gastos en bienes corrientes y servicios, 5,3 millones de euros para inversiones y 2,9 millones de euros para activos financieros.



Desde una perspectiva orgánico-funcional del gasto, la Dirección General de Trabajo, Seguridad Laboral y Empleo, con 147,1 millones de euros y el 67% del total consolidado, absorbe el mayor volumen de gasto. Le siguen la Dirección General de Industria, a la que le corresponden 43,9 millones de euros y un 20% del total, la Dirección General de Comercio, Autónomos y Economía Social, con 17,8 millones y un 9% y la Dirección General de Minería y Energía con 8,5 millones.

La **Dirección General de Trabajo, Seguridad Laboral y Empleo** aglutina la financiación de los organismos autónomos dependientes de la Consejería. Concretamente el SEPEPA cuenta en el presupuesto 2011 con un crédito de 133,79 millones de euros con el que se apoya la contratación de desempleados y se instrumenta el sistema de formación ocupacional para el empleo.

Un 55% del total del organismo, 73 millones de euros, se dirigen a las acciones de fomento del Empleo (programa presupuestario 322A). Como destinatarios de estos recursos adquieren especial relevancia las entidades locales, que cuentan con una asignación de 27,5 millones de euros para financiar, entre otros, los costes laborales de trabajadores contratados por corporaciones locales para la ejecución de obras y prestación de servicios de interés general, la ejecución de los planes de empleo de los ayuntamientos y el plan extraordinario de empleo local.

Como ayudas al sector privado se han previsto 22,8 millones de euros. Con ellos se pretende favorecer la contratación de trabajadores discapacitados, el empleo con apoyo, la contratación indefinida a través de un plan extraordinario de estabilización para el empleo y la contratación indefinida de colectivos específicos (personas en riesgo de exclusión social, mujer subrepresentada; persona titular de familia monoparental, parados de larga duración y parados mayores de 45 años).

Al sector de entidades sin ánimo de lucro se dirigen ayudas por importe aproximado de 7 millones de euros, que se centran especialmente en el desarrollo de acciones de orientación profesional para el empleo con las que se ofrece información, asesoramiento y apoyo y se realizan medidas de orientación para el empleo para articular itinerarios de inserción ocupacional con tutorías personalizadas. Se asesora, asimismo, a emprendedores con ideas de negocio concretas, para la elaboración de su proyecto empresarial y en general, en aquellos aspectos que presenten mayores dificultades.

Las acciones de formación para el empleo se instrumentan en el SEPEPA a través de dos programas presupuestarios: 322C “Programas Europeos y Empleo Formación” y 322J “Formación Profesional para el empleo”.

Al primero se le atribuyen las partidas destinadas a la financiación de escuelas taller y casas de oficios, que con 16,8 millones de euros desarrollan programas que compaginan la formación profesional ocupacional con la práctica profesional en ocupaciones de recuperación del patrimonio artístico, histórico, cultural o natural, con la rehabilitación de entornos urbanos o del medio ambiente, etc. La duración es de un mínimo de un año y un máximo de dos en el caso de escuelas taller y de un año en el caso de Casas de Oficios.

En el ámbito de la formación profesional para el empleo, el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias concede ayudas para la financiación de planes de formación dirigidos tanto a trabajadores ocupados como a trabajadores desempleados, con el propósito de garantizar la formación a lo largo de la vida laboral. El presupuesto destinado al efecto en el ejercicio 2011 asciende a 43,9 millones de euros.

El segundo de los organismos dependientes de la Dirección General de Trabajo, Seguridad Laboral y Empleo, tal como se mencionó anteriormente, es el Instituto de Prevención de Riesgos Laborales que cuenta con un presupuesto para el ejercicio 2011 de 6.950.170 euros. El 40% de su presupuesto financia gastos de personal y otro 35% de su presupuesto está destinado a la concesión de ayudas de capital que se dirigen principalmente a las empresas, promoviendo la renovación de infraestructuras de seguridad en el trabajo e implantando sistemas de calidad.

En lo que respecta a la **Dirección General de Comercio, Autónomos y Economía Social**, gestiona los programas 322L "Fomento del Autoempleo y Economía Social" y el 622C "Promoción del Comercio Interior, Ferias y Artesanía".

El primero tiene por objeto favorecer la creación de estructuras empresariales en régimen de autoempleo o fórmulas de economía social por parte de personas desempleadas y fomentar la cultura emprendedora. En el presupuesto 2011 le han sido asignados 12,1 millones de euros, de los que el 89% va dirigido a la concesión de subvenciones de capital, instrumentadas a través de medidas como el ticket del trabajo autónomo o la mejora del acceso a la financiación de trabajadores y trabajadoras autónomos. También se favorece la consolidación de las iniciativas económicas procuradas por las empresas de economía social, cooperativas y sociedades laborales.

El segundo de los programas mencionados tiene como objetivo el fomento, apoyo, promoción e investigación de la actividad comercial y artesanal a través de la gestión de programas de ayudas a PYMES, asociaciones y entidades locales para la modernización y promoción del pequeño comercio, el sector artesano y la actividad ferial.

Desde el punto de vista presupuestario destacan 2,1 millones de euros para el desarrollo del Plan de ayuda al comercio minorista, por el que, a través de convocatoria pública, se conceden



subvenciones a empresas para la renovación de la imagen del establecimiento comercial y la incorporación de las nuevas tecnologías de la información a la gestión del establecimiento comercial. Con el fin de fomentar el asociacionismo, así como la presencia de asociaciones de artesanos en ferias y misiones comerciales que se desarrollen tanto dentro como fuera del ámbito nacional que sean de interés para la formación, el intercambio de experiencias y la comercialización del pequeño y mediano comercio, se conceden subvenciones por importe de 500.000€.

A la **Dirección General de Industria**, con una asignación de 43,9 millones de euros, le competen las labores de dirección, coordinación, supervisión e impulso en materia de planificación, promoción, ordenación y control de la industria regional, así como el fomento de las actividades de desarrollo de dicho sector.

Son las labores de promoción, instrumentadas principalmente a través del programa presupuestario 723A "Apoyo financiero y participación en empresas Públicas", a las que se destina un mayor volumen de recursos. Este programa constituye la principal vía de financiación del Instituto de Desarrollo Económico del principado de Asturias (IDEPA), con un presupuesto que representa el 84% de los recursos de la Dirección. Como líneas generales de actuación enumerar el programa de Internacionalización 2009-2012; los Centros de Servicios Avanzados de Telecomunicaciones (centros SAT); las ayudas a la innovación; la participación en proyectos europeos dirigidos al fomento de la innovación regional y el impulso de la sociedad de la información. También se ejecutarán las actuaciones previstas en el marco del Plan de Suelo Industrial. Señalar además que este presupuesto se verá complementado en 8,3 millones de euros (tal como se observa en el presupuesto de explotación y capital de la entidad), como resultado de la incorporación de otros fondos propios de la misma.

Dependiendo de la misma Dirección se encuadra el programa presupuestario 723B "Modernización Industrial", con un presupuesto para 2011 de 7,4 millones de euros. Si bien las competencias que desarrolla este programa son principalmente de carácter administrativo como la planificación, ordenación y control de la industria regional, y tienen, por tanto, escaso peso relativo desde el punto de vista presupuestario, se realizan también actuaciones de promoción de la industria, como el apoyo a empresas tradicionales con potencial competitivo, cuyo crédito para 2011 es de prácticamente 2 millones de euros, y el apoyo al funcionamiento y a la inversión de centros de empresas.

La planificación, promoción, ordenación y control de la minería y energía regionales, así como el fomento y desarrollo de las actividades de dichos sectores, corresponden a la **Dirección General de Minería y Energía**. Estas labores tienen su reflejo presupuestario en el programa presupuestario 741G. Con un presupuesto de 8,5 millones de euros, esta Dirección destina el 57%



de sus recursos a ayudas a la inversión, en particular a las medidas de ahorro energético y de reducción del consumo de combustible, favoreciendo el uso racional de la energía, la sustitución de fuentes energéticas y el uso de energías renovables. Estas líneas se ajustarán a las medidas señaladas en el Plan de Acción 2008-2012 para la Estrategia E-4 y en el Plan de Energías renovables, ambos en colaboración con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el Instituto de Diversificación y Ahorro energético (IDAE). La aportación del Principado de Asturias para la ejecución de ambos planes en el presupuesto 2011 es de 2,4 millones de euros, cifra que se verá suplementada con la aportación correspondiente a dicho Instituto.

En materia de minería es de destacar la labor desarrollada por la Fundación Barredo, a la que el Principado transferirá 1,75 millones de euros en el ejercicio 2011. Esta fundación agrupa una gran variedad de proyectos de I+D en actividades extractivas, la mayoría de ellos encaminados a la prevención de riesgos y a la obtención de una formación más eficaz y cualificada de los trabajadores.



MATERIA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUMEN PROGRAMÁTICO

Programa	Descripción	Euros	%
20	CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS	1.546.025.951	51,15
411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	30.247.174	1,00
412P	SALUD PÚBLICA	8.066.503	0,27
413C	CALIDAD Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	21.348.591	0,71
413D	PRESTACIONES SANITARIAS Y PLANIFICACIÓN	1.476.669.885	48,86
443E	PROTECCIÓN DE LA SALUD Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	9.693.798	0,32
97	SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.476.243.483	48,85
412A	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	22.218.758	0,74
412F	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO	25.556.425	0,85
412G	ATENCIÓN PRIMARIA	542.104.880	17,94
412H	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	862.625.597	28,54
412I	SERVICIOS DE SALUD MENTAL	23.737.823	0,79
Total		3.022.269.434	100



DETALLE DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNAS

Subconcepto	Descripción	Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.469.673.635
410010	Al Servicio de Salud del Principado de Asturias	1.441.108.483
410015	SESPA. Cumplimiento Objetivos prestación serv. 3º, atenc. extranjeros y acc. laborales	20.150.000
410016	SESPA. Cumplimiento Objetivos en el fondo de ahorro incapacidad temporal	8.300.000
414001	Al ERA: Acuerdo desinstitucionalización psiquiátrica	90.152
414017	Al Consejo de la Juventud. Prog. Educac. para la prevención	25.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000.000
710008	Al Servicio de Salud del Principado de Asturias	1.000.000
	Total	1.470.673.635



MATERIA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Capítulo	Descripción	Euros	%
1	GASTOS DE PERSONAL	773.438.079	49,85
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	410.137.768	26,43
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	351.618.905	22,66
	Operaciones Corrientes	1.535.194.752	98,94
6	INVERSIONES REALES	14.501.047	0,93
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0,00
	Operaciones de Capital	14.501.047	0,93
	Gastos no financieros	1.549.695.799	99,88
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.900.000	0,12
	Operaciones financieras	1.900.000	0,12
	Total Gastos	1.551.595.799	100,00
	Total	1.551.595.799	100

El presupuesto consolidado en materia de servicios sanitarios y consumo para el ejercicio 2011 asciende a 1.552 millones de euros. Dentro de este presupuesto consolidado se incluiría el correspondiente a la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios y al “Servicio de Salud del Principado de Asturias” (SESPA), eliminando el importe de las transferencias que financian al SESPA desde la Consejería por importe de 1.470,5 millones de euros.

Si además tenemos en cuenta la aportación de activos financieros para la sociedad pública Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias (GISPASA) por importe de 35 millones para equipamiento del Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA), que se instrumenta en el presupuesto dentro del capítulo VIII de la Consejería de Economía y Hacienda, al igual que la partida destinada a la constitución de la Fundación Banco de Sangre y Tejidos del Principado de Asturias, resultaría que el total de créditos destinados a la política sanitaria asciende 1.587 millones de euros, lo que sitúa el porcentaje de participación de las actuaciones en materia de sanidad en el total del Presupuesto consolidado en el 36,39%, situación que refleja el mantenimiento del compromiso presupuestario en este área a pesar del marco de austeridad en el que se han elaborado los presupuestos.

Hay que destacar que a lo largo del año 2010 se han aprobado diversas medidas legales que han condicionado la asignación de los créditos de algunas partidas del presupuesto sanitario para 2011, destacando como más importantes las siguientes:

- Real Decreto Ley 4/2010, de 26 de marzo, de racionalización del gasto farmacéutico con cargo al Sistema Nacional de Salud, por el que se establecen diversas medidas de contención del gasto farmacéutico.

- Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, que establece diversas medidas de contención en los gastos de personal de las diversas administraciones públicas, así como medidas complementarias para la contención del gasto farmacéutico del Sistema Nacional de Salud.

De acuerdo con la naturaleza económica del gasto y la del servicio público prestado, el presupuesto sanitario es esencialmente de gasto corriente, destinándose un 98,94% de sus créditos a la financiación de gastos de tal naturaleza. El resto del presupuesto se destina a inversiones reales con 14,5 millones de euros (0,94%), y en menor medida a operaciones financieras con 1,9 millones de euros (0,12%).

Si las operaciones corrientes suponen un importe de 1.535 millones de euros, el Capítulo I representa el 50,38%, el capítulo II el 26,72% y el Capítulo IV un 22,90%.



Las operaciones de capital ascienden a 14,5 millones correspondiendo el 100% al Capítulo VI.

Las operaciones financieras son 1,9 millones, incluidas dentro del capítulo VIII de activos financieros, y estando destinados a la concesión de préstamos al personal en el SESPA.

Si analizamos el presupuesto desde una perspectiva orgánica y funcional, destacamos las siguientes partidas:

Dentro del Centro Gestor Consejería de Salud y Servicios Sanitarios:

- El programa 411A “Dirección y Servicios Generales” recoge créditos por importe de 30 millones de euros.

La partida más significativa dentro de este programa es la correspondiente al capítulo II, en el que se consignan 24 millones de euros para el arrendamiento de edificios y otras construcciones, correspondiendo dicho importe a las cuantías que corresponde abonar a GISPASA en el ejercicio 2011 por las obras del Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA), y por las del Hospital Álvarez Buylla de Mieres. El capítulo VI asciende a 2,5 millones de euros, destacando la partida destinada a la construcción del centro de salud de Villalegre en Avilés por 1 millón, y al Centro Periférico de Turón- Lago en Mieres, iniciándose en el 2011 la redacción del proyecto para las obras de construcción del consultorio de Villayón y del centro de salud de Pola de Lena.

- El programa 412P “Salud Pública” cuenta con una asignación de 8 millones destinados fundamentalmente a la realización de actividades que potencien las actuaciones de prevención y la promoción de la salud de los ciudadanos de la Comunidad, así como la prevención, tratamiento y reinserción en materia de drogodependencias, desarrollándose programas específicos dirigidos a los distintos colectivos que requieran una especial atención. Estas actuaciones se desarrollan a través del capítulo IV de transferencias corrientes, por importe de 4,6 millones y que incluye las subvenciones destinadas a los ayuntamientos que cuenten con planes municipales en materia de drogodependencias, subvenciones nominativas a distintas asociaciones tales como Cruz Roja, Médicos del Mundo, etc.
- El programa 413C “Calidad y Sistemas de información” cuenta con créditos por importe superior a los 21 millones de euros.

Le corresponde el diseño e impulso de las políticas de calidad integral de las prestaciones sanitarias y la propuesta de incorporación de nuevas tecnologías en los servicios

sanitarios. En este programa los capítulos más relevantes son el II con un importe de 9,2 millones de euros, de los cuales 7,6 millones se corresponden con servicios de carácter informático, y el capítulo VI con 10,7 millones de euros, destinado a inversiones reales, entre las que destaca, en colaboración con la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno, la implantación de los sistemas de información y la infraestructura tecnológica asociada a la puesta en marcha del HUCA, dado su carácter de objetivo prioritario en materia sanitaria; también figura el proyecto de inversión denominado EDESIS (Estrategia para el Desarrollo de Sistemas de Información Sanitaria).

- El programa 443E “Protección de la salud y defensa de los consumidores” dispone de una asignación de 9,7 millones de euros.

Las actuaciones que se desarrollarán a través de este programa son todas aquellas destinadas al control de la seguridad alimentaria, de los productos y servicios destinados al consumo, a vigilar y controlar los riesgos que para la salud puedan producirse por la alteración de las condiciones ambientales, así como las destinadas a la protección y defensa de los consumidores dentro del territorio de la comunidad autónoma, articulando en esta materia políticas y actuaciones en coordinación con los municipios. Como soporte complementario de estas acciones se cuenta con el apoyo del Laboratorio de Salud Pública.

- El programa 413D “Prestaciones sanitarias y planificación” es cuantitativamente el mayor, ya que recoge créditos por importe superior a 1.476 millones de euros, lo que supone el 95,51% del total del presupuesto de la Consejería, debido a que desde este programa se instrumentan las transferencias al SESPA, tanto corrientes como de capital.

Dentro del Centro Gestor Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA):

- El programa 412A “Administración y Servicios Generales” recoge créditos por importe de 22,2 millones, de los que 12 millones se imputan al capítulo II.
- El programa 412F “Formación de Personal Sanitario” dispone de un crédito de 25,5 millones de euros. Este programa recoge las retribuciones del personal sanitario en formación, y tiene como finalidad genérica la adquisición del perfil idóneo por parte de los trabajadores que inician la prestación de servicios en el sistema sanitario.
- El programa 412G “Atención Primaria” cuenta con un presupuesto que supera los 542 millones de euros, para ejercer las funciones de acceso al sistema sanitario y garantizar la atención integral y continua de los pacientes a lo largo de su vida, actuando como gestor, coordinador de casos y regulador de flujos.



El capítulo II se ha dotado con 21,5 millones de los que 18,5 se encuentran en el artículo 22 “Material, suministros y otros”, que financia los gastos corrientes de los Centros de Atención Primaria, entre ellos la compra de productos farmacéuticos destinados a los botiquines de los Centros de Salud, crédito que tiene la condición de ampliable.

En el capítulo IV se encuentra el principal crédito de este programa, destinado a la farmacia “recetas médicas”, que en el ejercicio 2011 se sitúa en los 334 millones, disminuyendo con respecto al ejercicio anterior como consecuencia de las diversas medidas aplicadas.

- En el programa 412H “Atención Especializada” se presupuestan créditos por importe de 862,6 millones de euros para la prestación de los servicios sanitarios especializados con la máxima eficiencia, rapidez y accesibilidad.

Dentro de este importe destacan los gastos en Capítulo II por importe de 337,8 millones, que incluyen los productos farmacéuticos, material de laboratorio, implantes, conciertos para la realización de pruebas diagnósticas, de oxigenoterapia a domicilio, traslado de enfermos, etc.

En relación con los conciertos, es preciso distinguir los que se realizan con instituciones de atención especializada con entidades privadas por importe de 85,3 millones.

- El programa 412I “Servicios de Salud Mental” dispone de un crédito de 23,7 millones de euros para implantar las estrategias para el desarrollo y mejora de la salud mental en el ámbito del SESPA, detección precoz y atención psiquiátrica en la edad infantil, y para el impulso de la inserción social y laboral de personas con enfermedad mental grave.

4.3. Estructura funcional

4.3.1. Detalle de la estructura funcional



DETALLE DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Descripción	Euros
0	DEUDA PÚBLICA	212.700.000
01	DEUDA PÚBLICA	212.700.000
01	DEUDA PÚBLICA	212.700.000
011C	AMORTIZACIÓN Y GASTOS FINANCIEROS DE LA DEUDA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	212.700.000
1	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	205.964.967
11	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD Y DEL GOBIERNO	24.754.320
11	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD Y DEL GOBIERNO	24.754.320
111B	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	13.942.150
111C	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	3.511.893
111D	OFICINA DEL PROCURADOR GENERAL	2.293.245
112A	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Y GABINETE TÉCNICO	2.919.247
112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.796.745
112C	RELACIONES JUNTA GENERAL	252.380
112D	APOYO A REPRESENTANTES DE EMPRESAS DE TITULARIDAD PÚBLICA	38.660
12	ADMINISTRACIÓN GENERAL	119.543.842
12	ADMINISTRACIÓN GENERAL	119.543.842
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	5.538.274
121B	DIRECCIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	4.900.191
121C	SELECCIÓN, FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL	6.806.422
121D	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	35.522.829
121E	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	35.396.552
121F	ACCIÓN EXTERIOR	1.737.168
121G	MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	4.193.054
121H	ORDENACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	1.035.800
121I	ESCUELA DE SEGURIDAD PÚBLICA	376.382
125A	COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES	2.654.063
126C	POLICÍA, JUEGO Y PROTECCIÓN DE EDIFICIOS	9.116.812
126E	PARQUE MÓVIL DEL PRINCIPADO	3.176.175
126F	PUBLICACIONES, ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN	2.561.760
126G	GASTOS CENTRALES DE DIVERSAS CONSEJERÍAS	6.528.360
14	JUSTICIA	61.666.805
14	JUSTICIA	61.666.805
141B	RELACIONES ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	54.790.312
142M	GESTIÓN DE SERVICIOS DE JUSTICIA DEL MENOR	6.876.493
2	PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	21.705.490
22	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	21.705.490
22	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	21.705.490
223A	PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA	21.705.490
3	SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	527.919.937
31	SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN SOCIAL	357.376.597
31	SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN SOCIAL	357.376.597
311B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	3.350.186
313A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS CONCERTADOS	122.342.495
313B	PROGRAMA DE EMIGRACIÓN ASTURIANA	1.688.955
313C	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	12.719.804
313D	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	330.600
313E	GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	56.448.959
313F	ATENCIÓN A LA INFANCIA, FAMILIAS Y ADOLESCENCIA	30.238.074
313H	CONSEJO DE COMUNIDADES ASTURIANAS	379.632
313J	RECURSOS DE ALOJAMIENTO	120.152.496
313K	PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES	1.708.141
313L	AGENCIA ASTURIANA PARA LA DISCAPACIDAD	8.016.515
314B	PENSIONES DE CLASES PASIVAS	740
32	PROMOCIÓN SOCIAL	170.543.340
32	PROMOCIÓN SOCIAL	170.543.340
322A	FOMENTO DEL EMPLEO Y MEJORA RELACIONES LABORALES	73.031.341
322C	PROGRAMAS EUROPEOS Y EMPLEO-FORMACIÓN	16.789.409
322D	TRABAJO Y ORDENACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES	7.009.297
322E	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	928.530
322J	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	43.979.232
322K	ACTUACIONES PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	6.950.170
322L	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	12.141.311

DETALLE DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Descripción	Euros
323A	ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	4.802.416
323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	4.515.234
323C	CONSEJO DE LA JUVENTUD	396.400
4	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	2.696.567.324
41	SANIDAD	1.541.902.001
41	SANIDAD	1.541.902.001
411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	30.247.174
412A	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	22.128.606
412F	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO	25.556.425
412G	ATENCIÓN PRIMARIA	542.104.880
412H	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	862.625.597
412I	SERVICIOS DE SALUD MENTAL	23.737.823
412P	SALUD PÚBLICA	8.041.503
413C	CALIDAD Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	21.348.591
413D	PRESTACIONES SANITARIAS Y PLANIFICACIÓN	6.111.402
42	EDUCACIÓN	786.298.671
42	EDUCACIÓN	786.298.671
421A	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	20.341.725
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO	3.737.010
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	222.740.581
422B	FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL Y PROYECTOS INNOVADORES	57.349.677
422C	EDUCACIÓN SECUNDARIA	218.213.062
422D	UNIVERSIDADES	139.925.192
422E	EDUCACIÓN ESPECIAL Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS	31.068.388
422F	ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	5.361.713
422G	ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS	15.185.857
422P	APOYO A LA ACCIÓN EDUCATIVA	3.772.871
422R	PROMOCIÓN DEL ASTURIANO	2.810.569
423B	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	65.792.026
43	VIVIENDA Y URBANISMO	73.712.582
43	VIVIENDA Y URBANISMO	73.712.582
431A	PROMOCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA VIVIENDA	65.662.396
433B	FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES URBANÍSTICAS	8.050.186
44	BIENESTAR COMUNITARIO	214.143.571
44	BIENESTAR COMUNITARIO	214.143.571
441A	INFRAESTRUCTURA URBANA EN SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUAS	23.232.577
441B	SANEAMIENTO DE AGUAS	155.007.240
443D	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	7.247.229
443E	PROTECCIÓN DE LA SALUD Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	9.693.798
443F	RECURSOS NATURALES	17.874.857
443G	SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO	1.087.870
45	CULTURA	80.510.499
45	CULTURA	80.510.499
451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	2.314.535
455A	REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS	222.160
455B	CONSORCIO DEL MUSEO ETNOGRÁFICO DE GRANDAS DE SALIME	197.809
455D	ORQUESTA SINFÓNICA	5.275.874
455E	PROMOCIÓN CULTURAL Y BIBLIOTECAS	29.422.705
455F	CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	1.704.477
457A	FOMENTO Y APOYO ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y FESTIVAS	16.229.564
457C	ESTACIÓN INVERNAL Y DE MONTAÑA DE PAJARES	3.278.175
457D	INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	7.324.883
458D	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO. ARCHIVOS Y MUSEOS	14.540.317
5	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	370.291.711
51	INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y DE TRANSPORTE	263.002.494
51	INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y DE TRANSPORTE	263.002.494
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	5.307.171
511F	OBRAS, SERVICIOS Y COOPERACIÓN LOCAL	49.949.042
513G	TRANSPORTES	39.792.554
513H	CARRETERAS	158.387.035
514B	INFRAESTRUCTURA Y EXPLOTACIÓN PORTUARIA	9.566.692



DETALLE DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Descripción	Euros
52	COMUNICACIONES	17.985.567
52	COMUNICACIONES	17.985.567
521A	TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	17.985.567
53	INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	35.236.516
53	INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	35.236.516
531B	DESARROLLO FORESTAL Y MEJORA ESTRUCTURAS AGRARIAS	35.236.516
54	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA	51.396.006
54	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA	51.396.006
541A	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	34.851.732
542A	INNOVACIÓN Y CENTROS TECNOLÓGICOS	7.143.011
542F	INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA	9.401.263
55	INFORMACIÓN BÁSICA Y ESTADÍSTICA	2.671.128
55	INFORMACIÓN BÁSICA Y ESTADÍSTICA	2.671.128
551B	ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN ESTADÍSTICA	2.671.128
	Operaciones Corrientes	4.035.149.429
6	REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	99.053.078
61	REGULACIÓN ECONÓMICA	85.264.781
61	REGULACIÓN ECONÓMICA	85.264.781
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	1.385.698
612A	ECONOMÍA	38.843.143
612B	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	2.021.860
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	9.281.999
612D	GESTIÓN DE LA TESORERÍA	733.270
612F	GESTIÓN DEL PATRIMONIO	16.290.611
613A	POLÍTICA TRIBUTARIA	586.500
613E	SERVICIOS TRIBUTARIOS	16.121.700
62	REGULACIÓN COMERCIAL	5.662.835
62	REGULACIÓN COMERCIAL	5.662.835
622C	PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERIOR, FERIAS Y ARTESANÍA	5.662.835
63	REGULACIÓN FINANCIERA	8.125.462
63	REGULACIÓN FINANCIERA	8.125.462
632D	POLÍTICA FINANCIERA	6.926.396
633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	1.199.066
7	REGULACIÓN ECONÓMICA DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	226.165.924
71	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	155.757.039
71	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	155.757.039
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	3.497.053
711B	DESARROLLO RURAL	87.161.366
712C	ORDENACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS	28.749.620
712D	ORDENACIÓN, FOMENTO Y MEJORA DE LAS PRODUCCIONES PESQUERAS	15.489.886
712E	BANCO DE TIERRAS	1.029.820
712F	ORDENACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA PRODUCCIONES GANADERAS	19.829.294
72	INDUSTRIA	46.241.736
72	INDUSTRIA	46.241.736
721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	2.290.153
723A	APOYO FINANCIERO Y PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS PÚBLICAS	36.470.615
723B	MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL	7.480.968
74	MINERÍA	8.505.080
74	MINERÍA	8.505.080
741G	ACTUACIONES EN MATERIA DE MINERÍA Y ENERGÍA	8.505.080
75	TURISMO	15.662.069
75	TURISMO	15.662.069
751A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	15.662.069
	Operaciones de Capital	325.219.002
	Gastos no financieros	4.360.368.431
	Total Gastos	4.360.368.431
	Total	4.360.368.431

4.3.2. Resumen funcional



DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2010/2011

Cod.	Función	Presupuesto 2010	S/ Total %	Presupuesto 2011	S/ Total %	Variación %
01	DEUDA PÚBLICA	165.000.000	3,59	212.700.000	4,88	28,91
11	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD Y DEL GOBIERNO	30.439.390	0,66	24.754.320	0,57	18,68-
12	ADMINISTRACIÓN GENERAL	132.077.342	2,87	119.543.842	2,74	9,49-
14	JUSTICIA	73.051.745	1,59	61.666.805	1,41	15,58-
22	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	25.055.663	0,54	21.705.490	0,50	13,37-
31	SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN SOCIAL	360.133.101	7,83	357.376.597	8,20	0,77-
32	PROMOCIÓN SOCIAL	177.157.698	3,85	170.543.340	3,91	3,73-
41	SANIDAD	1.629.215.954	35,42	1.541.902.001	35,36	5,36-
42	EDUCACIÓN	834.333.881	18,14	786.298.671	18,03	5,76-
43	VIVIENDA Y URBANISMO	70.671.096	1,54	73.712.582	1,69	4,30
44	BIENESTAR COMUNITARIO	159.186.089	3,46	214.143.571	4,91	34,52
45	CULTURA	92.674.080	2,01	80.510.499	1,85	13,13-
51	INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y DE TRANSPORTE	309.337.026	6,72	263.002.494	6,03	14,98-
52	COMUNICACIONES	24.770.383	0,54	17.985.567	0,41	27,39-
53	INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	37.127.158	0,81	35.236.516	0,81	5,09-
54	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA	52.387.360	1,14	51.396.006	1,18	1,89-
55	INFORMACIÓN BÁSICA Y ESTADÍSTICA	2.713.188	0,06	2.671.128	0,06	1,55-
61	REGULACIÓN ECONÓMICA	144.334.434	3,14	85.264.781	1,96	40,93-
62	REGULACIÓN COMERCIAL	9.927.055	0,22	5.662.835	0,13	42,96-
63	REGULACIÓN FINANCIERA	11.780.689	0,26	8.125.462	0,19	31,03-
71	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	164.559.856	3,58	155.757.039	3,57	5,35-
72	INDUSTRIA	63.937.721	1,39	46.241.736	1,06	27,68-
74	MINERÍA	11.643.457	0,25	8.505.080	0,20	26,95-
75	TURISMO	18.513.878	0,40	15.662.069	0,36	15,40-
	TOTAL	4.600.028.244	100,00	4.360.368.431	100,00	5,21-

4.3.3. Participación de cada programa en el presupuesto global



PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Descripción	Euros	%
011C	AMORTIZACIÓN Y GASTOS FINANCIEROS DE LA DEUDA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	212.700.000	4,88
111B	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	13.942.150	0,32
111C	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	3.511.893	0,08
111D	OFICINA DEL PROCURADOR GENERAL	2.293.245	0,05
112A	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Y GABINETE TÉCNICO	2.919.247	0,07
112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.796.745	0,04
112C	RELACIONES JUNTA GENERAL	252.380	0,01
112D	APOYO A REPRESENTANTES DE EMPRESAS DE TITULARIDAD PÚBLICA	38.660	0,00
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	5.538.274	0,13
121B	DIRECCIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	4.900.191	0,11
121C	SELECCIÓN, FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL	6.806.422	0,16
121D	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	35.522.829	0,81
121E	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	35.396.552	0,81
121F	ACCIÓN EXTERIOR	1.737.168	0,04
121G	MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	4.193.054	0,10
121H	ORDENACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	1.035.800	0,02
121I	ESCUELA DE SEGURIDAD PÚBLICA	376.382	0,01
125A	COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES	2.654.063	0,06
126C	POLICÍA, JUEGO Y PROTECCIÓN DE EDIFICIOS	9.116.812	0,21
126E	PARQUE MÓVIL DEL PRINCIPADO	3.176.175	0,07
126F	PUBLICACIONES, ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN	2.561.760	0,06
126G	GASTOS CENTRALES DE DIVERSAS CONSEJERÍAS	6.528.360	0,15
141B	RELACIONES ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	54.790.312	1,26
142M	GESTIÓN DE SERVICIOS DE JUSTICIA DEL MENOR	6.876.493	0,16
223A	PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA	21.705.490	0,50
311B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	3.350.186	0,08
313A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS CONCERTADOS	122.342.495	2,81
313B	PROGRAMA DE EMIGRACIÓN ASTURIANA	1.688.955	0,04
313C	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	12.719.804	0,29
313D	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	330.600	0,01
313E	GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	56.448.959	1,29
313F	ATENCIÓN A LA INFANCIA, FAMILIAS Y ADOLESCENCIA	30.238.074	0,69
313H	CONSEJO DE COMUNIDADES ASTURIANAS	379.632	0,01
313J	RECURSOS DE ALOJAMIENTO	120.152.496	2,76
313K	PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES	1.708.141	0,04
313L	AGENCIA ASTURIANA PARA LA DISCAPACIDAD	8.016.515	0,18
314B	PENSIONES DE CLASES PASIVAS	740	0,00
322A	FOMENTO DEL EMPLEO Y MEJORA RELACIONES LABORALES	73.031.341	1,67
322C	PROGRAMAS EUROPEOS Y EMPLEO-FORMACIÓN	16.789.409	0,39
322D	TRABAJO Y ORDENACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES	7.009.297	0,16
322E	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	928.530	0,02
322J	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	43.979.232	1,01
322K	ACTUACIONES PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	6.950.170	0,16
322L	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	12.141.311	0,28
323A	ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	4.802.416	0,11
323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	4.515.234	0,10
323C	CONSEJO DE LA JUVENTUD	396.400	0,01
411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	30.247.174	0,69
412A	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	22.128.606	0,51
412F	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO	25.556.425	0,59
412G	ATENCIÓN PRIMARIA	542.104.880	12,43
412H	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	862.625.597	19,78
412I	SERVICIOS DE SALUD MENTAL	23.737.823	0,54
412P	SALUD PÚBLICA	8.041.503	0,18
413C	CALIDAD Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	21.348.591	0,49
413D	PRESTACIONES SANITARIAS Y PLANIFICACIÓN	6.111.402	0,14
421A	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	20.341.725	0,47
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO	3.737.010	0,09
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	222.740.581	5,11
422B	FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL Y PROYECTOS INNOVADORES	57.349.677	1,32
422C	EDUCACIÓN SECUNDARIA	218.213.062	5,00

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Descripción	Euros	%
422D	UNIVERSIDADES	139.925.192	3,21
422E	EDUCACIÓN ESPECIAL Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS	31.068.388	0,71
422F	ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	5.361.713	0,12
422G	ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS	15.185.857	0,35
422P	APOYO A LA ACCIÓN EDUCATIVA	3.772.871	0,09
422R	PROMOCIÓN DEL ASTURIANO	2.810.569	0,06
423B	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	65.792.026	1,51
431A	PROMOCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA VIVIENDA	65.662.396	1,51
433B	FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES URBANÍSTICAS	8.050.186	0,18
441A	INFRAESTRUCTURA URBANA EN SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUAS	23.232.577	0,53
441B	SANEAMIENTO DE AGUAS	155.007.240	3,55
443D	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	7.247.229	0,17
443E	PROTECCIÓN DE LA SALUD Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	9.693.798	0,22
443F	RECURSOS NATURALES	17.874.857	0,41
443G	SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO	1.087.870	0,02
451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	2.314.535	0,05
455A	REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS	222.160	0,01
455B	CONSORCIO DEL MUSEO ETNOGRÁFICO DE GRANDAS DE SALIME	197.809	0,00
455D	ORQUESTA SINFÓNICA	5.275.874	0,12
455E	PROMOCIÓN CULTURAL Y BIBLIOTECAS	29.422.705	0,67
455F	CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	1.704.477	0,04
457A	FOMENTO Y APOYO ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y FESTIVAS	16.229.564	0,37
457C	ESTACIÓN INVERNAL Y DE MONTAÑA DE PAJARES	3.278.175	0,08
457D	INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	7.324.883	0,17
458D	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO. ARCHIVOS Y MUSEOS	14.540.317	0,33
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	5.307.171	0,12
511F	OBRAS, SERVICIOS Y COOPERACIÓN LOCAL	49.949.042	1,15
513G	TRANSPORTES	39.792.554	0,91
513H	CARRETERAS	158.387.035	3,63
514B	INFRAESTRUCTURA Y EXPLOTACIÓN PORTUARIA	9.566.692	0,22
521A	TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	17.985.567	0,41
531B	DESARROLLO FORESTAL Y MEJORA ESTRUCTURAS AGRARIAS	35.236.516	0,81
541A	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	34.851.732	0,80
542A	INNOVACIÓN Y CENTROS TECNOLÓGICOS	7.143.011	0,16
542F	INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA	9.401.263	0,22
551B	ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN ESTADÍSTICA	2.671.128	0,06
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	1.385.698	0,03
612A	ECONOMÍA	38.843.143	0,89
612B	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	2.021.860	0,05
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	9.281.999	0,21
612D	GESTIÓN DE LA TESORERÍA	733.270	0,02
612F	GESTIÓN DEL PATRIMONIO	16.290.611	0,37
613A	POLÍTICA TRIBUTARIA	586.500	0,01
613E	SERVICIOS TRIBUTARIOS	16.121.700	0,37
622C	PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERIOR, FERIAS Y ARTESANÍA	5.662.835	0,13
632D	POLÍTICA FINANCIERA	6.926.396	0,16
633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	1.199.066	0,03
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	3.497.053	0,08
711B	DESARROLLO RURAL	87.161.366	2,00
712C	ORDENACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS	28.749.620	0,66
712D	ORDENACIÓN, FOMENTO Y MEJORA DE LAS PRODUCCIONES PESQUERAS	15.489.886	0,36
712E	BANCO DE TIERRAS	1.029.820	0,02
712F	ORDENACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA PRODUCCIONES GANADERAS	19.829.294	0,45
721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	2.290.153	0,05
723A	APOYO FINANCIERO Y PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS PÚBLICAS	36.470.615	0,84
723B	MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL	7.480.968	0,17
741G	ACTUACIONES EN MATERIA DE MINERÍA Y ENERGÍA	8.505.080	0,20
751A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	15.662.069	0,36
	Total	4.360.368.431	100

**5. ESTADOS FINANCIEROS DE EMPRESAS Y
RESTO DEL SECTOR PÚBLICO SUJETO A
CONTABILIDAD PRIVADA**



ESQUEMA DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO SUJETO A CONTABILIDAD PRIVADA

El sector público autonómico sujeto a contabilidad privada está formado, de acuerdo con la clasificación que establece el artículo 4 del Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, por las siguientes unidades institucionales:

- Entidades públicas del Principado, que son organismos públicos a los que se encomienda la realización de actividades prestacionales, la gestión de servicios o la producción de bienes de interés público susceptibles de contraprestación.
- Empresas públicas del Principado, que son aquellas sociedades mercantiles creadas al amparo del artículo 49.2 del Estatuto de Autonomía para Asturias, en cuyo capital es mayoritaria, directa o indirectamente, la participación del Principado.
- También se incluye a los Entes Públicos que se sujetan al régimen de contabilidad privada de acuerdo con su normativa de creación, configurados como órganos de carácter institucional o representativo, o desarrollados en coordinación con otras Administraciones Públicas, tales como consorcios o fundaciones, en los que la participación del Principado sea mayoritaria.
- Las fundaciones que se incluyen en la Ley de Presupuestos para 2011 son aquellas en las que la participación en su fondo social o aportación inicial es mayoritaria, según lo dispuesto por la normativa presupuestaria del Principado de Asturias.

En el cuadro anexo se muestra el conjunto del sector público del Principado de Asturias sujeto al régimen de contabilidad vigente para la empresa española (empresas, entidades y entes públicos) y aquel sujeto al Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos (fundaciones), cuyos balances, presupuestos de explotación y de capital se recogen en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el ejercicio 2011. Además, se adscribe cada unidad a cada una de las Consejerías según su objeto social o su actividad principal.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 bis del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, las unidades institucionales sometidas al régimen de contabilidad privada elaborarán un presupuesto de explotación, detallando el contenido de su cuenta de explotación, y un presupuesto de capital, especificando el origen y la aplicación de sus fondos. Estos presupuestos tendrán en todo caso carácter estimativo y por tanto, no limitativo.

Los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2009, ya recogieron el cambio en el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, que recoge dicho plan contable y el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el plan contable para las pequeñas y medianas empresas y los criterios específicos para microempresas. En los citados Presupuestos Generales, se utilizó por analogía este plan contable para las fundaciones presentes en el presupuesto, al no existir en dicho momento un modelo específico. En los Presupuestos Generales para 2010, ya se refleja la actividad de las fundaciones utilizando los modelos establecidos al efecto por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, los cuales presentan ligeras diferencias respecto a los de las empresas.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa económica y presupuestaria del Principado de Asturias, las unidades han presentado en los años anteriores los siguientes estados financieros:

- Balance, que comprende con la debida separación, el activo, el pasivo y el patrimonio neto de la unidad institucional.
- Cuenta de pérdidas y ganancias previsional, a partir de la cuenta de pérdidas y ganancias que muestra para el periodo considerado, los resultados de la actividad, obtenidos mediante la comparación entre los ingresos generados durante el ejercicio y los gastos necesarios para la consecución de aquellos; contabilizados según el principio contable de devengo.
- Presupuesto de Capital, a partir del estado de flujos de efectivo que informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades de explotación, inversión y financiación e indicando la variación neta del efectivo durante el ejercicio.

Además, cada unidad institucional presenta una memoria de objetivos que detalla las principales características de la misma, así como sus principales objetivos, las actividades desarrolladas en ejercicios anteriores, actuaciones e inversiones para 2011 y el respaldo público económico y/o financiero para las mismas. Adicionalmente se recoge el número máximo de personal con contrato indefinido con los que la unidad prevé contar durante el ejercicio.

La utilización de los anteriores estados financieros para presentar los presupuestos de estas unidades es adecuada por la naturaleza de las mismas y la forma de contabilizar sus propias operaciones. Sin embargo esa forma de representación genera problemas de comparabilidad con los presupuestos de las unidades del Sector Público del Principado de Asturias cuya normativa confiere carácter limitativo a sus gastos.



En ese sentido, en 2011 se ha realizado un esfuerzo adicional para presentar los presupuestos de las unidades del sector público sometido a la contabilidad privada, en un formato comparable con el resto del sector público y la propia administración.

Por ello surge un nuevo estado presupuestario denominado *Presupuesto 2011* que sustituye al anterior Presupuesto de Capital ó Estado de Flujo de Efectivo. Dicho estado presenta una estructura más similar al presupuesto administrativo y se calcula de una manera que la hace más próxima al mismo que la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

En ese sentido, se ha buscado plasmar toda la información económica y financiera en dicho Estado en los términos más equivalentes posibles a los de la contabilidad presupuestaria pública. El problema más general de esta conversión es que mientras que en ésta última prepondera el principio contable de caja, la contabilidad privada se rige por el principio del devengo, lo que ha hecho preciso la utilización de supuestos simplificadores.

Así, por ejemplo, una partida de gasto para las empresas son las dotaciones a la amortización del inmovilizado aunque estas no generan flujo de caja. Sin embargo, en la contabilidad presupuestaria esta no tiene reflejo. Incluir la citada dotación a la amortización dentro de la cuantía presupuestada supone, por tanto, duplicar a medio plazo el presupuesto de las empresas públicas ya que en primer lugar se contabiliza por el valor total de la adquisición de un inmovilizado y en los años siguientes se contabiliza en el presupuesto de explotación, por el valor total de la adquisición, la dotación a la amortización.

Otras partidas de gasto e ingreso problemáticas son las relativas a los trabajos realizados para el propio inmovilizado, la imputación de subvenciones de capital al resultado del ejercicio, las provisiones para riesgos y gastos y, en general, cualquier partida que suponga un cambio en el valor del patrimonio neto pero no tenga un reflejo en el estado de flujos de efectivo.

En ese sentido, el presupuesto ofrecido este año permite informar mejor sobre el conjunto de la actividad presupuestada para la Administración del Principado de Asturias y todo su Sector Público. Adicionalmente y con el objetivo de informar mejor de la actividad económica consolidada de la Comunidad Autónoma, se ofrece información sobre flujos presupuestarios previsibles entre el sector público con contabilidad privada y el resto del sector público.

En el siguiente apartado se ofrece información sobre como se ha hecho este nuevo cálculo y los elementos necesarios para compararlo con los cálculos de años anteriores.

Adscripción por Consejerías del Sector Público autonómico sujeto a contabilidad privada*Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad*

- Entidad Pública 112 Asturias
- Entidad Pública Bomberos del Principado de Asturias

Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno

- Ente Público de Comunicación y sus sociedades:
 - Televisión del Principado de Asturias S.A.
 - Radio del Principado de Asturias S.A.
 - Productora de Programas del Principado de Asturias S.A.
- Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias S.A.

Consejería de Economía y Hacienda

- Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias S.A.
- Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales S.A.U.
- Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias S.A.
- Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias S.A.

Consejería de Educación y Ciencia

- Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo

Consejería de Cultura y Turismo

- Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga S.A.
- Hostelería Asturiana S.A.
- Sociedad Regional de Turismo S.A.
- Desarrollo Integral de Taramundi S.A.
- Gestión de Infraestructuras Culturales, Turísticas y Deportivas del Principado de Asturias S.A.
- Parque de la Prehistoria S.A.

*Consejería de Bienestar Social y Vivienda*

- Viviendas del Principado de Asturias S.A.
- Fundación Asturiana de Atención y Protección a las Personas con Discapacidades y/o Dependencias

Consejería de Salud y Servicios Sanitarios

- Fundación Hospital del Oriente de Asturias "Francisco Grande Covián"

Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras

- Ente Público Consorcio de Transportes de Asturias
- Sedes S.A.

Consejería de Industria y Empleo

- Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias
- Inspección Técnica de Vehículos de Asturias S.A.
- Ciudad Industrial del Valle del Nalón S.A.
- Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias S.A.
- Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias S.A.
- Fundación para el Fomento de la Economía Social
- Fundación Asturiana de la Energía
- Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos

Cálculo del Presupuesto de las unidades del sector público sometidas a contabilidad privada

La estructura del Presupuesto para estas unidades se plasma en una estructura similar a la del Presupuesto de los órganos sometidos al plan de contabilidad pública. Así se establecen partidas por operaciones corrientes, partidas por operaciones con activos no financieros y partidas por operaciones financieras que se acercan en lo máximo posible a las utilizadas en la contabilidad presupuestaria pública. La información incluida, su cálculo y las limitaciones en el análisis se explican a continuación.

Operaciones corrientes

Ingresos por actividad mercantil:

En el se recogen los ingresos de estas unidades que se derivan de prestaciones de servicios o venta de bienes, ya sean sus adquirentes ciudadanos, empresas o Administraciones Públicas. En el caso de las fundaciones también puede recoger transferencias sin contrapartida recibidas de sus patronos o de Administraciones públicas como compensación a su labor fundacional. Como información adicional, se ofrece que cuantía de la anterior proviene del Principado de Asturias y de su sector público a través de encomiendas de gestión presupuestadas.

Se calcula como la suma de las partidas de pérdidas y ganancias:

- 1.a. Ventas
- 1.b. Prestaciones de servicios
- 5.a. Ingresos accesorios y otros de gestión corriente
- 12.a Ingresos excepcionales.

Su valor se determina por el principio del devengo. Cuando se producen derechos a ingresos de este tipo que no suponen un flujo de caja por un valor similar, la diferencia se lleva a la partida ajustes y cambios en el capital corriente que aparece en el presupuesto.

Ingresos por subvenciones corrientes:

En el se recogen los ingresos de estas unidades que sean subvenciones de las Administraciones Públicas o de otras personas sin una contrapartida para éstas últimas. Dentro de las mismas están las transferencias nominativas que recibe una parte del sector público del Principado de Asturias para financiar la actividad que desarrollan.

Su valor se determina por el principio del devengo. Cuando se producen derechos a ingresos de este tipo que no suponen un flujo de caja por un valor similar, la diferencia se lleva a la partida ajustes y cambios en el capital corriente que aparece en el presupuesto.

Ingresos por activos financieros

Se recogen los ingresos para la unidad derivados de la propiedad de activos financieros. La información se obtiene a partir del Estado de Flujo de Efectivo, por lo que se recoge en términos de movimiento de caja.



Las partidas del Estado de Flujos de Efectivo consideradas son:

- 4.b. Cobros de dividendos
- 4.c. Cobros de intereses

Su valor se determina por el principio de caja, por lo que en algunos casos su valor puede ser distinto (superior o inferior) que el recogido en Pérdidas y Ganancias.

Adicionalmente, en algunos casos, el objeto social de las unidades del sector público es en sí la tenencia de activos financieros; por lo que su rentabilidad aparecerá en la cifra generada por su propia actividad y no en este apartado.

Gastos de personal

Las partidas de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consideradas son:

- 6.a) Sueldos, salarios y asimilados
- 6.b) Cargas sociales

No se considera la partida de provisiones por el personal ya que se rige por el principio del devengo y no recoge movimientos de efectivo en el ejercicio.

Compras de bienes y servicios corrientes

Las partidas de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consideradas son:

- 2) Variación de existencias
- 4 a) Consumo de mercaderías
- 4 b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles
- 4 c) Trabajos realizados por otras empresas
- 7a) Servicios exteriores
- 7.b) Tributos
- 7.d) Otros gastos de gestión corriente
- 12. Gastos excepcionales

Cuya suma aproxima las adquisiciones de bienes corrientes y servicios por parte de la unidad del sector público. No se consideran partidas recogidas en Pérdidas y Ganancias como provisiones por deterioro de mercaderías, provisiones por operaciones comerciales ni deterioro por enajenaciones de inmovilizado, ya que las mismas se consideran por el principio del devengo sin generar flujos de caja.

Dentro de esta partida se recogen las encomiendas de gestión realizadas a otras unidades del sector público.

Pago de intereses, dividendos e impuesto sobre sociedades

Las partidas del Estado de Flujos de Efectivo consideradas son:

- 4.a) Pago de intereses
- 4.d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios
- 11.a) Dividendos
- 11. b) Remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio

En esta partida se recogen los pagos por la financiación exigible a la empresa o endeudamiento. Adicionalmente se recogen los pagos a los financiadores propios de la empresa, esto es, a sus accionistas. También se recogen los pagos por impuesto sobre beneficios ya que éste tiene como objetivo captar la cuantía distribuible a los accionistas de la empresa como dividendos, por lo que tiene la misma fuente económica.

Subvenciones corrientes otorgadas

La partida de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias considerada es 7.e) Subvenciones concedidas por la empresa/ente. Se consideran las transferencias nominativas previstas a otras unidades del sector público.

Operaciones con activos no corrientes y no financieros

Todas las partidas recogidas en este apartado provienen de la información del Estado de Flujos de Efectivo, por lo que directamente se calculan según el principio de caja que es similar al utilizado en la presupuestación pública.



Enajenación de activos no corrientes y no financieros

Las partidas del Estado de Flujos de Efectivo consideradas son las del apartado 7. Cobros por desinversiones:

- 7.b) Inmovilizado intangible
- 7.c) Inmovilizado material
- 7.d) Inversiones inmobiliarias
- 7.f) Activos no corrientes mantenidos para venta
- 7.g) Otros activos

No considerándose en este apartado las partidas relacionadas con inmovilizado financiero que se recogen en el Estado de Flujos de Efectivo.

Subvenciones de capital recibidas

Las partidas del Estado de Flujos de Efectivo consideradas son las del apartado 9. e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos, que se refieren a las subvenciones destinadas a financiar la adquisición de inmovilizado.

Se detallan las transferencias de capital procedentes de la Administración del Principado de Asturias o de su sector público.

Adquisición de activos no corrientes y no financieros

Las partidas del Estado de Flujos de Efectivo consideradas son las del apartado 6. Pagos por inversiones:

- 6.b) Inmovilizado intangible
- 6.c) Inmovilizado material
- 6.d) Inversiones inmobiliarias
- 6.f) Activos no corrientes mantenidos para venta
- 6.g) Otros activos

No considerándose en este apartado las partidas relacionadas con inmovilizado financiero que se recogen en el Estado de Flujos de Efectivo.

Subvenciones de capital otorgadas

No hay ninguna partida específica para ello en la contabilidad privada, pero se recogería en esta apartado si se tuviera información adicional sobre ello. En todo caso, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Previsional se recogería como un gasto corriente del ejercicio.

Operaciones con activos y pasivos financieros no monetarios

Enajenación o liquidación de activos financieros no monetarios

Las partidas del Estado de Flujos de Efectivo consideradas son las del apartado 7. Cobros por desinversiones:

- 7.a) Empresas del grupo y asociadas
- 7.e) Otros activos financieros

Emisión de instrumentos de patrimonio neto y contratación de pasivos financieros

Recoge la captación de efectivo por la empresa debido a financiadores a la misma, ya sea mediante financiación propia (patrimonio neto o capital) o financiación exigible (pasivo exigible o endeudamiento). Se ofrece la información por separado de los anteriores conceptos.

Las partidas del Estado de Flujos de Efectivo consideradas son las del apartado 9 (cobros y pagos por instrumentos de patrimonio) y las del apartado 10 (cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero):

- 9. a) Emisión de instrumentos de patrimonio
- 9. d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio
- 10. a). Emisión de obligaciones y otros valores negociables, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas.

Adquisición de activos financieros no monetarios

Las partidas del Estado de Flujos de Efectivo consideradas son las del apartado 6. Pagos por inversiones:

- 6.a) Empresas del grupo y asociadas



- 6.e) Otros activos financieros

Amortización o reducción de instrumentos de patrimonio neto y de pasivos financieros

Recoge la salida de efectivo por la empresa destinada a los financiadores a la misma, ya sea mediante financiación propia (patrimonio neto o capital) o financiación exigible (pasivo exigible o endeudamiento). Se ofrece la información por separado de los anteriores conceptos.

No se recoge aquí la remuneración corriente a estos financiadores a través de intereses y dividendos, que se ha recogido en un apartado anterior.

Las partidas del Estado de Flujos de Efectivo consideradas son las del apartado 9 (cobros y pagos por instrumentos de patrimonio) y las del apartado 10 (cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero):

- 9. b) Amortización de instrumentos de patrimonio
- 9. c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio
- 10. b). Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas.

Ajustes y cambios en el capital corriente

La suma de las anteriores partidas no reflejan todos los flujos de efectivo de una unidad del sector público. Así, hay flujos que no se han recogido anteriormente ya que no tienen un claro ajuste en la contabilidad de presupuestos públicos. En otros casos son variaciones en el capital circulantes.

Por ello se muestra esta partida de manera que además de conocer el efecto en efectivo que tendrán las operaciones presupuestadas, se conozca los movimientos netos en caja derivados de otras operaciones como el pago a proveedores y los cobros de clientes. También sirve para corregir partidas calculadas a partir de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o estimadas a partir de variaciones en el Balance que, por tanto, se han registrado anteriormente por el principio del devengo y no por el principio de caja.

Un problema difícil de resolver satisfactoriamente es el derivado de la partida de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo. Esta partida, sirve para compensar las partidas de gasto corriente (registrado por tanto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias) destinadas a constituir inmovilizado. Así, por ejemplo, si se destina a un trabajador propio a realizar una mejora en un edificio para uso propio, se recogerá el gasto salarial correspondiente pero luego se computará como un ingreso.

Al no existir una partida similar de ingresos en el presupuesto público, este ajuste no se ha podido hacer. Se podría haber hecho la minoración del gasto corriente en similar cuantía, pero no se ha procedido a hacerlo porque en la propia administración pública algunos trabajos con recursos propios se destinan a la adquisición de inmovilizado, sin que se produzca un registro de este estilo.

Sin embargo, no ajustar esta partida supone una duplicación de los gastos, ya que en el caso del presupuesto se incorpora tanto como un gasto corriente y como una inversión. Por ello, esta partida se introduce en ajustes y cambios en el capital corriente, suponiendo una disminución de los flujos de salida.

Calculo del presupuesto a efectos de la normativa reguladora del régimen económico y presupuestario del Principado de Asturias

El artículo 22 bis del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, las unidades institucionales sometidas al régimen de contabilidad privada elaborarán un presupuesto de explotación y un presupuesto de capital, especificando el origen y la aplicación de sus fondos. Adicionalmente, en el artículo 2, apartados 4 y 5, se ofrecen las cuantías totales de dicho presupuesto de explotación y de capital.

A estos efectos, el dato de presupuesto de explotación que se enuncia en dicha ley es la suma de las cuantías siguientes:

- Gastos de personal
- Compras de bienes y servicios corrientes
- Pago de intereses, dividendos e impuestos sobre sociedades
- Subvenciones corrientes otorgadas

El dato de presupuesto de capital se calcula como:

- Recursos aplicados a las operaciones de explotación.
- No financiero:
 - o Adquisición de activos no corrientes y no financieros
 - o Subvenciones de capital otorgadas



- Financiero:
 - o Adquisición de activos financieros no monetarios
 - o Amortización o reducción de instrumentos de patrimonio neto y de pasivos financieros

Comparación de las magnitudes presupuestarias según la actual presentación y la de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2010

El cambio en la forma de presentar y de calcular el presupuesto de explotación y de capital del sector público con presupuesto estimativo de gasto limita la comparabilidad de las magnitudes presupuestarias del presente ejercicio con las del año anterior. Para facilitar la misma, se ofrecen a continuación el presupuesto de gastos de las unidades del sector público para 2010 calculado según el sistema utilizado en los presupuestos para 2011.

Fundaciones públicas	Presupuesto 2010		
	Explotación	Capital	Total
Fundación Asturiana de Atención y Protección a las Personas con Discapacidades y/o Dependencias (FASAD)	4.240.816	4.020	4.244.836
Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo (FUCOMI)	5.985.234	405.000	6.390.234
Fundación del Hospital del Oriente de Asturias "Francisco Grande Covián"	22.693.639	0	22.693.639
Fundación para el Fomento de la Economía Social	698.585	5.247	703.832
Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)	810.000	450.600	1.260.600
Fundación SASEC	389.000	0	389.000
TOTAL FUNDACIONES	34.817.274	864.867	35.682.141

Organismos y entes públicos	Presupuesto 2010		
	Explotación	Capital	Total
112 Asturias	4.197.495	2.200.930	6.398.425
Bomberos del Principado de Asturias	23.727.012	3.915.065	27.642.077
Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA)	22.114.500	39.000.000	61.114.500
Consorcio de Transportes de Asturias	20.601.022	50.000	20.651.022
Ente de Comunicación Consolidado	33.135.608	4.046.895	37.182.503
TOTAL ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	103.775.637	49.212.890	152.988.527

Empresas públicas	Presupuesto 2010		
	Explotación	Capital	Total
Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias, S.A.	2.274.056	0	2.274.056
Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales, S.A. (SADEI)	1.525.869	22.000	1.547.869
Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga, S.A.	14.385	0	14.385
Hostelería Asturiana, S.A. (HOASA)	6.271.850	873.974	7.145.824
Inspección Técnica de Vehículos de Asturias, S.A.	6.961.264	7.044.000	14.005.264
Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A.	1.397.444	11.000.000	12.397.444
Sociedad Regional de Turismo, S.A.	9.569.651	0	9.569.651
Sedes, S.A.	45.595.359	3.432.204	49.027.563



Viviendas del Principado de Asturias, S.A. (VIPASA)	24.634.318	45.869.222	70.503.540
Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A.	6.236.764	73.979	6.310.743
Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.	1.241.852	850.015	2.091.867
Parque de la Prehistoria, S.A.	11.687	11.679	23.366
Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.	11.426.469	206.272.359	217.698.828
Desarrollo Integral de Taramundi, S.A.	324.716	0	324.716
Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A.	3.941.757	7.500	3.949.257
Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones, S.A.	9.857.337	0	9.857.337
Gestión de Infraestructuras Culturales, Turísticas y Deportivas del Principado de Asturias, S.A.	9.860.409	0	9.860.409
TOTAL EMPRESAS PÚBLICAS	141.145.187	275.456.932	416.602.119

5.1. Organismos y Entes Públicos con contabilidad privada



FUNDACIONES

Como se explicó anteriormente, los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2011 recogen las fundaciones pertenecientes a su sector público, según el Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario.

La *Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias (FASAD)* fue constituida el 13 de julio de 1998 y está adscrita a la Consejería de Bienestar Social y Vivienda y a su vez, inscrita en el Registro de Fundaciones Asistenciales de Interés General del Principado de Asturias. Tiene por objeto contribuir a la atención integral y a la protección de personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, o dependencias del mismo carácter. Entre sus objetivos destaca la creación y sostenimiento de centros, recursos y servicios de atención a personas con discapacidades o dependencias de tipo físico, psíquico o sensorial y el impulso de programas de integración social para estos colectivos.

La *Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo* se constituyó el 4 de junio de 1993 y está inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales de Interés General del Principado de Asturias. Sus objetivos, explicitados en su nombre, son aumentar los niveles de empleo en dichas comarcas y mejorar la formación de los trabajadores. Para ello, se llevan a cabo programas de formación que buscan aumentar la cualificación y capacitación de la población, la difusión de las nuevas tecnologías, el apoyo a los centros de promoción y empleo de formación para jóvenes y la colaboración con administraciones públicas y empresas en todas aquellas actividades que sirvan para los objetivos de la fundación.

La *Fundación del Hospital del Oriente de Asturias "Francisco Grande Covián"* se constituyó el 5 de mayo de 1995 y está inscrita en el Registro de Fundaciones Asistenciales de Interés General del Principado de Asturias, siendo su actividad la de atención sanitaria y asistencia social. Su objeto es la gestión del Hospital del Oriente de Asturias "Francisco Grande Covián", así como contribuir, sin finalidad de lucro, a la prestación de todo tipo de servicios de asistencia sanitaria y social.

La *Fundación para el Fomento de la Economía Social* fue constituida el 5 de mayo de 1989 y está inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales de Interés General del Principado de Asturias. Su objetivo es favorecer la creación y el desarrollo de las denominadas empresas de economía social, difundiendo el cooperativismo, el trabajo asociado y el autoempleo y apoyando los proyectos concretos de creación o constitución de empresas de este sector, colaborando en la consolidación y mantenimiento de este tipo de empresas.

La *Fundación Asturiana de la Energía* también está inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales de Interés General del Principado de Asturias y fue constituida el 16 de julio de 2001. Su objeto es la promoción y el desarrollo de cuantas actividades de investigación aplicada, desarrollo tecnológico y formación sean de interés para la industria energética asturiana, extendiendo su actuación a los sectores de la electricidad, el gas, las energías renovables, el petróleo y sus derivados, los mercados energéticos y financieros relativos a la energía, así como otros sectores conexos al energético.

La *Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos* (Fundación SASEC) se constituyó el 9 de diciembre de 2004 y figura inscrita en el Registro de Fundaciones Laborales del Principado de Asturias. Su objeto fundacional es el ejercicio de las funciones de mediación y arbitraje en beneficio de las empresas y trabajadores del Principado de Asturias que están previstas en el Acuerdo Interprofesional sobre Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales en Asturias (AISECLA).

La Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el ejercicio 2011 recoge información sobre la actividad de estas entidades sin ánimo de lucro para dicho periodo.

La información que se muestra tiene un carácter estimativo y no limitativo, ya que todos estos entes están sometidos al régimen de contabilidad privada y es la relativa al Balance, Presupuesto de Explotación y Presupuesto de Capital.

El Balance de Situación refleja el estado de la fundación en una fecha concreta, expresado como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de la misma, una vez cumplidos los presupuestos de explotación y capital y recogiendo con la debida separación el activo, el pasivo y el patrimonio neto de la misma.

El Presupuesto de Explotación refleja los resultados de la actividad fundacional, obtenidos mediante la comparación entre los ingresos generados durante el ejercicio y los gastos necesarios para la consecución de aquéllos.

El Presupuesto, obtenido a partir de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de flujos de efectivo, informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades de explotación, inversión y financiación.



Los datos agregados para el total del sector público fundacional son los siguientes:

Fundaciones	Presupuesto de Explotación	Presupuesto de Capital	TOTAL
<i>Consejería de Educación y Ciencia</i>			
Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo	5.812.022	405.000	6.217.022
TOTAL CONSEJERÍA	5.812.022	405.000	6.217.022
<i>Consejería de Bienestar Social y Vivienda</i>			
Fundación Asturiana de Atención a Personas con Discapacidades y/o Dependencias (FASAD)	4.858.752	0	4.858.752
TOTAL CONSEJERÍA	4.858.752	0	4.858.752
<i>Consejería de Industria y Empleo</i>			
Fundación para el Fomento de la Economía Social (FFES)	611.384	700	612.084
Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)	1.023.000	450.600	1.473.600
Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos (Fundación SASEC)	368.300	0	368.300
TOTAL CONSEJERÍA	2.002.684	451.300	2.453.984
<i>Consejería Salud y Servicios Sanitarios</i>			
Fundación Hospital del Oriente de Asturias "Francisco Grande Covián"	24.789.293	393.911	25.183.204
TOTAL CONSEJERÍA	24.789.293	393.911	25.183.204
TOTAL FUNDACIONES	37.462.751	1.250.211	38.712.962

Para el ejercicio 2011 el sector público fundacional del Principado de Asturias presenta un presupuesto total de 38,71 millones de euros. En cuanto al reparto de esta cifra global entre la actividad corriente y la actividad de inversión, hay que señalar, que es la primera de estas la que acapara la mayor parte de lo presupuestado para el próximo año, habida cuenta de que se trata de un

sector de carácter no lucrativo que lleva a cabo importantes actividades prestacionales como los servicios sanitarios y los servicios sociales. Así, la Fundación Hospital del Oriente de Asturias "Francisco Grande Covián" y la Fundación Asturiana de Atención a Personas con Discapacidades y/o Dependencias comprenden más de las tres cuartas partes del presupuesto agregado de explotación del sector público fundacional del Principado de Asturias.

En lo que se refiere al análisis individualizado del presupuesto de explotación, este es para 2011, en términos agregados, de 37,46 millones de euros, del que un 66,17% será realizado por la Fundación Hospital del Oriente de Asturias "Francisco Grande Covián". En segundo y tercer lugar por orden de importancia aparecen la Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo y la Fundación Asturiana de Atención y Protección a las Personas con Discapacidades y/o Dependencias, con un 15,51% y un 12,97%, respectivamente.

En cuanto al presupuesto de capital del sector fundacional, este alcanza para 2011 la cuantía de 1,25 millones de euros, representando la Fundación Asturiana de la Energía el 36,04% del mismo, seguida de la Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo con un 32,39% respecto del total.



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL AGREGADA DE LAS FUNDACIONES PARA 2011	
Ingresos de la entidad por la actividad propia y ayudas monetarias	11.537.910
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	27.687.553
Variación de existencias y trabajos realizados para el activo	0
Aprovisionamientos	-7.715.975
Otros ingresos de explotación	15.300
Gastos de personal	-23.492.565
Otros gastos de explotación	-6.252.960
Amortizaciones	-1.288.218
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	907.226
Excesos de provisiones y resultados por enajenaciones de inmovilizado	0
Otros resultados	0
Ingresos financieros	101.666
Gastos financieros	-1.251
Otros resultados financieros	0
Impuesto sobre beneficios	0
RESULTADO	1.498.686

Respecto al análisis específico de la cuenta de pérdidas y ganancias previsional agregada de las fundaciones integrantes del sector público del Principado de Asturias, éstas prevén cerrar el ejercicio 2011 con un resultado positivo de 1.498.686 euros. Dentro de la cuenta de explotación agregada, los ingresos con más peso en el resultado son los derivados de la actividad propia y mercantil. De esta cuantía global de transferencias y subvenciones corrientes que percibe el sector

público fundacional, tienen su origen en el presupuesto del Principado de Asturias 5,97 millones de euros.

Por el lado de los gastos, la partida con mayor importancia es la de los gastos de personal que absorbe un 62,71% de los recursos de estas unidades, seguida de los aprovisionamientos.

PRESUPUESTO DE CAPITAL AGREGADO DE LAS FUNDACIONES PARA 2011	
Resultados del periodo antes de impuestos	0
Inversiones en activos no financieros	785.700
- Inmovilizado intangible	0
- Inmovilizado material	785.700
- Inversiones inmobiliarias	0
- Activos no corrientes mantenidos para venta	0
- Otros activos	0
Inversiones en activos financieros y amortización de pasivos financieros e instrumentos de patrimonio neto	464.511
- Empresas del grupo y asociadas	0
- Otros activos financieros	450.000
- Amortización de instrumentos de patrimonio	0
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	0
- Devolución y amortización de deudas	14.511
TOTAL PRESUPUESTO DE CAPITAL PARA FUNDACIONES	1.250.211

En cuanto al presupuesto de capital, los principales destinos son la adquisición de inmovilizado material, seguido por la adquisición de activos financieros y la amortización de deudas.



ORGANISMOS Y OTROS ENTES PÚBLICOS SUJETOS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PRIVADA

El artículo 4 del Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias recoge y clasifica a los diferentes organismos que conforman el sector público autonómico, figurando entre ellos las entidades y entes públicos del Principado de Asturias.

Según lo establecido en la legislación sobre régimen jurídico del Principado de Asturias, la creación de las entidades públicas 112 Asturias, Bomberos del Principado de Asturias, Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, Consorcio de Transportes de Asturias y Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias, se llevó a cabo mediante la promulgación de sus respectivas leyes, que atribuían a estos entes un régimen presupuestario y contable igual al de las empresas públicas.

La entidad pública 112 Asturias, creada por la Ley del Principado de Asturias 8/2001, de 15 de octubre, es la encargada, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, de prestar el servicio público de atención de llamadas de urgencia a través del número telefónico único europeo 112.

Por su parte, la entidad pública Bomberos del Principado de Asturias, creada por la Ley del Principado de Asturias 9/2001, de 15 de octubre, lleva a cabo la prestación de los servicios públicos de extinción de incendios y salvamentos. Los servicios atribuidos a estas entidades públicas venían siendo prestados hasta la puesta en marcha de las mismas por el ente local Consorcio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil del Principado de Asturias (CEISPA), el cual acordó su disolución y la incorporación de sus medios materiales y humanos a dichas entidades. Tanto 112 Asturias como Bomberos del Principado de Asturias están adscritas a la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad.

El Instituto para el Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) fue creado por Ley del Principado de Asturias 2/2002, de 12 de abril. Tiene como objetivos generales el desarrollo económico equilibrado del Principado de Asturias, así como la promoción, creación y consolidación de un tejido industrial y empresarial diversificado, moderno y competitivo, como marco idóneo generador del incremento y la consolidación del empleo en la Comunidad Autónoma. Actualmente se encuentra adscrito a la Consejería de Industria y Empleo.

El sector público autonómico incluye asimismo a los entes públicos, órganos de carácter institucional o representativo, o desarrollados en coordinación con otras administraciones públicas. Es aquí donde se inscribe el Consorcio de Transportes de Asturias, ente público creado por la Ley del Principado de Asturias 1/2002, de 11 de marzo. Según ésta, su régimen presupuestario será el establecido para los entes públicos y, en lo no previsto para éstos, se someterá a lo dispuesto para

las entidades públicas en la legislación presupuestaria de la Comunidad Autónoma. En consecuencia, le resulta aplicable lo establecido para las empresas y entidades públicas en los artículos 22 bis y 59 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias.

Mediante el Consorcio de Transportes de Asturias se articula la cooperación y participación del Principado de Asturias, los Concejos que voluntariamente se integren y, en su caso, la Administración General del Estado, en la gestión conjunta del servicio de transporte público de viajeros. El ámbito de actuación del Consorcio de Transportes de Asturias será el de los municipios que en él se integren. La gestión y prestación de los servicios se llevará a cabo tanto por empresas públicas municipales o supramunicipales como por empresas privadas, en el marco de lo establecido en la citada Ley 1/2002. Este ente público se encuentra adscrito a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras.

En cuanto al Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias, éste fue creado en virtud de la Ley 2/2006, de 16 de febrero, de modificación de la Ley 2/2003, de 17 de marzo, de medios de comunicación social, para la gestión de los medios de comunicación de titularidad de la Comunidad Autónoma y de los servicios de radiodifusión y televisión que desarrolle la misma. Tras la aprobación de la citada Ley 2/2006 y producirse la incorporación de las acciones de las sociedades gestoras Radio del Principado de Asturias S.A. y Televisión del Principado de Asturias S.A., así como de la filial, Productora de Programas del Principado de Asturias S.A., las cuatro unidades, esto es, el ente y las tres sociedades integran el llamado "Presupuesto Consolidado del Ente de Comunicación". Estas unidades se encuentran adscritas a la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno.

En consecuencia, la Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el año 2011 recoge los estados financieros básicos de las entidades públicas 112 Asturias, Bomberos del Principado de Asturias e Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA), así como los de los entes públicos Consorcio de Transportes de Asturias y Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias (consolidado), con objeto de dar conocimiento a la Junta General del Principado y a la sociedad asturiana de la actividad económica a desarrollar por dichas entidades en este ejercicio.

La información que se recoge tiene un carácter estimativo y no limitativo, ya que todos estos entes y entidades están sometidos al régimen de contabilidad privada y es la relativa al Balance, Presupuesto de Explotación y Presupuesto de Capital.

El Balance de Situación refleja el estado del organismo o ente en una fecha concreta, expresado como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones del mismo, una vez cumplidos los



presupuestos de explotación y capital y recogiendo con la debida separación el activo, el pasivo y el patrimonio neto.

La cuenta de pérdidas y ganancias previsional refleja los resultados de la actividad de cada unidad, obtenidos mediante la comparación entre los ingresos generados durante el ejercicio y los gastos necesarios para la consecución de aquéllos.

El Presupuesto, obtenido a partir de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de flujos de efectivo, informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades de explotación, inversión y financiación.

De acuerdo con los datos agregados, el presupuesto de explotación para los organismos y entes del sector público autonómico sometidos al régimen de contabilidad privada asciende a 102,83 millones de euros, siendo el Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias el organismo que presenta mayor presupuesto de explotación, con un 31,38% respecto del total y seguido por el Ente Público Consorcio de Transportes de Asturias, con un 24,00% y la Entidad Pública Bomberos del Principado de Asturias, con un 22,65%.

En cuanto al presupuesto de capital agregado para estos entes y entidades, el mismo asciende a 34,85 millones de euros, siendo el IDEPA el que ostenta una mayor participación respecto del dato total, con un 77,74%. El presupuesto de capital del IDEPA se destina íntegramente a la concesión de subvenciones de capital.

Los datos agregados de las cuentas de pérdidas y ganancias y del presupuesto de capital para las distintas unidades, a partir de los datos suministrados por ellas mismas, se resumen a continuación:

Organismos y Entes Públicos con contabilidad privada	Presupuesto de Explotación	Presupuesto de Capital	TOTAL
<i>Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad</i>			
Entidad Pública 112 Asturias	4.363.480	1.512.380	5.875.860
Entidad Pública Bomberos del Principado de Asturias	23.294.750	3.273.915	26.568.665
TOTAL CONSEJERÍA	27.658.230	4.786.295	32.444.525
<i>Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno</i>			
Ente de Comunicación (consolidado)	32.269.274	2.971.885	35.241.159
- Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias	30.155.537	141.190	30.296.727
- Televisión del Principado de Asturias S.A.	29.337.177	2.735.156	32.072.333
- Radio del Principado de Asturias S.A.	2.624.701	104.502	2.729.203
- Productora de Programas del Principado de Asturias S.A.	950.183	85.000	1.035.183
TOTAL CONSEJERÍA	32.269.274	2.971.885	35.241.159
<i>Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras</i>			
Ente Público Consorcio de Transportes de Asturias	24.676.116	0	24.676.116
TOTAL CONSEJERÍA	24.676.116	0	24.676.116
<i>Consejería de Industria y Empleo</i>			
Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA)	18.233.616	27.087.279	45.320.895
TOTAL CONSEJERÍA	18.233.616	27.087.279	45.320.895
TOTAL ORGANISMOS Y ENTES	102.837.236	34.845.459	137.682.695



Mención aparte merece el Ente Público de Comunicación consolidado que, como ya se dijo, incluye al Ente Público de Comunicación y a sus tres sociedades, Televisión del Principado de Asturias S.A., Radio del Principado de Asturias S.A. y Productora de Programas del Principado de Asturias S.A. De estas cuatro unidades institucionales es el Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias el que presenta un mayor importe para el presupuesto de explotación, dado que es el receptor de las transferencias nominativas corrientes que se conceden al grupo y que luego procede a repartir entre sus tres sociedades.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL AGREGADA DE LOS ORGANISMOS Y ENTES CON CONTABILIDAD PRIVADA PARA 2011	
Importe neto de la cifra de negocios	25.336.550
Variación de existencias y trabajos realizados para el activo	2.410.919
Aprovisionamientos	-27.487.387
Otros ingresos de explotación	100.271.033
Gastos de personal	-32.577.315
Otros gastos de explotación	-70.351.324
Amortizaciones	-7.789.763
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	6.261.847
Excesos de provisiones y resultados por enajenaciones de inmovilizado	0
Otros resultados	0
Ingresos financieros	198.018
Gastos financieros	-23.578
Otros resultados financieros	0
Impuesto sobre beneficios	-4.295
RESULTADO	-3.755.295



En relación con la cuenta de resultados agregada de los entes y entidades del sector público autonómico sometidos al régimen de contabilidad privada, el resultado agregado al cierre de 2011 será negativo en un importe de 3,75 millones de euros. Dentro de la misma la partida más relevante son las de otros ingresos, transferencias y subvenciones, que se presupuestan para 2011 en una cantidad de 100,27 millones de euros, de los que 64,53 responden a transferencias nominativas corrientes cuyo principal beneficiario es el Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias, seguido de la Entidad Pública Bomberos del Principado de Asturias. Destacan también otras partidas como otros gastos de explotación, que recoge las subvenciones de capital otorgadas, y los gastos de personal.



Al igual que se ha hecho para las fundaciones, se presenta el presupuesto de capital de los entes y entidades públicos sometidos al régimen de contabilidad privada en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE CAPITAL AGREGADO DE LOS ORGANISMOS Y ENTES CON CONTABILIDAD PRIVADA PARA 2011	
Recursos aplicados a las operaciones	4.118.914
Subvenciones de capital otorgadas e Inversiones en activos no financieros	29.557.545
- Subvenciones de capital otorgadas	27.387.279
- Inmovilizado intangible	1.207.569
- Inmovilizado material	962.697
- Inversiones inmobiliarias	0
- Activos no corrientes mantenidos para venta	0
- Otros activos	0
Inversiones en activos financieros y amortización de pasivos financieros e instrumentos de patrimonio neto	1.169.000
- Empresas del grupo y asociadas	0
- Otros activos financieros	0
- Amortización de instrumentos de patrimonio	0
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	0
- Devolución y amortización de deudas	1.169.000
TOTAL PRESUPUESTO DE CAPITAL PARA ORGANISMOS Y ENTES CON CONTABILIDAD PRIVADA	34.845.459

Para 2011 el presupuesto de capital agregado de los entes y entidades con contabilidad privada del sector público autonómico está previsto en 34,84 millones de euros. El principal destino son las subvenciones de capital otorgadas que representan el 78,59% respecto del total, siendo el principal ejecutor el IDEPA.

5.2. Empresas Públicas



EMPRESAS PÚBLICAS

Las empresas públicas del Principado de Asturias son aquellas sociedades mercantiles creadas al amparo del artículo 49.2 del Estatuto de Autonomía, en cuyo capital es mayoritaria, directa o indirectamente, la participación del Principado de Asturias, rigiéndose por sus normas de creación y por las disposiciones vigentes del derecho mercantil, civil y laboral. Cada una de dichas empresas, integrantes del sector público autonómico, cabe adscribir las, según su objeto social y las funciones a las que se refiere el artículo 67 de la Ley del Principado de Asturias 1/1991 de Patrimonio, a alguna de las Consejerías en las que se organiza la Administración de la Comunidad Autónoma, llevándose a cabo una coordinación entre la actividad de la sociedad y la política general del Principado.

Atendiendo a estos criterios de clasificación en función de su adscripción, los presupuestos de explotación y de capital de las empresas públicas para el año 2011 son los siguientes:

- **Dependiente de la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno:**

- *Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias, S.A.:* Esta sociedad fue constituida el 2 de agosto de 2006 y tiene como objeto social el establecimiento y explotación de redes de telecomunicaciones y la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas con terceros de conformidad con lo dispuesto en la legislación general de telecomunicaciones.

- **Dependientes de la Consejería de Economía y Hacienda:**

- *Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias, S.A.:* la sociedad se constituyó el día 28 de febrero de 1990 y realiza tareas de gestión y recaudación tributaria tanto del Principado de Asturias (a través del Ente Público de Servicios Tributarios) como de la mayoría de ayuntamientos de la región con los que se han suscrito los respectivos convenios.

- *Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales, S.A. (SADEI):* esta sociedad fue constituida en 1966 y realiza estudios de tipo demográfico, estadístico, económico y social, mediante la recogida de información y su posterior tratamiento.

- *Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A.:* concebida como medio propio instrumental y servicio técnico de la Comunidad Autónoma y de las entidades locales asturianas que a tal fin suscriban los oportunos convenios con el Principado de Asturias, llevará a cabo actuaciones de asistencia técnica, construcción y prestación de servicios en los ámbitos medioambiental, turístico, docente, cultural y deportivo, así como labores de promoción y comercialización relacionadas con el desarrollo rural, la acuicultura y la pesca.

- *Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.*: tiene como objeto social la provisión de todo tipo de infraestructuras y equipamientos de índole sanitaria y socio-sanitaria, así como la prestación de los servicios inherentes y complementarios a la finalidad perseguida con dicha provisión.

- **Dependientes de la Consejería de Cultura y Turismo:**

- *Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga, S.A.*: su finalidad es la realización de actividades características del negocio de la hostelería.

- *Hostelería Asturiana, S.A. (HOASA)*: su objeto social es el fomento y explotación de negocios de hostelería.

- *Sociedad Regional de Turismo, S.A.*: su actividad se centra en el impulso y consolidación de un producto turístico regional diferenciado y de calidad.

- *Parque de la Prehistoria, S.A.*: tiene por objeto promocionar y ejecutar, primordialmente en el ámbito del Principado de Asturias, proyectos de carácter cultural y científico.

- *Desarrollo Integral de Taramundi, S.A.*: su objeto social consiste en la promoción y comercialización del turismo rural en la zona de Taramundi.

- *Gestión de Infraestructuras Culturales, Turísticas y Deportivas del Principado de Asturias, S.A.*: su objeto social abarca tanto la provisión de infraestructuras y equipamientos de índole cultural, turística y deportiva como la gestión, explotación y administración de las mismas.

- **Dependiente de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda**

- *Viviendas del Principado de Asturias, S.A. (VIPASA)*: tiene encomendada la administración del patrimonio de viviendas de promoción pública, la promoción de viviendas protegidas y la gestión de programas promovidos por la Administración del Principado de Asturias orientados a facilitar el acceso a la vivienda.

- **Dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras:**

- *Sedes, S.A.*: se dedica al estudio, la promoción y la construcción residencial, industrial y de obra pública.



- **Dependientes de la Consejería de Industria y Empleo:**

- *Inspección Técnica de Vehículos de Asturias, S.A.:* tiene encomendada la inspección técnica de los vehículos automóviles de la Comunidad Autónoma.

- *Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A.:* destinada al fomento de inversiones en sectores emergentes, mediante la participación temporal en el accionariado de proyectos concretos.

- *Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S. A.:* su actividad se centra en la rehabilitación, promoción y gestión del suelo en la Ciudad Tecnológica Valnalón, así como en la formación y apoyo a nuevos emprendedores y el acercamiento de las nuevas tecnologías a las empresas de su área de influencia.

- *Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A.:* destinada al fomento y organización de actividades de promoción internacional directa tales como ferias, misiones directas, misiones inversas, así como aquellas otras actividades que se le encomienden en el ámbito de la internacionalización de las empresas asturianas.

No ha habido variaciones en la composición del sector público de carácter empresarial del Principado de Asturias, tras la incorporación en los presupuestos de 2007 de cuatro nuevas unidades sujetas a contabilidad privada.

Asimismo, es preciso señalar que mientras que algunas de estas sociedades están adscritas directamente a las Consejerías, en el caso de otras la vinculación se realiza a través de otro órgano. Esto ocurre con la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A. (SRP), sociedad operativa de la entidad pública Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA), con Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S. A., Parque de la Prehistoria, S.A. y Desarrollo Integral de Taramundi, S.A. participadas a través de la propia SRP, y con la Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A. participada a través del IDEPA. En cuanto a la Sociedad Regional de Turismo, también participada por la SRP, es la Consejería de Cultura y Turismo la que participa en su gestión y dirección. En el caso de la Sociedad Regional de Recaudación, S.A., la misma depende del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias que ejerce los derechos políticos derivados de la titularidad de las acciones.

La Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el año 2011 recoge los estados financieros básicos del sector público empresarial autonómico, para dar conocimiento a la Junta General del Principado y a la sociedad asturiana de la actividad económica a desarrollar por dichas empresas en este ejercicio. Estados financieros que, en todo caso, son de carácter estimativo

y no limitativo. Los estados financieros que se presentan son el Balance, el Presupuesto de Explotación y el Presupuesto de Capital.

El Balance de Situación refleja el estado de la empresa en una fecha concreta, expresado como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de la misma, una vez cumplidos los presupuestos de explotación y capital.

La Cuenta de pérdidas y ganancias previsional refleja los resultados de la actividad empresarial, obtenidos mediante la comparación entre los ingresos generados durante el ejercicio y los gastos necesarios para la consecución de aquéllos.

El Presupuesto, obtenido a partir de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de flujos de efectivo, informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades de explotación, inversión y financiación.

Los datos agregados de los presupuestos de explotación y de capital para las empresas públicas muestran un presupuesto total de 283,06 millones de euros, del que el 53,24% se corresponde con gasto de capital y el resto se asigna a gasto corriente.

Dentro del total del gasto corriente, la empresa pública que alcanza un mayor porcentaje sobre el agregado es, como en ejercicios anteriores, Sedes S.A., que representa el 40,54% del total del gasto de explotación del sector público empresarial, seguida por Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias S.A. (10,35%). Por el lado del gasto en capital, la sociedad que alcanza un mayor volumen vuelve a ser Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias S.A., cuyo presupuesto de capital representa el 70,97% de la cuantía total. A continuación se sitúan las empresas públicas Sedes, S. A., Sociedad Regional de Promoción, S.A., Viviendas del Principado de Asturias, S.A., e Inspección Técnica de Vehículos de Asturias, S.A. con el 12,28%, 5,97%, 4,95% y 4,28%, respectivamente.



El cuadro que recoge estos datos se muestra a continuación:

Empresas Públicas	Presupuesto de Explotación	Presupuesto de Capital	TOTAL
<i>Consejería de Economía y Hacienda</i>			
Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias, S.A.	1.081.279	0	1.081.279
Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales, S.A.	1.415.125	10.000	1.425.125
Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A.	5.955.010	8.646	5.963.656
Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.	13.693.166	106.969.700	120.662.866
TOTAL CONSEJERÍA	22.144.580	106.988.346	129.132.926
<i>Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno</i>			
Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias, S.A.	7.110.763	1.030.485	8.141.248
TOTAL CONSEJERÍA	7.110.763	1.030.485	8.141.248
<i>Consejería de Cultura y Turismo</i>			
Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga, S.A.	14.524	0	14.524
Hostelería Asturiana, S.A.	5.765.641	1.155.000	6.920.641
Sociedad Regional de Turismo, S.A.	9.460.395	0	9.460.395
Desarrollo Integral de Taramundi, S.A.	385.922	6.075	391.997
Gestión de Infraestructuras Culturales, Turísticas y Deportivas del Principado de Asturias, S.A.	9.804.656	0	9.804.656
Parque de la Prehistoria S.A.	5.921	5.921	11.842
TOTAL CONSEJERÍA	25.437.059	1.166.996	26.604.055



<i>Consejería de Bienestar Social y Vivienda</i>			
Viviendas del Principado de Asturias, S.A.	9.581.130	7.459.766	17.040.896
TOTAL CONSEJERÍA	9.581.130	7.459.766	17.040.896
<i>Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras</i>			
Sedes, S.A.	53.654.211	18.503.236	72.157.447
TOTAL CONSEJERÍA	53.654.211	18.503.236	72.157.447
<i>Consejería de Industria y Empleo</i>			
Inspección Técnica de Vehículos de Asturias, S.A.	7.952.399	6.448.315	14.400.714
Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.	1.243.881	112.398	1.356.279
Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A.	1.182.486	9.000.000	10.182.486
Sociedad Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A.	4.041.561	6.000	4.047.561
TOTAL CONSEJERÍA	14.420.327	15.566.713	29.987.040
TOTAL EMPRESAS PÚBLICAS	132.348.070	150.715.542	283.063.612



En lo que afecta a la cuenta de pérdidas y ganancias previsional, los datos agregados son estos:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL AGREGADA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PARA 2011	
Importe neto de la cifra de negocios	117.726.522
Variación de existencias y trabajos realizados para el activo	13.838.095
Aprovisionamientos	-80.409.386
Otros ingresos de explotación	22.382.356
Gastos de personal	-30.939.128
Otros gastos de explotación	-25.150.993
Amortizaciones	-11.904.122
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	692.833
Excesos de provisiones y resultados por enajenaciones de inmovilizado	0
Otros resultados	-51.034
Ingresos financieros	3.396.831
Gastos financieros	-6.656.088
Otros resultados financieros	2.500
Impuesto sobre beneficios	-1.009.161
RESULTADO	1.919.225

En términos agregados las sociedades públicas del Principado de Asturias presupuestan para 2011 un resultado positivo de 1,92 millones de euros. En cuanto a la composición de la cuenta de resultados del sector público empresarial del Principado de Asturias, por el lado del ingreso las partidas de mayor relevancia son los ingresos obtenidos por las sociedades por su actividad, que generan un 74,49% del ingreso total, seguidos de otros ingresos de explotación, que incluyen las subvenciones y transferencias obtenidas por este subsector (tanto con origen en

el Presupuesto del Principado de Asturias como procedentes de otras Administraciones Públicas). Del total de subvenciones y transferencias, 18,68 millones de euros corresponden a subvenciones y transferencias corrientes de carácter nominativo otorgadas por el Principado de Asturias al sector público empresarial. Desde la óptica del gasto, son los aprovisionamientos los que acaparan la mayor parte del gasto de este subsector, seguidos del gasto en personal y de otros gastos de explotación.

Finalmente, el presupuesto de capital agregado para el sector público empresarial del Principado de Asturias previsto para 2011 alcanza los 150,71 millones de euros, siendo el principal destino la adquisición de inmovilizado material, que representa el 79,14% del total.

PRESUPUESTO DE CAPITAL AGREGADO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PARA 2011	
Recursos aplicados a las operaciones	2.487.013
Inversiones en activos no financieros	119.527.668
- Inmovilizado intangible	249.300
- Inmovilizado material	119.278.368
- Inversiones inmobiliarias	0
- Activos no corrientes mantenidos para venta	0
- Otros activos	0
Inversiones en activos financieros y amortización de pasivos financieros e instrumentos de patrimonio neto	28.700.861
- Empresas del grupo y asociadas	0
- Otros activos financieros	9.005.000
- Amortización de instrumentos de patrimonio	0
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	0
- Devolución y amortización de deudas	19.695.861
TOTAL PRESUPUESTO DE CAPITAL PARA EMPRESAS PÚBLICAS	150.715.542

6. OTROS ANÁLISIS ESPECÍFICOS DEL PRESUPUESTO

6.1. Análisis de las Finanzas Públicas



De acuerdo con la senda de déficit establecida por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, el Presupuesto del Principado de Asturias contempla para 2011 un volumen de deuda de 423 millones de euros y unas amortizaciones de 120 millones de euros, lo que supone un incremento del endeudamiento neto de 303 millones de euros. Esta cifra de endeudamiento es claramente inferior a la contemplada en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2010, que incorporaban una previsión de endeudamiento de 633 millones de euros, con una cifra de amortizaciones de 85 millones de euros. El volumen de deuda acumulada previsto para finales de 2011 será de 1.826 millones de euros.

Al cierre del ejercicio 2009 el importe del endeudamiento del Principado de Asturias alcanzó los 965,66 millones de euros lo que supuso un incremento, respecto al existente al final del ejercicio 2008, de 169.94 millones de euros. La ratio deuda/PIB pasó del 3,2% en 2008 al 4,8% en 2009. No obstante, la posición relativa del Principado de Asturias respecto a las demás Comunidades Autónomas ha mejorado, pasando del tercer lugar en 2008 al segundo lugar en 2009. De acuerdo con los datos del Banco de España, del conjunto de las Comunidades Autónomas, solamente presenta una ratio de endeudamiento menor que la de Asturias, la Comunidad Autónoma del País Vasco, con una ratio deuda/PIB del 3,8%, siendo la Comunidad Valenciana con una ratio del 14,1% y la Comunidad Autónoma de Baleares con un 12,4% y Cataluña con un 11,9%, las que presentan unas ratios deuda/ PIB más elevadas.

Respecto a deuda per cápita a final de 2009 se sitúa en 995 euros por habitante, algo más de la mitad de la deuda media por habitante del conjunto de las autonomías que se sitúa en 1.851,5 euros.

La distribución entre fijo variable se va configurando en función de las expectativas de evolución de los mercados. A finales de 2009 la estructura de dicho endeudamiento está compuesta por un 58,45% a tipo de interés fijo, y el 41,55% a tipo de interés variable.

En lo que se refiere a los instrumentos financieros utilizados, el Principado de Asturias muestra una política conservadora ya que el total de su endeudamiento ha sido formalizado en formato préstamo, en su mayoría con amortizaciones lineales.

La pendiente de la curva de amortización del endeudamiento es claramente decreciente y la vida media de 5,6 años.

La comparación de la carga financiera (intereses y amortización) respecto al ahorro corriente ofrece los siguientes datos.

Cuadro 1

Carga financiera respecto ahorro corriente
Datos presupuestados en miles de euros.

	31/12/07	31/12/08	31/12/09	31/12/10	31/12/11
Carga financiera	139.000,00	130.850,00	130.000,00	165.000,00	212.700,00
Ahorro Corriente	530.381,15	525.152,74	303.516,51	23.414,56	32.815,13
%Carga financiera/Ahorro Corriente	26,21	24,92	42,83	705,16	648,18

Cuadro 2

Carga financiera respecto ahorro corriente
Datos según liquidaciones de cada ejercicio en miles de euros.

	31/12/06	31/12/07	31/12/08	31/12/2009
Carga financiera	112.134,32	104.796,87	104.375,42	102.440,18
Ahorro Corriente	590.337,44	630.982,76	473.260,36	305.162,2
%Carga financiera/Ahorro Corriente	18,99	16,61	22,05	33,56

Por otro lado, hay que hacer mención al cumplimiento de las limitaciones legales establecidas por el artículo 14 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, conocido como ratio LOFCA, el cual establece que la carga financiera no puede superar el 25% de los ingresos corrientes.



Como puede verse en el cuadro 3, el Principado de Asturias cumple holgadamente dicho límite.

Cuadro 3

Ratio LOFCA

Datos presupuestados en miles de euros.

	2007	2008	2009	2010	2011
Intereses	50.000,00	50.850,00	50.000,00	80.000,00	92.700,00
Amortización	89.000,00	80.000,00	80.000,00	85.000,00	120.000,00
Carga financiera	139.000,00	130.850,00	130.000,00	165.000,00	212.700,00
Ingresos corrientes	3.282.506,02	3.553.142,65	3.518.011,89	3.377.082,00	3.222.370,50
%Carga financiera/ Ingresos corrientes	4,23	3,68	3,70	4,89	6,60

Analizando los datos correspondientes a los ingresos liquidados y la carga financiera reconocida durante el ejercicio aún es mayor el recorrido hasta alcanzar el límite legal.

Cuadro 4

Ratio LOFCA

Datos según liquidaciones de cada ejercicio en miles de euros.

	2006	2007	2008	2009
Intereses	30.277,96	29.474,08	31.106,67	30.644,65
Amortización	81.856,36	75.322,79	73.268,75	71.795,53
Carga financiera	112.134,32	104.796,87	104.375,42	102.440,18
Ingresos corrientes	3.206.948,99	3.508.424,16	3.575.163,79	3.646.373,76
%Carga financiera/ Ingresos corrientes	3,50	2,99	2,92	2,81

Cuadro nº 5

Deuda viva respecto al ahorro corriente

Datos según liquidaciones en miles de euros.

	31/12/07	31/12/2008	31/12/09
Deuda	795.737,97	795.715,94	965.659,32
Ahorro Corriente	630.982,76	473.260,36	305.466,72
Deuda/ Ahorro Corriente	1,26	1,68	3,16

Empleando la totalidad del ahorro bruto generado, el Principado requeriría 3,16 años para amortizar el saldo vivo de la deuda, menos de la mitad de la media de las Comunidades Autónomas que es 7,2 años.

El control de su nivel de endeudamiento y el aprovechamiento de los niveles de tipos de interés ha permitido mantener la solvencia del Principado de Asturias, por encima incluso del conjunto de Comunidades Autónomas, lo que ha sido uno de los elementos que ha contribuido a mantener una calificación crediticia de doble A, con perspectiva negativa, emitida por Fitch Rating, solo superado por el reino de España y las comunidades forales.

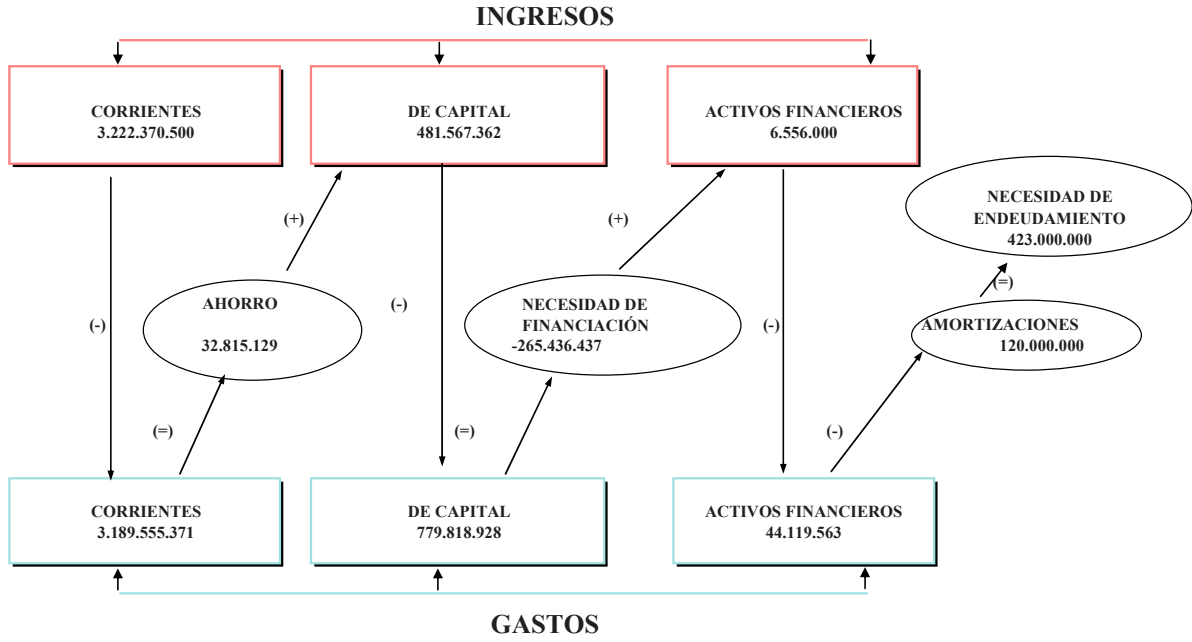


CUENTA FINANCIERA

(Euros)

CAPÍTULOS			Importe
Operaciones Corrientes	1	Impuestos directos (a)	1.063.492.350
	2	Impuestos indirectos (b)	1.226.419.789
	3	Tasas y otros ingresos (c)	90.925.830
	4	Transferencias corrientes (d)	828.182.257
	5	Ingresos patrimoniales (e)	13.350.274
		Ingresos corrientes (f)	3.222.370.500
	1	Gastos de personal (g)	728.241.901
	2	Gastos en bienes corrientes y servicios (h)	238.005.634
	3	Gastos financieros (i)	92.700.000
	4	Transferencias corrientes (j)	2.130.607.836
	Gastos corrientes (k)	3.189.555.371	
	AHORRO CORRIENTE (f) - (k)	32.815.129	
Operaciones Capital	6	Enajenación de inversiones reales (m)	114.000.000
	7	Transferencias de capital (n)	367.567.362
		Ingresos de capital (ñ)	481.567.362
	6	Inversiones reales (o)	411.452.752
	7	Transferencias de capital (p)	368.366.176
		Gastos de capital (q)	779.818.928
		AHORRO DE CAPITAL (ñ) - (q)	-298.251.566
	CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN (l) + (r)	-265.436.437	
Operaciones Financieras	8	Activos financieros (t)	6.556.000
	8	Activos financieros (u)	44.119.563
		VARIACIÓN NETA DE ACTIVO FINANCIERO (t) - (u)	-37.563.563
		NECESIDAD DE ENDEUDAMIENTO (s) + (v)	-303.000.000
	9	Amortizaciones (x)	120.000.000
		ENDEUDAMIENTO BRUTO (w) + (x)	423.000.000

CUENTA FINANCIERA



6.2. Beneficios Fiscales



1. Cuestiones generales

1.1. Referencias legales

El artículo 134.2 de la Constitución Española dispone la obligación de consignar anualmente en los Presupuestos Generales del Estado el importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos del Estado, cuestión sobre la que incide el artículo 32.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

En el ámbito estatal, el imperativo legal se altera en el ejercicio 1996 con la modificación operada por la Disposición Adicional 24ª de la Ley 41/1994, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1995, norma que establece la obligación de incorporar al Informe Económico y Financiero que acompaña a los Presupuestos Generales una Memoria explicativa de la cuantificación de los beneficios fiscales. En el mismo sentido se manifiesta la citada Ley 47/2003 General Presupuestaria en su artículo 37.2, al establecer que entre la documentación a remitir a las Cortes en la tramitación presupuestaria se incluirá una memoria de los beneficios fiscales.

Por otra parte, el artículo 21 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, en su apartado primero, extiende este mismo precepto constitucional a los Gobiernos autonómicos al establecer que en los presupuestos de las Comunidades Autónomas “*se consignará el importe de los beneficios fiscales que afecten a tributos atribuidos a las referidas Comunidades*”.

En el ámbito del Principado de Asturias, la citada obligación se recoge en el artículo 20.3 del texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por el Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, al establecer el contenido de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias: “*se consignará la estimación del montante de los beneficios fiscales que afecten a tributos propios del Principado y tributos cedidos*”.

La inclusión en la Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias del importe estimado de beneficios fiscales da cumplimiento a los preceptos legales, información que se ve completada con el análisis realizado en el presente texto. Con el objetivo de ampliar la transparencia e información que se distribuye desde nuestra Comunidad Autónoma el presente capítulo tratará de desarrollar el siguiente contenido:

Delimitación del concepto de “beneficio fiscal”.

1. Examen de los cambios normativos recientes que pudieran afectar al Presupuesto de Beneficios Fiscales y descripción de la metodología y fuentes empleadas para la cuantificación de los beneficios fiscales.
2. Cuantificación de los beneficios fiscales por tributo.

1.2. Criterios básicos para la delimitación de los beneficios fiscales

Desde el punto de vista presupuestario los beneficios fiscales se definen como el importe de la disminución de ingresos tributarios como consecuencia de la aplicación de diversos beneficios establecidos por Ley, y que pretenden incentivar un determinado comportamiento por parte de los sectores económicos o de colectivos sociales. Se trata, por tanto, de instrumentos que merman la capacidad recaudatoria y en consecuencia, suponen un coste para la Administración que no se refleja en el estado de gastos de los presupuestos, siendo el estado de ingresos el que, a través de una menor recaudación, ha de soportar la carga que significan. Dichos beneficios pueden ser articulados a través de exenciones, reducciones en las bases imponibles o liquidables, tipos impositivos reducidos, bonificaciones y deducciones en las cuotas íntegras, líquidas o diferenciales de los diversos tributos.

El importe de los beneficios fiscales supone para la Administración un coste que debe ser objeto de análisis, tanto cuantitativamente como en su composición con la finalidad de poder enjuiciar su eficacia. Con tal fin se analizan los beneficios fiscales, entendidos como la expresión cifrada de la disminución de ingresos tributarios que, presumiblemente, se producirá a lo largo del año como consecuencia de la existencia de incentivos fiscales orientados al logro de determinados objetivos de política económica y social.

Desde el punto de vista metodológico, la teoría económica afirma que no deben computarse como beneficios o gastos fiscales todos aquellos conceptos que afecten exclusivamente a los pagos a cuenta que se realizan en determinados impuestos, los aplazamientos o fraccionamientos del pago de deudas tributarias, las compensaciones de bases imponibles de signo negativo resultantes en las liquidaciones de períodos impositivos anteriores ni aquellos que se traduzcan en importes negativos u ocasionen un incremento recaudatorio.

Por último, cabe indicar que para la imputación de los beneficios fiscales se opta por emplear un “criterio de caja”, de modo que únicamente se computan las mermas de ingresos en el momento en que afectan al presupuesto, con independencia del período en que fiscalmente se originen. Así, en el caso de tributos gestionados por el Estado y cuya recaudación se cede por la vía de las entregas a cuenta, la inclusión de los distintos beneficios no se lleva a cabo hasta el momento en la pérdida de ingresos provoca algún efecto en el Presupuesto de la Comunidad



Autónoma, bien porque los beneficios fiscales sean tenidos en cuenta en las entregas a cuenta recibidas, bien porque se lleve a cabo la liquidación definitiva del tributo.

No obstante, hay que tener en cuenta que la incorporación o no de un beneficio fiscal estará supeditada en última instancia a la disponibilidad de información al respecto.

1.3. Aspectos normativos que afectan al presupuesto de beneficios fiscales para el ejercicio 2011

El principio de legalidad en la regulación de los beneficios fiscales viene recogido en el artículo 133.3 de la Constitución al disponer que *“todo beneficio fiscal que afecte a los tributos del Estado deberá establecerse en virtud de ley”*. En ese mismo sentido dispone la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria en su artículo 8: *“Se regularán en todo caso por ley: (...) d) El establecimiento, modificación, supresión y prórroga de las exenciones, reducciones, bonificaciones, deducciones y demás bonificaciones o incentivos fiscales”*.

Del citado principio de legalidad se desprende que los beneficios fiscales habrán de estar referidos a las figuras tributarias típicas, es decir, impuestos y tasas.

Hay que tener en cuenta, que el escenario de análisis de beneficios fiscales se altera sustancialmente a partir del ejercicio 2009, con la aplicación de un nuevo sistema de financiación autonómica regulado en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.

Por primera vez desde su aprobación, los Presupuestos Generales del Principado de Asturias recogen la aplicación íntegra del nuevo modelo de financiación, el cual, entre sus principales novedades, recoge un incremento de los porcentajes de cesión en los principales tributos cedidos.

Así, el porcentaje de cesión en lo que respecta al IRPF pasa a situarse en un 50% frente al 33% que recogía el modelo previo. De manera análoga la parte de IVA cedida al Principado de Asturias pasa del 35 al 50% a partir del 1 de enero de 2009. Por último, en relación con los Impuestos Especiales pasa a aplicarse un porcentaje del 58% frente al 40% de la situación precedente¹. Evidentemente, todo ello supone un importante incremento de los beneficios fiscales relacionados con los ingresos del Principado de Asturias para el ejercicio 2011.

¹ Se excluyen los impuestos ya cedidos al 100% en los que no se produce variación alguna; Impuesto Especial sobre la Electricidad, Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte e Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos.

Adicionalmente, se han tenido en cuenta tanto el ejercicio de la capacidad normativa por parte del Principado de Asturias en materia de tributos propios y cedidos (en particular a través de la Ley de Acompañamiento a los Presupuestos Generales para 2011 y por medio de la Ley del Principado de Asturias 5/2010, de 9 de julio, de medidas urgentes de contención del gasto y en materia tributaria para la reducción del déficit público), como las disposiciones tributarias aprobadas por parte de la Administración Central que afectan a los tributos actualmente cedidos, bien sea total o parcialmente, siempre y cuando afecten al presupuesto del ejercicio 2011.

Los cambios normativos que afectan de manera más directa al presupuesto de beneficios fiscales para el año 2011 son los que se enumeran a continuación, agrupándose por impuestos:

En materia del **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**, la principal novedad viene determinada por el incremento en el porcentaje de cesión hasta el 50%.

Adicionalmente, se cuantifican por primera vez los beneficios fiscales aprobados por distintas normas de carácter estatal que por no tener efectos sobre los ingresos corrientes del Estado no habían sido tenidas en cuentas hasta la fecha para determinar las entregas a cuenta correspondientes al Principado de Asturias. En concreto, la Ley 26/2009 de Presupuestos Generales del Estado para 2010 introdujo una serie de novedades no cuantificadas en su día entre las que se encuentran la elevación del límite de exención por las prestaciones por desempleo percibidas en su modalidad de pago único o se establece una reducción del 20% sobre los rendimientos de actividades económicas por mantenimiento o creación de empleo, entre otras. De manera análoga, la Ley 27/2009 establece una exención de IRPF de las indemnizaciones por despido o cese del trabajador como consecuencia de expedientes de regulación de empleo; la Ley 2/2010 amplía el ámbito objetivo de la exención de los premios de loterías, apuestas y sorteos; el Real Decreto-Ley 6/2010, excluye de las rentas en especie a los vales de transporte hasta un máximo de 1.500 euros anuales; y, por último, el Real Decreto-Ley 8/2010, suprime la deducción en IRPF por nacimiento o adopción de hijos.

Por otra parte, continúan aflorando los nuevos beneficios fiscales derivados de la reforma de la imposición directa llevada a cabo a través de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio. La citada legislación resulta de aplicación a partir del 1 de enero de 2007 si bien, la experiencia de estos años permite cuantificar los costes de novedades que hasta la fecha no había podido ser analizados por falta de información.

Por su parte, en lo que respecta a la legislación del Principado de Asturias, se tiene en cuenta el conjunto de deducciones aprobadas por la Comunidad Autónoma no obstante, las



modificaciones introducidas a lo largo de 2010 y para 2011 no tendrán efectos en el Presupuesto del Principado hasta el momento de practicarse la liquidación del impuesto, es decir, en los ejercicios 2012 y 2013 respectivamente.

Uno de los aspectos más destacados dentro del capítulo 1 de ingresos, es la desaparición de entre los beneficios fiscales del **Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas** como consecuencia de las modificaciones introducidas por la Ley 35/2006. A partir del ejercicio 2011, la compensación por la pérdida recaudatoria derivada de dicha modificación pasa a integrarse en el Fondo de Suficiencia Global del nuevo modelo de financiación, y en la medida en que ya no se trata de un ingreso de naturaleza puramente tributaria no se generan beneficios fiscales por esta causa.

En lo que respecta al **Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**, la modificación de tipos impositivos realizada a través de la Ley del Principado de Asturias 5/2010, supone una alteración de la mayor parte de beneficios fiscales asociados a este tributo, y en particular de exenciones y reducciones, en la medida en que se trata de minoraciones fiscales previas a la aplicación de la citada tarifa.

Sin embargo, la principal novedad en lo que respecta a la imposición directa la constituye la cuantificación de los beneficios fiscales asociados al nuevo **Impuesto sobre el desarrollo de Determinadas Actividades que inciden en el Medio Ambiente**.

De manera análoga, la aplicación de nuevos tipos impositivos en lo que respecta al **Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados**, vigentes desde el 15 de julio de 2010, supone un incremento del coste derivado de aplicar los distintos tipos reducidos aprobados por el Principado de Asturias.

En relación con los impuestos indirectos de gestión central, dos son las novedades a destacar: En primer lugar la variación de los beneficios fiscales como consecuencia del incremento de tipos aprobado por la Administración General del Estado y vigente desde julio de 2010 en lo que respecta al **IVA**, y especialmente el aumento de los porcentajes de cesión establecido por la Ley 22/2009, elemento que afecta tanto al IVA como a los **Impuestos Especiales** no cedidos al 100%.

Para finalizar, en materia de **tasas** se lleva a cabo una actualización de cuantías a un tipo del 1% que coincide con el IPC estimado por la Administración Central del Estado, aspecto que incide en la cuantificación de los beneficios fiscales.

Los demás conceptos tributarios que figuran en el presupuesto de beneficios fiscales no sufren modificaciones relevantes con respecto a la legislación vigente en el ejercicio precedente.

2. Análisis cuantitativo

El importe estimado de los beneficios fiscales para 2011 asciende, en términos absolutos, a un total de 1.049.826.286 euros, lo que supone un incremento con respecto a la cifra de 2010 del 30,5%, variación debida fundamentalmente a la modificación de los porcentajes de cesión de las principales figuras tributarias, IRPF, IVA e Impuestos Especiales.

El cuadro que acompaña al presente informe recoge los beneficios fiscales estimados y los ingresos previstos correspondientes a los distintos conceptos tributarios que figuran en el Presupuesto de ingresos del Principado de Asturias para 2011. Con los importes indicados se lleva a cabo un análisis comparativo que trata de recoger los ingresos teóricos a que se renuncia como consecuencia de la aprobación de diversos incentivos fiscales. El ratio escogido se obtiene dividiendo los gastos fiscales por el importe de los derechos reconocidos aumentados en las cuantías que podrían recaudarse en caso de no existir tales beneficios.

2.1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

El conjunto de conceptos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que se considera que constituyen beneficios fiscales está integrado por la parte autonómica de determinadas exenciones, reducciones en la base liquidable, algunas de las deducciones estatales, las deducciones autonómicas y la bonificación de ciertas operaciones financieras.

Los beneficios fiscales en este impuesto se incrementan como consecuencia de la aplicación de nuevos beneficios fiscales, tanto por parte de la Administración Central del Estado, en los cuales el Principado participa en un 50%, como desde la propia Comunidad Autónoma, mediante la aprobación de nuevas deducciones y mejora de las ya existentes. A este hecho, se une la disponibilidad de mayor información, lo que nos permite estimar beneficios fiscales ya vigentes pero que hasta ahora no habían podido ser analizados.

De entre los beneficios estatales cabe destacar por su cuantía la reducción general por rendimientos del trabajo y las deducciones en la cuota íntegra por inversión en vivienda habitual.

Por su parte, las deducciones autonómicas se dirigen a una serie de colectivos considerados de especial protección como los mayores, los autoempleados o las personas con dificultad de acceso a la vivienda. Las citadas deducciones se han ido completando e incrementando en cuantía desde el ejercicio 2003 (primer año de aplicación). En 2011 se liquidan al Principado de Asturias las deducciones autonómicas correspondientes al ejercicio 2009.



Como consecuencia de todo lo anterior, el volumen de beneficios fiscales para el año 2011 se cifra para el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en 385.549.207 euros, lo que representa un 83,5 % del total de beneficios fiscales del capítulo de Impuestos directos.

2.2. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Para la determinación de los beneficios fiscales del ejercicio presupuestario 2011, se toma como punto de partida la base de contribuyentes del ejercicio 2009, último ejercicio liquidado, y se actualizan las cuantías en función de la evolución de precios y de variables demográficas. En primer lugar, se recalcula la cuota tributaria sin aplicación de reducciones y teniendo en cuenta las nuevas tarifas vigentes desde julio de 2010. Por diferencias entre esta nueva cuota que no tiene en cuenta las reducciones por parentesco, por vivienda, por transmisión de empresas, negocios o participaciones en entidades, por minusvalía, por seguro de vida y por patrimonio histórico, y la cuota real se obtiene el importe de los beneficios fiscales con origen en la aplicación de reducciones.

Como resultado de todo lo indicado anteriormente se obtiene una cuantía de beneficios fiscales correspondientes al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones para 2011 de 62.538.704 euros, lo que supone un 13,5 % del total de beneficios fiscales del capítulo y que se incrementa como respecto al ejercicio previo como consecuencia del mayor número de declarantes.

2.3. Impuesto sobre Grandes Establecimientos Comerciales

En relación con este tributo no se producen novedades que afecten al cálculo de los beneficios fiscales, ni desde el punto de vista metodológico ni en el ámbito normativo.

El cómputo de los gastos fiscales vinculados al Impuesto sobre Grandes Establecimientos Comerciales para 2011 asciende a un total de 1.985.000 euros, que responden a la aplicación de bonificaciones, reducciones e índices correctores, así como a la elevación del mínimo exento llevada a cabo a partir del 1 de enero de 2005.

2.4. Impuesto sobre el desarrollo de Determinadas Actividades que inciden en el Medio Ambiente

A partir de 1 de enero de 2011 se crea el Impuesto sobre el desarrollo de Determinadas Actividades que inciden sobre el Medio Ambiente, tributo de carácter finalista que grava la incidencia, alteración o riesgo de deterioro que sobre el medio ambiente del Principado de Asturias ocasiona la realización de actividades de transporte o distribución efectuado por elementos fijos del suministro de energía eléctrica o de redes de comunicaciones telefónicas o telemáticas que se encuentren radicados en el territorio del Principado de Asturias.

Constituye la base imponible del impuesto la extensión de las estructuras fijas de suministro de energía eléctrica expresada en kilómetros lineales y el número de torres, postes, antenas o cualesquiera otras instalaciones que formando parte de las redes de comunicaciones no estén conectadas entre sí por cables, siendo la cuota tributaria de 700 euros por kilómetro, torre, poste, antena o instalación análoga.

Adicionalmente, la Ley del tributo establece una serie de exenciones que deben ser cuantificadas como beneficios fiscales. En concreto, estarán exentas del Impuesto las actividades que se realicen mediante bienes, instalaciones y estructuras de los que sean titulares el Estado, el Principado de Asturias y las Corporaciones Locales, así como sus organismos y entes públicos; los bienes, instalaciones y estructuras que se destinen exclusivamente a la circulación de ferrocarriles; las estaciones transformadoras de energía eléctrica y las redes de distribución en baja tensión; y los elementos fijos de las redes de comunicaciones telefónicas o telemáticas ubicados en núcleos rurales o aislados con escasa concentración de la demanda, dispersión poblacional o dificultades orográficas, que con carácter previo a la instalación de los mismos carezcan de infraestructuras básicas de telecomunicación.

Derivado de todo lo anterior y según información proporcionada por las consejerías competentes en materia de industria y comunicaciones, se estima que existen en Asturias un total de 16.731 km de líneas eléctricas y aproximadamente 100 centros de comunicaciones sujetos pero exentos. Si sobre los mismos se aplica el tipo de gravamen de 700 euros se obtienen unos beneficios fiscales estimados de 11.711.700 euros.

2.5. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

En este tributo dentro de los beneficios fiscales se cuantifica tanto el coste de diversas exenciones aprobadas a nivel estatal (vivienda protegida, adquisiciones minusválidos, entidades sin fines lucrativos,...) como la merma de ingresos que ha supuesto la aplicación de tipos reducidos a determinadas operaciones por parte del Principado de Asturias (empresas de reducida dimensión, arrendamiento, ...).

Como novedad, en el presente ejercicio se tiene en cuenta la modificación de tipos impositivos practicada por la Ley del Principado de Asturias 5/2010, aspecto que incrementa el coste de los tipos reducidos vigentes.

Adicionalmente, se ha computado el efecto de la caída en el número de contribuyentes así como de los valores declarados como consecuencia de la crisis del mercado inmobiliario durante los últimos ejercicios.



Fruto de todo lo anterior, los beneficios fiscales correspondientes al ejercicio 2011 se cuantifican en 39.723.100 euros, un 6,9 % del total de beneficios fiscales en materia de impuestos indirectos.

2.6. Impuesto sobre el Valor Añadido

Uno de los cambios normativos de mayor trascendencia que se han introducido en el ejercicio 2010 afecta al IVA y consiste en la elevación de los tipos impositivos general y reducido, en dos y un punto porcentuales, quedando fijados en el 18 y 8 por ciento, respectivamente, a partir del 1 de julio de 2010, manteniéndose el tipo superreducido en el 4 por ciento.

Teniendo en cuenta que los beneficios fiscales en este tributo están integrados por determinadas exenciones y por los productos y servicios gravados a tipos de gravamen reducidos y que su cómputo se realiza en función del diferencial existente respecto al tipo impositivo general, resulta evidente que la subida del tipo reducido incide directamente en las estimaciones de los beneficios fiscales.

Desde el punto de vista metodológico, se parte de las estimaciones realizadas por la Administración Central imputándose la participación del Principado de Asturias los diversos beneficios en función de la participación del Principado en la recaudación líquida estimada por la Administración Central del Estado en base a los índices de consumo correspondientes.

El importe de los beneficios fiscales teóricos en concepto de IVA para 2011 es de 441.431.380 euros, suponiendo un 76,8 % del total del capítulo de Impuestos Indirectos, con un incremento con respecto al ejercicio previo del 61,7%, con origen fundamentalmente en el incremento del porcentaje de cesión hasta el 50%.

2.7. Impuestos Especiales

Los beneficios fiscales en estos tributos proceden de una serie de incentivos establecidos a través de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales. Fundamentalmente, los beneficios fiscales en estos impuestos surgen de la existencia de consumos exentos y de la aplicación de tipos reducidos.

El importe consignado en el presupuesto de beneficios fiscales en materia de Impuestos Especiales alcanza un total de 85.575.000 euros, representando un 19,32 % de los ingresos totales teóricos.

2.8. Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos

Tampoco en este Impuesto se han producido cambios normativos con respecto a los ejercicios precedentes. El importe total de los beneficios fiscales en materia de este tributo alcanza un total estimado de 8.300.400 euros, importe que tiene origen en la aplicación de tipos reducidos para determinados carburantes, tanto en el tramo estatal como en el autonómico.

2.9. Tasas

El importe de los beneficios fiscales en el capítulo 3 “Tasas y otros ingresos” supone 12.941.795 euros, un 73,66 % de los ingresos potenciales teóricos. Dentro de este epígrafe podemos destacar, por su importe, los siguientes conceptos:

2.9.1. La Tasa por inserción de textos y ventas del Boletín Oficial del Principado de Asturias está regulada en los artículos 31 a 35, del Decreto Legislativo 1/1998, de 11 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Tasas y de Precios Públicos. Dentro del citado concepto cabe distinguir entre la tasa por inserción de textos y la tasa por venta del BOPA.

En lo que respecta a la tasa por inserción de textos, se estima el importe medio de una página del BOLETIN OFICIAL del Principado de Asturias según la tarifa aplicable desde el 1 de enero de 2011 en 394,45 euros, para ello se tiene en cuenta la inclusión de elementos que no tengan la condición de texto y las inserciones de tipo urgente. Considerando que de las 29.750 páginas que pudieran editarse durante el ejercicio de 2011, únicamente 2.500 páginas pudieran corresponder a anuncios de pago obligado, los ingresos por inserción de textos en el BOPA ascenderían a 986.125 euros. En consecuencia, el importe de beneficios fiscales será el correspondiente a las 27.250 páginas de inserción gratuita, lo que supone una pérdida recaudatoria de 10.748.763 euros.

2.9.2. La Tasa por prestación de servicios facultativos veterinarios alcanza un beneficio fiscal de 1.767.772 euros, consecuencia de la exención que se establece en el Decreto regulador de la tasa, a favor de las personas naturales o jurídicas a quienes se les prestan servicios con ocasión de campañas de saneamiento promovidas por la Consejería competente. El cálculo se ha realizado aplicando la tarifa prevista para el ejercicio 2011 al número de animales objeto de campaña.

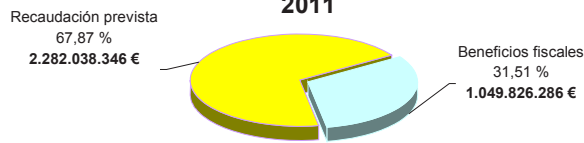


BENEFICIOS FISCALES 2011

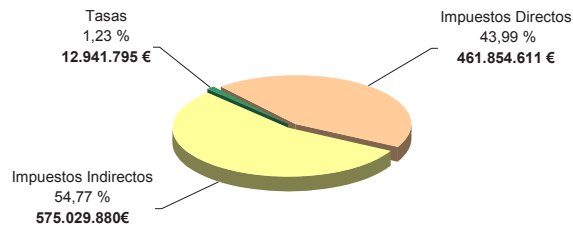
Euros

DENOMINACIÓN CONCEPTO	Presupuesto de Ingresos (a)	Beneficios Fiscales (b)	Beneficios Fiscales/ Ingresos Teóricos (c)= (b)/(a)+(b)
Tarifa Autonómica del I.R.P.F.	951.242.350	385.549.207	28,84%
Impuesto General sobre Sucesiones y Donaciones	87.500.000	62.538.704	41,68%
Impuesto sobre Grandes Establecimientos Comerciales	9.000.000	1.985.000	18,07%
Impuesto desarrollo Det. Activ. inciden Medio Ambiente	8.000.000	11.781.700	59,56%
TOTAL CAPÍTULO 1	1.055.742.350	461.854.611	30,43%
Impuesto s/ Trans. Pat. y Actos Jur.	195.000.000	39.723.100	16,92%
Impuesto sobre el Valor añadido	627.246.850	441.431.380	41,31%
Impuestos Especiales	357.421.869	85.575.000	19,32%
Impuesto s/ Vtas Minoristas Det. Hidrocarburos	42.000.000	8.300.400	16,50%
TOTAL CAPÍTULO 2	1.221.668.719	575.029.880	32,00%
Tasa por inserción de textos y venta BOPA	1.219.363	10.748.763	89,81%
Tasa por permisos de pesca	656.500	199.801	23,33%
Tasa por expedición de permisos de caza en Reservas dependientes de la Administración	653.865	98.160	13,05%
Tasa de entrada y visita a las cuevas y yacimientos prehistóricos	120.000	59.822	33,27%
Tasa por expedición de títulos, certificados y diplomas	424.200	24.709	5,50%
Tasa de puertos	947.349	21.462	2,22%
Tasa por prestación de servicios facultativos veterinarios	404.000	1.767.772	81,40%
Tasa por pesca marítima	202.000	21.306	9,54%
TOTAL CAPÍTULO 3	4.627.277	12.941.795	73,66%
TOTAL INGRESOS Y GASTOS FISCALES	2.282.038.346	1.049.826.286	31,51%

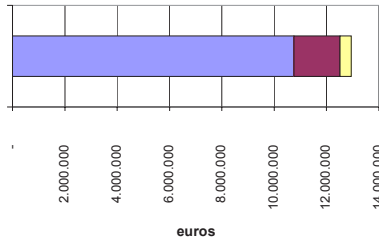
REPARTO DE LOS INGRESOS TEÓRICOS POTENCIALES EN 2011



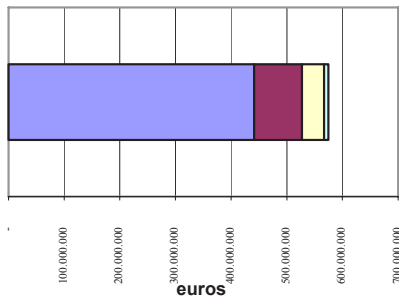
BENEFICIOS FISCALES. PARTICIPACIÓN SOBRE EL TOTAL



- Tasa inserción BOPA = 10.748.763
- Tasa serv. Veterinarios = 1.767.772
- Otras tasas = 425.260



- Impuesto sobre Valor añadido = 441.431.380
- Impuestos especiales = 85.575.000
- I. Trans. Patrim. y Actos Jur. Doc. = 39.723.100
- I. Minorista Hidrocarburos = 8.300.400



- Tarifa Autónoma IRPF = 385.549.207
- Sucesiones y Donaciones = 62.538.704
- Actividades inc. Medio Ambiente = 11.781.700
- Grandes Establecimientos = 1.985.000

